

01062

LA VIDA EN MEXICO A TRAVES DE LA  
FIESTA DE LOS TOROS, 1770.  
Historia de dos temporadas organizadas por el  
Virrey Marqués de Croix con el objeto de obtener  
fondos para Obras Públicas

f  
ley.  
Z

# EJEMPLAR UNICO

T E S I S  
QUE PRESENTA  
BENJAMIN FLORES HERNANDEZ  
PARA OPTAR AL GRADO DE :  
MAESTRO EN HISTORIA DE  
MEXICO

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE  
MEXICO  
Facultad de Filosofía y Letras

México, D.F.

1982



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Faint, illegible text, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text.

Third block of faint, illegible text.

Fourth block of faint, illegible text.

Fifth block of faint, illegible text.

Sixth block of faint, illegible text at the bottom of the page.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

El arte del toreo es algo superior porque simboliza e idealiza uno de los rasgos esenciales de la civilización, que es la conquista del hombre sobre los animales feroces de toda índole.

José Vasconcelos.

. . . celebridad semejante, que inquieta y alborota aun a los hombres de más proveya edad . . .

Dr. D. Antonio Eugenio de Melgarejo y Santaella.

258

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

INDICE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

LA VIDA EN MEXICO A TRAVES DE LA FIESTA DE LOS TOROS, 1770. Historia de dos temporadas organizadas por el virrey marqués de Croix con el objeto de obtener fondos para obras públicas.

- p. 2 Dedicatoria.
- p. 3 Epígrafes.
- p. 4 Prólogo.
- p. 12 PRIMERA PARTE. La tesis.
- p. 13 Capítulo I. Doce días de corridas del 20 de noviembre de 1769 al 11 de enero de 1770.
  - 1. El virrey de Croix dispone la celebración de juegos de bureles.  
p. 14
  - 2. Construcción del coso en la plazuela del Volador.  
p. 19
  - 3. Preparación de las funciones.  
p. 30
  - 4. Desarrollo de la temporada.  
p. 39
  - 5. Resultados inmediatos.  
p. 50
- p. 55 Capítulo II. Una nueva serie de festejos a fines de 1770.
  - 1. Anuncio y organización.  
p. 56
  - 2. De nuevo se levanta la plaza en el Volador.  
p. 62
  - 3. Disposiciones preparatorias.  
p. 71
  - 4. Los doce días de lidias.  
p. 80
  - 5. Consecuencias y utilidades de las dos temporadas.  
p. 89
- p. 96 Capítulo III. Importancia y significado de aquellas corridas.
- p. 105 Tesis.
- p. 108 SEGUNDA PARTE. Notas, apéndices e inventario de fuentes.
- p. 109 Notas.



- p. 141 Selección documental. (Transcripción de 13 documentos relacionados con el tema del trabajo).
1. Pliego con los "puntos de composición" entre la Nobilísima Ciudad y la Real y Pontificia Universidad, México, 1749.  
p. 142
  2. "Ordenanzas para el mejor gobierno político y económico del nuevo presidio de San Carlos", dadas por el marqués de Croix, México, 1769.  
p. 144
  3. Carta del virrey marqués de Croix dirigida al marqués del Valle de la Colina y a don José Mateos, disponiendo una serie de lidias de toros, México, 15 de octubre de 1769.  
p. 149
  4. Cuenta de gastos de don Ildefonso de Iniesta Bejarano, México, 2 de enero de 1770.  
p. 150
  5. Cuenta de gastos de don José Suárez, México, 15 de enero de 1770.  
p. 152
  6. Pormenor de los gastos de la temporada 1769-1770, dado por el marqués del Valle de la Colina y don José Mateos, México, 6 de febrero de 1770.  
p. 154
  7. Resumen general del producto y gastos de las doce corridas de toros que comenzaron el 20 de noviembre de 1769 y finalizaron el 11 de enero de 1770, dado por el marqués del Valle de la Colina y don José Mateos, México, 6 de febrero de 1770.  
p. 164
  8. Tres documentos relativos a la lidia de toros en la plaza de San Diego de México. (Duda consultada a don Domingo de Trespalacios), [Madrid, abril de 1770].  
p. 167
  9. Providencias y condiciones para que se administren los cuartos de la plaza de toros, dadas por el marqués del Valle de la Colina y don José Mateos, México, 25 de octubre de 1770.  
p. 169
  10. Cuenta de gastos y entradas de las corridas de toros que se iniciaron el 5 de noviembre de 1770 y terminaron el 6 de diciembre del mismo año, con sus notas correspondientes, dada por el marqués del Valle de la Colina y don José Mateos, México, 11 de enero de 1771.  
p. 171

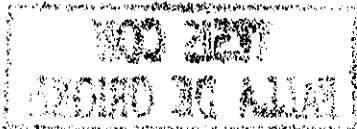
11. Real cédula de Carlos III dirigida al Concejo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de México, sobre mando de la plaza de toros, Aranjuez, 27 de abril de 1771.  
p. 181
  12. Real cédula de Carlos III dirigida al virrey de Nueva España, don Antonio María de Bucareli y Ursúa, "para que no se jueguen más toros en la plaza del Volador que en fiestas reales y entradas de excelentísimos señores virreyes", Aranjuez, 17 de junio de 1771.  
p. 184
  13. Cuenta y relación de doña Juana Gallo Núñez de Villavicencio, viuda del marqués del Valle de la Colina, en descargo de lo que fue a su cargo y tuvo en su poder su difunto marido de las dos corridas de toros que se verificaron en los años de 1769 y 1770, sin lugar, 31 de agosto de 1771.  
p. 188
- p. 193 Inventario de protagonistas: Dramatis personae. (Breves noticias biográficas de Carlos III, Domingo de Trespalacios, el virrey de Croix, el visitador Gálvez, Juan Ignacio de la Rocha, Jacinto de Barrios Jáuregui, el marqués del Valle de la Colina, José Mateos, Ildefonso de Iniesta, Francisco Guerrero y Torres y el Gachupín toreador).
- p. 199 Apéndices referentes a la situación mexicana de 1770.
1. Composición del Consejo de Indias en 1770.  
p. 200
  2. Composición de la Real Audiencia de México en 1770.  
p. 202
  3. Composición del Ayuntamiento de México en 1770.  
p. 204
  4. Composición de los cabildos de las iglesias del distrito de la Audiencia de México en 1770.  
p. 207
  5. Lista de rectores de la Real y Pontificia Universidad de México: 1724-1801.  
p. 213
- p. 216 Fuentes.
1. Lista de documentos reproducidos íntegramente.  
p. 217
  2. Expedientes citados a lo largo del trabajo: títulos completos.  
p. 222
  3. Material de archivo revisado útil para el tema.  
p. 224
  4. Bibliografía.  
p. 228

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



- a). Bibliografías y guías de archivos.  
p.228
- b). Obras generales y de referencia. (Teoría de la historia y de las diversiones; interpretaciones de México y de España).  
p.229
- c). Diccionarios, enciclopedias y similares.  
p.232
- ch). Sobre el mundo en 1770. Obras generales y particulares.  
p.233
- d). Sobre la monarquía española en 1770. Obras generales y particulares.  
p.234
- e). Sobre México y la Nueva España hacia 1770. Obras generales y particulares.  
p. 240
- f). Sobre la tauromaquia en general y sobre su situación en 1770; escritos con alguna referencia taurina interesante.  
p.250

p.258 Indice.



4

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

PROLOGO



Mi apasionada manera de pensar al respecto de la tauromaquia ya la expresé con claridad en mi tesis de licenciatura -- Con la fiesta nacional, -- por el siglo de las luces, 1766 -- ; concretamente, allí me referí a la forma en la cual, durante el siglo XVIII, fue ella sentida como castiza expresión de la tradición hispánica y asumida por el pueblo, en todo el ámbito de la monarquía española, como un elemento de raigambre nacional que oponer a determinadas pretensiones reformistas extranjerizantes.

Partiendo de la misma convicción en que las corridas de toros constituyen una de las manifestaciones más entrañables de nuestra cultura, mi pretensión actual es la de referirme a la historia de ellas en la misma crucial época setecentista, pero desde una perspectiva distinta de la adoptada en mi trabajo de recepción. Si entonces las estudié atendiendo a su evolución durante todo el siglo XVIII, haciendo generalizaciones sobre su desarrollo en esa centuria y sobre su relación con las ideas de los ilustrados, lo que ahora quiero es ceñirme a un momento muy preciso de esa historia: el de las dos temporadas organizadas en la plaza del Volador de la ciudad de México, en el curso de 1769 y 1770, por don Carlos Francisco de Croix, marqués de Croix, a la sazón virrey de Nueva España, con el objeto de procurarse dinero con el cual atender a los gastos originados por diferentes obras públicas emprendidas por él mismo.

Atendiendo a lo anterior, se comprenderá que el presente ensayo, para ser cabalmente comprendido, debe considerarse como un necesario complemento de mi tesis profesional. En ella no quise hacer otra cosa que tratar, sin particularizar demasiado en cada una de sus fases, de la cambiante forma de ser de los juegos con bureles en la Nueva España a lo largo de un período de --

más de cien años; aquí, por el contrario, sin referirme a todo aquel interesante y significativo proceso de cambio tauromáquico producido a lo largo de la centuria décimoctava, lo que me propongo es narrar, con todo el detalle - permitido por los abundantes documentos existentes sobre ellos, cómo fue que se desarrollaron, concretamente, esos dos ciclos de corridas de toros verificados hacia el inicio del último tercio de aquel siglo, cuando ya había triunfado en las plazas el novedoso modo de lidia propio de los toreadores de a pie. Así, pues, el sentido preciso de estas páginas es el de ejemplificar, - con un relato tan completo como el facilitado por la gran cantidad de noticias sobre las funciones de marras, algo a lo que no había hecho sino aludir en el otro anterior: cómo era, específicamente, una temporada taurina de aquel tiempo, en todo su desarrollo, desde su inicial planeamiento por las autoridades y hasta la aplicación del último centavo obtenido con ella.

Por lo demás, y como comprobaré quien lea las cuartillas que siguen, -- las corridas aquí analizadas reunieron en sí varias características singulares que las hacen particularmente interesantes para el historiador. Por ejemplo, los fines para los que las quiso organizar el marqués de Croix -costear algunas de las obras de mejoramiento de la urbe por él emprendidas-, los nombres de los arquitectos constructores de los dos circos levantados -nada menos que los célebres Ildefonso de Iniesta Bejarano y Francisco Antonio Guerrero y Torres- o las acciones de protesta que su celebración impuso a las autoridades universitarias, son todas ellas circunstancias que llaman desde luego la atención de quien se acerca a estudiarlas.

Creo que, en historia, prácticamente ningún trabajo consigue la perfección de llegar a abarcar un hecho en la totalidad de su realidad y de su significado. Me doy perfecta cuenta de que, para una mejor ubicación - nunca - omniabarcante, desde luego- de los dos conjuntos de festejos taurinos aquí -tratados, hubiera hecho falta aludir al ambiente histórico dentro del cual -sucedieron, hacerlos encajar dentro del ritmo de la existencia humana de entonces: en el mundo en general, en el ámbito de los dominios del rey católi-

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

7.

co, en el virreinato de la Nueva España y, por supuesto, en la propia ciudad de México. Hubiera sido oportuno vincularlos, de acuerdo con mis propias ideas acerca del hombre y de la sociedad, a una situación geopolítica precisa, a unas comunidades con determinadas estructuras generacionales y, en fin, a todo el ambiente cultural del momento, con especial insistencia en las formas de diversión acostumbradas por los hombres de ese tiempo. Tal había sido, cuando menos, mi intención al presentar el primitivo proyecto para este ensayo. Mas la verdad es que ahora, al concluir las cuartillas que presento como tesis de maestría, me ha parecido que mi narración de las dos temporadas de 1769 y 1770 conforma una unidad en sí a la cual no le falta, para justificarse, ninguna referencia al entorno ambiental en el cual se produjeron: sin falsas modestias, estoy convencido de que su sola lectura, para quien posea una elemental cultura general y unas cuantas nociones acerca del México de la segunda mitad del siglo XVIII, habrá de proporcionarle una idea suficiente del ambiente taurino novohispano de la época, lo cual es precisamente lo que yo he querido conseguir con mis párrafos.

Por lo demás, la estructura misma del texto proclama mi intención de tomar la profundización en un particularísimo aspecto de la vida mexicana de hace doscientos años como tema preciso suyo: tras abrirme de capa en este prólogo, el cuerpo del trabajo -la faena de muleta, para emplear un símil taurino actual- lo constituyen los dos capítulos destinados a exponer, una en cada uno, las dos series de funciones escogidas; el tercero, el titulado "Importancia y significado de aquellas corridas", pretende ser la conclusión de lo dicho en los anteriores, su remate -digamos algo así como, en la labor de un matador contemporáneo, la llamada hora de la verdad, de perfilarse, hacer la cruz y sepultar la espada-. La "Selección documental" no es más que un complemento: todos los papeles allí copiados se relacionan estrechamente con el desarrollo de las temporadas en cuestión y los menciono constantemente en mi narración; están puestos con el sólo propósito de que puedan ser fácilmente consultadas algunas de las fuentes primarias más importantes

sobre el tema desarrollado. Después viene, en el "Inventario de protagonistas", un simple recuento, con breves noticias biográficas suyas, de algunos de los principales personajes que intervinieron, de alguna manera, en la -- planeación y desarrollo de las lidias de referencia, a fin de presentarlos ante los lectores. Finalmente, los "Apéndices referentes a la situación mexicana de 1770" son cinco listas de los personajes que, en el año de 1770, es decir, por el tiempo de verificarse las bregas materia de este trabajo, -- formaban algunos de los cuerpos oficiales más característicos de la época, todos ellos de algún modo relacionados con determinado aspecto de la historia de aquellas corridas de toros; de cualquier forma, me parece que mi esfuerzo al formar tales listados no sólo resultó útil para este particular -- estudio mío, sino que ha de servir bastante, en general, para cualquier investigador interesado en la época.

En fin. Creo que haber tomado como objeto de mi atención un aspecto tan específico de la vida mexicana del arranque del último medio siglo del virreinato se justifica plenamente. Todo lo sucedido en el pasado puede -- ser material interesante a los ojos del historiador; cualquier situación vital existente alguna vez, cualquier empeño humano palpitante en un momento histórico determinado revela, a quien sepa descubrirlo, una forma precisa -- de haber sido los hombres en cierta ocasión. Estoy consciente de que ésa -- es precisamente la misión del historiador: exponer ante sus contemporáneos los significados concretos de la palabra "vida" en el pasado, es decir, las diferentes situaciones atravesadas en su devenir por la experiencia humana. Y qué duda cabe de que, para los habitantes de la ciudad de México de 1770, la celebración de aquellos dos conjuntos de lidias de reses bravas fue un -- hecho verdaderamente importante; tanto en sí mismo cuanto por las implicaciones y las consecuencias que tuvo.

+ + +

El presente trabajo es eminentemente fruto de una investigación documental. Puedo decir que para su elaboración no utilicé, directamente, ningún --

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

9.

libro impreso; los muy pocos que cito en el curso de su texto han sido anotados allí para asentar algún punto meramente incidental, sin relación estrecha con la historia de las dos temporadas reseñadas. Y es que, hasta ahora, el único lugar en el cual se había escrito específicamente sobre ellas era en la Historia del toreo en México de don Nicolás Rangel. Este autor, el más ilustre de los historiadores taurinos mexicanos, dedicó dos de los mejores capítulos de su obra a los ciclos de corridas de marras; para elaborarlos, aunque nunca cita sus fuentes, es obvio que abrevó casi exclusivamente en los mismos expedientes del volumen 470 del ramo de Historia del AGNM que yo revisaré con tanto cuidado. Así, la verdad es que en esa Historia... no se hallará ninguna noticia complementaria a lo por mí encontrado en documentos originales. Por eso es por lo que resultan tan escasas mis referencias a la obra de Rangel, las cuales no hago, en realidad, sino casi nada más cuando trato de alguna de las fotografías de planos de plazas o de avisos al público que ilustran ese libro. De cualquier modo, es oportuno recordar que la revisión de ese texto, verdadero pilar de la historiografía torera mexicana, resultará utilísima para confrontar buena parte de los datos por mí apuntados, muy especialmente los referentes a las cuentas presentadas al virrey por los comisarios de aquellas corridas.

Así pues, las fuentes de toda la información por mí recopilada y expuestas son estrictamente documentales. He compuesto una lista de todos los expedientes de archivo expresamente citados por mí a lo largo del escrito; en ella podrán verse sus títulos completos, anotados abreviadamente en los demás lugares, salvo la primera vez que los cito en las notas, a efecto de evitar repeticiones. Asimismo, a continuación de esa lista coloco una relación de todo el material archivográfico que, en mis no muy largas correrías, he encontrado de algún modo relacionado con el tema específico aquí tratado. Igual sentido de auxiliar para una investigación más amplia tiene la bibliografía; la he dividido por rubros -bibliografías y guías de archivo, obras generales, diccionarios y enciclopedias, obras referentes al mundo en general, a la mo-

narquía española, a México y a la tauromaquia de esa época-, dentro de cada uno de los cuales apunto, de entre aquéllos que tuve más a la mano, los libros que me parecieron de mayor importancia o significación. Parece innecesario precisar que tal recuento de obras es muy incompleto, pero también — que su utilidad resulta innegable para quien intente una mayor aproximación al tiempo y a las circunstancias propias de las series de lidias taurómacas tratadas en este ensayo.

Cabe advertir que, al transcribir documentos, siempre he actualizado — grafía y puntuación y descifrado abreviaturas difíciles; tal cosa, con el — deseo de facilitar la lectura.

+ + +

Los tres sitios en los que, fundamentalmente, llevé a cabo mi investigación, fueron los Archivos General de Indias, General de la Nación e Histórico del Ayuntamiento, el primero en Sevilla y los otros dos en la ciudad — de México. En todos ellos no tuve sino facilidades y atenciones de todo ti po. Las siglas con las que hago referencia a cada uno de ellos son, respectivamente, AGI, AGNM y AHAM.

La posibilidad de pasarme nueve meses encerrado en el Archivo de Indias —y, de paso, la de gozar Sevilla en todo su embrujo durante ese tiempo— la debí al Centro Iberoamericano de Cooperación, que me otorgó una beca. Vaya, pues, mi reconocimiento a esa noble institución que sigue laborando por engrandecer la vida de nuestra cultura hispánica y a todas las personas que — facilitaron se me concediera esa ayuda, muy en particular a la maestra Beatriz Ruiz Gaytán, a quien tanto debe, por lo demás, en nuestra Facultad, el estudio de los antecedentes hispánicos de la historia mexicana.

Después, aquí en México, donde he podido disponer de la calma, el buen ambiente y de todas las facilidades necesarias para la composición de esta tesis ha sido en la Unidad Técnica de Asesoría de la Secretaría General del Instituto Mexicano del Seguro Social. Qué menos que expresar aquí mi grati tud para con don Fernando Zertuche por la buena acogida que siempre me ha — dispensado, así como mi admiración por el empeño con que en todas partes ha favorecido las investigaciones historiográficas.



TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

11.

Para el pesado trabajo mecanográfico conté con la ayuda de Lilián Herrera Alvarez y, sobre todo, de Rebeca Elizabeth Ramirez, quien supo llevar a cabo la difícil empresa de descifrar y poner orden en mis garabateadas cuartillas y, luego, de transcribirlas pulcramente.

Finalmente, va aquí testimonio de mi especial agradecimiento hacia el maestro Jorge Alberto Manrique, con cuyo auxilio y buena disposición he contado en todo momento. El ha sido quien, con sus atinados consejos, se ha encargado de dirigir y llevar hasta buen puerto el presente estudio.

+ + +

Y, tras encajarle todas estas prevenciones para su cabal entendimiento, convido al paciente público a pasar a adentrarse en la historia de algo sucedido hace ya doscientos doce años en esta misma ciudad -tan cambiada, claro en la que ahora, escribo.

Vista, suerte y al toro.

México-Anzures-, D.F., a 3 de mayo de 1982. Festividad de la Santa Cruz.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

PRIMERA PARTE.  
La tesis.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

CAPITULO I. Doce días de corridas del 20  
de noviembre de 1769 al 11 de enero de 1770.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

1. El virrey de Croix dispone la celebración de juegos de bureles.

El domingo 15 de octubre de 1769 don Carlos Francisco de Croix, marqués de Croix, virrey de la Nueva España, se dirigió en un oficio a dos de los regidores perpetuos de la ciudad de México -don Pablo Antonio Madraza Escalera y Canal, marqués del Valle de la Colina, y don José Mateos y Chirinos- para comunicarles su decisión de organizar una serie de ocho corridas de toros y de nombrarlos a ambos por comisarios de ellas.

Según expresaba el representante real, tales funciones habrían de llevarse a cabo durante los primeros días del inmediato mes de noviembre y, precisamente, en la plaza del Volador de la capital novohispana. Los productos a obtenerse de ellas habrían de ser aplicados, fundamentalmente, en auxilio del presidio de San Carlos, recientemente establecido por él mismo para dedicar sus presos al aseo de la ciudad, y al fomento de otras obras públicas que tenía planeadas las cuales, por el momento, se reservaba de dar a conocer; por lo demás, servirían en general para el sostenimiento de los fondos propios del Ayuntamiento mexicano. Los festejos en cuestión, recomedaba, deberían anunciarlos los comisionados para días salteados, no corridos como era lo más frecuente, pues de esa guisa no se perturbarían demasiado las labores ciudadanas y, además, espaciándose el desembolso del público en las entradas, aumentaría la concurrencia (1).

Ese mismo día escribió Croix a la ciudad de México notificándole de lo dispuesto (2); y en junta de Cabildo del siguiente ésta, después de tratar y conferir sobre el asunto, acordó acusar recibo del oficio de su excelencia, declarándose dispuesta a seguir en todo sus instrucciones siempre y cuando, como apuntara el regidor don Francisco José de Avendaño, ello fuera

dejando a salvo las prerrogativas de sus diputados de fiestas, que ese año lo eran don Luis María de Monroy Guerrero y Luyando y don Mariano Malo de Villavicencio y Castro (3). En consecuencia, sin pérdida de tiempo remitió una nota al virrey expresándole quedar aguardando sus órdenes "para manifestar la prontitud de su obediencia" (4).

En la propia fecha, los dos capitulares elegidos, dispuestos a no perder un instante a fin de poder efectuar las corridas en el tiempo previsto, empezaron los preparativos necesarios. Y, antes que nada, encargaron al escribano real don José Joaquín de Arroyo Bernardo de Quirós la iniciación de un cuaderno de autos en el cual, para su constancia y a efecto de poder luego dar ellos cabal cuenta de sus trabajos a la superioridad, fueran siendo asentadas todas las incidencias que ocurrieran en la organización de la temporada (5). Arroyo comenzó su testimonio colocando en primer lugar el nombramiento de los dos comisarios y, en segundo, el consecuente obediencia de éstos, declarando quedar "prontos a personarse y providenciar todo lo conducente a la verificación de esta corrida" y haber ya mandado, como punto de partida para su empeño, que acudiera ante ellos el alférez don Ildefonso de Iniesta Bejarano, alarife o maestro mayor de arquitectura de la ciudad (6).

Como Iniesta tampoco se demoró en el cumplimiento de lo que se le pedía, el mismo 16 de octubre hizo acto de presencia ante Mateos y el marqués del Valle de la Colina, quienes le encargaron

que incontinenti pase a la plazuela del Volador y la haga previamente ir desembarazando en lo respectivo al circo que se ha de formar, el cual describa en un plano que forme un modelo de dicha plaza, en figura oval, con claridad y distinción del número de cuartones, distinguiendo los de sombra, media sombra y sol (7)

para que, una vez constatada la facilidad de tránsito que se deseaba procurar alrededor de todo el coso y recabada la necesaria aprobación del virrey, pudiera iniciarse la repartición de cuartones y el armado de los tablados.

Menos de veinticuatro horas después de recibir tales instrucciones, entrega

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

ba el maestro mayor el proyecto arquitectónico pedido (8). Así iban de rápidas las cosas: de sobra se conocía la energía del gobernante flamenco francés para hacer cumplir sus dictados sin chistar y a toda velocidad.

Todos los trámites siguieron realizándolos don Pablo Madrazo y don José Mateos con igual aplicación, contando en todo con la buena colaboración del escribano Arroyo quien, según asentó al presentar el recibo de sus honorarios, trabajara

en la actuación de estas diligencias, cartas de pago, asistencia diaria, notificaciones, rotulones, papel y demás actos que se han ofrecido en esta comisión (9).

También Jerónimo Velázquez sirvió mucho en la preparación de estas liñas, ayudando sobre todo en la comunicación de los comisarios con toreros, ganaderos, tablajeros y otras personas (10). Como amanuenses y en la elaboración de las cuentas de lo gastado y de lo recibido, en la parte que podría llamarse administrativa de la preparación de las corridas y de la exposición de sus resultados pecuniarios, auxiliaron también don José Francisco Fonseca y don José Antonio de la Cerna (11).

Por el tiempo de iniciarse las festividades taurinas sufrió un ataque de fiebres tercianas el marqués del Valle de la Colina, quien debió encamarse unos días, quedando en consecuencia imposibilitado por un corto tiempo para continuar con sus ocupaciones. Como resultaba abrumador el trabajo de la comisión para una sola persona, así fuera transitoriamente, el 22 de noviembre nombró el virrey a don José de Gorráez Beaumont, también regidor en el Cabildo mexicano, para auxiliar a Mateos mientras durase la indisposición de su compañero (12).

El marqués de Croix había delegado el peso completo de la organización de la temporada, con todo lo a ella concerniente -levantamiento, venta y administración del coso, contrata de toreros, ajuste de toros, aprovisionamiento de instrumentos para la brega, determinación y arreglo de diversiones a efectuarse en los intermedios de las funciones, etcétera- en los dos mencionados Colina y Mateos. Así, ya no volvió a ocuparse de ella sino hasta unos

cuantos días antes del señalado para darle principio, que finalmente lo fue el 20 de noviembre de 1769. Entonces, cara al inicio de los festejos, expidió un Aviso al público que hubo de servir, a la vez, de cartel anunciador de las corridas con los nombres de los principales diestros que intervendrían en ellas y de las ganaderías de procedencia de los toros comprados, de advertencia indicadora de las disposiciones tomadas para regular el tránsito de vehículos los días de las lidias y, finalmente, de reglamento para la salvaguarda del orden durante las fiestas. No puedo menos de copiar aquí, como puerta de entrada a la narración de lo sucedido entonces, todo el texto de ese importante documento. El cual se colocó en varios sitios muy visibles por diversos rumbos de la capital del virreinato y debió leerse, también, todos los días de corrida, de viva voz, en cada una de las cuatro esquinas de la plaza, por un pregonero montado en un burro y ante el escribano de su majestad don Juan del Horno y Guerrero, acompañado del verdugo y con todo el ceremonial correspondiente (13). Decía así:

#### Aviso al público

Para los días lunes y jueves de las siguientes cuatro semanas están dispuestas las OCHO CORRIDAS DE TOROS que por ahora se ha dignado conceder el Exmo. Sr. Virrey con designio de invertir sus productos en varios fines de beneficio público. Los toros que en ellas se lidiarán son de las famosas toradas de HIERRO Y YEREGÉ, siendo los de la primera de seis a nueve años de edad.

Torearán a caballo Cristóbal Díaz, andaluz; el Cuate; el Capuchino; José Porrás; Santiago Gándara; y Reyna, a todos los cuales da la plaza caballos; y de a pie serán dos cuadrillas de los más electos, capitaneada la una por Tomás Venegas y la otra por Pedro Montero, ambos sevillanos.

Para gobierno de los que vayan en coche a la plaza, y a fin que lo prevengan a sus cocheros se advierte: que el Puente de Palacio y calle de la Merced son los únicos parajes por donde las respectivas centinelas permitirán entrar a la plaza los coches, como sus salidas por las bocas calles de la Acequia, Porta-Coeli y S. Bernardo, con el objeto de evitar todo embarazo y confusión.

Hácese asimismo saber que no se permitirá entrar coche alguno de día ni de noche dentro de la plaza, ni menos gente a caballo, y que por lo mismo nadie deberá intentarlo.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

18.

Ninguna persona, de cualquiera calidad o condición que sea, a más de los toreros nombrados, entrará en la plaza a pie ni a caballo mientras se lidien los toros, ni saltará a ella de las barreras o lumbreras con ningún pretexto, pena de un año de destierro a los nobles, de cien azotes a los de color quebrado y de dos semanas de cárcel a los españoles; y ninguno, bajo las mismas penas, será osado a picar a los toros desde dichos parajes con espada, garrocha, picas o jaretas, ni entrar a la plaza a vender dulces, pasteles, bebidas ni alguna otra cosa. Y no obstante que todo lo dicho se hará saber por bando que será publicado en la misma plaza cada día de corrida antes de empezarla, se advierte también en este cartel para que nadie pueda alegar ignorancia (14).

+                    +                    +

El éxito de las ocho corridas celebradas entre el 20 de noviembre y el 14 de diciembre fue notable. Tanto, que una semana después de la última de ellas el virrey, muy satisfecho con la labor de los encargados, decidió conceder cuatro más, manteniéndolos a ellos en el cuidado de su organización y dejándoles plena libertad para vender, subastar o administrar la plaza y para elegir si las nuevas funciones habrían de verificarse en días seguidos o salteados, siempre y cuando se iniciaran, precisamente, el 8 de enero del siguiente año de 1770. Lo ganado en estos últimos festejos habría de agregarse a lo obtenido en los anteriores, guardándose todo "para los mismos recomendables fines" mencionados en el primitivo oficio de 15 de octubre.

En el escrito de comunicación de estas nuevas disposiciones, recordaba primero el marqués de Croix que el principal objetivo a conseguir por parte de los organizadores en esas postreras lidias debía ser el de "utilizar en los productos de ellas cuanto sea posible"; continuaba pidiendo a los dichos regidores celeridad en sus gestiones y encareciéndoles mantuvieran siempre la misma atingencia que hasta entonces, asegurándoles que el fin propuesto habría de conseguirse

con ventajas, mediante el esmero y actividad con que v. ms. se han dedicado en la comisión a acreditar su buen celo en beneficio del público; y concluía advirtiéndoles que, terminados los juegos, a su debido tiempo, deberían rendirle cuenta de los resultados conseguidos en ellos (15).

Don Pablo Madrazo y don José Mateos, tras enterarse de tales órdenes, -



preferieron rematar la plaza, para lo cual en 29 de diciembre de 1769 celebraron contrato con don Jerónimo de Iglesias quien, mediante el pago de ocho mil pesos, pudo ponerse a vender, por su cuenta y sin limitación alguna en cuanto a precio y condiciones, todas las localidades del coso con excepción de las destinadas al virrey y al Ayuntamiento, permaneciendo a cargo de la comisión el proporcionar

toros y toreadores de a pie y de a caballo, banderillás, rejones y demás necesario, según y como lo ha ejecutado en los días pasados, sin novedad alguna, e iluminando la plaza, sin que el comprador laste ni se le pida otra cosa, ni por lo económico, cuidado y celo de la buena armonía que debe tenerse (16).

## 2. Construcción del coso en la plazuela del Volador.

Inmediatamente después de recibir la primera orden del virrey, los dos regidores nombrados en ella se dirigieron al maestro mayor de la ciudad, — quien ya se sabe que por entonces lo era el célebre arquitecto vallisoletano don Ildefonso de Iniesta Bejarano — constructor, entre otros edificios, — del templo de San Felipe Neri de la propia capital—, mandándole realizar un plano del circo que, para celebrar en él las corridas prevenidas, debía erigirse en la plazuela del Volador (17). El 17 de octubre, hacia las cuatro de la tarde, entregó Iniesta el proyecto solicitado, mismo que enseguida — llevaron don José Mateos y don Pablo Madrazo a enseñar al marqués de Croix (18). Su excelencia expresó su agrado ante el dibujo presentado, y así el día 18, juntos de nuevo los comisarios con el alarife mayor, se pudo ya proceder a tomar las primeras providencias relativas al levantamiento del coso. Conviene recordar que todas las plazas de toros alzadas en la Nueva España — del siglo XVIII fueron efímeras; ninguna se hizo de material más durable que la madera ni funcionó por más tiempo que el de un ciclo de lidias. Así, ésta a cuyo levantamiento me estoy refiriendo ahora, lo mismo que la construída en el mismo sitio al año siguiente, fueron desbaratadas apenas concluyó el último de los festejos ofrecidos en cada ocasión.

# TESIS CON FALLA DE ORIGEN

20.

El plano compuesto por don Ildefonso, ateniéndose a lo que se le había pedido, daba a la construcción a realizarse una figura casi rectangular sólo que redondeada en las esquinas, lo que la convertía -muy relativamente- en "oval"; esta circunstancia, se decía, haría más fácil el tránsito de coches por el espacio desocupado entre los tablados y las paredes de las casas que formaban el recinto de la plazuela. La calle que se dejó entre el coso y la acequia que corría por su parte norte, entre el Volador y el palacio virreinal, fue de nueve varas de ancho; la que quedó al oriente, del lado de la Universidad, era de ocho varas; la del sur, hacia Porta Coeli, medía once; y la mayor fue la de poniente, por el Puente del Real Palacio, la cual se dejó de once y media.

La plaza, según se anotaba en el plano, tendría cuatro puertas de acceso a su interior, aproximadamente una hacia cada uno de sus cuatro costados. En sus dos esquinas orientales se harían sendos toriles, circunstancia ésta que, aunque nadie lo mencionaba, era seguro que provocaría el disgusto de la Universidad al disminuir el terreno libre en sus inmediaciones (19). Asimismo, en el dibujo de Iniesta se especificaba muy bien la colocación de los tablados que habrían de corresponder a "Su Ex.<sup>a</sup>" y a la "N. C."; es decir, al virrey y sus acompañantes y al Cabildo de la Nobilísima Ciudad.

El coso constaría de 84 cuartos, correspondiendo 47 de ellos a sombra -incluidos los 5 del virrey, que eran los marcados con los números del 3 al 7, y los 5 de la Ciudad, del 8 al 12-, 13 a media sombra -los numerados 43 y de 68 a 79- y 24 a sol -del 44 al 67- (20). Puestos a determinar la cantidad a la que debería venderse cada uno de ellos los comisarios, de acuerdo con Iniesta Bejarano, hicieron la reflexión de que resultaba inevitable dar los en esta ocasión más caros que nunca, pues a más de ser menos que en otras ocasiones, no tendrían los tablajeros obligación de dar a la Ciudad una de las cuatro lumbreras de cada cuartón, tal y como sucedía en las corridas de fiestas reales, en las cuales debía el Cabildo proporcionar entrada gratuita a buena cantidad de personas y corporaciones. Finalmente se decidió

ofrecer los cuartos de sombra, cada uno, a 462 pesos, los de media sombra a 443 y los de sol a 320; a aquéllos en los cuales estaban las puertas principales y los toriles se consideró necesario hacerles una importante rebaja, en consideración "a que se pierden las barreras y cuesta más" el armarlos - (21). En el curso de la temporada se descubrió que dos de los cuartos - los numerados 80 y 81- que en un principio se habían tenido por de sombra entera no eran, en realidad, sino de media; comprobada tal cosa mediante inspección ocular de Iniesta, debió reintegrarse la correspondiente diferencia de precio a quienes los habían tomado (22).

Puestos a la venta los cuartos en el dinero en que se les había regulado, la afluencia de compradores no resultó tan abundante como hubieran deseado los organizadores. Para fines de octubre, cuando ya sólo faltaban tres semanas para dar comienzo a la temporada, únicamente habían sido adquiridos 4 de media sombra, 30 de entera y 2 de sol -uno de ellos el del toril-, y eso que los comisarios no habían dejado de estar presentes a todas horas en la plaza en construcción, a fin de cuidar de la pronta atención a los posibles adquirentes. Quiriendo agilizar las operaciones, el día último de ese mes se decidió encomendar a algunos sujetos de confianza el buscar marchantes por su parte, para que les ofrecieran el fiado de su adquisición, - si se les encontraba con las garantías suficientes (23).

Empero, la anterior medida resultó ineficaz, y ni siquiera acudieron nuevos compradores cuando, mediante provisión de cuatro días después, Madrazo y Mateos autorizaron al maestro Iniesta a hacer una buena rebaja en lo pedido por los cuartos de sol y media sombra a quienes acudieran a quedar se por lo menos con cuatro de ellos, ofreciéndoles cada uno de los segundos a 350 y de los primeros a sólo 280 pesos. Así, cuando ya nada más faltaban siete días para comenzar con las corridas, ni una sola división más había podido ser asignada (24).

Ante la inminencia de los festejos se ordenó el levantamiento de tablas en los cuartos aun sin vender, y el 14 de noviembre, convencidos el -

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

22.

marqués del Valle de la Colina y su compañero de la dificultad de rematarlos a tiempo, proveyeron su administración directa por parte de la comisión, contratando "personas de satisfacción, hombres de bien y conciencia" para trabajar, con los auxiliares que ellos quisieran nombrar, en el alquiler, conjunto o separado, por día o para todas las funciones, de los asientos de barrera, tendido, lumbrera y redoble de cada uno de ellos. Quienes resultaran elegidos para llevar a cabo esta tarea se comprometerían a atenderse a unas advertencias muy precisas, las cuales determinaban lo que habría de rendir la plaza, el pago de los ayudantes de los administradores y la forma en que debían éstos rendir sus cuentas. Tales condiciones eran las siguientes:

La primera: que dichos administradores estén entendidos que en la temporada que se han de verificar ocho días de toros se han de sacar precisamente de cada cuartón de media sombra cuatrocientos ochenta y tres pesos y de sol trescientos sesenta; en cuyos precios se incluye asimismo el costo del armado (25).= La segunda: que a los subalternos que pusieren se les ha de pagar según ha sido costumbre regular.= La tercera: que habiendo ganancias ha de recibir las dos partes el administrador y pagar a dichos subalternos y también la paga del guarda y un peso del maestro mayor, y la otra tercia parte ha de ser para sufrir gastos de luces, faroles, sillerías y bancos.= Cuarta: que no habiendo ganancias, en este caso se ha de pagar a los subalternos, como va dicho de la costumbre, y se ha de costear lo demás de cuanta de la corrida, y entonces el administrador perderá su trabajo y no se le ha de dar cosa alguna ni la ha de poder pedir.= Quinta: que si en el intermedio tiempo de esta corrida hubiere quien compre para el resto algún cuartón, se le ha de vender sin oposición del administrador, bien que éste por el tiempo que hubiere corrido de su cargo y prorrata deberá gozar de su ganancia en el modo dicho.= Sexta: que el siguiente día de la corrida de cada uno ha de entregar dicho administrador todo el producto que hubiere sacado; esto es, los martes el producto de los lunes y los viernes el de los jueves, sin demora alguna. Y por último, dichos administradores en la total entrega del producto del dinero han de hacer formal y jurídico juramento de lo que así han sacado, y de haber procedido fiel y legalmente, sin omisión, solapa ni descuido, para la constancia y cuenta del producto de la plaza, en lo que así es a cargo de los señores comisarios. Y para la entrega que se ejecutare a dichos administradores en que se les diere las boletas y números de los cuarterones que han de cuidar, se les haga saber por el presente escribano de verbo ad verbum esta providencia, para que inteligenciados de su contenido no aleguen ignorancia ni pretendan otro derecho, pues las condiciones aquí puestas están conformes a una regular compañía (26).

Desde ese mismo día 14 de noviembre y hasta el 18 siguiente se fue haciendo la designación de las personas que debían encargarse de administrar los cuarterones no vendidos. Y todavía después de comenzadas las corridas hubieron de darse varios de los ya asignados a nuevos encargados cuando los anteriores, por alguna razón, dejaron de ocuparse de algunos de los que tenían (27).

De igual manera, el 17 de noviembre los comisarios decidieron poner -- también en administración la mayoría de las lumbreras correspondientes a los cuarterones de sombra en los que habían sido levantados los tablados a ocupar por el virrey y el Cabildo ciudadano, pues sólo unas cuantas de éstas habían podido ser vendidas. Quienes se hicieron cargo de ellas quedaron en la obligación de entregar 80 pesos por cada una. Debe decirse que casi todas las tales localidades pudieron venderse por entero para las últimas corridas del serial, dejando así de requerir ser administradas por parte de la comisión (28).

Los nombramientos de administradores de cuarterones y lumbreras se había procurado recayeran en personas honorables. Pero los comisionados, a fin de garantizarse mejor que no perderían un solo real por descuido o mala fe de los elegidos, decidieron la víspera de iniciarse las corridas designar a don Juan de Miranda y a don Manuel Gómez, que eran gente de su absoluta confianza para que, con la mayor "actividad, celo y eficacia", se dedicaran con prudencia a "inquirir, saber y averiguar" el comportamiento de los administradores; ello, para "conseguir el menor escrúpulo y más cercioridad en los productos que entregaren" (29): los regidores designados por el enérgico virrey de Croix no estaban dispuestos a dejar de ejecutar ninguna medida que les pudiera ayudar a conseguir que las ganancias a recibirse de las lidas programadas fueran las mayores posibles.

De cualquier modo, don Pablo Madrazo y don José Mateos se dieron cuenta de que el administrar cuarterones y lumbreras por cuenta de su comisión resultaba bastante complicado y les aumentaba mucho su trabajo, ya de por sí

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

24.

suficientemente pesado con todas las demás cuestiones de contratar toreros, conseguir toros, arreglar localidades especiales, contemporizar con la Universidad, etcétera. Por eso cuando, para la ampliación de cuatro días de toros que concedió el virrey para llevarse a cabo en enero de 1770, como Croix les diera libertad para que, a su gusto, vendieran o administraran la plaza, optaron por lo más fácil y no vacilaron en cedérsela cuando Jerónimo de Iglasias les ofreció ocho mil pesos por comprarla (30).

+ + +

La construcción de los tablados a ocupar por el virrey y los miembros del Cabildo junto con sus familiares, colaboradores y demás invitados, que eran los que en principio correspondía levantar a los comisionados, se inició apenas resultó aprobado el plano presentado por Iniesta Bejarano; él mismo fue el encargado de las labores y, asimismo, de coordinar las realizadas por quienes compraron cuartones, a fin de que el todo de la plaza resultara uniforme y de la mayor belleza posible. La orden que se le dio en 18 de octubre era en ese sentido:

Incontinenti, los señores comisarios dieron orden al presente maestro mayor don Ildefonso de Iniesta para que proceda a armar los tablados del excelentísimo señor virrey y su pasadizo, repostería, vallía para los soldados y bodega para la leña en que se ocupará lo perteneciente a una barrera, y también el de la N. Ciudad con todo lo preciso que debe tener, tomando la medida de diez cuartones: los cinco para su excelencia y los otros cinco para dicha N. Ciudad, y juntamente dé las medidas de los cuartones que contuvieren las boletas que se le demostraren dadas por dichos señores comisarios para el arreglo y uniformidad del armado, elevándolos un poco más de lo que hasta aquí se ha acostumbrado para impedir la vista de las azoteas y el mayor beneficio de los que tomaren los cuartones, teniendo asimismo especialísimo cuidado con los carpinteros que armaren para que lo ejecuten en arte y con la solidez y fijeza necesaria. A todo lo cual: Dijo estar pronto a lo que se le previno, y firmó con los señores jueces que rubricaron. Doy fe.

A: [Rubrica de los dos comisionados].

Ildefonso de Iniesta Bejarano [Rubrica].

Ante mí, D. José Joaquín de Arroyo Bernardo de Quirós, escribano real [Rubrica] (31).

Las personas que habían adquirido cuartones eran quienes, por su par-

te, se encargarían de levantar los tablados correspondientes a los suyos -- propios. Por cierto que algunas de ellas eran precisamente carpinteros y dueños de maderería; por eso, cuando vieron los comisarios que pasaba el tiempo y no terminaba de venderse todo el óvalo de la plaza, decidieron en cargar a José Suárez, José Victorio Correa y José Solís, tablajeros que ya para entonces estaban edificando sus propias armazones de madera para que, entre los tres, se repartieran el trabajo de erigir lo que hasta entonces -- no había podido venderse, naturalmente que cobrando por ello "el precio regular que tienen cada cuartón armado". La orden en este sentido se dio en 2 de noviembre y se comunicó a los interesados al día siguiente, pidiéndoseles que tuvieran terminadas sus labores para el día 11. No quedó a los carpinteros otra alternativa que obedecer lo que se les ordenaba; pero, eso sí, Suárez y Solís quisieron dejar constancia de lo difícil de cumplir con las condiciones que se les ponían. Al escribano don José Joaquín de Arroyo que les comunicó lo dispuesto por los regidores, le manifestaron que estaban

prontos al armamento de los cuartones que a cada uno le tocara, poniendo incontinenti (sin la menor pérdida de tiempo) gente correspondiente y las maderas con que se hallan y las que les entraren, pero que no pueden asegurar su correlación para el día que se les señala por no estar en su mano; y asimismo ponen presente a los señores diputados el que -- sobre el costo regular puede acrecerse, respecto de que faltándoles maderera por no tener suficiente y estar asimismo armando los cuartones -- propios que han comprado, será necesario solicitarla y alquilarla, y -- también que los cueros están escasos y les fuerza a comprarlos a mayor precio en el matadero; y que sobre el armamento, ya en el día están con gente y madera haciendo su distribución (32).

Los trabajos de parar el circo, todo de madera, debieron realizarse muy de prisa y quién sabe si con todo el cuidado y perfección que hubiera sido de desear. Más la verdad es que, mal que bien, el día anunciado para inaugurarse la temporada ya estaba completamente listo y que no he encontrado noticias de que nadie protestara por la manera en la cual, finalmente, -- quedó plantado. El coso, así, funcionó muy bien no sólo las cuatro primeras semanas sino también la que más adelante se añadió, ya en enero. En total, debió durar en pie, cuando menos, dos meses, y que se sepa no ocasionó

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

26.

en todo ese tiempo ningún problema por fallas en su construcción.

Se sabe se le había querido dar una mayor altura que a circos anteriores y que su estructura, en buena parte, se hallaba ferrada con tablones y petates para mejorar su vista e impedir la entrada a su recinto como no fuera por las puertas. Especialmente, se tuvo cuidado en el arreglo de las localidades a ocupar por el virrey y la Nobilísima Ciudad, las cuales se adornaron con bastante lujo, aunque ciertamente no tanto como el desplegado en ciertas ocasiones de fiestas reales, muy particularmente cuando algunas ceremonias de exaltación al torno del monarca en las que, como muestra de fidelidad, en todo se querían sobrepasar unos a otros y todo mundo deseaba echar la casa por la ventana.

El tamaño del coso era en esta ocasión algo menor que otras veces para dejar más distancia entre los tablados y las construcciones vecinas. Por esta razón, el pasadizo que iba desde una ventana de palacio hasta el palco destinado al virrey debió hacerse más del doble de largo que lo acostumbrado.

En fin. La plaza funcionó muy bien todo el tiempo que debió servir. Para arreglar de inmediato cualquier desperfecto en su fábrica, don Ildelfonso de Iniesta tuvo siempre a mano dos obreros, según se desprende de la cuenta que presentó de sus gastos, una de cuyas partidas es la siguiente:

Por veinte y cuatro pesos de los salarios de Cleto Anno, maestro de carpintero, y de José Medrano, por los veinte y siete días que estuvieron en la plaza para reparar prontamente cualquier accidente en ella y hacer, como hicieron, todo lo que se les mandó (33).

De cualquier modo, el único gasto relativamente importante que hubo de erogarse para la última semana, agregada, de las corridas, fue el del alquiler de la madera empleada en los tablados.

Por lo demás, revisando las cuentas y los recibos presentados a los comisarios, se da una cuenta de infinidad de pormenores de la construcción, adorno y mantenimiento del coso y de sus distintas dependencias. Así, por ejemplo, de los escabeles, sillas individuales y bancos colectivos coloca-



dos en cada localidad para acomodo de los espectadores; de los diferentes materiales empleados en su armado -madera, cuero, petates, hilo de Campeche, clavos, etcétera- y de las diversas instalaciones complementarias -puertas, bodegas, toriles, pasadizo del virrey, valla para la guardia y otras- de que constaba (34).

Entre los diferentes maestros carpinteros que intervinieron en la hechura de los tablados de la plaza cabe destacar la actuación del ya mencionado José Suárez. Por su diligencia en dichas obras, demostrada desde los primeros días y muy especialmente al facilitar la madera y demás ingredientes necesarios para el levantamiento de los cuarterones administrados por los diputados comisionados, así como en compensación por algunos hurtos que necesariamente hubo de sufrir, se le remuneró y gratificó con 50 pesos más, - aparte de lo que recibió como saldo de su cuenta (35).

La plaza requería permanecer vigilada día y noche; mientras su construcción, para no resentir ningún robo de los materiales en ella empleados y, - durante la temporada, para evitar que en su interior se cometieran abusos y que nadie se apropiara de los objetos instalados en las lumbreras, puesto - que en algunas de ellas -por ejemplo, en las ocupadas por las autoridades y por los miembros de la nobleza local- los había de bastante valor. Con tal motivo los comisarios, a quienes a despecho del corregidor era a quienes - quería el virrey encomendar todo lo relacionado con las corridas, nombraron para ejercer la guardia del coso a varios individuos: a Manuel Montañó y José de León para cuidar "de los tablados, colgaduras y demás de su excelencia y Nobilísima Ciudad" (36); a José Beléndez para "la custodia de todos - los cuarterones que no se vendieron y fueron puestos en administración" (37); y, finalmente, a don Antonio de Mendoza y don Joaquín de Almaraz, a quienes se contrató para "la guarda y cuidado de las dos puertas, de abrirlas y cerrarlas en los ocho días de corrida" (38). Aparte de dichas personas, es - seguro que cada dueño de cuartón se procuraría por sí mismo quien vigilase lo suyo, y que el corregidor de México redoblaría las guardias ordinarias -

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

28.

en los alrededores del circo, por el tiempo de las lidias.

+ + +

La plaza del Volador de la capital novohispana, lugar elegido por el marqués de Croix para plantar los tablados para estas corridas, presentaba indudables ventajas para ellas; las principales, lo céntrico de su ubicación, circunstancia que seguramente serviría de aliciente para incrementar la conurrencia, y la cercanía a palacio, que facilitaba el mantenimiento del orden (39). Pero, al mismo tiempo, también ofrecía algunos problemas a cuya resolución debían atender los organizadores de los festejos.

Por ejemplo, antes de iniciarse las labores de construcción del circo había que buscar acomodo a los puesteros que, ordinariamente, tenían su mercado en el Volador. Si no, se corría el peligro de que invadieran los alrededores, dificultando el paso por sitios que requerían libertad de tránsito por su inmediatez a palacio, casa de Cabildo y catedral. En las corridas de referencia, así, sucedió que los indios vendedores, retirados de su ubicación habitual, se refugiaron por el llamado puente de Palacio, precisamente de manera que imposibilitaban el paso de "coches, caballerías y gente de a pie"; el corregidor, don Jacinto de Barrios Jáuregui, informó al virrey de estas irregularidades con fecha 31 de octubre y de Croix le contestó al día siguiente, previniéndole con toda energía

que inmediatamente notificar a los citados puesteros dejen libres los puentes y demás sitios que tengan ocupados empedrando los agujeros que hayan hecho para formar sus casillas, y que se acomoden en otras plazuelas donde no estorben, sin permitir que ninguno de ellos ocupe lugar alguno en los citados puentes, acequia ni frente de dicha plazuela, pues todo ha de quedar libre y desembarazado (40).

A pesar de tales disposiciones, la verdad es que no fue posible conseguir la retirada de todos los comerciantes de los alrededores de los tablados. Buen número de ellos colocó sus tinglados pegados a los edificios de alrededor de la plazuela y, aunque se les desalojaba, regresaban en cuanto podían. De cualquier manera, la venta de comestibles y bebestibles en las afueras del coso los días de corrida, cuando menos, era una institución tan

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

arraigada que no podía quitarse de un día para otro.

También debió especificarse muy bien la manera en que habrían de andar los coches los días de función por los alrededores de la plaza, puesto que lo céntrico de ella y la estrechez de las calles del rumbo requerían un buen ordenamiento de la circulación si se deseaba impedir embotellamientos, relajos y aun pleitos entre las personas que acudían a presenciar los festejos. Por ello fue que, en el Aviso al público expedido por su excelencia previamente al inicio de las bregas, se advertía muy claramente que todos los vehículos que se dirigieran al coso deberían hacerlo, precisamente, por la calle de la Merced y el puente de Palacio, y que la salida habría de hacerse, exclusivamente, por las bocacalles de la acequia, Porta Coeli y San Bernardo; tales providencias, "con el objeto de evitar todo embarazo y confusión" (41).

Pero el más grave conflicto que, en esta ocasión, sobrevino como consecuencia de la elección del Volador como escenario de los juegos taurinos, - fue el ocurrido entre la Real y Pontificia Universidad, representada por su rector el doctor y maestro don Juan Ignacio de la Rocha, por entonces dignidad de chantre en la catedral de México, y los organizadores de la temporada.

La Universidad, cuya entrada principal se hallaba hacia el poniente de la plazuela del Volador -también llamada, por esa causa, de las Escuelas-, recibía muchos inconvenientes de la armazón de cosos taurinos enfrente de - ella, sobre todo por lo dificultoso que se hacía con ellos el arribo de coches hasta su misma puerta y la salida de las procesiones que debía llevar a cabo la corporación, según sus constituciones. Todo lo cual llegaba incluso a exigir la suspensión de clases, lo menos, durante los días de corrida. Cuando el circo se armaba para fiestas reales o para dar la bienvenida a un virrey no podía menos que pasarse por alto cualquier incomodidad pero cuando, como en la ocasión de referencia, las lidias no se habían dispuesto por una causa particular de homenaje a la familia reinante o a sus repre-

sentantes en México, se consideraba que no había ningún motivo para soportar las molestias provocadas por el obstáculo de los tablados y el alboroto con secuencia a la realización de festejos tan concurridos.

Por eso cuando, tras su elección como rector el 10 de noviembre, se dio cuenta el doctor Rocha de los problemas originados por la plaza que se estaba armando, lo primero que hizo fue mandar recado a los comisarios de las funciones pidiéndoles se ajustaran a lo convenido entre la Universidad y el Ayuntamiento el año de 1749, referente a dejar una puerta de suficiente tamaño en el circo, enfrente de la de la Real y Pontificia. Pero no se le hizo caso, y como luego se hiciera público, por aquel mismo Aviso ya mencionado del virrey de Croix, que tampoco se permitiría el paso de vehículos ni de gente a caballo por el recinto del caso los días que no hubiera toros, pensó don Juan Ignacio acudir directamente al rey para que, cortando por lo sano, dispusiera de una buena vez que por ningún motivo que no fuera de fiestas reales volvieran a jugarse astados en un lugar cuya ocupación por la estructura de los edificios taurinos tantos problemas representaba, especialmente tomándose en cuenta que, por otros rumbos de la ciudad, había varios sitios menos conflictivos para destinarse a menesteres toreros.

El rector fechó su carta en 28 de noviembre de 1769, a mitad de la temporada. La respuesta real -una cédula expedida en Aranjuez en 19 de abril de 1770- no llegó a México sino hasta mediados de agosto inmediato, por lo que lo ordenado en ella, que fue acceder a lo suplicado, ya no tiene relación con la serie de corridas estudiadas en este capítulo, si no es por el mero hecho de que su majestad mandaba, también, reprender al regidor comisario que había cometido la descortesía de no contestar al rector cuando éste le escribiera pidiendo se respetara la convención del año 49 (42).

### 3. Preparación de las funciones.

El cuidado de todas las actividades encaminadas a la puesta en marcha de la serie de festejos programados corrió a cargo, por delegación virreinal,

de los regidores perpetuos Madrazo Escalera y Mateos Chirinos. Ellos fueron quienes debieron atender a la integración de la totalidad de los elementos necesarios para ellos, a la selección, contratación y pago de quienes habrían de participar en su desarrollo y a la resolución de los variados problemas que, sobre el camino, se fueron presentando antes, durante y después de su desarrollo. Si las corridas en cuestión hubieran sido de fiestas reales, también a ellos hubiera tocado invitar y atender a los tribunales, funcionarios y demás personas que resultaba de rigor convidar a tales celebraciones; más, no siendo tal el caso, y no queriendo Croix que ni siquiera gastaran nada en el acostumbrado envío de refrescos y dulces a las lumbreras de mayor distinción, no debieron entonces sino procurar el decente adorno de las localidades destinadas al virrey y al Cabildo de la ciudad. Los espectáculos en cuestión habían sido montados exclusivamente para obtener dinero de ellos, y su excelencia no deseaba distraer un solo tomin de sus utilidades, que debían íntegras ir a invertirse en unas determinadas obras de beneficio público.

En cumplimiento, pues, de su función, ambos comisarios se dedicaron a buscar todo lo que les hacía falta para empezar las lidias a tiempo. Así, tras localizarlos, iniciaron la contratación de quienes habrían de ser figura central en ellos: los toreros, tanto de a pie como de a caballo, integrados en cuadrillas. Jerónimo Velázquez, ministro del Juzgado de Policía, fue el encargado de realizar las citaciones de los diestros elegidos.

Se anunciaron dos cuadrillas de a pie, dirigidas la una por Tomás Venegas, el famoso Cachupín toreador, y la otra por Pedro Montero; de los dos capitanes -naturales de Sevilla ambos, por cierto- el que tenía una mayor jerarquía era Venegas, a quien se ajustó por la importante cantidad de 30 pesos diarios (43). Asimismo fueron contratados los siguientes banderilleros: Manuel Vela; Pedro Pérez; Julio Figueroa -llamado el Loco en el libro de Nicolás Rangel no se por qué razón, puesto que no parece haber sido él quien actuara como torero bufo-; José Castro; Juan Esteban González, el

Delacuaya; y Juan Manuel Mondragón. A cada uno de ellos se le pagaron 5 pesos por día durante las primeras ocho funciones y otros 7 y medio, en total, por las últimas cuatro (44). Habiendo dejado de torear Montero por encontrarse herido, se le sustituyó por Enrique Antonio Lizaldí Becerra, a quien en total se le entregaron 21 pesos "para vestido, zapatos y salario de toreador por los días que se ocupó en ello" (45).

Para actuar a caballo fueron anunciadas en los carteles las siguientes personas: Felipe Hernández, el Cuate; Cristóbal Díaz, que era andaluz; José Manuel de Avendaño y Porras, de Querétaro; Santiago de Gándara; José Antonio Reina; y el Capuchino. El principal de todos ellos era el Cuate, a quien se pagaban 20 pesos por día de corrida (46), mientras que a los demás se les dieron sólo 8 pesos diarios las dos primeras semanas y nada más que 3 al día la última; si a Reina -vecino, por cierto, de Coyoacán- se le asignó algo más, fue por su trabajo como caporal y encargado de realizar los encierros del ganado. Aunque no he encontrado referencia precisa que llame al Cuate capitán de los montados, me inclino a suponer que de alguna manera debía ejercer esa función (47). Quien ya no pudo actuar en enero de 1770, por haber muerto después de intervenir únicamente en tres corridas, fue el Capuchino, a cuya viuda se le entregaron, puntualmente, los 24 pesos correspondientes a las veces que toreó, aparte de otros 2 con 2 reales para ayuda de su mortaja (48); en su lugar entró a lidiar a caballo a la plaza Felipe Paredes, conocido como el Tejón (49).

Aparte de los mencionados lidiadores contratados, es seguro que bastantes otros individuos, con más o menos experiencia y facultades, quisieron intervenir en aquellas corridas. Tras la correspondiente petición de permiso para calmar sus ansias toreras, debieron ser varios los finalmente autorizados por los organizadores para saltar al ruedo y ejecutar alguna suerte, a pie o a caballo; en general, no creo que muchos de tales voluntarios hayan logrado especial éxito con sus intervenciones en la temporada que ahora se estudia, y eso que es muy probable que la mayoría participara regularmente

en todas las ocasiones de lidia que se ofreciesen. Pero es el caso que el caballista don Manuel Franco, llamado el Jerezano seguramente por ser natural de la andaluza Jerez de la Frontera -igualmente célebre por sus vinos, por sus toros y por sus caballos-, que no era de ninguna manera picador que trabajara profesionalmente, fue llamado por los diputados de las funciones para que ejecutara en ellas "su habilidad en garrochar los toros, y aun rejonearlos, como se experimentó en los días de la corrida de toros por mañana y tarde"; siendo como debía ser Franco caballero de alguna distinción, su honra no le permitiría pedir estipendio alguno por ejercitar sus artes taurómicas, aunque sí recibir los 50 pesos que se le dieron, voluntariamente, como mera gala o propina (50).

En resumen, el cuadro de las personas llamadas para intervenir en la brega de los toros en aquella temporada es el siguiente:

A pie:

capitán primer espada: Tomás Venegas, el Gachupín toreador.  
 capitán segundo espada: Pedro Montero (sustituido por Enrique Antonio Lizaldí Becerra, aunque no en su carácter de jefe de cuadrilla).

banderilleros:

José Castro.  
 Julio de Figueroa.  
 Juan Esteban González, el Calacuaya.  
 Juan Manuel Mondragón.  
 Pedro Pérez.  
 Manuel Vela.

A caballo:

capitán: Felipe Hernández, el Cuate.  
El Capuchino (sustituido, al morir, por Felipe Paredes, el Tejón).  
 Cristóbal Díaz.  
 Santiago de Gándara.  
 José Manuel de Avendaño y Porras, Queretano.  
 José Antonio Reina.  
 voluntario: don Manuel Franco, el Jerezano.

Aparte de su sueldo, los comisionados debían también dar vestidos apropiados para la lidia a los toreadores de a pie y a los empleados que conducían las mulas utilizadas en la conducción de los toros y caballos muertos

en la arena-. Esta circunstancia indica que los trajes con los que tales diestros estaban por entonces saliendo al redondel ya eran muy específicos de su oficio, distinguiéndose bastante de los usados por el común de la gente. Cuando menos, en una serie de corridas cuya solemnidad avalaba el ser organizadas por parte del virrey, resultaba conveniente otorgar a los lidiadores una buena indumentaria. Y así, revisando las partidas de gastos y los recibos presentados a los organizadores de los festejos, se encuentra la noticia de haberse comprado de parte de la comisión seis varas de listón encarnado para las corbatas de los chulos (51) y treinta varas de bramante para las camisas y pañuelos de éstos y de los muleros (52), y de haberse gastado 4 pesos 5 reales en la confección de diez camisas y de cuatro pañuelos para ellos (53). La hechura de trajes para los banderilleros se encargó al maestro de sastrería Manuel Rosete, el cual llevó 29 pesos por confeccionar seis de los tales y por componer otros tres (54). Asimismo, se proporcionaron a los de a pie medias (55), toquillas (56), sombreros (57), redecillas (58) y zapatos (59).

Más lujoso que el de los banderilleros comunes fue el traje que se dio a Pedro Montero, capitán de una de las dos cuadrillas de chulos y segundo en importancia de todos los toreros llamados. José de Haro fue quien le hizo su ropa, cobrando

La cantidad de treinta y siete pesos en reales, lo mismo que importó el género y hechura del vestido, de chupa, calzón y solapa que se le hizo al torador de a pie Montero, que es lo mismo en que se ajustó (60).

También especiales, mejores que las prendas adquiridas para los demás, fueron las medias, la camisa, la corbata negra, los dos pares de zapatos, el sombrero y el listón para éste (61) que se asignaron al dicho Pedro torador el cual, por cierto, ni siquiera llegó a tomar parte en todas las corridas de la serie.

Que se sepa, ni a Venegas, capitán de una cuadrilla de a pie, ni a ninguno de los de la de a caballo, entregó ropa la comisión.



Los organizadores de la temporada debían atender también a la existencia y buen estado de los elementos necesarios para la lidia. Y así, entre las partidas de gastos pueden hallarse los que se hicieron para adquirir diversos útiles de los que eran menester para los enfrentamientos con los toros. Su revisión resulta especialmente interesante para la comprensión de la forma y circunstancias de las corridas de entonces, pues que el mero enunciado de determinados instrumentos ya habla de que, siendo éstos utilizados, la brega torera debía desarrollarse, aproximadamente, de una manera determinada. Por ejemplo, sabiéndose que para el empeño de a pie eran requeridos capotes, banderillas y espadas es fácil deducir que, antes de dar muerte a un burel -momento cumbre de toda la labor frente al astado- éste habría de ser burlado con lances de algún modo precursores de los actuales y su morrillo "adornado" con unos palos provistos de rejoncillo, por cierto algunos realizados con interesantes trabajos de artesanía. De este modo, entre lo que debió comprarse previamente al inicio de los festejos se encontraron, para la manufactura de los capotes, dos piezas de chalona encarnada y una de chalona verde (62). E, igualmente, también se sabe que entonces se adquirieron, para las primeras cuatro semanas de juego taurino, cuatro gruesas de banderillas de las normales, una de las de fuego y otra más de las llamadas de rehilete (63); y que, para la última, hubieron de comprarse tres gruesas de unas forradas con papel dorado y media más de las de fuego (64). A Pedro Montero, aparte de procurársele dos espadas nuevas, se le compuso otra (65).

Para el toreo a caballo se aprontaron también algunos instrumentos, lo cual expresa cómo todavía mantenía cierta importancia, aunque cada vez menor que el de a pie. Anunciada la actuación de jinetes, fue preciso a los comisarios comprar rejones de quebrar (66) y disponer la confección de garrochas (67).

Aparte de todo el material requerido para la lidia que podríamos nosotros llamar "ordinaria" por ser la referida a las maneras más o menos "ortodoxas" -desde el punto de vista contemporáneo- de enfrentarse a los toros,

se ocuparon también los diputados de las funciones de juntar lo que hacía falta para determinadas suertes "complementarias" y todas las otras diversiones intermedias entre la muerte de una res y la salida de la siguiente, el anuncio de todas las cuales en los carteles era un indudable atractivo que se añadía al de la mera muerte de astados, muy conveniente para aumentar el número de asistentes a las funciones. Dentro de este tipo de elementos conjuntados previamente al inicio de la temporada cabe citar los seis muñecos de madera llamados peropalos o dominguejos, dos de ellos con máquina de coherstería en su interior, que eran usados para provocar la furiosa embestida del toro (68), la cuba utilizada en sus supuestas gracias por un torero vestido de loco (69) y un mono con la correspondiente columna a la que se le ató en medio del redondel a fin de evitar se escapara cuando el cornúpeto hiciera por él (70).

Tan fundamental como la contrata de toreros y el acopio de los instrumentos a utilizar por ellos era la adquisición de los otros protagonistas de la fiesta: los toros.

En el Aviso al público expedido por el marqués de Croix con motivo del inicio de las corridas, el cual ya va copiado en este mismo capítulo, se anunciaba que las reses a jugarse en ellas provenían de "las famosas toradas" de Hierro y Yeregé, y que las de Hierro tenían nada más entre los seis y los nueve años de edad.

A don Julián Antonio del Hierro se le compraron 142 toros, cuyo importe -1 420 pesos- fue entregado al capitán don Gregorio de Elejalde, padre de don Julián (71). Juan Francisco Retana, propietario de Yeregé, proveyó de 60 toros por los que pidió, en total, 600 pesos (72). Cada animal, así, de ambas procedencias, costó exactamente 10 pesos. Las dos ganaderías proveedoras del elemento bravo para las lidias en cuestión estaban situadas en la región del Real de Minas de Temascaltepec, en las estribaciones del Nevado de Toluca. El encargado de traer desde allá todos los bovinos adquiridos

fue José Antonio Reina, torero de a caballo, quien los condujo, auxiliado por algunos vaqueros, hasta la hacienda de la Teja -o de Anzures, como se le llama en otra fuente- situada por el rumbo de la Rivera de San Cosme; allí permanecieron pastando en tanto se les conducía, conforme fueran a ser corridos, hasta la plaza del Volador (73).

Para completar el número de astados necesarios para la última semana de lidias, de enero de 1770, don Julián del Hierro vendió a igual precio que antes otros dos toros y Retana tres más (74). Asimismo, para estas posturas funciones, hizo falta que el asentista de la carne en México, don Gabriel Joaquín del Yermo, proporcionase diez reses más, no sé si de alguna ganadería suya o, simplemente, de las por él introducidas en México para el consumo de la ciudad (75). El lugar donde pacieron estos astados destinados a estoquearse en enero fue la hacienda propiedad de la condesa de Miravalle (76).

También tocaba a los diputados regidores proporcionar las monturas sobre las que actuarían los toreadores de a caballo; y así, encargaron las buscara a uno de éstos, el andaluz Cristóbal Díaz, el cual compró diez en la cantidad de 56 pesos 4 reales (77). Para el uso personal del propio Díaz en sus actuaciones con vara larga, así como para la labor del voluntario Jerezano, se adquirieron otras dos cabalgaduras, más finas, al precio de 12 pesos cada una (78). Los gastos de manutención de tales brutos ascendieron -a razón de un real por día y bestia-, por lo referente al mes que va del 15 de noviembre al 14 de diciembre de 1769, a 41 pesos un real, y por lo tocante al tiempo entre el 15 de diciembre de dicho año y el 17 de enero siguiente, a 25 pesos 3 reales (79).

En cuanto a las mulas empleadas para sacar del ruedo las reses muertas -y seguramente también los caballos, cuando resultaban corneados-, fueron proporcionadas por el carpintero José Victorio Correa, quien alquilaba todas las utilizadas por la cantidad de 10 pesos al día (80). El capitán de los matadores del Rastro, José Agustín Fulgerín, se encargó de poner a la dispo-

sición de los organizadores las guarniciones de las mulas -cuyo adorno se procuró con gualdrapas y listones- y las personas que las condujeron por la plaza; tales sujetos, a más de su salario, recibieron zapatos y se les uniformó por cuenta de la comisión (81).

Los burros que alguna tarde se utilizaron para lidiar toros sobre ellos también fueron alquilados (82).

Finalmente, la última providencia acordada por don Pablo Madrazo y don José Mateos antes de dar comienzo la serie de festejos taurómicos, fue la de dar 3 pesos al capitán de los lidiadores de a pie, Tomás Venegas, para que por su mano se mandase decir una misa en ruego a la piedad divina por "el buen éxito de los toreadores, como ha sido costumbre" (83).

+ + +

Todo lo anterior fue aquello realizado por las personas encargadas por el virrey como preparación para las corridas de toros dispuestas. Pero falta aun mencionar otra de las medidas de rigor inmediatamente previas al inicio de las funciones.

Ya se ha señalado la incomodidad de los funcionarios universitarios, y en especial del rector Rocha, ante la inmediación de la plaza de los toros al plantel por él dirigido. Convencido, pues, de los muchos inconvenientes que la tal cercanía entre las aulas y el caso traería si se obligaba a asistir a profesores y alumnos de los cursos cuando hubiese corrida ordenó, el 17 de noviembre de 1789, suspender las clases los días de lidia, sólo éstos y no los demás del tiempo que durase la temporada, como había ocurrido el año anterior. El texto del auto de referencia, en el que explicaba su decisión, es el siguiente:

Nos el doctor y maestro don Juan Ignacio de la Rocha, chantre dignidad de esta santa iglesia catedral, catedrático jubilado en propiedad de filosofía, rector del Real y más Antiguo de San Ildefonso de esta corte y de esta Real y Pontificia Universidad de México, etc. = Atendiendo a que el concurso que se forma en la plazuela del Volador con ocasión de las corridas de toros es muy crecido y bullicioso, lo inmediato que está a los tablados de esta Real y Pontificia Universidad y sus aulas, por lo que es incapaz de poder dictar y hacer otros actos y ejer

cicios literarios en ella, por la gritería y algazara que se forma en dicha plaza y ser ésta a la misma hora de la lectura de las más de sus cátedras, y el gran extravío y peligro en que se pone la juventud, pues muchos, aun remitidos de sus casas y colegios para cursar no lo ejecutarían, con lo que se hallarían los señores catedráticos sin cursantes, y otros se extraviarían sin tener quien los cuidase, de que podrían resultar gravísimos inconvenientes, para evitar éstos, y en atención a lo referido, mandamos que en todos los días de corridas de toros se avise a los señores catedráticos y estudiantes no asistan a esta Universidad, y sí lo hagan en todos los demás que no se ejecuten semejantes fiestas. Y este auto se les hará saber a los bedeles para que echen asueto en los días que corresponda, y lo firmamos en México en diez y siete de noviembre de mil setecientos sesenta y nueve= Rocha= Por mandado del señor rector= José de Imaz Ezquer= Secretario (84).

Don Juan Ignacio de la Roche, futuro obispo de Michoacán, se lamentaba de la decisión tan drástica que había tenido que tomar, y la exponía como uno de los argumentos básicos en que fundaba su solicitud de no volver a autorizarse juegos taurinos en el Volador. Mas la verdad, según aseguraba el marqués del Valle de la Colina, era que la suspensión de clases en los días de corrida, o cuando menos en la tarde de éstos, se hallaba muy arraigada en todos los colegios de México y no sólo en la Universidad, de modo que aun las veces en que las lidias se verificaban en lugares alejados se decretaba vacación, a fin de que los estudiantes, si querían, pudieran acudir a presenciarlas (85).

El caso es que, libres de sus obligaciones escolares al tiempo de celebrarse los festejos aquí reseñados, los alumnos universitarios debieron ser muy frecuentes espectadores -y alborotadores, indudablemente- en ellos.

#### 4. Desarrollo de la temporada.

La serie de funciones taurinas, por fin, inició su desarrollo el día 20 de noviembre de 1769. Ese día, como ocurriría en todos los demás de lidia, debieron ser jugados 18 toros; cada jornada salieron al ruedo, para ser muertas, entre 5 y 7 reses por la mañana y de 11 a 13 durante la tarde. Las corridas matutinas se iniciaron siempre a las 11 y las vespertinas, calculo, hacia las 4. Los ocho festejos bravos anunciados primitivamente se llevaron

a cabo a lo largo de cuatro semanas, los lunes y los jueves de cada una de ellas, salvo en una ocasión en la que la brega del jueves se trasladó al viernes; los cuatro concedidos finalmente tuvieron lugar corridos, de lunes a jueves de una misma semana. Así, pues, los doce días de fiesta taurómaca de esta serie fueron los siguientes: 20, 23 y 27 de noviembre, 1º, 4, 7, 11 y 14 de diciembre de 1769 y 8, 9, 10 y 11 de enero de 1770 (86).

+ + +

Todos los preparativos realizados con tanta prisa, en poco más de un mes, por los señores comisionados al efecto por el virrey, debieron quedar del todo terminados para el día que dieron principio los festejos. Para esa fecha, la plaza hubo de estar ya no sólo completamente armada, sino también adornada para presentar el mejor aspecto posible, si bien no con el mismo lujo exigido cuando se trataba de celebrar alguna fiesta referente a la familia real o, cuando menos, la entrada al gobierno de un nuevo representante de su majestad. De cualquier modo, es cierto que los lugares a ocupar por el marqués de Croix y los regidores del Cabildo mexicano habían sido arreglados con buenas colgaduras, dotados de asientos cómodos y, en general, dispuestos para hacer agradable la localidad a sus ocupantes. Igualmente, cabe suponer que las familias distinguidas que habían adquirido lumberras para todas las corridas las prepararían de manera tal que resultarían cuartos adecuados para pasar bien en ellos todo el tiempo de la fiesta taurómaca y, tal vez, hasta una parte de la noche, con rato de merienda incluido y muy probable recepción de visitas. Para iluminación de la plaza durante las horas nocturnas que ella permaneciera ocupada -pocas, sin duda, pues no era cosa de propiciar los escándalos que inevitablemente se sucederían si la concurrencia no se retiraba temprano- la comisión organizadora se gastó, para las primeras ocho corridas, la cantidad de 127 pesos 2 reales, que se pagaron a don Juan George Arteaga (87). Para el alumbrado del virrey, así en su palco como en el pasadizo que lo llevaba desde palacio hasta allí, se compraron en total seis hachas de cera, cuyo importe fue de poco más de 30

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

pesos (88).

Cosa muy distinta, pero igualmente importante, a la que debió atenderse continuamente a lo largo de toda la temporada para procurar el mantenimiento de la arena en condiciones aptas para la lidia, sobre todo en un invierno tan escaso de lluvias como el mexicano, fue el riego del ruedo tan necesario así para su limpieza como para aplacar el demasiado polvo que pudieran levantar astados y toreadores en sus corrateos durante las bregas. Los encargados de echar agua en el redondel fueron, precisamente, los reos del mismo presidio de San Carlos a cuyo beneficio se habían dispuesto las corridas; para el cumplimiento de ese cometido se ordenó al sargento que los mandaba adquiriera cántaros suficientes (89).

Fuera del coso, mientras tanto, los días de festejos, pululaban los puestos de diversos manjares y bebidas, especialmente útiles si se considera que muchas gentes harían allí sus comidas puesto que, habiendo toros a mañana y tarde, no serían muchos los que podían darse el lujo de comprarse lampbreras para todo el día y equiparlas para hacerse de comer en ellas, y que por lo demás siempre resultaría mucha complicación eso de regresar hasta la casa cuando se pretendía presenciar, tras las lidias matutinas, también las vespertinas. La existencia de tales puestos de víveres, seguramente nada limpios ni silenciosos y ocupados -esos sí- hasta altas horas de la noche y desde las primeras de la mañana, fueron uno de los motivos que más contribuyeron al enojo del rector Rocha por el armado del circo en las inmediaciones de su Universidad.

Pero si en el exterior de la plaza resultaba difícil y no excesivamente necesario -siempre y cuando, claro, no se llegara a abusos exagerados- mantener el orden y la quietud, sí era imprescindible que en su interior no quedara nadie luego de terminada la lidia, o cuando mucho un rato después. Las puertas del coso, así, permanecieron cerradas, sin permitirse a nadie la entrada, los días que no se dieron festejos, e incluso cuando los hubo no se abrieron sino hasta poco antes de la hora anunciada para su principio.

También esto provocó la indignación del chantre y rector de la Rocha, pues sin poder entrar al recinto del coso, los coches de los catadráticos universitarios debieran quedar bastante retirados de la escuela. Mas el virrey, y por su encargo el marqués del Valle de la Colina y don José Mateos, no es taba dispuesto a permitir que, entrando la gente libremente a su interior, pudiera quizás hacer destrozos en su fábrica de madera, tomar en los tablados escondite para ocultar alguna fechoría o, simplemente, echar relajo y armar escándalos que más valía evitar. Los porteros designados para guardia de la entrada de la plaza y abrir y cerrar las puertas en cada día de corrida fueron, como ya se dijo, Antonio de Mendoza y Joaquín de Almaraz (90).

De cualquier modo, tampoco ha de creerse que una persona tan enemiga de permitir el menor disturbio como el virrey de Croix dejara que, ni siquiera fuera del circo de los toros, se produjera el menor alboroto; y así, es seguro que oportunamente encargó al corregidor y a los regidores diputados que, al instante mismo de ocurrir el primer signo de inquietud, se aplicaran con toda diligencia a calmarla a como diera lugar.

El encierro de los toros a lidiarse diariamente, acarreados hacia la plaza desde la hacienda de las inmediaciones de la ciudad en la que pastaban se llevaba a cabo, seguramente, a través de las calles capitalinas, durante las primeras horas de la mañana de los días de corrida. José Antonio Reina, que había traído los astados desde Temascaltepec hasta México, fue también quien se encargó, ayudado por algunos vaqueros, de su conducción hasta los toriles del Volador (91).

Durante su permanencia en este último lugar, de donde irían saliendo uno por uno para ser lidiados en el ruedo, la vigilancia de las bestias que dó a cargo de dos torileros: Juan Capado, ministro de vara, y su compañero Fructuoso Maldonado (92).

La entrada de cada animal en el redondel no se efectuaba sin previa autorización de quien presidía la plaza. No cometeremos al anacronismo de su



poner que todo el juego taurino se desarrolló en las corridas de 1769-1770 sujeto a unas reglas tan precisas como las de una faena actual. Pero, de cualquier modo, cuando menos la presencia en un palco especial del mismísimo virrey o de la persona por él delegada resultaba garantizadora de que tampoco habrían de producirse, en el desarrollo de la lidia, circunstancias excepcionalmente anormales y fuera de un cierto orden presupuesto. Debe tenerse en cuenta que los juegos con el toro no referidos directamente a su muerte, así como las diversiones ajenas a la mera tauromaquia no eran de ningún modo improvisaciones, y que su ejecución tenía lugar de una manera tan prevista como podía ser la del estoqueamiento de los bureles, que era la suerte que ya para entonces se estaba convirtiendo en el momento central de todo el empeño de la brega.

Resulta difícil determinar con precisión todas y cada una de las funciones del presidente de la corrida, pero es indudable que dentro de ellas tenía especial importancia la de cuidar del cumplimiento de lo dispuesto por el ya citado Aviso al público del virrey, que prohibía torear a otra persona que los diestro señalados, así como molestar a las reses desde la barrera. Asimismo, a él correspondía ordenar la salida a la plaza de cada astado y, luego, determinar el momento de procurar su muerte (93). Tanto el clarinero que se puso en el palco virreinal (94) cuanto los otros cuatro clarineros y los dos timbaleros de que también se habla en las partidas de gastos de la temporada (95) tenían como misión la de hacer con sus instrumentos, en el momento señalado por la autoridad, toques de atención indicativos de las órdenes suyas.

+            +            +

Y una vez el toro en el ruedo -en el óvalo, en la ocasión de marras, para ser precisos- se iniciaba su lidia. Para estos años de 1769 y 1770 el toreo a pie se encontraba ya asentado como el modo usual de la tauromaquia. Hacia esas fechas ya había terminado el proceso de cambio ocurrido desde el predominio del alanceamiento y del rejoneo, a fines del siglo XVII, hasta

el encumbramiento del estilo implantado por las cuadrillas de chulos cuyo capitán daba muerte, a pie y con estoque, a los toros bravos; tal modalidad, puede decirse con certeza, se había impuesto ya plenamente hacia la cuarta o quinta década del siglo XVIII. Por eso, los protagonistas centrales de las corridas analizadas fueron los toreadores profesionales de a pie -matadores y banderilleros- oportunamente contratados para intervenir en ellas; en primer lugar, por supuesto, el primer espada y principal jefe de las cuadrillas Tomás Venegas, natural de Sevilla, mejor conocido como el Cachupín toreador.

Fundamentalmente, la labor taurina a pie durante esta temporada consistió en tres momentos o etapas sucesivas más o menos bien diferenciadas; ellas son el origen, por cierto y como se verá enseguida, de los tres tercios de la actualidad: primero, una inicial labor de aproximación al burel, ejecutada con el capote, simultánea y en colaboración con la realizada por los caballistas de picar, garrochar y rejonear; luego, la colocación de banderillas normales, de rehilete -es decir, unas muy adornadas y cuya artesanía representaba muy diferentes figuras- y de fuego -llamadas así por contener un dispositivo de cohetería que funcionaba después de haber sido clavadas-; y, por último, su muerte consumada mediante espada por uno de los matadores oficiales o, alguna que otra vez, por un banderillero previamente autorizado por su capitán.

Es verdad que no se ha encontrado ninguna fuente de la época que cuente la manera precisa en que se desarrollaron las lidias durante las temporadas ahora estudiadas, y que la única narración que pretende describirlas es la presentada por José Alvarez del Villar en su obra Raíces de la tauromaquia che-rra (96), muy interesante, muy apegada a los datos recopilados por don Nicolás Rangel, pero que no deja de ser casi pura imaginación. Sin embargo, atendiendo a lo que se sabe en general de la tauromaquia de la época, así en España como en México, y sobre todo a las partidas de gastos que indican la compra de muchas banderillas de varios tipos, la hechura de capotes y la adquisición de unas espadas para Pedro Montero, es que puede deducirse que

las bregas en cuestión se atuvieron a las tres etapas mencionadas (97).

En cuanto a los de a caballo, las más importantes de sus actividades debieron haber sido las de rejonear y garrochar. Cuando menos, eso es lo que se desprende de las relaciones de los gastos efectuados para la temporada, las cuales aluden a la compra, para las primeras cuatro semanas, de 8 docenas de rejones de quebrar (98) -lo que indica haberse utilizado en promedio una docena de ellos por día de corrida- y asimismo a la hechura de picas y astas para garrochá (99). Del mismo modo, el recibo de Manuel Franco, el Jerezano, señala que había sido llamado por los señores comisionados para usar

de su habilidad en garrochar los toros, y aun rejonearlos, como se experimentó en los días de la corrida de toros por mañana y tarde (100).

Pero los toreadores montados también realizaron, cuando menos algunos de los más destacados de entre ellos, la suerte de picar con vara larga; y así asentaron los regidores diputados haberse adquirido dos caballos, cada uno en 12 pesos -o sea en más del doble que el resto de las monturas compradas para aquella serie de festejos-, para que sobre ellos la ejecutaran Cristóbal Díaz y el propio Jerezano (101).

De cualquier modo, puede decirse que aunque el momento estelar de los caballeros en plaza ya era cosa del pasado, todavía mantenían bastante importancia en el tiempo que nos ocupa, prueba de lo cual son los salarios que se les pagaron, mayores incluso que los asignados a los banderilleros de a pie, el hecho de llamar con tanto empeño al no profesional Jerezano y, también, el que se cedieran a determinados caballistas, en premio a lo destacado de su labor, buen número de los toros muertos.

Aunque algunas reses resultaron liquidadas, con lanza o rejón, por los diestros de a caballo, la mayoría de las jugadas en las corridas de la temporada 1769-1770 lo fueron a mano de los chulós de a pie. Luego, ya sin vida, entraba a retirarlas de la arena un grupo de varias mulas convenientemente adornadas y conducidas por sus correspondientes muleros uniformados.

Casi todos los astados muertos se entregaron, según lo usual de la época, a petición del público y por disposición de la autoridad que presidía,

a uno o dos de los toreros que más se habían distinguido durante su lidia. Se sabe que la costumbre moderna de otorgar la oreja -ahora hasta dos, el rabo y en algún pueblo incluso la pata- a los triunfadores tiene su origen en aquélla de conceder todo el toro, sirviendo ese apéndice auricular como contraseña para reclamarlo en el destazadero; si bien no hay referencias de que igual método se siguiera en 1770 para identificar a los agraciados con el cuerpo de la res, tampoco hay motivos para dudar de que así se hayan hecho las cosas en esa ocasión. La carne de algunos otros bueles se entregó de limosna a determinadas instituciones, tales como cárceles, conventos y hospitales; el cuerpo de los pocos que no se dieron a nadie los compró, en 4 pesos, el asentista de la carne en la ciudad de México, que por entonces lo era don Gabriel Joaquín del Yermo. Por lo demás, a fin de cuentas, este mismo señor adquirió, al mismo precio, casi todos los animales entregados a los diestros beneficiados con ellos.

Creo resultará interesante colocar aquí la lista de las personas y corporaciones que obtuvieron toros, de la manera expresada, a lo largo de las doce corridas celebradas entre el 20 de noviembre de 1769 y el 11 de enero de 1770. Al revisarla, saldrán a la vista los "máximos triunfadores" en ellas, que lo serán aquellos toreadores que consiguieron la propina de mayor número de astados. Por cierto que entre los premiados se hallarán algunos alias -el Poblano, Garrapata, El Peñolero y el Chino- de los cuales no puede asegurarse correspondan a toreros contratados por los comisionados para tomar parte en aquellos festejos; algunos parece eran más bien lidiadores de los llamados "voluntarios", es decir, de aquéllos que, sin pertenecer a ninguna de las cuadrillas ajustadas y sin percibir sueldo por su labor, conseguían permiso para entrar a torear a la plaza. Cuando menos, tal resulta el caso de uno de ellos: José Hernández, el Chino, hermano por cierto del Quate, que el año siguiente ya figurará en las listas de los diestros contratados.

Esta es, pues, la relación de quiénes obtuvieron reses -o su importe en reales- en el transcurso de las lidias de entonces (102):

Toreros.

Tomás Venegas, el Gachupín toreador: 20 toros para él solo.  
 Felipe Hernández, el Cuate: 13 toros para él solo y 3 compartidos.  
 Juan Manuel Mondragón: 9 toros para él solo y 19 compartidos.  
 José Manuel de Avendaño y Porras, Queretano: 8 toros para él solo y uno más compartido.  
 Santiago Gándara: 8 toros para él solo.  
 Felipe Paredes, el Tejón: 8 toros para él solo.  
 Julio de Figueroa: 7 toros para él solo y 18 compartidos.  
El Capuchino: 5 toros para él solo más otros 2 compartidos.  
 Juan Esteban González, el Galacuya: 4 toros para él solo y 20 compartidos.  
 Cristóbal Díaz: 4 toros para él solo y 3 compartidos.  
 El loco: 4 toros para él solo y otro compartido.  
 José Antonio Reina: 2 toros para él solo y uno más compartido.  
 El que anduvo montado sobre un toro: 2 toros para él solo.  
El Poblano: un toro para él solo y 9 compartidos.  
 Manuel Franco, el Jerezano: un toro para él solo.  
El Peñolero: un toro para él solo.  
 José Hernández, el Chino: 11 toros compartidos.  
Garrapata: 3 toros compartidos.  
 Enrique Antonio Lizaldi Becerra: 2 toros compartidos.

Otras personas.

Jerónimo Velázquez, ayudante de los comisionados: 2 toros.  
 Clarinero de su excelencia: 1 toro.  
 Clarineros: 1 toro.  
 Muleros: 1 toro.  
 Torileros: 1 toro.  
 Una señora: 1 toro.

Instituciones.

Cárcel de corte: 5 toros.  
 Cárcel de Concha: 4 toros.  
 Locas: 4 toros.  
 Indios de San Gregorio: 3 toros.  
 Recogidas: 3 toros.  
 Hospital de San Hipólito: 2 toros.  
 Belén: 1 toro.  
 Cárcel de abajo: 1 toro.  
 Cárcel de ciudad: 1 toro.  
 San Antonio Abad: 1 toro.

Sin destino: 33 toros.

Ya se mencionó cómo dos de los toreros contratados no trabajaron todas las corridas: Pedro Montero, segundo espada, y el Capuchino, de a caballo; fueron sustituidos, respectivamente, por Enrique Antonio Lizaldi Becerra y Felipe Paredes, el Tejón.

En una nota que acompaña a las cuentas de la temporada del año siguiente, referente al destino de las espadas entregadas a Montero, se alude al "evidente riesgo de la vida en que se vio este torero" durante las lidias de 1769; es por ello que se conoce fue una cornada grave la causa de su retiro (103). En cuanto al Capuchino, por su parte, se sabe que murió, seguramente en algún accidente durante la tercera o principios de la cuarta función; a su viuda, aparte el salario correspondiente a tres días de actuación, se le entregó la cantidad de 2 pesos y 2 reales como ayuda de mortaja (104).

+            +            +

Todo lo dicho se refiere a lo que podría llamarse "lidia en serio", a pie o a caballo, llevada a cabo por toreros importantes y, a fin de cuentas, encaminada siempre a consumir la muerte de los astados de acuerdo con unos cánones taurinos que, si bien todavía no muy definidos, sí se encontraban - de algún modo presentes en la cabeza de diestros y aficionados como punto - de referencia para consideración de lo que "debía ser" la faena. Pero simultáneamente, alternando con la actuación de espadas y banderilleros, sabemos muy bien que en la temporada estudiada tuvieron lugar, asimismo, otros juegos con el toro que tenían la mera finalidad de amenizar el espectáculo, res-tándole solemnidad a trueque de agregarle variedad.

A este tipo de suertes, a las que muy bien puede llamarse de diversión en el estricto sentido de que contribuían a distraer la atención de los aficionados, quitándole importancia a la faena seria, correspondieron en primer lugar, durante las corridas de 1769 y 1770, las ejecutadas por un lidiador que se presentó "vestido de loco". Este hombre, cuya actuación agradó tanto que pudo exigir, para presentarse en los cuatro últimos días, los mismos diez pesos que se le habían dado por todos los ocho primeros, entraba a la

plaza con el atuendo con el que la imaginación de los novohispanos identificaba a los dementes: el de los desgraciados internos del hospital de San Hipólito. Entre las muchas bufonadas que se dedicó a hacer frente al público, despertaba especial interés la de correr a meterse dentro de un barril después de llamar la atención del burel el cual, naturalmente, embistiría luego con fuerza sobre el tal tonel, produciendo al pobre payaso, sin duda, buena cantidad de golpes, moretones y magulladuras. En fin: todo fuera por causar la risa y la alegría de los concurrentes (105). De cualquier modo gustó mucho su actuación, y se le aplaudió, e incluso obtuvo, como triunfador, la concesión de cuatro toros para él solo y la de uno más que se repartió con el Cuate.

Igual tono supuestamente cómico pretendieron tener, esa temporada, las actuaciones de quienes picaron a las reses montados en burros (106), y la de uno que "bailó la tranca" delante del bovino (107).

El lunes 8 de enero, en el festejo de por la tarde, anduvo un hombre - montado en un astado; tuvo éxito con su alarde y en premio se le regaló el animal, como puede verse en la lista de reses otorgadas puesta más arriba. Lo más probable es que quien hizo tal cosa no fuera ninguno de los profesionales contratados, sino más bien uno de quienes pedían autorización para entrar a la plaza a ejecutar una habilidad determinada.

Además de todas estas suertes más o menos divertidas que, aparte de la lidia formal, se llevaban a cabo con los toros, se acostumbraba hacer víctimas a éstos de otra serie de juegos y hasta de agresiones francamente brutales para nuestros ojos actuales. A este género de actos correspondieron, durante los festejos a los que se refiere este capítulo, entre los de mera burla, aquel en el cual se provocaba al animal con unos muñecos de madera, forrados con papel y fingiendo la figura humana, conocidos con el nombre de dominguejos, algunos de los cuales fueron en esta ocasión de fuego, o sea - con cohetes hechos explotar en el momento oportuno para asustar más al bicho (108); o el otro consistente en exasperar a la bestia por medio de un pobre

chango que se amarraba a una pequeña columna o "pilarejo": los desesperados esfuerzos del primate por librarse de las embestidas provocaban la hilaridad de los poco delicados espectadores (109). Alguna vez, también, sobre todo cuando salió al ruedo algún toro menos bravo que sus hermanos, se usó soltar le perros de presa por mor de enfurecerlo (110).

En esta ocasión no se llevó a cabo, aparte de lo mencionado, ninguna de las otras diversiones y espectáculos de los muchos que, además de la función meramente taurina, era frecuente se anunciaran junto con las corridas: peleas de gallos, carreras de galgos y liebres, luchas de moros y cristianos, etcétera. Lo que sí se construyó, costado a equitativo prorrateso por todas las personas que se habían hecho cargo de los cuarterones, fue un "monte parnaso", o sea una de aquellas estructuras de tablas sobre las cuales se colocaban - frutas, comidas, animales, vestidos, telas, baratijas de toda índole e incluso hasta monedas, para que tras una señal determinada se lanzara la gente - sobre todo lo allí expuesto, a ver con qué podía hacerse cada quien (111).

##### 5. Resultados inmediatos.

Tras la terminación, el día 11 de enero de 1770 por la tarde, de las doce corridas de que, finalmente, constó la serie estudiada ahora, al trabajo de los comisionados regidores le faltaba aún una última etapa: la de preparar el informe y rendición de cuentas a la superioridad acerca de los resultados de ella. Mientras dichos señores conseguían los postreros documentos justificativos de sus gestiones, liquidaban recibos rezagados y, en fin, ponían a punto el conjunto de los datos que debían exponer ante el virrey - éste, por su parte, deseoso de tener a la mano noticias ciertas de todo el dinero con que contaba para la ejecución de las obras públicas por él emprendidas, también apresuraba al Ayuntamiento de la ciudad de México para que acabara de entregarle las cuentas de lo obtenido en las corridas de fines de 1768 y de lo de ellas invertido en el presidio de San Carlos; con tal objeto le escribió un oficio el 17 de enero de 1770, el cual fue leído en Cabil



do del día siguiente (112).

Por esos mismos primeros meses de 1770, en España, el Consejo de Indias estudiaba la representación del rector de la Universidad de México, don Juan Ignacio de la Rocha, protestando por la celebración de corridas en la plaza del Volador; en respuesta a ella se expediría una real cédula fechada en - Aranjuez el 19 de abril de este año, accediendo a todo lo solicitado por Rocha y la cual provocaría, como era de esperarse, un fuerte disgusto en el - autoritario virrey de Croix.

+            +            +

El 6 de febrero, poco menos de un mes después del término de la temporada, firmaron por fin don Pablo Madrazo y su compañero Mateos las cuentas de lo obtenido y lo gastado en ella. Fueron cuatro los cuadernos, aparte - del de autos certificado por el escribano don José Joaquín de Arroyó. Bernardo de Quirós, en los que presentaron al virrey los resultados de su gestión; uno contenía recibos y otro consistía en una exposición de la totalidad de lo erogado en los doce festejos, mientras que los dos restantes se referían a lo que había entrado por concepto de administración de cuarterones y de lumbreras en el curso de las primeras cuatro semanas de lidias. La cuenta final de todo lo recibido y entregado la presentaban como colofón del referido cuaderno de autos, titulándola "Resumen general del producto y gastos de las doce corridas de toros que comenzaron el 20 de noviembre de 1769 y finalizan el 11 de enero del presente año" (113).

Según los organizadores, el total de ingresos, proveniente de venta y administración de localidades, había sido de 36 427 pesos 5 reales y medio, al tiempo que lo gastado sumaba 10 119 pesos 3 reales; o sea, que el beneficio neto ascendía a la bonita suma de 15 308 pesos 2 y medio reales. Pocas veces, si no es que nunca antes, se había recolectado en México tanto dinero, en tan poco tiempo, procedente de espectáculos taurómicos.

Los documentos que contienen las cuentas de las corridas llevan fecha de 6 de febrero, pero probablemente no fueron entregados enseguida al virrey

o, quizás, lo que sucedió fue que permanecieron por algún tiempo en poder - de éste antes de que tomara ninguna providencia con respecto a ellos. El caso es que no fue sino hasta el 26 de mayo inmediato cuando su excelencia ordenó pasaran a ser reconocidos y glosados por la Contaduría Provisional - de Propios y Arbitrios (114). Allí los examinó el titular de esa dependencia, el contador don Benito Linares, quien según costumbre fue analizando - una por una todas las partidas y cantidades apuntadas, a cada una de las - cuales fue haciéndole las anotaciones que juzgó pertinentes y colocándole después, al lado, su rúbrica, tras hallarla justificada. Finalmente, un mes exacto después de la orden del marqués de Croix, el 26 de junio de 1770, Linares pudo remitirle su dictamen, totalmente favorable a las gestiones - realizadas por los señores comisionados. Esta respuesta del contador, que hallaba comprobado todo lo apuntado en las cuentas, era del tenor siguiente:

Excelentísimo señor:

Señor: en cumplimiento del superior decreto de V. E. de 26 de mayo próximo, mandándome reconocer y glosar la cuenta de gastos del cuaderno número cuarto de los que con éste de los autos formados se sirvió - V. E. pasarme de resultas de las ocho corridas de toros verificadas en el mes de diciembre del año anterior y las cuatro restantes en enero - del presente, a cargo de los caballeros regidores comisarios de estas fiestas, el marqués de la Colina y don José Mateos, en virtud de dos - decretos de V. E. de 15 de octubre y 22 del citado diciembre, he glosado aquella con las de productos y estado o plan general de éstos en administración por ventas formales y arrendamientos hechos, de cuyos documentos, que devuelvo a manos de V. E., resulta haber ascendido aquellos a 35 427 pesos 5 reales y 6 granos, y a 10 119 pesos 3 reales los gastos de las doce corridas de toros, quedando de producto líquido sobrante en poder de dichos comisarios y a disposición de V. E., la cantidad de 25 308 pesos 2 reales y medio.

Hallo comprobados los cargos de productos, moderados y regulares los gastos que se han causado y justificados éstos bastantemente en las respectivas datas: por lo que parece propio de la justificación de V. E. se sirva aprobar estas cuentas y plan general en satisfacción de los interesados, por medio de una carta de gracias, así en consideración - al esmero y activo celo con que han procedido como por el recomendable desinterés que han acreditado en el desempeño de la confianza que V. E. depositó en ellos a beneficio de la causa pública, México, 26 de junio de 1770.

Benito Linares [rúbrica] (115).

Ante tal opinión, el virrey no dudó en aprobar, sin reservas, los papeles de referencia, lo que hizo el 30 del propio junio colocando, a fojas 22v del cuaderno de autos, el siguiente decreto:

Apruebo esta cuenta en todas sus partes, y póngase a los comisarios que se expresan los oficios que propone el contador don Benito Linares de Croix Lábrica (116).

+ + +

En cuanto a la aplicación de los fondos recaudados en estas corridas de toros, ella empezó a hacerse muy pronto, en el mes de febrero, mucho antes de la aprobación de las cuentas. En efecto, el 22 de ese mes, el marqués de Croix ordenó a Madrazo y a Mateos que, del dinero que obraba en su poder, entregaran 10 mil pesos a la Junta de Policía, la cual los invertiría en las obras del nuevo empedrado de la capital del virreinato (117).

El alguacil mayor de la Guerra, don Sebastián Díaz del Campo, presentó ante el virrey un memorial pidiendo que, según costumbre, se le diesen los toros sobrantes de las funciones pasadas, mismos que siempre se le habían otorgado "para los gastos inexcusables, como es notorio, y los peligros a que está expuesto a un leve descuido". No habiendo quedado sin destino ningún astado, el 2 de marzo decretó el marqués de Croix se concedieran a Díaz del Campo, "por vía de gratificación", 200 pesos, pagaderos del dinero que existía en poder de los comisionados (118).

Para las cuentas presentadas por el marqués de la Colina y Mateos, revisadas por Linares y aprobadas por el virrey, todavía no se tomaron en consideración las dos partidas anteriores. Por eso es que, cuando en 26 de julio de 1770 el visitador don José de Gálvez decidió, de acuerdo con el virrey, que el 2% de lo producido por los toros de la temporada pasada fuera dado a don Juan José de Echeveste, tesorero de la renta del Tabaco, "para gastos de oficina y asuntos judiciales" del Juzgado General de Propios y Arbitrios que a la sazón se hallaba Gálvez reconociendo y arreglando, dicho porcentaje se obtuvo tomándose en cuenta la cantidad anotada originalmente por los dos diputados, sin merma alguna. Así, el dinero entregado a Echeveste, quien firmó el correspondiente recibo en 28 de julio, ascendió a 506 pesos 1 real y 4 granos (119).

Finalmente, los últimos pesos que por entonces se sacaron de los recaudado en aquellos festejos taurinos fueron los 89, 6 tomines y 6 granos que costó la reparación material del presidio de San Carlos terminada a principios de octubre del mismo año de 1770. El encargado de atender a dicho arreglo había sido el marqués del Valle de la Colina, y él mismo fue a quien su excelencia, en decreto de 5 de octubre, ordenó pagar y recibir ese dinero, en su doble carácter de responsable de las corridas y de la compostura del presidio (120).

Y, mientras tanto, satisfecho de lo conseguido en la primera y de la conducta de los regidores por él nombrados para ocuparse de ella, el señor virrey meditaba ya la organización de una segunda serie de festejos taurinos, contando desde luego con los mismos eficaces colaboradores.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

CAPITULO II. Una nueva serie de festejos  
a fines de 1770.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

36

### 1. Anuncio y organización.

El marqués de Croix, tras las corridas del invierno 1769-1770, se corroboró en su opinión de que la organización de lidias taurinas era magnífico arbitrio para la obtención de dinero. Convencido de ello, y necesitando más fondos para ayudar al sostenimiento de varias de las obras de mejora citada por él promovidas, pensó repetir a fines de 1770 las funciones que tanto éxito tuvieron el año anterior. Y con la mente puesta en los beneficios a conseguir, no le importó saltar a la torera, naturalmente- por encima de la real cédula de abril pasado expedida a petición del rector de la Universidad, acerca del cumplimiento de la cual ya había escrito a su majestad en el mes de septiembre; así, volvió a escoger para las bregas el mismo céntrico sitio del Volador que tantas ventajas reportara para ellas.

De ese modo, el día 1º de octubre de 1770 firmó su excelencia dos oficios relativos a su intención de conceder ocho jornadas de juego taurino a celebrarse en los principios del próximo mes de noviembre. Uno de ellos iba dirigido a la ciudad de México, comunicándole esa determinación; el otro era el de nombramiento de comisarios para dichos festejos de las mismas dos personas que habían tenido a su cuidado los pasados: don Pablo Madrazo, marqués del Valle de la Colina, y don José Mateos y Chirinos (121). El texto de esta última comunicación iba así:

Para que el presidio de San Carlos y su destino tenga el auxilio que deseo y necesita en el fin con que de mi orden se estableció en esta capital y para acudir a otras obras de beneficio común que me reser-vo manifestar a su tiempo, y que los caudales del público que administran el Ilustre Ayuntamiento puedan atender los otros cargos indispensables: He resuelto conceder ocho días de corridas de toros y que v.m.s. sean comisarios de ellas, las cuales deberán verificarse en la plazue-

la del Volador y a principios del mes próximo siguiente: Todo lo que espero se conseguirá completamente mediante el acreditado celo, cuidado y actividad con que v.ms. saben dedicarse al mejor desempeño de cuanto se les confía y dirige a beneficio del público. Partícipoloa v.ms. para que en su inteligencia tomen sin pérdida de tiempo las providencias conducentes al fin propuesto, en el concepto de que con esta fecha he pasado el correspondiente aviso a la N. C. para que lo tenga así entendido.

Dios guarde a v. ms. muchos años. México, 1º de octubre de 1770.

El marqués de Croix [Fábrica].

Señores marqués de la Colina y don José Mateos Chirinos.

Un día después avisaron Madrazo y Mateos quedar prontos al obedienciamiento de lo que se les mandaba, para lo cual desde luego encargaron el inicio de los trabajos previos a la construcción del coso al arquitecto don Francisco Antonio Guerrero y Torres, en sustitución del maestro mayor don Ildefonso de Iniesta, que se encontraba enfermo (122).

La Ciudad, por su parte, quedó enterada de la antedicha orden del virrey en su junta de Cabildo de 3 de octubre; allí, tras la lectura del escrito, discutieron los señores regidores asistentes sobre la conveniencia de presentar a Croix una consulta, ya redactada pero todavía no firmada, acerca de la no celebración de funciones de toros. En vista del avanzado estado de las cosas, supuesto que ya se había dado comienzo a los preparativos para la temporada, los capitulares acordaron que, no siendo ya tiempo oportuno para la entrega de la referida representación, ésta no fuera enviada a su excelencia a quien, en cambio, sí habría de acusársele recibo de su oficio (123). De todos modos, y aunque en ningún momento se mostraron renuentes a colaborar en los nuevos festejos, debió quedar en los miembros del Ayuntamiento una cierta preocupación por el poco cumplimiento que se hacía de las recientes reales órdenes de no correr astados en el Volador. Seguramente fue por eso que, en la junta de Cabildo de 8 del mismo mes, decidieron pedir a sus dos compañeros encargados de organizar la serie de corridas informaran de todo lo que les constara sobre la materia, especialmente en relación con lo ocurrido en las lidias anteriores -según afirmación del rector Rocha- de no haberse respetado el antiguo compromiso entre México y la Universidad acerca del

modo de levantar los circoos taurinos en la plazuela del Volador (124).

+            +            +

El arquitecto Guerrero y Torres fue avisado de su nombramiento el 2 de octubre (125); y al siguiente día, por la tarde, pasó al sitio elegido para efectuar su medición, lo que realizó "con un cordel de cincuenta varas, por medio de sus operarios" (126). El día 5 presentó el plano del coso a construir y el 8 comenzó las obras del levantamiento de los cuartones de las autoridades (127).

Todos estos preparativos, como era de esperarse, iban siendo observados con mucho recelo por el rector de la Universidad, que veía el poco caso que se estaba haciendo de lo mandado por su majestad acerca de no repetirse los toros enfrente de las Escuelas. A efecto de tener instrumentos para sus reclamaciones, don Juan Ignacio de la Rocha -que para entonces había sido ya ascendido a la dignidad de arcediano de la catedral mexicana-, al enterarse de los primeros pasos que se estaban dando para organizar la temporada brava, ordenó a su secretario en la Real y Pontificia, don José de Imaz Ezquer, hiciese una certificación de los anuncios que, en solicitud de postores a la plaza, se habían fijado por varios rumbos de la ciudad (128).

Parte de los cuartones se vendió y el resto se puso en administración. Madrazo Escalera y Mateos y Chirinos atendieron, con la experiencia adquirida desde el año pasado, los diferentes negocios concernientes a su encargo. Y, finalmente, todo quedó listo para que las fiestas se iniciaran el lunes 5 de noviembre. Con fecha de ese día, para ser publicado todos aquellos en los que hubiera lidias, el marqués de Croix expidió el bando referente al orden que debía guardarse en el interior del coso durante las funciones. Las providencias gubernativas del virrey eran exactamente las mismas que las adoptadas en 1769, e iguales eran también los castigos reservados a sus infractores. La única diferencia de fondo entre esta bando y el Aviso al público previo a los festejos de un año antes, era que en el nuevo no se decía nada del orden que habrían de seguir los coches para llegar al coso ni tam-



poco se indicaba el cartel -capitanes de cuadrilla, picadores y procedencia de los bureales- conjuntado para las bregas. También se indicaba allí que las jornadas taurinas, en vez de dos, esta vez serían cuatro a la semana (129).

Los actos de publicación del bando siguieron las mismas solemnidades que siempre de ser leído dos veces diarias por un pregonero jinete en un pollino, contándose con la presencia de un escribano real. En esta ocasión, el notario asistente fue el mismo del año anterior, don Juan del Horno y Guerrero, al tiempo que el pregonero lo fue Francisco Xavier Trinidad Zárate, quien también anunció los remates de cuarterones (130). El recibo extendido por Guerrero de lo que se le pagó por su trabajo en esos menesteres estaba concebido en los siguientes términos:

Yo, Juan del Horno y Guerrero, escribano de S.M. (Dios le guarde) Certifico y doy fe que, habiendo sido elegido por los señores comisarios de la corrida de toros que se ha ejecutado en la plazuela del Volador para publicar, como he publicado por mañana y tarde, en las ocho corridas que ha habido, el bando que el excelentísimo señor virrey de esta Nueva España suscribió para el buen régimen y gobierno de la gente que acude a estas fiestas y con el pregonero público Francisco Xavier Trinidad Zárate, quien ha llevado asimismo para el acto un burro, y de que tengo puesta certificación al cobro de dicho bando, y me pagaron cuarenta y ocho pesos en reales efectivos, y asimismo otros ocho pesos que se le entregaron a dicho pregonero por su trabajo, que el todo importa cincuenta y seis pesos. Y para que así conste, pongo la presente en esta ciudad de México en veinte y tres de noviembre de mil setecientos setenta años. Siendo testigos don Juan de Alfaro, don Fernando Morante y don Luis Bermúdez de Castro, presentes.

+ Juan del Horno y Guerrero, escribano de su majestad [Fábrica]  
(131).

Previamente a la lectura del dicho documento se acostumbró llamar a la gente, convocándola para que acudiera a enterarse de su contenido, mediante el toque de clarines y timbales (132).

+ + +

Una vez concluidas las dos semanas de lidias previstas por su excelencia en el decreto de 1º de octubre, y como en ellas se consiguiera un éxito bastante aceptable, el propio virrey consideró oportuno que, al igual que la temporada anterior, se añadieran cuatro corridas extras, a celebrarse en -

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

60.

los primeros días de diciembre. Para ellas, cansados los comisarios del ajetreo de andar buscando la venta de cada uno de los cuarterones y de tener que atender a la fatigosa administración de los que no tuvieran fácil salida, prefirieron otorgar la plaza por entero a un solo comprador, que lo fue don Domingo Pardo, vecino de México y de su comercio, "persona bien conocida". Este señor, que mediante el pago de 7 mil pesos quedó como dueño absoluto de todo el edificio, con la sola excepción de las localidades de virrey, visitador y Ciudad, no tendría que ocuparse nada en arrendamiento de madera, aprovisionamiento del coso ni en ninguna cosa de contratación de toreros, toros ni cualquiera "de las demás circunstancias acostumbradas", todo lo cual seguiría dependiendo de los comisarios. A su arbitrio quedó "alquilar, vender o administrar" la plaza en su conjunto o por partes, "por los precios que arbitrare altos o bajos", sin que en eso se le pudiera poner "embrazo, óbice o duda". El contrato correspondiente se firmó en México el 26 de noviembre de 1770. Como representante suyo, Pardo contó con la colaboración de Juan Dávila (133).

El 4 de diciembre, al día siguiente de darse la primera de estas corridas extras y cuando ya sólo quedaban, con la de esa fecha, tres más, el virrey, con el propósito de atender a la guarda del orden en el circo cuando él no estuviera presente, envió un escrito al corregidor comunicándole que, en tales ocasiones fuera él quien, como cabeza del Ayuntamiento, asumiera la presidencia de las corridas, pero situándose en el lugar destinado a la Nobilísima Ciudad y no en el palco virreinal. Tal providencia la tomaba el marqués de Croix en cumplimiento de una real cédula expedida para poner fin a las diferencias que, en cuanto a quién debía ejercer la máxima autoridad en el curso de las lidias taurinas, habían surgido entre el Cabildo y la Real Audiencia mexicana (134).

Por ese mismo tiempo debió ser también cuando el virrey de Croix remitiera al propio corregidor, don Jacinto de Barrios, un memorándum sobre la manera en que había de conducirse cuando le tocara ejercer el mando en la pla

za de toros. Este papel, del cual únicamente ha podido localizar una minuta sin fecha (135), no sólo resulta importante por sus referencias a la manera precisa en que se comportaban quienes presidían las corridas, sino que también proporciona interesantísimas noticias sobre la forma de ser de las bregas en aquella época, muy especialmente en lo tocante a la labor de los diestros de a caballo. Este era el texto de ese escrito:

+

Orden que ha de observar el caballero corregidor para el mando de la plaza de los toros cuando yo no asista a ella:

Será su primer cuidado celar se observe y guarde con el mayor rigor lo prevenido por el bando que se publicará antes de empezar cada corrida, tomando la más oportuna y pronta providencia con los contraven-  
tiores.

Para mandar que se haga salir al toro del toril se hará hacia este seña con un pañuelo blanco, a fin queviéndola los clarineros que estarán colocados sobre el mismo toril con los timbales lo avisen a la plaza con el tañido de éstos y aquéllos. La propia seña se usará para mandar matar el toro que se estuviere lidiando.

Como los toreros de a caballo son los que deben empezar a lidiar los toros, será preciso se forme orden entre ellos para que a uno después de otro le toque la suerte de recibir el toro cuando salga del toril.

También convendría procurar que los dichos picadores no se amontonen hacia una parte de la plaza y aun con más cuidado que no se estorben los unos a los otros, inutilizando también al toro por quererlo todos llamar a un mismo tiempo.

+ + +

Esta vez, al igual que la antecedente, los dos diputados nombrados por el virrey para ocuparse de todo lo concerniente a la organización de la temporada desempeñaron su trabajo a entera satisfacción de la superioridad. Tan en serio tomaron su papel y laboraron con tanto ahinco que, incluso, varias veces faltaron a las juntas de Cabildo a las que, en su calidad de regidores, estaban obligados a asistir (136); claro que, atendiendo a que se hallaban colaborando en unas diligencias para las que habían sido designados por el propio representante real, fácilmente se disculpó sus ausencias a esas reuniones. De ellos dos, a quien se encomendó la guarda del dinero obtenido

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

62.

fue al marqués del Valle de la Colina. No se quiso asignar pago formal a estos señores por su actividad en las dos temporadas que arreglaron; empero, después de quedar en claro las cuentas finales por ellos presentadas, proveyó Croix conceder una gratificación a Mateos y a la viuda del marqués a la cual, finalmente, cedió don José su parte (137).

Entre las personas que más ayudaron a dichos comisionados en las actividades de su empeño, sobre todo en las labores de organización y de ajuste de cuentas, se señalaron don Mariano de Hita y Salazar, don José Francisco Fonseca y don José Anastasio de la Cerna (138). Para auxilio en la administración de los cuarterones no vendidos y venta de ellos durante la segunda semana de toros, resultó muy útil el trabajo de don Juan de Miranda y Domínguez (139).

La realización de todas las diligencias legales necesarias para la puesta de las corridas, su correspondiente asiento en un cuaderno de autos y la certificación de las diferentes partidas de dinero recibido y gastado en la temporada se encargó al mismo escribano real utilizado el año anterior, don José Joaquín de Arroyo Bernardo de Quirós, quien otorgó el siguiente recibo por la cantidad de 150 pesos que se le dio en pago de su actuación:

En doce de enero de mil setecientos setenta y un años. Los señores comisarios me asignaron y entregaron, por razón de lo que he trabajado en estos autos de la comisión y demás autos a que he asistido y demás diligencias que he corrido, la cantidad de ciento y cincuenta pesos, de que les doy debidas gracias. Y para que conste lo pongo por recibo y carta de pago en forma, y juro asimismo no haber tenido el más mínimo medio real de utilidad de las partes que se versan en toda la comisión: de que doy fe.

Don José Joaquín de Arroyo Bernardo de Quirós, escribano real [rubrica] (140).

2. De nuevo se levanta la plaza en el Volador.

Por enfermedad del maestro mayor de arquitectura de la ciudad, don Ildefonso de Iniesta Bejarano, autor del proyecto para el coso del año anterior, los comisarios decidieron encargar el de esta ocasión a otro importante arquitecto de la época, éste sí criollo y nativo de la propia capital del vi-

reinato: don Francisco Antonio Guerrero y Torres por ese entonces, a los cuarenta y tres años de su edad, entendiendo en la edificación de la casa del conde de San Mateo de Valparaíso. La designación se dio a conocer al interesado con fecha de 2 de octubre (141).

El día 3 por la mañana, el escribano Arroyo Bernardo de Quirós pasó aviso al administrador de la plaza del Volador, don Alonso de Adam, de haberse vuelto a elegir ésta para la celebración de corridas de toros, por lo que debía empezar de inmediato el desalojo de los puestos del mercado; asimismo, le encargó de dar la noticia correspondiente al gobernador del estado y marqués del Valle, quien por esos días se hallaba en San Angel. En la tarde, Guerrero y Torres llevó a cabo la medición del sitio (142).

Dos días después, el 5 de octubre, presentó ya terminado su proyecto el arquitecto, el cual resultó sin problemas aprobado por su excelencia. En él, daba a la estructura a levantarse forma octagonal con una mayor longitud de dos de sus ocho lados, los de orientación norte-sur. Con sus 75 cuarterones -41 y medio de sombra, 4 de media sombra y 29 y medio de sol-, este circo tendría 9 menos que el de 1769 lo cual, empequeñeciéndolo un poco, haría algo mayor el espacio dejado entre sus maderas y las paredes de los edificios circundantes.

El análisis de la descripción de este plano, asentada en los autos de las funciones, proporciona una buena idea de la disposición y circunstancias del tablado finalmente construido; su tenor es el siguiente (143):

En la ciudad de México, en cinco de octubre de 1770: El maestro mayor exhibió un mapa para que conste en estos autos, y expresó ser figurado en la misma forma y dimensiones que el que se presentó a su excelencia y se ha determinado armar la plaza según él demuestra; y contiene setenta y cinco cuarterones, los cuarenta y uno de sombra y medio más que sobra en el costado del lado de Porta Celi, y son sus números desde el uno hasta el cuarenta y uno; cuatro de media sombra, cuyos números son los cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro y el setenta y cinco. Y de sol, veinte y medio cuarterones, y medio más que cae a el lado de la Acequia Real, desde el número cuarenta y cinco hasta el setenta y cuatro; y cada cuarterón de cuatro varas y dos tercias, con dos puertas principales que cogen en el centro de los dos ochavos a el lado de Portaceli, que son los números veinte y cuarenta y uno; y dos toriles, el uno en el número cuarenta y tres y el otro en el cincuenta y

cinco; con cuatro vallias para los soldados en los cuatro frentes de cada lado que ocupan tres barreras enteras cada una, según se le ha ordenado por los señores comisarios conforme a lo prevenido por su excelencia; y que los cuarterones que ocupan los tres tabladros de los tribunales del excelentísimo señor virrey, ilustrísimo señor visitador general y Nobilísima Ciudad que se le han encargado armar son once, desde el número siete hasta el diez y siete. Y que formada la plaza en el método figurado queda en su circunferencia tanta amplitud y desembarazo, que por el lado de la Real Universidad hay el hueco de once varas y media desde su pared hasta los pies derechos traseros de los tabladros, y por el lado de Porta Celi diez y siete varas, por el de la Acequia nueva, y por el de Puente de Palacio para los Flamencos diez y seis varas, lo cual se demostró materialmente en presencia de los señores jueces comisarios, y para que conste se agrega dicho mapa, y se asienta por diligencia que rubricaron, y firmó el maestro, de que doy fe.

A: [Rubrica de los dos comisarios]

Ante mí: don José Joaquín de Arroyo Bernardo de Quirós, escribano real [Rubrica].

Una pequeña parte de los muebles utilizados en el caso de 1769 -ciertos bancos y sillas muy maltratados- habían sido guardados, de modo que pudieron ser utilizados en el de este año; el arrendamiento de la casa donde permanecieron guardados desde diciembre de 1769 hasta noviembre de 1770 -una vivienda baja propiedad de la obra pía de Lorenzana- fue de 42 pesos 7 reales (144). Pero el resto de las tablas usadas debió volver a ser alquilado, como en las ocasiones anteriores. Don Agustín Sáenz de Rosas, por propia petición suya y tras el pago de una gratificación que otorgó para obtener ese encargo, fue quien se ocupó de vigilar los materiales empleados en la formación del tinglado de los toros y, una vez compuesto éste, atendió a su conservación, evitando su maltrato por parte del público (145).

Las obras de armado de la plaza tuvieron su inicio el mismo 5 de octubre en que presentó su proyecto el arquitecto Guerrero. Ese día, según avisara al rector universitario el bedel José de Neyra, se pararon "los primeros palos frente de las tiendas que llaman de los Flamencos, que caen en la frontera de esta Universidad" (146). La ejecución del todo de la estructura, con excepción de las localidades destinadas a las autoridades, se encomendó en 9 de octubre al carpintero don José Suárez, que tan buen desempeño

tuviera en todo lo que se le encargó a lo largo de la temporada anterior (147). Por todo su trabajo, corriendo de su cuenta el acopio de la totalidad de los materiales a utilizar y el pago de los obreros empleados, este maestro carpintero recibió, una vez terminada su labor, la cantidad de 2 700 pesos, cuyo importe se determinó de acuerdo con la siguiente tarifa: 2 400 pesos por el armado de 60 cuarterones "llanos", 140 por el de los dos correspondientes a las puertas principales, 120 por el de los dos toriles, 10 por la puerta colocada del lado de la Universidad y 30 más por las tres vallas construídas para los soldados, a 10 pesos cada una (148).

Al levantar la parte de la plaza que se le encomendó, Suárez debió atenerse por entero al dibujo compuesto por Guerrero y Torres, aprobado por el virrey, procurando la uniformidad entre lo a él encargado y los tablados a ocupar por las autoridades novohispanas. El alzamiento de estos últimos corrió a cargo, como era de rigor, del propio arquitecto proyectista, quien asimismo hizo el pasadizo que iba desde el real palacio hasta el palco del marqués de Croix. Por la armazón de esas localidades y el corredor referido, así como por el alquiler de las maderas utilizadas y por el refuerzo de las estructuras para las postreras funciones, don Francisco Antonio Guerrero recibió, exactamente, 830 pesos 3 reales y medio (149).

Durante todo el tiempo que duró la construcción del edificio, el rector universitario permaneció muy atento al avance de los trabajos, interesado en saber si, por fin, se hacía —y con la calidad correspondiente— aquella puerta que estaba convenido poner en los cosos, del lado de las Escuelas, siempre que ellos se levantaran en la plazuela del Volador. Así, después de haber reconocido en 11 de octubre que la distancia dejada entre las tablas que se empezaban a colocar y la pared de la Universidad era de once varas, encargó a los bedeles le avisaran de lo que, con respecto a la puerta en cuestión, fuera observando según adelantaran las obras. El mismo, el 20 de octubre, pasó a observar el estado de las cosas, notando ese día que, no obstante "estar ya casi fabricados los tablados que hacen frente a la puer-

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

66.

ta principal de esta Universidad", no se encontraba "hueco alguno para puerta grande frente a la de la Universidad, pues están ya trabadas las maderas de tal suerte que, si dejan alguna puerta, será del alto de una barrera, que serán dos varas, y ancho de la misma que es poco más de una vara". Así lo informó a su majestad en carta fechada en 22 del expresado mes de octubre (150).

Sin embargo, el día 23, después de firmada esa comunicación a Carlos III en la que se quejaba del caso, recibió don Juan Ignacio de la Rocha noticias de que, por fin, se estaba haciendo ya la dichosa puerta, para la cual se había recortado un medio punto en la lumbrera alta. Dos días después, por orden suya, el secretario Imaz Ezquer pudo pasar a reconocer que habiendo quedado de un ancho suficiente, por ella estaba ya entrando y saliendo toda la gente que quería. A fin de cuentas, la cosa quedó dispuesta de tal modo que el paso de los estudiantes y profesores universitarios quedó libre por ese espacio, de más de cuatro varas de alto y de una y media de ancho, todos los días que no fueron de lidia, y en los de ésta pudo fácilmente cerrarse con unas vigas levadizas. El propio 23 que se enteró del hecho quiso el doctor Rocha ponerlo en conocimiento del monarca, apuntándolo en una misiva que le remitió adjunta a la que ya había signado la víspera (151).

La intención de los comisarios era la de vender, en su conjunto o separadamente, todo los 64 cuartos que, quitados los 11 reservados para el virrey, el visitador y la Ciudad, quedaban útiles para el común del público asistente a las funciones. Así, el 8 de octubre, mandaron fijar varios anuncios pidiendo a quienes se interesaran en ellos acudieran a casa del marqués del Valle de la Colina a presentar su postura para adquirirlos (152). Pero como la solicitud no despertara mayormente el interés de los posibles compradores, de los que casi no se presentó ninguno, el 16 inmediato tuvieron que proveer la colocación de nuevos carteles, esta vez comunicadores de que el sábado 20, en la plazuela del Volador, se llevaría a cabo la subasta de to-



das las partes del caso que para ese día no hubieran sido adquiridas por na die (153). El día señalado, desde las 10 hasta las 12 horas estuvo repitién dose la convocatoria para el remate, por boca del pregonero Francisco Xavier Trinidad Zárate, haciéndose ya la advertencia de que la postura podría hacer se, si no para el todo, cuando menos para una parte de la plaza. Pero, au que fue mucha la concurrencia en el sitio señalado -una de las lumbreras ya armadas-, a fin de cuentas nadie hizo ninguna propuesta formal a los señores Madrazo y Mateos (154). Frente a tal situación, y ante la premura del tiem po, se decidió proceder a la venta por separado de los cuartones enteros y de las localidades bajas correspondientes a los tablados especiales, a la cual se pidió que atendieran el carpintero Suárez y el arquitecto Guerrero y Torres, con autorización de hacer rebajas, sobre todo en las colocadas del lado de sol, a quienes ofrecieran quedarse con varias de las divisiones (155).

Con todo, ni siquiera con esas providencias pudo avanzar mucho la asig nación de lugares a compradores, pues al momento de arrancar las corridas apenas se habían podido vender 20 cuartones, casi todos de sombra. A los or ganizadores, entonces, no les quedó otro remedio que ponerse a buscar pers<sup>o</sup> nas que, como en la temporada anterior, administraran lo restante del circo, ocupándose en la colocación separada, para cada corrida, de las diferentes localidades individuales. Como esto de poner en administración la plaza no acababa de gustar a los señores comisionados, así por los gastos derivados de ella cuanto por la dificultad de hallar suficientes personas capaces y honradas que aceptaran colaborar, siempre accedieron gustosos, cuando se pre sentó la ocasión de hacerlo, a dar los cuartones enteros a quienes pagaron lo justo por ellos, aunque ya nada más fuera para los últimos festejos (156).

Fue el 25 de octubre cuando, convencidos los diputados regidores de la imposibilidad de colocar la totalidad de los cuartones, providenciaron las condiciones a las que deberían sujetarse los individuos que luego nombraron para su administración. Estas disposiciones difirieron un tanto de las de terminadas para el año anterior, pues la experiencia aconsejó se atendiera

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

68.

más al posible beneficio de estos sujetos, a fin de que tuvieran un mayor interés en aplicarse a su encargo; por eso se señaló que, de cada peso obtenido, se les asignara a ellos un real en calidad de salario (157). Cuatro días después se hizo la distribución en las personas escogidas, dándose a cada quien entre una y cuatro de las divisiones; se les entregó, además, la cantidad de 9 pesos 2 y medio reales para la adquisición de los bancos, sillas y petates requeridos en cada uno de los cuartos que se les hubieran encargado (158). Iban también a repartirse para su administración las lumbreras y barreras colocadas debajo de los tablados del virrey, visitador y Cabildo, pero el 31 de octubre acudió a comprarlas don Domingo Pardo acompañado de su empleado don Juan Dávila, quien pagó 50 pesos por cada lumbrera y 400 más por todos los sitios utilizables en las barreras. De los 1,800 pesos que entregó este señor luego se le devolvieron 100, correspondientes a dos lumbreras debajo del palco virreinal, las cuales se le pidieron para colocar allí a los indios músicos (159). Ese mismo día 31 fue cuando se nombró a don Juan de Miranda y Domínguez para que, como ya se apuntó en el inciso anterior, auxiliara a la comisión en la vigilancia de la administración del coso, procurando continuar la venta de la mayor parte posible del edificio, informando diariamente de la cantidad de personas que concurrieran a las diferentes localidades y, en fin, supervisando el comportamiento de los encargados de cada división (160).

Como ya se había supuesto, la labor de los hombres nombrados para la venta fragmentaria diaria de los asientos no dejó de enfrentarse a diversos problemas, no obstante las providencias adoptadas a tiempo para tratar de evitarlos. Para empezar, aunque en el momento de comenzar la temporada se intentó cumplir con la 7a. de las condiciones asentadas para la administración, referente al establecimiento de un precio fijo para todas las localidades de ubicación semejante, enseguida se constató la imposibilidad de mantener éste a rajatabla; así, no hubo más remedio que, finalmente, permitir a cada quien vender lo suyo en lo que buenamente quisiera o pudiera (161).

Transcurridas las cuatro primeras funciones, el 10 de noviembre, dispusieron Mateos y Madrazo que para las cuatro siguientes, en atención al más fácil trabajo de sus colaboradores, se rebajara el número de cuarterones de que cada uno se hacía cargo, de modo que nadie administrara ya sino uno o, cuando mucho, dos de ellos. En la misma diligencia de ese día se volvió a mandar a don Juan de Miranda hiciera todo lo posible para vender, por junto o por separado, la mayor cantidad posible de cuarterones, lumbreras, barreras y tendidos a los precios que se le indicaron. Bastantes problemas tenían ya encima los diputados regidores con la mera disposición de los elementos para los festejos y con la puesta en claro de sus cuentas para, además, tener que atender a la asignación diaria de las entradas a las localidades. Miranda cumplió bastante bien con su cometido y es el caso que, sobre todo para los últimos días de la segunda semana, fueron bastantes los asientos de cuya venta directa no tuvieron que ocuparse ya los administradores electos por la comisión (162).

Cuando el marqués de Croix anunció haber autorizado una tercera semana, extra, de corridas de toros, fatigados ya el marqués de la Colina y don José Mateos de la constante preocupación por todos y cada uno de los problemas inherentes a la organización de las lidias, prefirieron hacer lo mismo que con motivo de las últimas de la temporada pasada, es decir, vender la plaza por entero sin pretender demasiado dinero por ella. Esta vez, quien la adquirió el 26 de noviembre de ese año de 1770, mediante el pago de 7 mil pesos, fue don Domingo Pardo, quien entró en posesión del coño pactando las siguientes tres condiciones con los señores Mateos y Madrazo:

La primera: que se le ha de entregar a dicho don Domingo, y en su representación a don Juan Dávila, persona de su satisfacción y que corre con sus negociaciones y ha de correr con ésta, toda la plaza, en la misma forma que se halla armada, sin defalcarse más que aquellas lumbreras y tendidos que en cuarterones que por de precisa obligación y atención están exentos y destinados a los tribunales y personas que en las antecedentes corridas han ocupado, siendo árbitro el comprador a alquilar, vender o administrar todo lo demás y por los precios que arbitrare, altos o bajos, sin que en esto se le pueda poner embarazo, ó-

bice o duda, como dueño absoluto de dicha plaza, sin que se le pida por razón del armado o maderas cosa alguna, pues su arrendamiento será de cuenta de los señores comisarios. Segunda: que se le han de entregar todos los taburetes, bancas y petates que están en cada cuartón y lumbrera que han comprado por los señores comisarios para los cuartones administrados, y éstos después de fenecida la corrida ha de vender o enajenar el comprador por entrar en la misma compra. La tercera: que las cuatro corridas han de ser en la forma regular con toros suficientes y en el número regulado, toreadores de a pie y de a caballo y todas las demás circunstancias acostumbradas, con proveimiento de banderillas, rejones y demás que ha habido en estas antecedentes semanas, quedando al arbitrio del comprador las demás invenciones que por sí o por sus compradores o arrendatarios discurriesen para su mayor útil (163).

La plaza de los toros, una vez levantada, resultó en su estructura de madera, al igual que la de 1769-1770, una de las buenas que funcionaron en la ciudad de México durante el siglo XVIII. Cuando menos, no constata ningún problema grave en cuanto a la seguridad o comodidad del público en ella congregado. Por lo demás, se había procurado, encargándose su factura a un solo maestro de carpintería, aparte del arquitecto principal, conferir uniformidad a los tablados correspondientes a todos y cada uno de los cuartones de que constaba. Naturalmente que dentro del conjunto de su estructura debieron destacar los palcos especialmente contruidos para acomodo del del virrey, del visitador don José de Gálvez -que esta vez sí asistiría a los toros, lo que no había hecho el año anterior por encontrarse ausente de la capital- y del cuerpo capitular ciudadano. Si por cuenta de la comisión corrió proveer de asientos a todas las distintas localidades propias de los 44 cuartones que administró y tapizar con petates las lumbreras tocantes a ellos, las sillas y bancos que mandó colocar en los tablados de las autoridades fueron especialmente lujosos, cuando menos en comparación con los de los demás sitios. Así, para el cuarto del señor virrey, que fue el que naturalmente se arregló mejor, se mandó adquirir una docena de taburetes nuevos, "a la moda", al costo de 13 reales la pieza, una de otros usados, de damasco, a razón de 12 reales cada uno y otra más de taburetes forrados de terciopelo carmesí los cuales, aunque también de segunda mano, resultaron los más caros, pues que cada uno de ellos salió en 17 reales. Para alfombrar

el interior del dicho palco virreinal, así como el del señor Gálvez, se compraron unos "patates finos y pintados", por los que se dieron 8 pesos 4 reales (164).

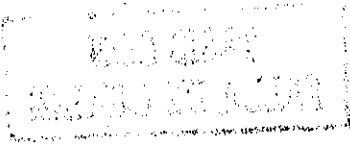
Quien se ocupó de realizar el arreglo y decorado -de "colgarlos", según se decía- de los referidos tablados del representante real, del ilustrísimo visitador y del Ayuntamiento, así como el de las lumbreras a ocupar por los comisionados Colina y Mateos, los oficiales de guardia y los indios músicos, fue don Juan George de Arteaga, que era apuntador del Coliseo citadino, situación que tal vez lo había familiarizado con la confección de las escenografías teatrales, cuya técnica espectacular es muy probable quisiera seguir al adornar aquellas localidades. El mismo personaje tuvo a su cuidado la iluminación nocturna del coso (165). También el pasillo que llevaba directamente de palacio al asiento del virrey, evitando a éste el cruce por la calle y la travesía de la acequia, estaba decentemente arreglado y convenientemente alumbrado.

+            +            +

La guardia de la plaza, en general, como ya se dijo, se encomendó a Agustín Rosas; empero, aparte, se contrató a don Antonio Mendoza, don Gregorio de Ureña y don Francisco Xavier González de Sancha para que custodiasen en particular los cuartos del virrey y del visitador, desde el momento que se entapizaran y colgaran (166), y al sastre Juan de Dios López para que vigilara la lumbrera de los diputados de las fiestas (167). Finalmente, cabe anotar que fueron Joaquín Almaraz y Pedro de la Bastida los porteros que, los doce días que hubo brega, abrieron y cerraron las dos entradas principales de acceso al interior del circo taurino (168).

### 3. Disposiciones preparatorias.

Al igual que en la ocasión pasada, fueron los dos regidores comisionados quienes, contando con la ayuda de varias personas, debieron dedicarse al acopio de todos los elementos requeridos para la buena marcha de la tem-



TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

72.

porada. Con la experiencia adquirida en 1769, es de suponer que los trámites ahora les resultarían más fáciles. De cualquier modo, la verdad es que salvo algunas pequeñas innovaciones -así, por ejemplo, la de escoger peleas de gallos para entretener al público durante los intermedios de las bregas taurinas-, todo lo que se planeó esta vez fue casi una exacta repetición de lo dispuesto el año anterior.

Se volvieron a adquirir astados de la misma ganadería temascaltepequeña de don Julián Antonio del Hierro de la cual también se trajeran un año antes, pero ahora costó un peso menos -es decir, 9- cada uno de los 148 toros allí adquiridos (169). Más baratos salieron los 60 que se compraron a don Antonio José Serratos, quien sólo pidió 6 pesos 6 reales por cada animal vendido (170); claro que, como estos últimos venían desde el reino de la Nueva Galicia, de cerca de Guadalajara, con los gastos de su conducción hasta México el costo efectivo de unos y otros vendría a resultar casi el mismo. Es muy probable, además, que las reses de Hierro gozaran de un cartel mayor, lo que era justo repercutiera en su precio. Quien trabajó como caporal nombrado por los comisarios para recibir los cornúpetas a su llegada a las cercanías de la capital, llevarlos a los ejidos en los cuales habrían de guardarse mientras les llegaba el momento de ser muertos en la plaza y, finalmente, conducir al coso los encierros a lidiarse cada día, fue el mismo torero de a caballo José Antonio Reina, vecino de Coyoacán, que había corrido con semejante encargo el año anterior; para el desempeño de su trabajo contó con la ayuda de varios vaqueros (171). El maíz tlazole con que se alimentó a las reses en el tiempo previo a su lidia lo compró Reina en la hacienda de Tacubaya, propiedad de la condesa de Miravalle (172).

De las corridas pasadas sólo quedaban dos caballos -uno más de los sobranes acababa de morir-, de modo que para reunir suficiente número de ellos debieron adquirirse otros ocho, por los cuales se pagaron 64 pesos (173); José Abaónsa fue quien tuvo a su cargo estos animales a lo largo de toda la temporada, como caballero, trayéndolos y llevándolos diariamente, del cam

po a la plaza (174); por el importe de las pasturas consumidas por los caballos en todo ese tiempo, incluido lo correspondiente a las de los conservados desde el año anterior, se dieron 31 pesos un real a don Luis Santa Cruz (175). Las mulas utilizadas en el arrastre de los toros muertos volvieron a ser alquiladas; en esta ocasión quien las facilitó fue don Antonio Cornejo, propietario por cierto de una maderería en la capital novohispana, el cual cobró diez pesos por cada uno de los días que fueron usados sus animales: es decir, un total de 120 por las tres semanas de corridas (176). Los cuatro mozos que trabajaron en la conducción de esas mulas fueron proporcionados, a su vez, por el capitán del Rastro Juan Agustín Fulgarín -o Pulgarín, como se le llamó en uno de los recibos que presentó, sin firmar porque dijo no saber-; él mismo dio las guarniciones de las mulas y los zapatos para los muleros (177). A estos últimos empleados se les asignó asimismo, por parte de la comisión, vestido, medias y pañuelos (178).

Y siguiendo con los animales contratados para este ciclo de festejos taurinos, conviene recordar aquí los burros que se tomaron en alquiler para que, montados encima de ellos, torearan algunos diestros (179).

Para amenizar las funciones se trajeron desde Zumpango ciertos indios músicos (180). El ministro de vara Manuel de Silva tuvo bajo sus órdenes los clarineros y los timbaleros que sirvieron en la lectura del bando sobre las corridas que se hacía en las esquinas del coso, así como en la transmisión de las órdenes que se iban dando en la plaza durante las bregas; el capitán de todos ellos era el clarinero José Liborio Maceda, quien asistía al palco virreinal, y de él dependían Manuel Esteban, Agustín Cesáreo, Félix Tecedor, José Anastasio, Domingo García y José Loreto, los cuales prestaban sus servicios en el tablado de la Nobilísima Ciudad (181). Lo mismo que a los muleros, y seguramente para uniformarlos o cuando menos para vestirlos con algún decoro, a clarineros y timbaleros también se regalaron medias y zapatos; al clarinero presente en el balcón virreinal se le dieron, inclusive, hasta un par de calzones y unas calcetas (182).

# TESIS CON FALLA DE ORIGEN

74.

Para el ajuste de los toreadores, sobre todo, resultó muy útil a los señores organizadores la práctica adquirida en los anteriores juegos. Al preparar los carteles de este año es seguro que ya tendrían una idea acerca de quiénes, de entre los diestros en activo, cumplían mejor con su trabajo y gozaban de más simpatías entre el público asistente a la plaza. Cuando no encontraron en México a quienes consideraban más a propósito para contratar, mandaron por ellos adonde estuviesen; así, despacharon sendos correos a Cuautitlán y Atenco en solicitud, respectivamente, de Leandro González - y de "otro torero" (183).

Como jefes de las cuadrillas de a pie se anunciaron a Tomás Venegas y a Juan Sebastián; empero, el segundo de ellos sólo actuó unos cuantos días, pues pronto "se echó de la plaza", sin que se sepa el motivo ni las circunstancias de su despido (184). De este torero, andaluz de Jerez de la Frontera, se había dicho, con motivo de su contratación, que era "muy diestro" en el ejercicio de su arte (185). En cuanto al famoso Gachupín, el sevillano que tanto éxito alcanzara el año anterior comandando a todos los de a pie, su ajuste resultaba lógico; era, indudablemente, el más importante lidiador que había en toda la Nueva España por esas fechas, y no se concebía la celebración de festejos taurinos de algún relieve sin contarle a él en primerísimo lugar. Se le pagaron 30 pesos diarios, lo mismo que en 1769, bastante más que a cualquier otro diestro, de infantería o montado (186).

Los demás chulos de a pie ajustados por los organizadores fueron José de Castro, Pedro Pérez, Felipe Antonio Solar, Julio de Figueroa, Juan de Mondragón, Juan Esteban González (a) Calacuaya y Leandro González; todos ganaron 5 pesos al día por su trabajo en los primeros ocho festejos, con excepción de Leandro, traído de Cuautitlán, quien recibió sólo 28 por actuar en los últimos siete (187). Con respecto a las cuatro corridas finalmente agregadas a la temporada, sólo consta haberse pagado los salarios de cuatro de aquellos banderilleros -Figueroa, Mondragón y los dos González-, y nada más asignándose a cada uno 7 pesos 4 reales por su participación total en ellas (188).



Los caballistas que apalabraron los regidores diputados para que actuaran durante las primeras dos semanas de lidias fueron Felipe Hernández (a) el Cuate, José Dámaso de Arce -de quien Nicolás Rangel dice se le llamaba el Gitano-, José Antonio Reina, Juan Manuel Hernández, José Andrés Vidal y José Manuel de Avendaño y Porras; a todos ellos habrían de dárseles 8 pesos por día, saliendo mañana y tarde, menos al Cuate, que recibiría 20 y a Arce, a quien se le darían 15. Ni Juan Manuel Hernández ni Vidal -el cual sólo -había entrado en "calidad de interino, y a prueba"- terminaron con sus actuaciones, pues ambos enfermaron cuando se habían presentado, respectivamente, en seis y sólo dos corridas; para llenar sus huecos se buscó a José Antonio Vázquez, que venía con el mismo sueldo.

El Cuate, a pesar de contar con el favor de muchos aficionados, que lo aplaudían mucho, no gozaba mayormente de las simpatías de los organizadores de las funciones, los cuales consideraba injustas las ovaciones que recibía (189). Por eso no lo llamaron a la plaza para las cuatro corridas agregadas después de las ocho primeras, como tampoco a José Antonio Reina, quien de todos modos sí siguió con sus labores de caporal. Excluidos, por su enfermedad, Vidal y Hernández, los únicos toreros de a caballo que siguieron actuando en las lidias extra fueron José Dámaso de Arce -al cual se le dieron por actuar en ellas 35 pesos, casi el triple que a los demás-, José Manuel de Avendaño y José Antonio Vázquez; estos dos últimos ganaron, en total por esos cuatro días, 12 pesos 4 reales, que fue lo mismo que se dio a otro diestro contratado entonces para completar el número de caballistas: José Hernández, el Chino, por cierto hermano del Cuate (190).

El otro torero llamado en esa ocasión fue Bernardo González, vecino de la ciudad de México, a quien se dieron 20 pesos por las primeras ocho corridas y 5 más por las cuatro últimas, en pago a sus actuaciones, tanto a pie como de a caballo, vestido de loco, realizando diferentes actos de toreo bufo; todo "con diversión del público", como no dejó de asentar en los recibos que presentó (191).

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

76.

Resumiendo. Estos fueron los toreadores que, contratados y pagados por don José Mateos y el marqués del Valle de la Colina, tomaron parte en la serie de festejos taurómicos a que se refiere el presente capítulo:

A pie.

Tomás Venegas, el Gachupín, sevillano. Primer jefe de cuadrilla.  
Juan Sebastián, el Jerezano, de Jerez de la Frontera. Segundo jefe.  
(Sólo actuó unos cuantos días).  
Julio Figueroa.  
Juan de Mondragón.  
Juan Esteban González, Calacucaya.  
José de Castro. (Ocho primeros días).  
Pedro Pérez. (Ocho primeros días).  
Felipe Antonio Solar. (Ocho primeros días).  
Leandro González. (Once días en total).

A caballo.

Felipe Hernández, el Cuate, de México. (Ocho primeros días).  
José Dámaso de Arce, el Gitano, queretano.  
José Antonio Reina, de Coyacacán. (Ocho primeros días).  
Juan Manuel Hernández, de San Agustín de las Cuevas. (Seis días).  
José Andrés Vidal, de Chalco. (Dos días).  
José Manuel de Avendaño y Porras, de Querétaro.  
José Antonio Vázquez, de Texcoco. (Diez días en total).  
José Hernández, el Chino, de México. (Cuatro últimas corridas).

El loco.

Bernardo González, de México.

A algunos de estos lidiadores, principalmente a todos los banderilleros, como era costumbre, se proporcionó por parte de la comisión la vestimenta que habrían de usar durante sus actuaciones. Se trataba de que las cuadrillas se presentaran ante el público si no brillante, cuando menos decentemente ataviadas. Así, en la cuenta de lo gastado con motivo de la temporada, don Pablo Antonio Madrazo y don José Mateos y Chirinos apuntaron una serie de partidas relativas a la tela y a la confección de diferentes prendas del atuendo de los diestros: bramante para camisones y camisas, éstopita para los olanes de éstas y chalona para calzones y chupas o "seleques", aparte de medias, corbatas, sombreros de castor el que se dio a José Dámaso el Gitano, toquillas y zapatos (192). Juan de Dios Samudio fue el sastre encargado de la hechura de los trajes usados por los toreadores de a pie (193).

Y obligación principalísima de la comisión organizadora, así cuando fue ella la encargada directa de la plaza como cuando la vendió en su conjunto, fue siempre la de tener a disposición de los diestros todos los instrumentos necesarios para la brega. Naturalmente que el Gachupín toreador debía poseer, suyos, capotes y espadas de muy buena calidad para su uso personal durante sus actuaciones, bastante bien pagadas y que seguramente resultaban frecuentes a través del territorio del virreinato; pero sus ayudantes, no tan privilegiados como él en cuanto a salario, no siempre estaban en posibilidades de comprarse esos elementos. Así, los regidores encargados ordenaron la confección, primero, de nueve capotes, los cuales hizo el sastre Juan de Dios López (194), y luego de otro más para ser utilizado por Leandro González, que no se presentó en el circo desde la primera corrida (195). Al Jerezano, por su parte, segundo espada contratado para la temporada, se le dieron 12 pesos para que con ellos se comprara dos estoques (196), pues to que los adquiridos el año anterior nunca fueron devueltos por el lidiador Pedro Montero.

La hechura de las banderillas regulares se le encargó, al precio de 12 reales la docena, al maestro de botonero Toribio José Gómez, quien en total fabricó cinco gruesas y media de ellas -cuatro para las ocho corridas primeras y una y media más para las últimas- y, aparte, arregló algunas viejas (197); las de fuego las confeccionó el cohetero José Hurtado de Mendoza, quien vendió una gruesa de ellas en 35 pesos (198). Los rejones, por su parte, fueron proporcionados por Manuel González, carpintero, el cual dio ocho docenas a 4 pesos y medio cada una, lo que hacía un total de 36 pesos (199). No se mandaron hacer garrochas nuevas, pues todavía sirvieron las usadas un año antes, luego de llevadas a componer (200). Para el acarreo cotidiano de todos estos instrumentos se utilizaron los servicios de unos cargadores a los que se entregaron 3 pesos 6 reales en gratificación por ese trabajo (201).

Finalmente, para terminar de aprontar todo lo que se iba a utilizar en los

RECIBIDO EN EL AÑO DE 1978

inminentes festejos, los comisionados de ellos encargaron la manufactura de dominguejos (202) y ajustaron con José Mariano Matamoros la celebración de varias peleas de gallos en los intermedios de algunas de las corridas (203).

+ + +

Apalabrados quienes habrían de participar en las lidias, reunidos todos los materiales requeridos para su ejecución y, en fin, terminados ya los trámites previos a ellas, no quedó a quienes habían sido encargados de organizarlas por el virrey sino informar a éste de que no faltaba más que esperar el día señalado para darles comienzo. Su excelencia, entonces, envió a determinados importantes personajes invitaciones para asistir desde su palco a las funciones y, al término de ellas, pasar a "refrescar" un rato en su palacio (204). Es seguro que, guardadas las distancias, parecidos convites remitirían a familiares, amistades y demás personas de su obligación el visitador Gálvez, los miembros del Cabildo citadino y, en general, todos aquellos señores que hubieran adquirido una lumbreira para usarla por todo la temporada.

Para acabar de convencer al público de que acudiera al caso, se ordenó a chirimiteros y tamborileros que recorrieran las calles de la capital invitando con sus músicas a las corridas; llevaban uno a modo de ramillete -zarzo, lo llamaban-, formado de unas banderillas de lujo que representaban multitud de figuras confeccionadas según la tradicional artesanía mexicana del papel de China, de tonos brillantes y chillones: "macetas con multicolores flores, cuernos de la abundancia, liras, campanas, granadas, palomas besándose, corazones traspasados por flechas..." (205).

El Jerezano fue, en esta ocasión, el encargado de mandar decir la misa que, implorando protección y buen éxito para los lidiadores, se acostumbraba oír antes de empezarse una temporada taurina; para que cumpliera con esa comisión se le dieron 3 pesos (206).

Por su parte, el rector de la Universidad, el malhumorado y puntilloso doctor y maestro don Juan Ignacio de la Rocha, que este mismo año de 1770

fue promovido de chantre a arcediano de la catedral de México y que unos cuantos años después llegaría a ser obispo de Michoacán, repitió las medidas que había efectuado el año anterior, tendientes a aminorar las -según él- perniciosas influencias de la celebración de bregas con bureles en la plazuela del Volador sobre la institución por él dirigida. Así, el 3 de noviembre, antevíspera del inicio de la temporada, ordenó la suspensión de clases los días que hubiera funciones, y sólo éstos; además, recomendó a los bedeles vigilaran que ningún puesto de comestibles se adosase al edificio de la escuela y entregaran al secretario las llaves de las azoteas del mismo, para que nadie pudiera subir a ellas a presenciar desde allí las lidias. Muy poco después, el 10 de noviembre, Rocha hizo entrega de la rectoría universitaria a su sucesor, el doctor y maestro don Valentín García Narro. De todo ello, así como de que la puerta finalmente construida en el coso enfrente de la principal de la Universidad y la anchura de la calle dejada entre ésta y los tablados disminuían en mucho los inconvenientes pulsados en la vez anterior, informó a su majestad en carta de 17 del mismo mes (207).

Al pobre don Juan Ignacio, quien a pesar de su nacimiento en el taurínísimo Puerto de Santa María parece no haber sido precisamente un aficionado de hueso colorado, era a quien le había tocado, justamente durante su único año de rectorado, velar porque la Real y Pontificia Universidad resultara lo menos perjudicada posible con la celebración de bregas afuera de su entrada principal. Había conseguido una real cédula prohibiendo la celebración en ese lugar de otros juegos que los de fiestas reales, la cual allí quedaba como un precedente a pesar de su incumplimiento ese año de 1770. Y la verdad es que, posteriormente, siempre se buscaron otros sitios para la ejecución de ese tipo de funciones. De cualquier modo, es indudable que su acto de poner asueto las jornadas en que hubo lidias fomentó la asistencia a ellas por parte de los catedráticos y los estudiantes a los cuales, por otra parte, el hecho de tener el coso junto al sitio de su concurrencia diaria ciertamente les serviría de efectiva propaganda para interesarse en la

fiesta.

4. Los doce días de lidias.

Antes de principarse las corridas formales, este año se llevó a cabo un ensayo de ellas en la hacienda de Narvarte, situada hacia el sur de la capital novohispana; durante su curso fueron muertos dos astados (208). Por cierto que esta costumbre de lidiar algunos toros como preparación para una temporada próxima se generalizó mucho unos cuantos años más tarde.

Oficialmente, como se había anunciado, la serie de festejos taurómicos dio comienzo el día 5 de noviembre, lunes, y se continuó durante las tres jornadas subsecuentes -martes 6, miércoles 7 y jueves 8- por mañana y tarde. La semana inmediata iban seguramente a proseguirse las lidias de la misma manera, pero como llovió sólo pudo efectuarse entonces la media corrida mañana del martes. Así, no fue sino hasta el otro lunes, 19 de noviembre, cuando, pasados los extemporáneos aguaceros, se reanudaron los toros, mismos que se corrieron también los días 20, 21 y 22, siempre a mañana y tarde con la excepción del jueves 22, en que no se dio la primera función, que empezaba a las 11. Las cuatro corridas extras concedidas por el señor virrey se llevaron a cabo, de igual modo, de lunes a jueves, entre el 3 y el 6 de diciembre inmediato (209). De esta manera, aparte de la del ensayo, esta segunda de las temporadas tratadas en el presente trabajo constó, igual que la primera, de 12 corridas de toros completas, aunque una de ellas partida en dos, como quien dice, puesto que la iniciada la mañana del día 13 de noviembre -martes 13: con razón fue aquel un día de mala suerte-, interrumpida por el mal tiempo, se completó durante la tarde del jueves 22 del mismo mes.

Cotidianamente, el caporal y torero de a caballo José Antonio Reina volvió a encargarse, como un año antes, de conducir los astados al Volador desde la hacienda de las afueras de la capital en la que se encontraban pastando; asimismo, él los regresó de nuevo hasta allí la vez en que hubo de suspenderse la corrida (210).

Una vez en el coso, los toros a jugarse cada día eran encajonados, y allí quedaban en los toriles aguardando, ya según el orden en que iban a correrse, el momento de salir al recinto donde se les habría de sacrificar para regocijo de los novohispanos. Quienes esta vez trabajaron de torileros, encargados del encajonamiento y del cuidado de los bureles durante su estancia en la plaza, así como de abrir y cerrar la puerta por la cual éstos entraban al ruedo, fueron Fructuoso Maldonado y José Joaquín Pichardo, cada uno de los cuales recibió en total, por su actividad durante todas las corridas, la cantidad de 13 pesos (211). José Abaonsa, por su parte, recibió la encomienda de llevar y traer todos los días, desde la hacienda de la Teja, los caballos adquiridos por cuenta de la comisión, montados sobre los cuales actuaron ese año rejoneros y varilargueros (212).

Todo listo, entonces, los cornúpetas entorilados, los diestros preparados para su actuación y despejado el recinto interior del coso por algún cuerpo de guardia, sólo hacía falta, para dar comienzo a la función, que el presidente de la plaza -el virrey de Croix o, en su ausencia, el corregidor Barrios a la cabeza de los regidores de la Ciudad- sacara un pañuelo blanco, visto el cual por clarineros y timbaleros hacían éstos sonar sus instrumentos, señal de que oficialmente quedaba autorizada -y ordenada- la salida del primer toro de la tarde -o de la mañana, según el caso, claro- (213).

Mientras se jugaban las reses, en unas localidades destinadas exprofeso para ellos, un grupo de soldados asistía a la brega con la misión de vigilar se conservara el orden durante su curso (214); por supuesto, el estricto Croix había girado instrucciones a los comisarios para que no dejaran de proveer a nada que pudiera resultar útil para impedir el más mínimo alboroto o conato de bronca o relajo entre los asistentes al espectáculo taurino.

+ + +

Tras la salida de la bestia, quienes primero debían enfrentarse a ella eran los toreros de a caballo; con el fin de evitar disputas o cualquier otro modo de desorden entre ellos, fue que el virrey había aconsejado al co-

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

regidor procurara que entre tales caballistas, ~~previamente~~, convinieran el orden de actuación de cada uno,

para que a uno después de otro le toque la suerte de recibir el toro cuando salga del toril

y, del mismo modo, se regulara la colocación de dichos picadores en la arena, vigilando que no se amontonaran todos por el mismo rumbo, estorbándose entre sí y paralizando la lidia, además, al citar todos al astado simultáneamente (215).

La labor de los montados consistió sobre todo, según se desprende de la lista de implementos adquiridos para la temporada por los comisarios, en gerrochar los toros y, también, en clavarles rejones; de cualquier modo, ya no eran ellos, para esas fechas, los principales encargados de darles muerte: su trabajo, y salvo una que otra excepción, había pasado a ser más de mera eficacia dominadora para facilitar la lidia de los de a pie que de lucimiento personal suyo. Todo lo cual, claro, no quería decir que al público hubiera dejado por completo de interesarle lo que hacían y que alguna vez, incluso, no obtuvieran hasta un toro en premio a su lucido desempeño al pasaportarlo para el otro mundo de un acertado rejorazo. Por lo demás, hallándose las monturas sin ninguna de las pesadas protecciones usadas por los picadores actuales, resultaban frecuentemente corneadas; así fue como murieron tres de los diez corceles utilizados en la temporada de marras -ocho comprados entonces y dos que quedaban del año anterior-.

De cualquier modo, como ya se sabe, lo verdaderamente característico de los nuevos tiempos era la creciente importancia de los matadores de infantería; manifestación de ello, por ejemplo, la contratación para la serie de festejos de referencia, para comandar la cuadrilla de chulos, del mismo Gachupín toreador triunfador el invierno anterior, primer espada que cobraba más que nadie por su actuación: una temporada sin él parecería incompleta a los aficionados. La verdad es que, capoteando, banderilleando y, sobre todo, estoqueando, los lidiadores de a pie constituían ya la parte medular del espectáculo, a divertirse con la cual, principalmente y sin perjuicio



de todas las demás atracciones anunciadas por los organizadores, acudió a la plaza el público novohispano que colmó esas tres semanas el armatoste erigido en el Volador.

Lo anterior, en cuanto a lo que podría llamarse la parte formal de las funciones. Porque lo cierto es que, al lado de ella, aunque sin llegar a quitarle su sitio de innegable preeminencia, para estas corridas volvieron a organizarse, como en las del año anterior, determinadas variedades de lidia pretendidamente cómica; éstas, por el empeño con que se ve se anunciaban en todas las ocasiones, puede considerarse eran, hacia esos años -y así lo fueron, en efecto, por mucho tiempo- elemento consustancial a la entraña de la fiesta. Así, verbigracia, el acto de picarse los toros montados los ejecutantes de la suerte en borricos, y las supuestas gracejadas taurinas, así de a pie como de a caballo, consumadas por Bernardo González, vecino de México quien, vestido de loco -ya se sabe: a la manera en que estaban uniformados los pobres dementes recluidos en el manicomio de San Hipólito-, bajó al redondel a burlar las acometidas del burel refugiándose en un barril o cuba y a hacer "otros muchos actos de toreo", todo ello "con diversión del público", como no dejó de hacer constar en sus recibos, muy orgulloso de haberse hecho aplaudir sus lances de toreo bufo (216). Seguramente, González también realizó entonces -o de perdida la intentó- la suerte llamada del "salto de la garrocha", cuyo vívido recuerdo ha llegado hasta nosotros merced a uno de los célebres grabados de la Tauromaquia de Goya, la cual consistía en que quien la ejecutaba saltara por encima de la res, apoyándose para ello en una de las varas largas utilizadas por los picadores; el caso es que, en una lista de gastos presentada a los organizadores de la temporada por Juan George de Arteaga, figura el de 4 reales "por componer la garrocha que quebró el loco" (217).

Lo mismo que la temporada de 1769-1770, hubo un hombre que, en alguna ocasión, montó sobre uno de los bichos lidiados, en claro antecedente de ejercicios más tarde parte importante en los jaripeos charros (218). Asimismo,

# TESIS CON FALLA DE ORIGEN

84.

varias tardes, previamente a la salida de los astados de turno, se pusieron en el redondel -el ochavo- muñecos de madera de los llamados dominguejos -algunos de ellos, como siempre, dispuestos con un mecanismo de cohetería en su interior- mismos que, como se esperaba, suscitaron la consabida furia de las bestias que los acometieron con saña, provocando con ello mucho júbilo en los espectadores, que así vieron, sin sangre humana, satisfechas sus ansias de ver destruída una figura de hombre entre los afilados cuernos del animal (219).

Finalmente, también se sabe que unos cuantos de los toros fueron embo-  
lados, es decir, que se les colocaron bolas en los pitones, a objeto de que con ellos pudieran jugar, sin riesgo de cornada aunque no sin el de golpes y magulladuras incluso de bastante gravedad, todos los aficionados que, pre-  
via autorización de la autoridad, quisieran bajar al ruedo a calmar sus ansias taurinas (220).

+ + +

Una vez muertas, con más o menos felicidad, por espada de los de a pie o bien por lanza o rejón de los de a caballo, quien se ocupó del ulterior destino de las reses fue el obligado de la carne de la capital mexicana, don Juan Antonio del Yermo y Ortiz, de la misma riquísima familia de ganaderos y agricultores de origen vizcaíno que Gabriel Joaquín, quien durante las co-  
rridas de un año antes desempeñara los mismos menesteres. Este señor, en la propia plaza, se encargaba de hacer la distribución de los animales masa-  
crados según las indicaciones de la superioridad: unos para premio de los diestros sobresalientes o como parte del pago a alguno de los ministros colaboradores en la puesta de las lidias y otros como limosna a determinadas instituciones capitalinas. En general, Yermo prefirió siempre entregar a los agraciados el importe del toro que les correspondía, pues por sólo cuatro pesos conseguía quedarse con unas bestias de las que más tarde, destazan-  
dolas por su cuenta y vendiéndolas al menudeo, obtenía ganancias bastante mayores. Sólo a veces, a ciertas instituciones, dio la materialidad de la

carne del bovino que se les había concedido. En total, de los 206 toros finiquitados por los lidiadores pagó en dinero contante y sonante 171 y dio en limosna la carne de 23; los 12 restantes, que momentáneamente habían quedado sin destino, los compró luego a la comisión en los 48 pesos de rigor. El costo de otro toro más, que había quedado vivo en el campo, se lo entregó Yermo tiempo después a José Antonio Reina, el caporal-picador, como parte de su salario (221); un astado más murió mientras se hallaba en la hacienda en la que pastaba junto con sus hermanos (222).

Creo que resultará interesante colocar aquí, como hice en el capítulo precedente, la lista de las personas, casas y agrupaciones a quienes se concedieron astados; de su revisión habrán de deducirse así los nombres de los lidiadores más aplaudidos esa temporada, cuanto la popularidad de algunas de las instituciones de beneficencia y corrección existentes por esos años en la ciudad de México. Es la siguiente, ordenada según especialidades de los beneficiarios (223):

	Toros enteros.	Toros compartidos con otra persona.
<u>Cuadrilla de a pie:</u>		
Tomás Venegas, <u>el Gachupín toreador</u>	31	2
Juan de Mondragón	6	21
Julio de Figueroa	4	13
Juan Esteban González, <u>Calacucaya</u>	1	23
Leandro González	1	5
Pedro Pérez	-	10
<u>Diestros de a caballo:</u>		
José Dámaso de Arce, <u>el Gitano</u>	15	1
José Antonio Vázquez (224)	7	1
Felipe Hernández, <u>el Cuate</u>	5	2
José Manuel de Avendaño y Porras	5	-
Juan Manuel Hernández	2	1
José Andrés Vidal (225)	2	-
José Antonio Reina (226)	1	-
José Hernández, <u>el Chino</u> (227)	-	12
<u>Toreros extraordinarios o no identificados:</u>		
Bernardo González, que actuó vestido de loco	8	10

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

Hermano del <u>Cuete</u> (228)	7	-
<u>Texcocano</u> (229)	5	-
José Antonio (230)	2	-
<u>El Poblana</u>	1	3
Cristóbal Alvarez	1	-
"El que subió en el toro"	1	-
<u>El Payo</u>	-	1
"Dos chinos"	-	1

Ayudantes en la organización y desarrollo  
de las corridas:

Alguacil de policía	2	-
Carniceros	2	-
Jerónimo Velázquez	1	-
Clarínero del virrey	1	-
Clarineros	1	-
Muleros	1	-
Torileros	1	-
Granaderos de Flandes	1	-
Granaderos de Saboya	1	-

Instituciones de beneficencia y casas de  
corrección:

Cárcel de la Acordada (llamada "de Concha" por ser juez de ese ramo don Jacinto Martínez de la Concha)	5	-
Casa de Recogidas	3	-
Hospital de locas	3	-
Hospital de San Hipólito	3	-
Santa María de los Angeles de Churubusco	3	-
Cárcel de corte	2	-
Indias de San Gregorio	2	-
Hospital de San Juan de Dios	1	-
Mochas de Belén	1	-
Presidio de San Carlos	1	-

Tras una somera vista por encima de este listado, puede no sólo compro-  
barse la mayor importancia que por entonces tenían ya los lidiadores de a  
pie -quienes obtuvieron aproximadamente el mismo número de toros enteros que  
los montados, pero muchos más de los compartidos- sino que, de entre ellos,  
quien alcanzó mayores y más repetidos éxitos fue su capitán primer espada,  
el celeberrimo sevillano el Gachupin, quien -se sabe- llenó por sí solo to-  
da la historia de la tauromaquia mexicana de la última parte del siglo XVIII.

Su más cercano competidor, el caballista Gitano, no consiguió sino la mitad de "premios" que él. De los banderilleros, los más destacados fueron Juan de Mondragón, Julio de Figueroa y el Calacuaya, y de entre los picadores ca be mencionar la actuación, sobre todo, de José Antonio Vázquez, vecino de Texcoco. Por lo demás, el gracioso toreo del "loco" Bernardo González también fue muy del agrado del público concurrente esos meses de noviembre y diciembre al circo mexicano del Volador.

+ + +

Aparte del mero espectáculo taurino, siempre se andaba buscando presen tar junto con las corridas cualquier otro tipo de diversión que pudiera servir para atraer mayor cantidad de gente a la plaza. En esta ocasión, por ejemplo, los regidores Mateos y marqués del Valle de la Colina se apalabra ron con José Mariano Matamoros -homónimo del célebre cura insurgente, compa ñero del padre Morelos-, de profesión amarrador de gallos, para que pusiera riñas de esas aves en el coso algunos de los días de lidia. En efecto, los dos miércoles de la primera parte de la temporada -los días 7 y 21 de noviem bre, precisamente-, en los intermedios de las bregas se organizó un palenque dentro del coso en el cual se llevaron a cabo, respectivamente, ocho y seis peleas (231). Resulta oportuno recordar aquí la inmensa popularidad de este juego en la Nueva España de la época, no sólo por su mero espectáculo si no, sobre todo, por la emoción suscitada con motivo de las apuestas cruzadas entre el público en suposición de los probables animales vencedores en cada combate.

Con el mismo propósito de atraer a las funciones la mayor cantidad po sible de gente, la comisión organizadora decidió traer desde Zumpango una banda de música compuesta por intérpretes indígenas; ella fue colocada en dos lumbreras bien adornadas debajo del tablado reservado para el señor vi rrey, y desde ese lugar envió su mensaje sonoro a toda la concurrencia duran te las cuatro primeras funciones. No se sabe el motivo de su despido, pero es el caso que para la segunda semana de las bregas las dichas localidades

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

88.

podrían ser alquilados, pues para ese entonces los indios músicos ya se habían retirado de la plaza (232).

Pero, aunque sin música, la diversión de los mexicanos continuó con igual intensidad hasta la conclusión de la postrer tarde de juegos tauricos. Con la plaza iluminada por la noche es seguro, además, que cuando menos durante las primeras horas de ella, los días de corrida, buena cantidad de personas circulara por sus alrededores y aun permaneciera en su interior algún tiempo, pese a las continuas instancias de los vigilantes para acelerar el desalojo del edificio. Especialmente, los ricos ocupantes de las mejores lumbreras del coso, las cuales habían adquirido para toda la temporada, querían permanecer en ellas, tan espléndidamente adornadas a su costa, atendiendo a los invitados con refrescos y dulces preparados en las cocinas instaladas allí mismo. Mientras tanto, quienes no poseían los muchos dineros necesarios para hacerse de localidades permanentes, se conformarían con concurrir a las tiendas y puestos de comidas y bebidas instaladas en las calles aledañas. O, de pérdida, con pasear por los alrededores, formando grupos familiares, comentando hasta horas relativamente avanzadas las incidencias emocionantes, chuscas o simplemente curiosas ocurridas durante el transcurso del festejo del día. Porque, en la vida mexicana de ese principio del último tercio del setecientos, todavía no eran muy frecuentes las oportunidades de distracción ofrecidas a la gran masa de la sociedad local, de modo que la gente, indudablemente, se esforzaría por disfrutar con fruición hasta la última gota de todo el magnífico ambiente surgido alrededor de aquella que, para cualquier alma de sentimiento hispánico —y entrañablemente hispánicos eran, efectivamente, todos los habitantes del virreinato: poderosos peninsulares, criollos orgullosos, indios sumisos y castas en efervescencia—, ha sido siempre, sin lugar a dudas, una auténtica fiesta de la raza.

+ + +

No mucho después de la última jornada de corrida los operarios comenzaron el desmonte de la estructura del coso. Pocos días después, ya sin nin-

gún indicio que recordara su cercana misión taurina, la plaza del Volador reanudaba sus servicios de principal mercado capitalino. Y a esperar la próxima ocasión en que tal sitio se quisiera ocupar de nuevo para menesteres toreros lo que, por cierto, no sucedió muy pronto: Bucareli, el nuevo virrey, a despecho de su cuna sevillana, no gustaba nada de la fiesta brava; además, ahora sí parecía que se iba a obedecer la repetida disposición regia de no volverse a lidiar astados en ese lugar salvo en ocasiones de festividad real.

##### 5. Consecuencias y utilidades de las dos temporadas.

El 11 de enero de 1771, un mes y cinco días después de la última de las corridas, don Pablo Madrazo y Escalera y don José Mateos y Chirinos presentaron al excelentísimo señor virrey la cuenta final de gastos y entradas correspondientes a aquella segunda temporada taurina. Adjuntos a ella, iban también todos los recibos y la demás documentación relacionada con esa serie de festejos. De tal manera, estaban dando cumplimiento a la última de las obligaciones que, por el momento, debían cumplir en el desempeño de la comisión para la cual habían sido designados por el marqués de Croix.

Dicha cuenta, muy detallada e ilustrada con las necesarias notas para su cabal comprensión, informaba al representante real de las cantidades recibidas por la comisión por concepto de venta y alquiler de localidades, así como de todas las partidas de desembolso correspondientes a la puesta de la temporada. Así se resumían los resultados económicos del conjunto de festejos:

Cargo	26 859 pesos	0 reales	
Descargo	<u>10 360 pesos</u>	<u>3 reales</u>	$\frac{1}{2}$
Queda líquido	16 498 pesos	4 reales	$\frac{1}{2}$ (233).

Luego, hecho el corte de caja, encontraron los regidores comisarios hallarse con un déficit de 55 pesos real y medio; atendiendo "a las muchas menudencias que se versan en esta intendencia y haber tenido que entender en ella con ciento sesenta y seis personas con quienes se ha llevado una cuenta particular, y a quienes por ser gente pobre se le adelantaban en diversas ocasiones las cantidades que habían menester", declararon no ser de extrañar

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

90.

la falta de ese dinero, poco en realidad dentro del conjunto de lo manejado.

Después de recibirlos, el virrey mantuvo en su poder aquellos papeles durante casi dos meses, y no fue sino hasta el día 9 de abril cuando decretó pasaran a la Contaduría General de Propios y Arbitrios para su revisión (234). Luego, el 11 de mayo, don Benito Linares, contador general de ese ramo, tras analizar concienzudamente el expediente, no hallando nada que replicar a la exposición de los regidores, contestó al virrey que regulaba

por muy propio de su justificación el que V. E. se sirva aprobar esta cuenta al modo que la de las anteriores corridas de toros del año de mil setecientos sesenta y nueve y enero del siguiente (235).

Junto con esta comunicación, Linares remitía al marqués de Croix el "pliego de cargo del marqués del Valle de la Colina", en el cual expresaba que, del producto de las dos temporadas de toros de las que había fungido como comisario al lado de don José Mateos, quedaba responsable Colina de las siguientes cantidades, del empleo y resguardo de las cuales, oportunamente, debería de dar cuenta a la superioridad:

primera temporada	25 308 pesos	2 reales	6 granos	
segunda temporada	<u>16 443 pesos</u>	<u>3 reales</u>	<u>0 granos</u>	
en TOTAL	41 751 pesos	5 reales	6 granos	(236).

Por fin, el 6 de junio de ese mismo año de 1771 se servía el excelentísimo señor virrey de la Nueva España decretar la aprobación del documento presentado por Madrazo y Mateos y revisado por Linares, ratificando, además, quedar bajo la responsabilidad del marqués de la Colina la administración del caudal obtenido a lo largo de ambas temporadas. En atención a solicitud suya de 11 de abril anterior (237), accedía Croix en dicho decreto a retirar el dinero de la casa del propio marqués para depositarlo en la Tesorería de la Ciudad, dentro de una caja cuyas tres llaves se distribuirían entre el propio don Pablo Madrazo, su compañero don José Mateos y el contador de Propio don Benito Linares para de allí sacar, semanalmente, lo que fuera necesitándose para el pago de las obras ejecutadas en la Alameda (238), que tal fue el empleo que quiso dar su excelencia a ese dinero. Estas decisiones les fueron comunicadas a ambos comisarios ese mismo día, en sendas car-



tas que les dirigió el virrey (239).

Como por esos días se hallaba enfermo el marqués del Valle de la Colina, los que concurrieron a llevar el dinero sobrante a la Tesorería fueron solamente Mateos y Linares, quienes el 10 de ese mismo junio depositaron allí los 12 mil pesos existentes, resto de lo recaudado durante las 24 jornadas taurinas, hecho del cual informaron cumplidamente a su excelencia al día siguiente (240). Ya algo repuesto de sus males una semana después, el 18, pudo don Pablo Madrazo y Escalera contestar a Croix, informándole de lo hasta entonces rogado por él en la Alameda y remitiéndole las 22 memorias comprobatorias correspondientes (241); con oficio del 23 inmediato le devolvió el virrey dichos documentos y le encargó formar una cuenta detallada comprensiva de todo lo pagado hasta la fecha, en cumplimiento de sus órdenes, de los 41 754 pesos 5 y medio reales producto total de los toros (242). Conviene mencionar aquí que, por esos mismos tiempos, el 17 del propio junio de 1771, el rey de España se había servido confirmar, por medio de una real cédula, su ordenamiento de 19 de abril del año anterior de que ya no deberían efectuarse en la plazuela del Volador otros espectáculos bravos que los correspondientes a fiestas reales: así terminaba, por fin, aquel peleado litigio directamente derivado de la organización de las lidias objeto del presente estudio (243).

El marqués del Valle de la Colina, cuya salud se ha visto había sufrido varios quebrantos que le impidieron trabajar durante algún tiempo a lo largo de la duración de su encargo taurino, finalmente murió, a los 46 años de edad, durante julio o los primeros días de agosto de 1771 (244); el 30 de ese último mes, el virrey nombró a don Antonio de Lecca y Guzmán para que se hiciera cargo de la misma llave que había sido suya de las tres del arca en la cual se encontraba lo sobrante de los toros, a objeto de concurrir

con el regidor don José Mateos y don Benito Linares a sacar el [caudal] que semanalmente se necesite para pagar las memorias de aquella [obra de la Alameda], según se ha practicado hasta ahora [..] (245).

Muy agradecido con los buenos servicios de los dos caballeros regidores

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

92.

que, por nombramiento suyo confirmado varias veces, habían desempeñado los trabajos relativos a las series de corridas tan brillantemente concluidas, don Carlos Franciscó de Croix decidió asignar a don José Mateos y a la viuda de don Pablo Madrazo -doña Juana María Gallo Núñez de Villavicencio: Juana Gallo, como cualquier heroína de corrido revolucionario- una cierta cantidad, a título de premio; el monto de ella quedó fijado, para cada quien, en un 3 por ciento de las ganancias netas, deducidos los gastos. Empero, a tendiendo a la natural situación de estrechez en que su reciente viudedad colocara a la señora marquesa, Mateos ofreció amablemente cederle la parte de gratificación que a él debía tocarle. Así, doña Juana recibió finalmente el 6 por ciento del producto total de las bregas, porcentaje el cual ascendía a 2 505 pesos. La fecha del decreto virreínal en este sentido fue la del 16 de agosto de 1771 (246).

La marquesa de la Colina, pues, fue quien debió terminar las cuentas encargadas a su marido referentes al destino y aplicación dados al dinero recolectado a lo largo de las dos temporadas de 1769 y 1770. Por fin, el 31 de agosto pudo presentarlas a la superioridad del virrey, acompañadas de un memorial cuyo tenor era el siguiente:

+

Excelentísimo Señor:

Da. Juana Gallo y Villavicencio, viuda del señor don Pablo Madrazo y Escalera, marqués del Valle de la Colina, su única albacea, y como tal ante V. Ex.<sup>a</sup> exhibo la cuenta e instrumentos comprobantes de la cantidad de cuarenta y un mil setecientos cincuenta y un pesos cinco y medio reales, líquido producto de las corridas de toros de los dos años próximos que dejó V. Ex.<sup>a</sup> en poder de dicho difunto y fue erogando conforme a sus superiores órdenes, y su importe consta de dichos recaudos que con la solemnidad necesaria pongo en sus manos, en que también se percibe el dinero sobrante en la caja, de que sus claveros se hacen cargo: En conformidad de lo cual y que por lo que aparece está completo el descargo, V. Ex.<sup>a</sup> se ha de servir mandarla revisar y aprobar dán dome el correspondiente instrumento de haber cumplido con dicha cuenta.

A. V. Ex.<sup>a</sup> así lo suplico ca.

La marquesa del Valle de la Colina [Fábrica] (247).

En esa cuenta, la señora, tras hacerse cargo de los pesos recaudados, manifestaba las partidas de data, comprensivas de los 10 mil pesos entregados a la junta de Policía, lo asignado al juzgado de Propios y Arbitrios y al al

guacil mayor, las treinta y tres memorias relativas a gastos en las obras de la Alameda, la gratificación a ella concedida y, finalmente, lo correspondiente a la compra de la caja en la que se guardaba el dinero sobrante. Terminaba el documento en cuestión mencionando quedar aún dentro del arca existente en la Tesorería de la Ciudad y bajo el cuidado de Mateos, Lecca y Linares, la cantidad de 9 176 pesos 5 y medio reales (248). Por cierto que, anexo a los instrumentos compuestos por la viuda de Madrazo, iba también la constancia, firmada por dichos tres claveros de que, tras realizar el corte de caja, habían encontrado en ella, precisamente, la cantidad de pesos y reales mencionada en la cuenta (249).

El 16 de septiembre inmediato su excelencia remitió la cuenta, para su reconocimiento y glose, a don Francisco del Barrio, contador de Ciudad (250) quien, cuatro días después, tras revisar una por una todas las partidas de cargo y descargo relacionadas por la regidora viuda, presentó un escrito en el cual certificaba no deberse nada por parte de los custodios del caudal, sino aún quedar "a favor del señor marqués cinco tomines y una cuartilla, nacido de que esos tomines y cuartilla no se abonaron en las partidas de su cuenta de la memoria segunda y quinta" (251). Incontinenti, Croix firmó el decreto de aprobación de las cuentas de doña Juana, a quien dirigió una carta que decía así, según la minuta de ella que he podido consultar:

+

He aprobado las cuentas que v. s. ha producido como albacea de su difunto marido, respecto a que habiéndose glosado por el contador de ésta se justifica la legitimidad de sus partidas. Lo que aviso a v. s. para su inteligencia y satisfacción.

Dios Ea. México, 19 de septiembre de 1771.

Sra. marquesa de la Colina (252).

Con esta acción aprobatoria del virrey pudo ya darse por terminada, en definitiva, la labor de la comisión organizadora de aquellos dos conjuntos de lidias taurómacas; no le fue concedido a don Pablo Madrazo ver este final de ella pero su mujer, lo mismo que su colaborador don José Mateos, sí tuvieron la satisfacción de recibir ese último reconocimiento virreinal al buen desempeño de sus funciones. Por cierto que el tal decreto de don Carlos

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Francisco de Croix fueya uno de los postreros que firmó, pues tres días después de su fecha, el 22 de septiembre de aquel año de 1771, en el pueblo de San Cristóbal, entregaba el mando de la Nueva España al naca taurino don Antonio María de Bucareli y Ursúa, hasta entonces gobernador de la isla de Cuba.

Cabe decir que el capital restante de las lidias siguió siendo utilizado, todavía, por unas cuantas semanas, para sufragar los gastos de los trabajos llevados a cabo en la Alameda, los cuales dirigiera el capitán del regimiento de Flandes don Alejandro Darcount y cuya administración recayó, tras la muerte del marqués del Valle de la Colina, en el regidor decano de la ciudad de México, don José Angel de Cuevas Aguirre y Avendaño.

El 23 de noviembre de 1771 informó el Cabildo mexicano a don Antonio María de Bucareli que, de aquel dinero, no quedaban para entonces más que unos cuatro mil pesos, que no se juzgaba habrían de bastar para terminar el terreal, nueva plantación de árboles y demás reparos que debían hacerse en el referido paseo público, el cual constituía, en realidad, la única diversión que tenían los habitantes de la capital virreinal durante la mayor parte del año (253). El 2 de diciembre siguiente respondió la máxima autoridad novohispana al Ayuntamiento capitalino, notificándole que

Enterado de todo, digo a v. s. que conformea práctica se encargue el regidor que corresponde de esta obra, y que con los cuatro mil pesos se continúe (para lo cual acompaño el plano que v. s. pide, del que me dirigirá dos copias), y en el interin esta cantidad de gaste, me propondré v. s. el adbitrio que juzgue más propio a este objeto (254).

Leída la superior comunicación en junta de 4 de diciembre, allí decidieron los capitulares mexicanos obedecer lo que se les mandaba y confirmar al decano Aguirre en la comisión de las obras (255).

En tal virtud, mientras quedó algo de aquellos fondos en la caja existente en la Tesorería de Ciudad siguió sacándose de allí lo necesario para costear lo requerido en la mencionada obra; cuando ya no hubo un real dentro de ella, el licenciado don Antonio Lecca y Guzmán, uno de sus tres claveros,

informó de tal cosa a la ciudad de México. Y en su junta de 26 de septiembre de 1772 el Cabildo capitalino, dándose por sabedor de lo expuesto por - Lecca, ordenó pasaran al contador de Propios y Arbitrios las cuentas relativas al último empleo de esos dineros, para su glose y final liquidación (266). Así fue como terminó de aplicarse, totalmente en obras de utilidad pública, según había dispuesto el ilustrado Croix, lo recaudado en los toros durante las dos series de corridas, aquí estudiadas, de 1769 y 1770. No fue sino hasta entonces, cuando se gastó el postrer peso de lo obtenido con ellas, cuando puede decirse, en puridad, que terminaron en definitiva, hasta en sus últimas consecuencias.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

CAPITULO III. Importancia y significado  
de aquellas corridas.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Lo primero que ahora, tras la narración de su desarrollo, cabe decir resumiendo la significación de las dos temporadas taurinas objeto del presente trabajo; es que su organización, planeada por el virrey de Croix con fines económicos muy específicos, se debió ante todo a la conciencia, por parte de su excelencia, de que la afición de los novohispanos por ese tipo de espectáculos era lo suficientemente grande como para asegurar la continuada asistencia del público al coso todos los días de las lidias.

Y la verdad es que don Carlos Francisco no se vio defraudado en sus esperanzas. Los buenos pesos que quedaron como ganancia neta después de las veinticuatro jornadas hablan del éxito conseguido con ellas. Naturalmente, no debió ser siempre fácil para los regidores comisionados acabar - de dar salida a todas las localidades, y es más que probable que algunas veces, sobre todo durante las mañanas, la plaza distara mucho de verse completamente llena. Mas lo cierto es que, como ya había quedado demostrado en muchas ocasiones, los habitantes de la capital del virreinato, en general, eran capaces de cualquier sacrificio con tal de asistir al que indudablemente era el regocijo popular más comúnmente gustado en un entorno cultural en el cual, para decir verdad, no eran todavía demasiado abundantes y continuas las diversiones. Tres lustros después de las bregas de referencia, por 1783, expresaría algo don Mariano de Velasco Núñez de Villavicencio, en su carácter de subdirector del Monte de Piedad de Animas, con respecto a lo concurrida que se veía esa institución al acercarse una temporada taurina, así de gente que acudía a rescatar sus mejores galas a fin de asistir elegantemente ataviada a la plaza, como de quienes sólo podían ir a empeñar lo poco que les quedaba para adquirir, cuando menos, en tradas al coso de las menos caras:

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Nuestra oficina [decía don Mariano en esa ocasión, solicitando por su parte, como tantos otros empleados oficiales, también una lunbrera para el cuerpo en el que trabajaba] es preciso que a causa de la próxima corrida se vea recargada de operaciones de empeño y desempeño, porque la mayor parte de la gente, deseosa de lograr la diversión, se vale de unas prendas para sacar dinero y de otras para reco<sup>brar</sup> las más lucidas que ya estaban empeñadas; y así lo hemos experi<sup>mentado</sup> en cualquiera otra función anual o extraordinaria (257).

Y es que, como afirmara el padre Landívar en su Rusticatio mexicana:

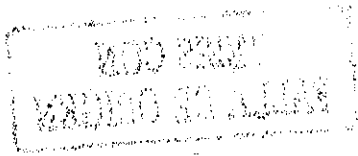
Nada, sin embargo, más ardientemente ama la juventud de las tie rras occidentales como la lidia de toros feroces en el circo (258).

En los mismos autos correspondientes a las corridas de 1769-1770 exis<sup>ten</sup> testimonios indicadores del fervor taurino mexicano de la época, fer<sup>vor</sup> al cual se ha conservado fiel nuestra nación desde entonces hasta aho ra. Así, por ejemplo, en los testimonios remitidos a España por Croix con la carta de 25 de septiembre de 1770 dirigida a su majestad cuando el pleito con la Universidad por la construcción del coso en el Volador, ha<sup>brá</sup> de encontrarse lo dicho por el ex-rector doctor don Antonio de Melga<sup>rejo</sup>, acerca de que siempre se quitaba la asistencia a clases a los estu<sup>diantes</sup> universitarios los días de corrida, aun cuando ésta no se hiciera en la plazuela fronterera a las Escuelas; tal cosa,

con el suave miramiento de no mortificar la juventud en celebridad semejante, que inquieta y alborota aun a los hombres de más provec ta edad, o con el natural recelo de que no obstante se mandase el que hubiese clase, se hallaran los catedráticos sin estudiantes que fue<sup>sen</sup> a escribir sus doctrinas (259).

Y allí mismo se tiene a la vista lo afirmado por el comisionado mar- qués del Valle de la Colina de que los asistentes a las funciones gozaran, incluso, con la simple proximidad física del circo, prefiriendo permane<sup>cer</sup> en sus cercanías para no perder los asientos conseguidos a base de mu chos esfuerzos, además de así poder disfrutar del castizo ambiente creado alrededor de esos lugares y, tal vez, del solo olor taurómico envolvente:

los concurrentes que van en la mañana [comunicaba el marqués al gober nante flamenco francés] suelen quedarse en los puestos que se forman





para no volver hasta sus casas, y se ha experimentado algunas ocasiones que pasen las noches en la plaza y sus inmediaciones (260).

Por lo demás, la celebración anual de postineros ciclos de corridas, y precisamente a fines de año, por los mismos meses que incluso ahora son considerados el clásico tiempo de toros de la capital mexicana, era algo que hacia esos años se estaba institucionalizando. Se sabe de fijo que, contando los dos aquí revisados, fueron cuatro los otoños consecutivos en los que se mataron bovinos en cuatro sendos circos erigidos en la plazuela del Volador: en 1768 y 1771 se verificaron allí las bregas correspondientes al ingreso al virreinato, respectivamente, de los excelentísimos señores don Carlos Francisco de Croix y don Antonio María de Bucareli (261).

La época y la forma de los festejos estudiados, además, tiene el interés de corresponder a un momento muy representativo dentro de la historia general de la tauromaquia; el tiempo en el cual, tras la definitiva ascensión de los toreros de a pie al papel protagónico de la fiesta, se hallaban estableciéndose, naturalmente que poco a poco, aquellas características de la lidia que, a fin de cuentas y tras un proceso si bien largo por lo demás bastante sencillo, habrían de resultar las conformadoras de la fiesta brava contemporánea. Teniendo eso en cuenta es como deben entenderse las noticias apuntadas en el curso de los apartados anteriores referentes a contrata de toreros, adquisición de instrumentos para la lidia y todo lo demás relativo a la manera precisa en la cual se desarrollaron aquellas corridas: la de participación central de una cuadrilla de chulos de a pie jefaturada por el infaltable Gachupín toreador la cual, tras jugar un rato con el astado, bien es cierto que todavía en combinación con las proezas de algunos caballistas, terminaba dándole muerte con estoque. Sin pretender encontrar en las lidias de aquel entonces una rígida estructura sí puede, sin embargo, partirse del hecho de que ellas eran, cuando menos en germen, las mismas que han seguido siendo durante los dos últimos siglos: el momento crucial del cambio entre la antigua tauromaquia caballeresca y rejonera y la nueva de valor, destreza y arte infanteril, pertenecía ya al

pasado cuando se organizaron las dos series de festejos aquí tratadas. To- do lo más, habrése de lamentar un poco la falta de una crónica formal de e- llas, la cual vendría sólo a confirmar lo que, a partir de los muchos indi- cios documentales al alcance del investigador, no puede menos que darse por cierto, sin ningún género de duda. Téngase presente que, basándose en los datos correspondientes a estas dos temporadas recopiladas por don Nicolás Rangel, fue como pudo José Alvarez del Villar, en sus Raíces de la tauroma- quía charra, lanzarse a exponer su imagen -tan interesante- de la manera y situaciones de "un día de corrida en la segunda mitad del siglo XVIII" (262).

+            +            +

Y no hay que olvidar otra circunstancia, también muy típica de la tau- romaquia de la época, que contribuye a acrecentar el interés de las corridas aquí analizadas: la de haberse ellas pensado para conseguir las autoridades novohispanas fondos con los cuales atender a los gastos ocasionados por unas determinadas obras públicas. Porque es el caso que, como no se cansaban de comprobar los ilustrados gobernantes de la época -por lo demás, personalmen- te, en general muy pocos afectos a las cosas del toro-, la afición del pueblo, así en la península ibérica como en la mayor parte de sus dependencias ultra- marinas, se desbordaba en los cosos, llenándolos, siempre que se anunciaban juegos de bureles, con el consiguiente beneficio económico de quienes los hubieran organizado, que se llenaban los bolsillos cobrando a buen precio las entradas para presenciarlos. En fin: que nada tardos ni perezosos, los hom- bres del gobierno borbónico acudieron muy pronto, y cada vez más frecuente- mente, al expediente de disponer corridas todas las veces que necesitaban efectivo, sobre todo para sufragar las muchas obras que, por otra parte, su moderno afán de progreso material les ponía continuamente en la cabeza ini- ciar.

No tiene caso mencionar ahora todas las ocasiones en las cuales, en Nue- va España, se dieron funciones taurinas con el exclusivo fin de obtener di- nero; basta decir que, a fin de cuentas, a principios del siglo XIX, ellas

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

101.

terminaron por convertirse en lucrativo ramo de la Real Hacienda. Ya desde bastante tiempo atrás, el Ayuntamiento capitalino había considerado a las tradicionales lidias ofrecidas con motivo de la llegada de los nuevos virreyes como espléndido auxiliar para acabar de pagar todo lo demás expendido a su costa con ese mismo motivo; y así lo decía, claramente, dicho cuerpo, en una carta que dirigió al propio marqués de Croix en 14 de octubre de 1768, instándole a organizar las corridas correspondientes a su ingreso en el virreinato:

Excelentísimo señor:

Aunque conforme a repetidas reales disposiciones se lidien toros a la entrada de los excelentísimos señores virreyes en esta capital, hasta ahora no se han podido verificar las que pertenecan a V. Exca. Los caudales que producen estas funciones tienen por su primer objeto reintegrara esta Ciudad los gastos que erogó con aquel motivo; V. Exca. sabe muy bien lo necesitada que está de ellos y lo dispuesto que se llama el Ayuntamiento a cooperara cuanto determine al mejor servicio del rey y beneficio público; nada podía ser de mayor obstáculo para la verificación de tan importante objeto que la escasez de facultades, y la Ciudad querría tener vencido este inconveniente. Por lo mismo no puede excusar llena de su celo hacerlo presente a V. Exca., suplicándole tenga a bien se verifiquen dichas funciones en los días, tiempo y paraje que sean del superior agrado de V. Exca.

Los regidores comisarios que deben disponer todo son los mismos que corrieron con el recibimiento de V. Exca., quienes siendo del agrado de V. Exca. pasarán a tomar sus órdenes, y ejecutarlas sin la menor omisión.

Sala capitular de México y octubre 14 de 1768 (263).

Por lo demás, hay que señalar que para febrero de 1753 ya era algo normal idear una temporada con el único propósito de allegar recursos para una obra concreta: en ese caso, precisamente, la construcción de la colegiata de Guadalupe, para ayuda de la cual se dio entonces una serie de corridas en la plazuela de San Diego (264). Y, como otra muestra de lo común que iba haciéndose la ejecución de corridas para la obtención del dinero que faltaba a las autoridades, resulta interesante mencionar que, ya en tiempos del marqués de Croix, el 19 de noviembre de 1768, el Ayuntamiento de Puebla le pidió permiso para organizar unos cuantos días de toros, cuyas utilidades sirvieran para pago de los réditos de sus censuatrios (265). El gobernante,

tras informarse bien de la fecha y circunstancias en que se pensaba dar esos festejos, no vacilé en dar la autorización requerida, advirtiendo, eso sí, que toda la labor de organización habría de llevarse a cabo atendiendo a asegurar a la Puelba de los Angeles una utilidad proporcionada:

Conviene mucho advertir, pues, Croix, a los capitulares poblanos en la misma carta en la que los autorizaba a dar las funciones, y es punto que pide toda la vigilancia y exactitud de v.s., el particular de acreditar que estas fiestas sean útiles a los fines que se ha propuesto, y así recomiendo a v.s. que además de evitar todos los gastos que no sean indispensables, tome acertadas medidas para que el remate de la plaza sea con las mayores ventajas y haya en todo la fidelidad y buen orden que exige el objeto a que deben destinarse estos productos (266).

En vista de todo ello, nada tan natural como el hecho de que don Carlos Francisco de Croix -cuyo origen franco-flamenco parece asegurar que no debía ser, en lo personal, fanático de la fiesta nacional hispánica ni mucho menos- pensara que unas lidias de toros habían de proporcionarle dinero suficiente para ayuda de su recién creado presidio de San Carlos, ideado por él con el objeto de utilizar a los reos de delitos no demasiado graves en la limpieza de la ciudad de México.

+ + +

A fin de cuentas, según se desprende del análisis de los documentos presentados al virrey por los comisarios regidores don Pablo Madrazo y don José Mateos al fin de su gestión, los fondos recaudados con los festejos taurinos de 1769 y 1770 no se destinaron al presidio de San Carlos -al que sí se aplicó lo obtenido durante los de 1768, correspondientes a la entrada de Croix al virreinato-, el cual tuvo, por lo demás, una existencia bastante efímera (267). Lo ganado en aquellas dos temporadas, después de realizar se todos los pagos inherentes a su organización y aparte de la entrega de 10 mil pesos a la Junta de Policía para ser empleados en las obras del nuevo empedrado mexicano (268), se destinaron por entero al arreglo de la Alameda capitalina (269).

Porque ésta fue una de las varias maneras en las que incidieron las corridas aquí estudiadas en la vida novohispana de la época: ellas sirvieron, entonces, además de gusto espectáculo para los habitantes de la capital

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

mexicana, de estupendo arbitrio virreinal para el costeo de algunas de las obras públicas más representativas de ese tiempo, todas tres ellas conectadas con el hermooseamiento -limpieza, buen enlosado y agradable paseo para el común- de aquella urbe que era entonces, sin lugar a dudas, la más grande e importante de América.

Por otra parte, las dos temporadas en cuestión ofrecen una particularidad, dentro del conjunto de todas las celebradas a lo largo de la época virreinal que, a más de facilitar su estudio, contribuye a acentuar su interés: la abundancia de documentos de archivo que, relacionados con ella, han llegado hasta el presente. Por lo pronto, trata de ellas la casi totalidad de un grueso volumen de los existentes en el ramo de Historia del AGNM de la ciudad de México, el catalogado con el número 470, de cuyos cinco expedientes los cuatro primeros se refieren a esas bregas. Allí están nada menos que los dos cuadernos oficiales de autos de ellas y todas las cuentas preparadas por sus organizadores para dar noticia al virrey de los resultados de su actuación. Del amplio provecho que de tales cuadernos puede sacarse dan fe, aparte de este mismo trabajo mío, los dos capítulos, con un total de 45 abigarradas páginas, que don Nicolás Rangel dedicara en su libro a esas dos series de festejos, los cuales figuran entre los mejores de dicha obra (270).

Aparte de eso, dos pleitos que llegaron hasta el Consejo de Indias y cuya secuela de papeles puede consultarse en diversos archivos mexicanos y españoles se relacionan estrechamente con las mismas dos temporadas: el referente a la determinación de a quién correspondía, si a la Audiencia o al corregidor, la presidencia de las plazas de toros mexicanas, el cual si bien no se originó en tales corridas sí repercutió primeramente en ellas (271) y, sobre todo, el referente a la protesta del rector de la Universidad, por ocultubre de 1769, ante la estrechez del espacio dejado entre esa escuela y la plaza de toros levantada en la del Volador (272).

En fin. Que la importancia de esas dos series de fiestas taurómacas llevadas a cabo en la ciudad de México, la una entre noviembre de 1769 y enero de 1770

y la otra en los meses de noviembre y diciembre del propio 1770 es enorme, por todos los lados desde los que se las quiera mirar: como exponentes de la inmensa afición taurina mexicana de siempre; por ser expresión de la nueva modalidad de la lidia, toda ella encaminada a la muerte a espada del burel; por haber sido organizadas por un representante tan típico del despotismo ilustrado como el marqués de Croix, con el igualmente característico de la época objeto de obtener dinero para unas obras públicas destinadas al embellecimiento de la capital del virreinato; y, por último, también en atención a la abundancia documental conservada de ellas.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

TESIS.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

En resumen, las TESIS historiográficas propuestas en este estudio, la validez de las cuales someto a la consideración de los señores sinodales que forman el H. jurado examinador, son las siguientes:

1. La inclinación taurómaca de los mexicanos y en general de los novohispanos hacia el inicio del último tercio del siglo XVIII era tan fuerte como para aconsejar la organización de corridas en repetidas ocasiones en que el gobierno virreinal precisó de algún dinero.

2. Magnífico ejemplo de esa afición se encuentra en las dos temporadas organizadas en la ciudad de México durante 1769 y 1770 por el virrey marqués de Croix. De ellas, por lo demás, existe una muy abundante información documental.

3. Los gobernantes ilustrados de ese tiempo, de los que el propio marqués es típico representante, supieron aprovechar muy bien el gusto de la gente por los espectáculos taurinos para arbitrarse recursos pecuniarios con los cuales costear aquellas obras públicas que tenían tanto empeño en promover.

4. La aplicación específica de los fondos obtenidos con las referidas lidias se hizo en tres servicios urbanos -limpieza, empedrado y Alameda- muy característicos de la época, la cual manifestó gran interés en atender al hermooseamiento de las poblaciones.

5. La forma en la cual se desarrollaron las bregas en la ocasión de marras correspondió en todo a la misma nueva manera de ellas que se estaba desarrollando por los mismos años en la península ibérica: la del predominio del popular toreo a pie sobre el tradicional y aristocrático rejoneo a caballo. Seguramente las funciones adoptaban en México algunos modos peculiares de la tierra, pero la dominante voluntad de asemejarlas lo más posible a las españolas quedó expresada en la presencia de un sevillano -Tomás el Cachupín- como principal jefe de las cuadrillas de toreros.

6. A partir del estudio de los dos ciclos de festejos en cuestión puede llegara descubrirse el pulso de toda la existencia novohispana del momento. Así, a lo largo de este trabajo han sido repetidas mis alusiones a casos y circunstancias de ella tan interesantes como éstos: la subasta a particulares por parte del gobierno de ciertos servicios públicos, la situación de preeminencia de la Universidad mantenida celosamente por su rector, la notable honradez de la mayoría de los funcionarios, las continuas pugnas entre diversas instituciones y autoridades locales relativas a su jurisdicción,



las trayectorias biográficas de determinados personajes o, en fin, la forma de tramitación y expedición de los reales ordenamientos, ante cuya aplicación siempre cupo la posibilidad de apelar.

7. El investigador de temas como los aquí tratados no puede menos de reparar en lo perdurable de estilos de vida cuya vigencia parece haberse mantenido con la misma textura e intensidad cuando menos a lo largo de los ya más de doscientos años que van desde los días de aquellas temporadas hasta los nuestros propios. Baste citar, para ejemplificar esta nota, la manera en que, entonces como ahora, se ha convertido en fiesta no sólo el mero espectáculo taurino sino todo el ambiente popular surgido a su alrededor: puestas de comidas y bebidas en las cercanías de la plaza, obligados asuetos de estudiantes y trabajadores, alborotos callejeros, problemas para el tránsito de vehículos, etcétera.

8. Entendiendo al gusto por las faenas tauromáquicas como una de las manifestaciones más peculiares y definitorias de la cultura creada por España, cabe decir que el entusiasmo torero manifestado entonces por los más diversos sectores de la sociedad local —altas autoridades, aristocracia de la tierra, empleadillos y menestrales, estudiantes, indígenas, castas— resulta estúpido indicador de la entrañable forma en la que, por debajo de los pleitos, celos e incompatibilidades que medio siglo después desembocarían en la separación política de la metrópoli, era ya un hecho irreversible la integración del país en la superior comunidad espiritual que es la hispanidad.

9. Estoy convencido de que mi narración de las dos series de corridas de toros ejecutadas en la plaza del Volador de la capital virreinal entre noviembre de 1769 y diciembre del año siguiente retrata con suficiente validez una faceta determinada del pasado del devenir humano. A final de cuentas, creo que conseguir tal cosa es la suprema justificación de cualquier empresa historiográfica.

B8

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

SEGUNDA PARTE.

Notas, apéndices e inventario de fuentes.

189

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

NOTAS.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

118

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

En las notas, la cruz entre paréntesis (+) colocada al lado de la referencia a determinados documentos, indica que éstos han sido reproducidos completos en alguna parte de este trabajo; en el cuerpo del texto, entre las notas o dentro de la "Selección documental". Para la localización de cualquiera de esas transcripciones, consúltase la "Lista de documentos copiados íntegramente".

1. Copia de esta comunicación de Croix al marqués del Valle de la Colina y a Mateos en AGNM, Ayuntamientos, 167; el original de la misma (+) en "Autos formados para la corrida de toros en virtud de superior determinación del excelentísimo señor virrey de esta Nueva España &c. Comisarios: los señores marqués del Valle de la Colina y don José Mateos y Chirines, regidores de esta N. C.", 1769-1770, 23 ff. útiles, AGNM, Historia, 470, exp. I, ff. 1 y 1v. Véase esta carta, que es el documento príncipe que dio origen a la celebración de la primera de las dos temporadas objeto de este estudio, en la "Selección documental".

2. Croix a México, México, 15 de octubre de 1769; copia en AGNM, Ayuntamientos, 167.

3. Junta de Cabildo, México, 16 de octubre de 1769, AHAM, 89, ff. 60 y 60v. La noticia de quienes fueron diputados de mesa de Propios, de repartimientos, fiestas, elecciones y de pobres durante 1769 se halla en la Junta de Cabildo de México, 2 de enero de dicho año, Ib., f. 5; al año siguiente, los que ejercieron ese cargo fueron el propio don Mariano Male, que repitió, y don Antonio Méndez Prieto: junta de Cabildo, México, 2 de enero de 1770, AHAM, 90, f. 3v.

4. México a Croix, México, 16 de octubre de 1769; certificación en el "Testimonio del cuaderno noveno de los autos de empedrados y nueve planteo de enlosados hechos en el Juzgado de Policía de México", dado por el escribano Antonio Grandona y Aguilar, México, 9 de octubre de 1775, refrendado por otros tres escribanos en igual fecha, 50 ff., f. 37, en "Expediente sobre el nuevo empedrado de México y reclamaciones de varias comunidades religiosas para que no se las incluyese en sus gastos", 1771-1781, AGI, México, 2783.

5. Este cuaderno es el ya citado "Autos formados para la corrida de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. I.

6. Obsecimiento del decreto de Croix, México, 16 de octubre de 1769, Ib., f. 2.

7. Ibidem.

8. Diligencia de México, 17 de octubre de 1769, Ib., ff. 2v y 3.

9. Recibo de Arroyo, México, 5 de febrero de 1770, Ib., f. 2lv. Por su trabajo en esta primera temporada, don José Joaquín de Arroyo recibió 150 pesos.

10. Recibo presentado en México, 31 de enero de 1770, en "Cuaderno lo. En que se contienen las cartas de pago y demás instrumentos comprobatorios de la cuenta de los gastos que se han hecho en las doce corridas de toros", 1769-1770, 62 ff. útiles, AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 1, f. 58. A Velázquez se le dieron, entonces, 6 pesos.

11. Recibo dado en México, 6 de febrero de 1770, Ib., f. 59. Cada uno de ellos cobró 25 pesos de salario.

12. Copia de la carta de Croix a Gorrdez, de México, 22 de noviembre de 1769, en AGNM, Ayuntamientos, 167. El texto de este nombramiento es el siguiente:

+

Respecto de haber nombrado al marqués de la Celina y a don José Mateos por comisarios para las corridas de toros que empezaron el día 20 del presente y deben continuar según esta dispuesto, y que por haberse accidentado y hallarse en cama el primero no puede atender al desempeño de este encargo y ser de inmensa fatiga el que lo ejecute por sí solo el segundo a causa de las muchas ocurrencias que piden la presencia de dichos comisarios, he venido en nombrar en lugar del marqués de la Celina y mientras le dure su indisposición a v. m., para que junto y de acuerdo con el expresado don José Mateos se dedique al desempeño de dicha comisión, como lo espero de la eficacia y buen celo con que ambos saben concurrir a cuanto es de beneficio público. Nuestro Señor guarde a v. m. muchos años. México, 22 de noviembre de 1769. Sr. D. José Gorrdez.

La noticia de ser fiebres tercianas la dolencia del marqués, en la representación que éste dirigió al virrey en septiembre de 1770, testimoniada en la certificación de Juan José Martínez de Soria, de México, 28 de septiembre del mismo 1770, remitida al rey junto con carta de Croix de 25 del propio mes y año, 37 ff., f. 19; está en el "Expediente sobre corridas de toros en la plaza del Velader de la ciudad de México, petición del rector de la Universidad para que no se celebren allí, y no haber cumplido el virrey de Nueva España la cédula en que se le ordenaba tal cosa", 1769-1771, AGI, México, 2618.

13. Recibo de Juan del Horno, México, 26 de enero de 1770, en "Cuaderno lo. En que se contienen las cartas de pago...", AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 1, f. 19. Este escribano recibió 28 pesos por su trabajo en las primeras ocho corridas y 14 por el de las cuatro últimas; de ese dinero, en tregó 6 pesos al verdugo que lo acompañó.

14. AGNM, Bandos y ordenanzas, 7, no. 88. Aunque este Aviso..., impreso, sin pie de imprenta, no se encuentra fechado, por los nombres de las ganaderías y de los toreros anunciados puede determinarse que corresponde a esta temporada de 1769. En Nicolás Rangel, Historia del toro en México. Época colonial (1529-1821), México, Imp. Manuel León Sánchez, 1924, 374 pp.,

ils., p. 147, viene una fotografía de este Aviso... cuya lectura, por la pequeñez con que se reproduce la letra, resulta un tanto difícil. Una minuta de ese mismo bande, sólo que sin mencionar ni alternantes ni precedencia de las reses, ni la forma de llegar los ocohes a la plaza, se halla en AGNM, Ayuntamientos, 167; tiene fecha de México, 18 de noviembre de 1769.

15. Carta de Croix al marqués del Valle de la Colina y a don José Mateos, México, 22 de diciembre de 1769, minuta en Ibidem y original en "Autos firmados para la corrida de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. I, ff. 20 y 20v.

16. Diligencia de venta de la plaza, México, 29 de diciembre de 1769, Ib., f. 21.

17. Obedecimiento de la orden de Croix por el marqués del Valle de la Colina y Mateos, México, 16 de octubre de 1769, y notificación a Iniesta de igual fecha, Ib., ff. 1v y 2v.

18. Diligencia de México, 17 de octubre de 1769, Ib., ff. 2v y 3.

19. Del plano original se hicieron varias copias, de las cuales yo conozco dos, ambas fechadas en 4 de noviembre de 1769. Una de ellas se halló en su lugar dentro de los "Autos formados para la corrida de toros...", Ib., f. 4, hasta hace muy poco, cuando se pasó a la Mapoteca del propio AGNM, donde se le asignó el número de catálogo 434; fotografía de ella se encuentra en mi artículo "Sobre las plazas de toros en la Nueva España del siglo XVIII", sobretiro de Estudios de historia novohispana, v. VII, México, 1981, pp. 99-160, fots. La otra se encuentra, ahora, en el número 253 de la sección de Mapas y planos, México, del AGI; fue remitida al rey con carta del marqués de Croix, de México, 25 de septiembre de 1770. No son las dos copias de marras exactamente iguales, pues en la que se encuentra en Sevilla se ven las calles inmediatas al circo, lo que no sucede con la otra; esta última hace hincapié en el número de los cuarterones con que cuenta, mientras que aquella intenta sobre todo hacer notar la anchura del espacio que deja el arquitecto entre los tablados y los edificios alrededor. También Ranget (op. cit., p. 145) reproduce el plano, en copia que es igual a la del Archivo de Indias.

20. Debe decirse que la circunstancia de corresponder un paraje a sol o a sombra se decidía de acuerdo a su situación vespertina, puesto que la lidiá de por la tarde era la más importante y la que presentaba mayor concurrencia. Naturalmente, al momento de iniciarse la faena de las once de la mañana la posición resultaba diametralmente la contraria.

21. Diligencia de los cuarterones y su regulación, de México, 18 de octubre de 1769, "Autos formados para la corrida de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. I, ff. 3 y 3v.

22. Los documentos relativos a considerar de media sombra dos cuarterones vendidos por de entera, en "Cuaderno 1o. En que se contienen las cartas de pago...", AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 1, ff. 33 a 36v.

23. Providencia de México, 31 de octubre de 1769, en "Autos formados

para la corrida de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. I, ff. 5 y 5v.

24. Providencias de México, 4 y 13 de noviembre de 1769, Ib., ff. 7 y 7v.

25. Curiosamente, no se especificaba lo que debía sacarse de los cuarterones de sombra entera, y eso que alguno de ellos todavía se dio en administración. Clare que el cálculo para determinar esa cantidad no resultaba difícil: a los 462 pesos que se pedían por su venta debían sumarse los 40 del armade, haciendo un total de 502; y eso fue, precisamente, lo pedido cuando se dio alguno.

26. Providencia de México, 14 de noviembre de 1769, Ib., ff. 8-9.

27. Los testimonios de asignación de cuarterones para su administración están en Ib., ff. 9-15. La relación de lo que cada administrador fue dando diariamente constituye los "Recaudos comprobatorios del producto de treinta y cuatro cuarterones que administran distintos sujetos, de cuenta de las ocho corridas primeras de este año de 1769, cuyo resumen consta de la cuenta que va a el fin de este cuaderno a f. 21. Cuaderno 3o.", 1769-1770, 23 ff. útiles, AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 3. Otras cuentas de lo obtenido por esos mismos cuarterones, en los referidos "Autos formados para la corrida de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. I, ff. 15-18v. A continuación viene la lista de los nominados para desempeñar esta comisión, con la cantidad entregada por cada uno de ellos:

D. Juan Antonio de Acesta: un cuarterón de sombra y uno de sol; entregó 633 pesos 6 reales.

D. Mariano de Anaya: cuatro cuarterones de media sombra; dio 930 pesos 6 reales y medio.

D. José Avila Infante: un cuarterón de sombra, con puerta, y uno de sol; entregó 431 pesos 6 reales.

D. Nicolás Baltasar de Avila Infante: un cuarterón de sol; consiguió 211 pesos 3 reales.

D. José Mariano Bernad: dos cuarterones de sol, que abandonó al sufrir un robo por parte de uno de sus mozos auxiliares; dio 166 pesos 3 reales.

D. Pedro Vicente Bernad: dos cuarterones de sol, uno de los cuales dejó a media temporada; entregó 268 pesos 3 reales y medio.

D. Eligio Catafio: un cuarterón de sombra, con puerta, y uno de sol; dio 557 pesos 7 reales.

D. Felipe Embila y Azcona: un cuarterón de sol, más uno de media sombra que fuera de D. José Francisco Fonseca; hizo entrega de 319 pesos.

D. José Francisco Fonseca: empezó la temporada administrando cuatro cuarterones de media sombra, pero luego abandonó dos de ellos; ganó 496 pesos 3 y medio reales.

D. Antonio Gil de la Sierpe: un cuarterón de sol, que le produjo 253 pesos 3 reales y medio.

D. Cristóbal Gil de la Sierpe: un cuarterón de sombra; entregó 413 pesos 4 reales.

D. Mariano José de Hita Salazar: un cuarterón de sombra y tres de sol; consiguió 947 pesos 7 y medio reales.

D. Juan del Horno y Guerrero: dos cuarterones de sol; dio 363 pesos 6 y medio reales.

D. Francisco Xavier Lozano: un cuarterón de sombra, el cual rindió

407 pesos 6 reales.

D. Mariano de Meza: uno de sol; obtuvo 188 pesos 2 reales.

D. Antonio Pérez y D. Pedro Linares: se hicieron cargo de los dos de sol que se le retiraron a D. José Mariano Bernad; entregaron 110 pesos 7 reales y medio.

D. Nicolás Ruiz de Morales: administró uno de los cuarterones de media sombra que habían sido, al principio, concedidos a D. José Francisco Fonseca; le rindió 108 pesos 3 y medio reales.

D. José Joaquín Ruiz García: se le entregó un cuarterón de sol que fuera de D. Pedro Vicente Bernad; obtuvo con él 58 pesos 5 reales.

D. Gaspar Jerónimo Tévez: un cuarterón de media sombra y tres de sol; entregó 974 pesos.

D. Marcos de Torres: se le dieron un cuarterón de sombra, con toril, y tres de sol; obtuvo de su administración 854 pesos 4 reales. El total de lo recaudado de los cuarterones administrados fue de 8 697 pesos.

28. La provisión para la administración de lumbreras, de México, 17 de noviembre de 1769, en Ib., ff. 12v y 13; la cuenta de lo por ellas rendido está en el mismo cuaderno, Ib., ff. 18v-19v. El reporte de lo que cada administrador de dichas lumbreras fue dando diariamente y la suma de todo el producto de ellas conforma los "Recaudos comprobatorios del producto de diez y nueve lumbreras que se pusieron en administración cuyo resumen, junto con la cuenta de lo que produjeron las lumbreras vendidas para las ocho corridas y las que se vendieron para algunos días de ellas, va al fin de este cuaderno a fojas 8 y siguiente, Cuaderno 2o.", 1769-1770, 9 ff. útiles, AGNM, Historia, 470, exp. II, quad. 2. Quienes recibieron lumbreras para su administración fueron las siguientes personas:

D. Nicolás de Aguilar: dos lumbreras; entregó 46 pesos 4 reales.

D. Alejo Delgado: dos lumbreras; obtuvo 76 pesos 3 y medio reales.

D. Manuel Gómez: tres lumbreras; consiguió 150 pesos.

D. Pedro Linares: dos lumbreras; dio 82 pesos 1 real.

D. Antonio Pérez: cuatro lumbreras, de las que obtuvo 109 pesos medio real.

D. Joaquín Ruiz García: cuatro lumbreras, que le rindieron 92 pesos 4 reales y medio.

D. Francisco Xavier de la Sancha: tres lumbreras, las cuales produjeron 40 pesos 2 reales.

En total, la administración de lumbreras rindió 596 pesos 7 reales y medio, sin contar lo que ellas dieron cuando pudieren ser vendidas.

29. Nombramiento de coladores, México, 19 de noviembre de 1769, en "Autos formados para la corrida de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. I, f. 14. Manuel Gómez, por habérsele asignado la administración de algunas lumbreras no colaboró, a fin de cuentas, en este menester: Rangel, op. cit., p. 157.

30. Comunicación de ampliación de la temporada, México, 22 de diciembre de 1769, "Autos formados para la corrida de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. I, ff. 20 y 20v; diligencia de venta de la plaza, México, 29 de diciembre de 1769, Ib., ff. 20v-21v.



31. Orden de México, 18 de octubre de 1769, en Ib., ff. 3v y 5.
32. La orden de México, 2 de noviembre de 1769 y las notificaciones de 3 del mismo, en Ib., ff. 6v y 7.
33. Cuenta de gastos de don Ildefonso de Iniesta Bejarano, México, 2 de enero de 1770 (+), en "Cuaderno lo. En que se contienen las cartas de pago...", AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 1, ff. 37 y 37v. Rangel (op. cit., p. 159), al referirse a esta partida habla de José Medrano y el maestro de carpintero Cleto Muro, en vez de Cleto Anne; seguramente, tal divergencia en el apellido de este último se debe a error de paleografía.
34. En la "Selección documental" copio las cuentas de sus gastos en el levantamiento del coso presentadas por el maestro mayor don Ildefonso de Iniesta Bejarano (+) y por el carpintero don José Suárez (+). A ellas remito al lector interesado en conocer con algo más de detalle lo realizado en tal empresa. Ambas están sacadas del "Cuaderno lo. En que se contienen las cartas de pago...", AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 1.
35. Recibo de José Suárez, México, 16 de enero de 1770, en Ib., f. 24. En este recibo se asienta que tales "cincuenta pesos de oro común en reales" le fueron entregados, por "los señores comisarios de la corrida de toros", "por razón de remunerarle dichos señores el notorio afán, celo, cuidado y trabajo que personalmente expendió y fue notorio desde que se comenzó a armar la plaza hasta su destrucción y también por aquellas pérdidas que evidentemente ha tolerado en los hurtos de tablas, bancos, petates, &c., y algunos gastos minutos que con la boruca y atención a muchas cosas y con muchos sujetos se le habrán pasado, y finalmente por gratificación a lo bien que se ha portado en el encargo general que se le hizo de correr con el avío de los menesteres de todos los cuarterones que se pusieron en administración..." A la cuenta de sus gastos presentada por Suárez (+) me he referido en la nota anterior.
36. Recibo de Montañón y León, México, 22 de diciembre de 1769, Ib., f. 16. Por este trabajo, a cada uno de ellos se le pagaron 15 pesos.
37. Recibo de Beléndez, México, 23 de diciembre de 1769, Ib., f. 23. Este guardián recibió 100 pesos en pago de sus funciones.
38. Recibo de Mendoza y Almaraz por su trabajo en las ocho primeras corridas, México, 22 de diciembre de 1769, Ib., f. 18. Cada quien obtuvo entonces 8 pesos por su labor; por la de los últimos días de lidia, a cada uno se le dieron 4 pesos: recibo de México, 17 de enero de 1770, Ib., f. 56.
39. Cuando menos, estas ventajas las señalaba el marqués del Valle de la Colina en una representación dirigida al marqués de Croix en septiembre de 1770, escrita con el fin de justificarse ante la real cédula de abril anterior (+), que mandaba reprenderlo por su falta de atención con el rector de la Universidad en ocasión de la hechura de la plaza de toros. De esta representación se da testimonio entre las ff. 12 y 29v (sobre lo aquí aludido interesan las ff. 23v-25) de la certificación del escribano don Juan José Martínez de Soria, de 28 de septiembre de 1770, remitida al rey de España junto con una carta del virrey de Croix de 25

del mismo mes y año; se halla en el "Expediente sobre corridas de toros ...", AGI, México, 2618.

40. Carta de Barrios al virrey, México, 30 de octubre de 1769, y minuta de respuesta del de Croix, del día siguiente, en AGNM, Ayuntamientos, 167.

41. Aviso al público del virrey de Croix, sin fecha expresa pero que debe ser de poco antes del 20 de noviembre de 1769, AGNM, Bandes y ordenanzas, 7, no. 88 (+).

42. El tema de las muchas cuestiones taurinas relacionadas con la Universidad de México a lo largo del siglo XVIII merece tratamiento aparte, que prometo emprender pronto; empero, naturalmente, resulta necesario exponer aquí, al hablar del coso levantado para la temporada de 1769, el planteamiento de este problema en conexión, precisamente, con la armazón de tablados enfrente de la primera casa de estudios de la América de aquel tiempo.

43. Certificación del pago a Venegas, de México, 31 de enero de 1770, "Cuaderno 1e. En que se contienen las cartas de pago...", AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 1, f. 7. No tengo noticias de la cantidad que se ofreció pagar a Montero puesto que, como resultó herido, sólo consta habersele dado, "por mano de su mujer", por los días que toreó, la suma de 12 pesos: Por menor de los gastos de la temporada 1769-1770, dado por el marqués del Valle de la Colina y don José Mateos, México, 6 de febrero de 1770; con la comprobación del contador don Benito Linares, México, 26 de junio de 1770, 14 ff. útiles, AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 4 (+), ff. 4v y 5.

44. Recibos dados en México, 16 y 23 de diciembre de 1769, en "Cuaderno 1e. En que se contienen las cartas de pago...", AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 1, ff. 8 y 9. Y esas partidas, en la cuenta de gastos: Por menor de los gastos de la temporada 1769-1770..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 4 (+), ff. 4v y 10v.

45. Recibo de Lizaldi, México, 20 de diciembre de 1769, "Cuaderno 1e. En que se contienen las cartas de pago...", AGNM, Historia, 470, exp. I, f. 10.

46. Recibo del Cuate, México, 19 de diciembre de 1769, Ib., f. 11.

47. Recibos dados en México, 16 y 19 de diciembre de 1769 y 12 de enero de 1770, Ib., ff. 12, 13 y 42. También ver la cuenta del Por menor de los gastos de la temporada 1769-1770..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 4 (+), ff. 5 y 5v.

48. Partidas en Ib. (+), f. 5v.

49. Ver su recibo dado en México, a 15 de diciembre de 1769, en "Cuaderno 1e. En que se contienen las cartas de pago...", AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 1, f. 14. Allí se señala que se le dieron 8 pesos, no de salario propiamente sino sólo por el costo de su viaje, los cuales aceptó él, dice, "como me dejasen entrar de supernumerario".

50. Recibo del Jerezano, México, 26 de enero de 1770, Ib., f. 28.
51. Partida en Pormenor de los gastos de la temporada 1769-1770..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 4 (+), f. 1.
52. Ib. (+), ff. 1 y 1v.
53. Ib. (+), f. 1v.
54. Recibo de Manuel Rosete y Juan de Dios Samudio, México, 4 de enero de 1770, "Cuaderno lo. En que se contienen las cartas de pago...", AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 1, f. 1.
55. Por diez pares de medias, a 9 reales el par, fueron 11 pesos y 2 reales: Pormenor de los gastos de la temporada 1769-1770..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 1 (+), f. 1v.
56. Por ocho varas de listón para sus toquillas, se dio 1 peso 5 reales, Ibidem (+).
57. Una partida señala ser "por seis pesos que costaron los sombreros de los toreros", Ibidem (+).
58. Cada una de las seis redecillas costó 13 reales, Ib. (+), f. 3.
59. Se señala haberse gastado una vez "siete pesos que se le dieron a siete toreros para zapatos", Ib. (+), f. 3v, y otra "cinco pesos dos reales que se dieron para zapatos a cinco toreros", Ib. (+), ff. 9v y 10.
60. Recibo de Haro, México, 5 de enero de 1770, "Cuaderno lo. En que se contienen las cartas de pago...", AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 1, f. 2.
61. Pormenor de los gastos de la temporada 1769-1770..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 4 (+), ff. 2 y 2v. Anota esta partida: "Por un par de medias y un sombrero para Montero, diez pesos; por dos espadas para el mismo, ocho pesos; por un camión para el referido, tres pesos cinco reales; por una corbata negra, tres reales; para componer una espada para el susodicho, un peso; por el listón de su sombrero, cuatro reales; por dos pares de zapatos, tres pesos. Que todo imperta veinte y nueve pesos, cuatro reales".
62. Ib. (+), ff. 1v y 2.
63. Las normales y las de fuego se compraron a José de Mondragón, "de oficio torero de a pie", en 55 pesos: "Cuaderno lo. En que se contienen las cartas de pago...", AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 1, f. 3; las de rehilete a José Gómez, botonero, en 36 pesos: Pormenor de los gastos de la temporada 1769-1770..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 4 (+), f. 2v.
64. Todas las banderillas utilizadas en las últimas funciones se compraron a José Gómez, pagándole por ellas 84 pesos 4 reales, Ib. (+), f. 10.

65. Ib. (+), f. 2.

66. Rejones se compraron al torero Mondragón (Ib. (+), f. 2v) y a alguien más -o quizás a él mismo- a quien se dieron 18 pesos por los que hizo para los últimos cuatro días de lidia (Ib. (+), f. 10).

67. En la confección de garrochas intervinieron el herrero, que hizo las picas, y el carrocerero, que realizó las astas, Ib. (+), f. 3v.

68. Ib. (+), f. 4v.

69. La compostura de dicha cuba costó 2 pesos, Ib. (+), f. 3.

70. La partida referente a este pobre change indicaba los "diez y seis pesos en que se compró el mono, inclusive un peso que costó el pilaraje en que se ponía y un peso que se le dio al que lo cuidaba", Ib. (+), f. 4.

71. Libranza de Hierro, Temascaltepec, 8 de noviembre de 1769, "Cuaderno 1o. En que se contienen las cartas de pago...", AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 1, f. 5, y recibo de Elejalde, México, 14 de noviembre de 1768 (sic, por 1769), al dorse.

72. Recibo de Retana, México, 15 de noviembre de 1769, Ib., f. 6.

73. Recibo de Luis Manuel de Santa Cruz, administrador de la Hacienda de la Teja, México, 23 de diciembre de 1769, Ib., f. 22. Por el pasto que comieron los astados mientras se hallaron en dicha estancia se pagaron 150 pesos. Reina recibió 62 pesos en pago de los dos meses y cuatro días que se entretuvo cuidando el ganado a lidiarse en el Volader y de los encierros que condujo a la plaza los días de corrida, sin contar los cuatro últimos, que se le pagaron aparte, Ib., f. 44.

74. Recibo de Gregorio de Elejalde, por lo de los toros de su hijo Hierro, México, 18 de enero de 1770, Ib., f. 47; y recibo de Retana, México, 30 de enero de 1770, Ib., f. 48.

75. Recibo de Yermo, México, 13 de enero de 1770, Ib., f. 46.

76. Recibo de Manuel de Lara, administrador de tal finca, dado en la hacienda de la condesa de Miravalle a 31 de diciembre de 1769, Ib., f. 40. Por la fanega de sembradura que comieron allí los toros, fueron pagados 25 pesos.

77. Pormenor de los gastos de la temporada 1769-1770..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 4 (+), ff. 5v y 6.

78. Ib. (+), f. 6.

79. Recibos de Jerónimo Velásquez, ministro de Policía de la ciudad de México y encargado del alimento de los caballos usados en las corridas de referencia, México, 18 y 30 de enero de 1770, "Cuaderno 1o. En que se contienen las cartas de pago...", AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 1, ff. 15 y 49.

80. Cuentas de José Victorio Correa, de México, 23 de diciembre de 1769 y 16 de enero de 1770, Ib., ff. 30 y 51.

81. Recibo de Juan Agustín Fulgarín, México, 24 de enero de 1770, Ib., f. 21. En total, Fulgarín recibió 38 pesos "por razón del salario de los muleros que entraban y salían a sacar los toros muertos, a seis reales per día a cada uno, seis pesos de zapatos y cohe del alquiler de las guarniciones de las mulas". Noticias sobre la vestidura dada a los muleros y de los adornos comprados para las mulas las hay, al lado de las relativas a la de los toros, en varias de las partidas del Pormenor de los gastos de la temporada 1769-1770..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 4 (+).

82. Ib. (+), f. 4.

83. Ib. (+), f. 3v.

84. Testimonio de ese auto en la certificación del secretario de la Universidad, José de Imaz Ezquer, de México, 28 de noviembre de 1769 (3 ff., ff. I y IV), remitida a España con carta del rector al rey, de igual fecha, en "Expediente sobre corridas de toros...", AGI, México, 2618. En certificación del mismo secretario Imaz, de México, 20 de septiembre de 1770, aneja a carta del propio rector Rocha al soberano, de México, 26 de septiembre de 1770, que existe en el mismo expediente, se informaba de cómo, en contraste con lo ocurrido durante el año de 1768, cuando no se dieron clases en la Universidad en ninguno de los días corridos entre el principio y el fin de la temporada, en el de 1769 sólo se suspendieron cuando hubo lidias. Este es el texto de la susodicha certificación:

+

Certifico yo el infraescripto secretario de esta Real y Pontificia Universidad de México que en el año de sesenta y ocho hubo una corrida de toros que comenzó el veinte y uno de noviembre, desde cuyo día hasta el 3 de diciembre, en que acabaron las dos semanas primeras de toros no se leyó cátedra alguna ni asistieron los estudiantes a esta Universidad, ni aun en los días que no hubo corrida. Y el once y el doce fueron días de fiesta; y el trece principiaron otras dos semanas de toros y siguieron en ellas los asuetos, sin que en este tiempo de las corridas se leyesen las cátedras más que en un solo día, que fue el diez y siete de diciembre. El día cinco de este mismo mes aun no habiendo toros ese día y habiendo lecciones, no dejó la guardia entrar los coches en la plaza, por lo cual no leyó el señor catedrático de Prima de Teología. El día seis también lectivo y no de toros se impidió la entrada de coches en la plaza, por lo cual no leyó el señor catedrático de Retórica. El día siete, ocho, nueve y diez fueron de asueto y fiestas, y el once y doce fiestas, y el trece siguieron los toros, como está dicho, cuyas dos semanas acabaron en veinte y cuatro, que eran ya las vacaciones de Navidad. En el año de sesenta y nueve hubo también otra corrida de toros que comenzó el veinte de noviembre, lidiándose en cada semana solos dos días, los que finalizaron en catorce de diciembre, y en los días de toros, asuetos de estatuto y fiestas no hubo lección, y si la hubo en todos los otros días hábiles para ello, y en la misma conformidad se siguieron leyendo las cátedras del quince al veinte y cuatro, en que se dieron las vacaciones de Navidad, las que duraron hasta siete de enero de este presente año. Y el día siguiente ocho del mismo comenzó otra semana de toros que se-

gún parece acabó el día once, y desde el doce han seguido las lecciones en la forma acostumbrada. Como todo parece del libro de los bedeles a que me remito, que para en el archivo. Y de mandato del señor rector a quien le entregué ésta, doy la presente en México en veinte de septiembre de mil setecientos y setenta, y la firmé.

José de Imaz Ezquer-Secretario= /rúbrica/.

85. Lo que decía al respecto don Pablo Antonio Madraze, en una representación dirigida al virrey de Croix durante septiembre de 1770, incluso en el testimonio del escribano don Juan José Martínez de Soria, de México, 28 de septiembre de 1770 (a ff. 23 y 23v), remitida junto con carta del virrey de Croix al monarca de 25 de dicho mes y año (en Ibidem), era lo siguiente:

Menos puede haber /inconveniente/ alguno en que los toros se jueguen en la plaza del Volador, a la puerta de las Escuelas, porque es común que cuando los hay, sean en el paraje que fueren, se suspenda la lectura en los conventos donde hay enseñanza y en las casas de preceptores, y que sin embargo de estar distantes de la dicha plaza del Volador, o del paraje donde se hacen, dejen a los estudiantes libres los días de toros, y cuando no, las tardes para que puedan verlos. Con que si esto sucede en las escuelas que están retiradas y en que sus alumnos deben asistir todo el año continuado y con la intermisión se les quita ese tiempo, ¿qué detrimento puede causar en la Real Universidad donde cada estudiante se suspende o para de cursar considerable parte del año?

86. Ver las dos razones del destino de los toros corridos entonces, firmadas por don Gabriel Joaquín de Yermo: "Cuaderno lo. En que se contienen las cartas de pago...", AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 1, ff. 60 y 61.

87. Ib., f. 17; y Pormenor de los gastos de la temporada 1769-1770 ..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 4 (+), ff. 6 y 6v.

88. Exactamente, 30 pesos y 4 reales, Ib. (+), ff. 3v, 4 y 10.

89. Véase la cuenta de gastos de don José Suárez, México, 15 de enero de 1770 (+), en "Cuaderno lo. En que se contienen las cartas de pago...", AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 1, f. 26; y el Pormenor de los gastos de la temporada 1769-1770..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 4 (+), ff. 12 y 12v.

90. Recibos de Mendoza y Almaraz, de México, 22 de diciembre de 1769 y 17 de enero de 1770, "Cuaderno lo. En que se contienen las cartas de pago...", AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 1, ff. 18 y 56.

91. Recibos de Reins, México, 19 de diciembre de 1769 y 12 y 23 de enero de 1770, Ib., ff. 13, 44 y 45.

92. A cada uno de los dos torileros se le pagó un peso por día de corrida: recibos firmados por Juan Capado, México, 27 de enero de 1770, Ib., ff. 20 y 41.

93. Probablemente para la temporada de fines de 1770 redactó el virrey un instructivo o memorándum en el cual explicaba al corregidor el "or

den que ha de observar... para el mando de la plaza de los toros cuando él no estuviera presente en ella (+). Como el documento que ha llegado hasta nosotros con el texto de estas instrucciones es una minuta sin fecha -en AGNM, Ayuntamientos, 167-, no es posible asegurar con exactitud cuándo fue hecho; empero, dado que se encuentra junto con otros que atañen a los festejos de noviembre de 1770, lo más seguro es que su excelencia lo compusiera con ocasión de éstos, quizás hacia los primeros días de diciembre de aquel año. A este interesante escrito, muy aclarativo de la manera de ser de las lidias de la época, me refiero en el siguiente capítulo, que es el relativo a aquella serie de corridas.

94. A este clarinero se le pagaron seis pesos por su trabajo en las primeras ocho corridas y otros tres por el de las cuatro últimas: Pormenor de los gastos de la temporada 1769-1770..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 4 (+), ff. 7 y 12. Al mismo se le vistió con cierta elegancia por cuenta de la comisión; una partida indica haberse dado "para el género de comisión del clarinero tres pesos, por su hechura seis y medio reales, para las medias de éste dos pesos seis reales, para las hebillas, calcetas y un listón un peso, por un sombrero un peso, por un par de calzones tres pesos. Que todo importa once pesos cuatro y medio reales", Ib. (+), f. 2.

95. A cada uno de dichos clarineros se le asignaron 6 reales por día de actuaciones y a cada timbalero, 4: Ib. (+), ff. 6v, 7 y 10v.

96. José Alvarez del Villar, Raíces de la tauromaquia charra, México, Editorial Texto e Imagen, S. A., 1973, 114 pp., ills., cap. 6, pp. 45-52. Mi idea sobre la manera de ser las corridas de toros dieciochescas mexicanas puede consultarse en mi tesis, Con la fiesta nacional, por el siglo de las luces. Un acercamiento a lo que fueron y significaron las corridas de toros en la Nueva España del siglo XVIII. Trabajo que presenta Benjamín Flores Hernández para pretender el título de licenciado en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras, 1976, 339 pp., principalmente en el cap. 1, "La corrida", de la segunda parte, "La nueva fiesta brava en el México del setecientos", pp. 42-120.

97. A la adquisición de tales instrumentos taurinos por parte de la comisión ya me referí en el inciso anterior, "Preparación de las corridas". Los recibos de su importe y las partidas de su gasto se encuentran, respectivamente, en "Cuaderno 1o. En que se contienen las cartas de pago...", AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 1 y Pormenor de los gastos de la temporada 1769-1770..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 4 (+).

98. Ib. (+), f. 2v.

99. Ib. (+), f. 3v.

100. Recibo del Jerezano, México, 26 de enero de 1770, "Cuaderno 1o. En que se contienen las cartas de pago...", AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 1, f. 28.

101. Pormenor de los gastos de la temporada 1769-1770..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 4 (+), f. 6.

102. Razones del destino de los toros que se lidiaron, dadas por Ca-

briel Joaquín de Yermo, "Cuaderno lo. En que se contienen las cartas de pago...", AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 1, ff. 60 y 61. En esas dos razones la relación viene por días de corrida, haciéndose indicación detallada de lo acaecido con cada uno de los 18 toros corridos cada jornada -sólo el 14 de diciembre en vez de 18 se jugaron nada más 16 astados-. Las cuentas de Yermo no son siempre muy exactas pues, por ejemplo, sólo manifiesta haber pagado el importe de 24 reses que permanecieron sin destinatario cuando, en las relaciones diarias, había hecho mención, en total, de 33 bovinos quedados en los toriles.

103. Cuenta de gastos y entradas de las corridas de toros que se iniciaron el 5 de noviembre de 1770 y terminaron el 6 de diciembre del mismo año, con sus notas correspondientes, dada por el marqués del Valle de la Colina y don José Mateos, México, 11 de enero de 1771; con una comprobación y el pliego de cargo del marqués del Valle de la Colina, del contador don Benito Linares, de México, 11 de mayo de 1771, y dos decretos del virrey, de México, 9 de abril y 6 de junio de 1771; 9 ff. útiles, numeradas del 1 al 6 y luego, con lápiz, del 1 al 3, AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 5 (+), f. 6v.

104. Pormenor de los gastos de la temporada 1769-1770..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 4 (+), f. 5v.

105. Partidagde lo pagado al leco, así como de lo "que costó componer la cuba" con la que actuó, en Ib. (+), ff. 3, 5 y 10v. Juan de Viera, en su Compendiosa narración de la ciudad de México (ed. moderna: pról. y notas de Gonzalo Obregón, México, Editorial Guaranía, 1952, 123 pp., ils., facs., (Colección Nezahualcóyotl, 2), p. 68), describe así la indumentaria propia de los enajenados mentales internos en el hospital de San Hipólito:

Es su vestido de jerga abotonada de color fusco, a manera de paño de Padromonte. Usan los calzones los más pobres hasta los pies, de modo que les cubren las piernas en lugar de medias. Llevan un casacón cerrado por enmedio, que se les pone al modo de la camisa sobre la que tienen que regularmente es de algodón. La manga del casacón es tan ancha como la del hábito de un religioso y una montera del mismo género con que se abrigan bastantemente.

106. Por el alquiler de tales borricos, "que sirvieron para lidiar algunos toros", incluyendo "el costo de sogas para los toriles y anclar varias veces las garrochas", gastaron 8 pesos los comisionados: Pormenor de los gastos de la temporada 1769-1770..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 4 (+), f. 4.

107. Este ganó, por su actuación, 10 pesos, Ib. (+), f. 7.

108. Para aquellas corridas se mandaron construir cuatro dominguejos normales y dos de los de fuego; de la factura de los primeros fueron 20 pesos y de la de los segundos, 16, Ib. (+), f. 4v.

109. Una de las partidas de gastos se refiere a los "diez y seis pesos en que se compró el mono, inclusive el peso que costó el pilarejo en que se tenía, y un peso que se le dio al que lo cuidaba", Ib. (+), f. 4.

110. A los mozos que se encargaron de llevar los canes a la plaza se



les dieron 3 pesos, Ibidem (+).

111. A la comisión organizadora, por la parte que le tocaba de los cuarterones no vendidos, le correspondió contribuir para el monte parrnaso con 84 pesos. Véase la cuenta de gastos de don José Suárez, México, 15 de enero de 1770 (+), "Cuaderno lo. En que se contienen las cartas de pago...", AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 1, f. 26.

112. Minuta del oficio del virrey, de México, 17 de enero de 1770, en AGNM, Ayuntamientos, 167; éste se leyó en Cabildo de México, 18 de enero de 1770: AHAM, 90, f. 9v. Las corridas de noviembre y diciembre de 1768, celebradas con pretexto de conmemorar la entrada al gobierno del virrey de Croix, las había organizado el Ayuntamiento mexicano por mano de sus diputados de fiestas don Luis María de Monroy Guerrero y Luyando y don José González de Castañeda.

113. Todos estos documentos se hallan en los expedientes I y II del volumen 470 del ramo de Historia del Archivo General de la Nación, de México, D. F.; en ellos me he basado, fundamentalmente, para la redacción de este capítulo. Los títulos de los cuatro cuadernos del expediente II de ese volumen, referidos a las corridas de noviembre y diciembre de 1769 y enero de 1770, son los siguientes: 1, "Cuaderno lo. En que se contienen las cartas de pago y demás instrumentos comprobatorios de la cuenta de los gastos que se han hecho en las doce corridas de toros", 62 ff. útiles; 2, "Recaudos comprobatorios del producto de diez y nueve lumbreras cuyo resumen, junto con la cuenta de lo que produjeron las lumbreras vendidas para las ocho corridas y las que se vendieron para algunos días de ellas, va al fin de este cuaderno a fojas 8y siguiente. Cuaderno 2o.", 9 ff. útiles; 3, "Recaudos comprobatorios del producto de treinta y cuatro cuarterones que administran distintos sujetos, de cuenta de las ocho corridas primeras de este año de 1769, cuyo resumen consta en la cuenta que va a el fin de este cuaderno a f. 21. Cuaderno 3o.", 23 ff. útiles; y 4, "Cuaderno 4o. En que se relacionan por menor los gastos que se han hecho en las doce corridas de toros que comenzaron el día 20 de noviembre del año próximo pasado y finalizaron el 11 de enero del presente de 1770 y se compone de 14 fojas útiles. 4o." (+). El Resumen general del producto y gastos de las doce corridas de toros que comenzaron el 20 de noviembre de 1769 y finalizaron el 11 de enero de 1770, dado por el marqués del Valle de la Colina y don José Mateos, México, 6 de febrero de 1770, con la comprobación del contador don Benito Linares, sin fecha (hacia el 26 de junio de 1770) (+), es la f. 23 de los "Autos formados para la corrida de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. I. En la "Selección documental" copio enteros este resumen y el cuaderno 4 del expediente II, de relación de gastos, este último bajo el título de Pormenor de los gastos de la temporada 1769-1770, dado por el marqués del Valle de la Colina y don José Mateos, México, 6 de febrero de 1770; con la comprobación del contador don Benito Linares, México, 26 de junio de 1770.

114. Decreto del virrey, de México, 26 de mayo de 1770, "Autos formados para la corrida de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. I, f. 22.

115. Ib., ff. 22 y 22v.

116. Ib., f. 22v.

117. Decreto del virrey de Croix, de México, 22 de febrero de 1770, "Instrumentos comprobativos de la cuenta del señor marqués del Valle de la Colina por lo perteneciente a el líquido del producto de las dos corridas de toros de los años de 1769 y 1770", 1770-1771, 9 ff. útiles, numeradas del 5 al 13, AGNM, Historia, 470, exp. IV, cuad. 2, f. 15. En ese decreto decía el virrey que, según fueran cobrándose las aportaciones exigidas a los dueños de las casas enfrente de las cuales se realizaban obras de empedrado, se iría reintegrando lo tomado de los fondos provenientes de las corridas de toros; sin embargo, tal cosa no llegó a hacerse. Minuta de dicha carta-decreto del virrey se halla también en AGNM, Ayuntamientos, 167, junto con una carta de 19 del propio febrero de la Junta de Policía, solicitando para las referidas obras los 10 mil pesos antedichos los cuales, curiosamente, se había acordado los guardase en su poder, en su carácter de miembro de esa Junta, el mismo don José Mateos y Chirinos que había sido comisionado para los toros. Allí también se encuentra otra minuta de carta del virrey dirigida a la Junta de Policía, del mismo 22 de febrero de 1770, notificándole haber ordenado la entrega del dinero y apremiando fuera Mateos quien se encargara de su custodia.

118. Memorial de Díaz del Campo, sin fecha; decreto del virrey, de México, 2 de marzo de 1770; y recibe del alguacil mayor de la Guerra, de igual fecha, en "Instrumentos comprobativos de la cuenta...", AGNM, Historia, 470, exp. IV, cuad. 2, ff. 6 y 7.

119. Orden del visitador Gálvez, México, 26 de julio de 1770, y recibe de Juan José de Echeveste, México, 28 de julio de 1770, Ib., ff. 9 y 10.

120. Comunicación del marqués del Valle de la Colina al virrey sobre el costo del reparo del presidio de San Carlos, México, 4 de octubre de 1770, Ib., f. 11. Este era el texto de ese decreto:  
México, 5 de octubre de 1770.

Pague la cuenta de ochenta y nueve pesos seis tomines y seis granos importe de los reparos hechos en el presidio de San Carlos el comisario marqués de la Colina, del dinero que para en su poder de la corrida de toros.

de Croix [rúbrica].

121. Minuta de ambos oficios en AGNM, Ayuntamientos, 167; el original del dirigido a Mateos y Celina, en "Autos formados para las corridas de toros en virtud de superior determinación del excelentísimo señor virrey. Comisarios los señores marqués de la Colina y don José Mateos y Chirinos, regidores de esta N. Ciudad", 1770-1771, 90 ff. útiles, AGNM, Historia, 470, exp. III, f. 1 (+). El remitido a la Ciudad se transcribe en la Junta de Cabildo de 3 de octubre de 1770, AHAM, 90, f. 91v.

122. Obedecimiento del marqués del Valle de la Colina y José Mateos, México, 2 de octubre de 1770, "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, ff. 1v y 5.

123. Junta de Cabildo, de México, 3 de octubre de 1770, AHAM, 90, f. 91v.

124. Junta de Cabildo, de México, 8 de octubre de 1770, Ib., ff. 93 y 93v.

125. Aceptación del maestro don Francisco Guerrero y Torres, México, 2 de octubre de 1770, "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, ff. 5 y 5v.

126. Diligencia de medida de la plaza, México, 3 de octubre de 1770, Ib., ff. 5v y 6.

127. Descripción del plano (+) y razón de haberse empezado el levantamiento de la estructura, México, 5 y 8 de octubre de 1770, Ib., ff. 6-7.

128. Orden del rector y certificación del secretario, de México, 3 de octubre de 1770, en AGNM, Universidad, 58, ff. 1219 y 1219v; testimonio de ambos documentos, dado por el propio secretario Imaz, se remitió al rey con carta de Rocha, de México, 22 de octubre del mismo año: está en el "Expediente sobre corridas de toros...", AGI, México, 2618.

129. El texto impreso de este bando, en AGNM, Bandos y ordenanzas, 7, no. 87; minuta suya en AGNM, Ayuntamientos, 167. Rangel, en su Historia del torero en México, op. cit., p. 172, puso una fotografía de ese mismo reglamento.

130. Acto de pregón del remate de los cuarterones, México, 20 de octubre de 1770, "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, ff. 8v y 9.

131. Ib., f. 55. A quien si no se menciona aquí, como participante en los actos de lectura de bando este año, es al verdugo. Por la publicación del bando durante las últimas corridas se pagaron 24 pesos al mismo escribano y 4 al pregonero Zárate: recibo firmado por Guerrero en México, 6 de diciembre de 1770, Ib., f. 56. También Rangel, op. cit., p. 171, copia el recibo por los honorarios de Guerrero.

132. Cuando menos, eso es lo que se deduce del recibo otorgado por el salario de clarineros y timbaleros, en el que se asienta haber servido éstos no sólo en el tablado de la Ciudad, sino también "en las esquinas de la plaza", Ibidem y "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, f. 50.

133. Diligencia de venta de la plaza, México, 26 de noviembre de 1770, Ib., ff. 26 y 26v.

134. Minuta de esta carta del virrey dirigida al corregidor, México, 4 de diciembre de 1770, en AGNM, Ayuntamientos, 167. Su texto era el siguiente:

+

Respecto de que la real cédula que últimamente ganó la N. C. para que v. s. o el sujeto que sirviese el empleo de corregidor de ella mande la plaza en las corridas de toros cuando los virreyes no sean presentes previene también que el corregidor asista a la cabeza de la N. C.: Prevengo a v. s. que así lo ejecute en las corridas sucesivas tomando el lugar que le corresponde en el balcón destinado para la asistencia de aquélla, pues en el mío sólo debe hacerlo el diputado comisario a quien en alternativa toque asistirme para tomar mis órdenes. Y si contra esta disposición tuviere v. s. que reclamar, daré oyéndole la que tenga por conveniente y corresponda.

Dios guarde a v. s. muchos años. México, 4 de diciembre de 1770.

Sr. don Jacinto de Barrios.

La real cédula de referencia sobre mando de la plaza es la de 6 de febrero de 1770, confirmadora de una previa de 23 de abril de 1769; ella no fue, por cierto, la última expedida a consecuencia de este pleito entre la Ciudad y la Audiencia pues aún existe otra posterior, de 27 de abril de 1771, que cancela las dos anteriores y ampara a la Audiencia en su derecho de presidir, en ausencia del virrey, las funciones taurinas de fiestas reales (+).

135. En Ibidem.

136. Por ejemplo, faltaron al Cabildo de 3 de octubre de 1770, "por haberse entendiendo en la disposición de los toros": AHAM, 90, f. 91v.

137. Decreto del marqués de Croix, de México, 16 de agosto de 1771, "Instrumentos comprobativos de la cuenta...", AGNM, Historia, 470, exp. IV, cuad. 2, f. 12.

138. Hita y Fonseca recibieron, cada uno, 40 pesos de salario: recibo dado en México, 10 de enero de 1771, "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, f. 86; a Cerna se le dieron 30: recibo otorgado en la misma fecha, Ib., f. 87.

139. A éste se le dieron en pago 200 pesos: recibo dado en México, a 10 de enero de 1771, Ib., f. 88.

140. Ib., f. 27.

141. Obedecimiento de los comisarios a la orden del virrey de encargales la organización de la nueva temporada de toros y aceptación de Guerrero y Torres de su nombramiento para ejecutar el plano del cose, México, 2 de octubre de 1770, Ib., ff. 1v, 5 y 5v. Datos sobre la vida y persona del arquitecto Guerrero se dan más adelante, en las pequeñas semblanzas biográficas que complementan este trabajo y que conforman el "Inventario de protagonistas".

142. Diligencia hecha en México, 3 de octubre de 1770, Ib., f. 5v. Reuérdese que la propiedad de la plaza del Velader pertenecía al marqués del Valle de Oaxaca.

143. Ib., ff. 6 y 6v. El plano, que se halló en Ib., f. 2, ha sido pasado a la Mapoteca del mismo AGNM, con el número 435 dentro de ella. Fotografías suyas se encuentran en Rangel, op. cit., p. 166 y en mi texto "Sobre las plazas de toros...", op. cit.

144. Recibo extendido por don Juan Antonio de Cuevas en 2 de noviembre de 1770, "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, f. 35; y descargo de su partida en Cuenta de los gastos y entradas de las corridas de toros..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 5 (+), f. 2v.

145. Nombramiento de Resas y entrega de su gratificación, que fue de 145 pesos, México, 9 de octubre de 1770, "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, ff. 7v y 8. Para continuar co

mo guarda en la última semana de las lidias, Rosas entregó otros 48 pesos a los comisionados: ratificación de dicho cargo, México, 26 de noviembre de 1770, Ib., ff. 26v y 27.

146. Auto certificado por el secretario de la Universidad, don José de Imaz Ezquer, México, 7 de octubre de 1770, AGNM, Universidad, 58, ff. 1219v y 1220. Este auto también está en el f. lv de la certificación del propio Imaz, de 20 de octubre del mismo 1770, remitida al rey con carta del rector Rocha, de México, 22 del mismo mes y año: "Expediente sobre corridas de toros...", AGI, México, 2618.

147. Autos de nombramiento a Suárez para armar 64 cuarterones de los del coso y de aviso a éste de dicho encargo, de México, 9 de octubre de 1770, "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, f. 7.

148. Recibo de Suárez, México, 9 de noviembre de 1770, Ib., f. 29.

149. Cuenta de Guerrero, México, 11 de diciembre de 1770, aprobada por el marqués de la Colina y don José Mateos en 14 inmediato, y recibo del propio arquitecto de 17 del mismo mes y año, Ib., ff. 31 y 32.

150. Los diferentes autos de medición de distancia entre el coso y la Universidad (México, 11 de octubre de 1770) y de noticias sobre no estar se dejando hueco oportuno para una buena puerta del lado de la Escuela (México, 18 y 20 de octubre de 1770), en AGNM, Universidad, 58, ff. 1220 y 1220v. También en la certificación adjunta a la carta del rector al rey, de México, 22 de octubre de 1770, "Expediente sobre corridas de toros...", AGI, México, 2618.

151. Estos nuevos autos y certificaciones se hallan en el mismo legajo 58 del ramo Universidad del AGNM, a ff. 1220v y 1221. La carta del rector al monarca de 23 de octubre, con su certificación anexa, así como una más fechada en 17 de noviembre siguiente en la cual, con la noticia de haber ya abandonado la rectoría, daba cuenta de lo ocurrido últimamente en el asunto de la puerta y de la manera de funcionar ésta (+), existen también en el "Expediente sobre corridas de toros...", AGI, México, 2618.

152. Razón de haberse colocado los rotulones, México, 8 de octubre de 1770 y Aviso al público, impreso, sin fecha, en "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, ff. 7 y 3, respectivamente.

153. Auto y razón de su cumplimiento, Ib., ff. 8 y 8v. El cartel publicado con este motivo, un ejemplar del cual, impreso, se halla en Ib., f. 4, decía así:

#### AVISO AL PUBLICO.

Por urgir el tiempo para las corridas de toros, que han de comenzar el cinco de noviembre, y restarse por vender algunos cuarterones: se ha determinado para el expendio de éstos en particular, desde hoy al sábado. Y los que en dicho día no se hubieren vendido, rematarlos por junto en pública subasta en la plazuela del Volador.

154. Auto del pregon, México, 20 de octubre de 1770, Ib., ff. 8v y 9.
155. Diligencia de la misma fecha, Ib., f. 9v.
156. Véase la parte relativa a las "notas para su inteligencia" y al "cargo" de la Cuenta de gastos y entradas de las corridas de toros..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 5 (+), ff. 1 y lv. Allí se informa del precio al que fue vendido cada cuartón: los de sombra, trece a 440 pesos, dos a 410 y uno más, sin sus barreras, a 360; uno de media sombra, a 376; y los tres de sol, a 260, 270 y 300 pesos, respectivamente.
157. Providencia y señalamiento de condiciones para los administradores de cuarterones, México, 25 de octubre de 1770, "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, ff. 10-11 (+).
158. Distribución de cuarterones, México, 29 de octubre de 1770, Ib., ff. 11v-12v. Los cuarterones se entregaron, así, a las personas siguientes: a don Luis Durán, 3; a don Simón Recio y Ortiz, 2; a don Antonio Pérez, 4; a don Nicolás Yáñez, 3; a don Mariano José de Hita y Salazar, 4; a don José Francisco Fonseca, 4, más otro medio; a don Pedro Carrera, 2; a don Antonio Rivera de la Cerda, 2; a don Antonio Salamanca, 3 y medio; a don Francisco Vázquez, 4; a don Mariano Recio y Ortiz, 1; a don Marcos Torres, 3; a don José Díaz del Campe, 4; a don Francisco Xavier Lozano, 4. Lo que cada quien entregó a la superioridad de lo obtenido en la primera semana de lidias, puede verse en la cuenta que se encuentra en Ib., ff. 16-17v.
159. Venta de las lumbreras y barreras, México, 31 de octubre de 1770, Ib., f. 13.
160. Nombramiento de México, 31 de octubre de 1770, Ib., ff. 13 y 13v. Recibo de Miranda, Ib., ff. 88 y 88v. El sueldo de don Juan fue de 200 pesos.
161. Nota rubricada del escribano Arroyo a la 7a. de las condiciones para la administración del cose, Ib., f. 10v.
162. Providencia de México, 10 de noviembre de 1770, Ib., ff. 15 y 15v. La lista de las personas que ayudaron en la administración de cuarterones durante la segunda semana de toros es la siguiente: Francisco Vázquez, Lorenzo Romero, Agustín Zuleta, José Núñez Centeno, Mariano Recio y Ortiz, Antonio de Osorio, Juan Francisco Rodríguez Moreno, Francisco Bernal del Castillo, Francisco Xavier Lozano, Vicente de Guzmán, Joaquín de Olvera, Marcos Torres Tuñón, Juan de Acosta, Antonio Pérez, Simón Recio y Ortiz, Mariano José de Hita Salazar, José Francisco Fonseca, Miguel de Olazarán, Ignacio Villaseca, Felipe del Valle, Cristóbal Matamores, Marcos de la Fuente, Mariano Tonizes, José de Herrera, Sixto de la Torre, Francisco de Viedma, Gaspar Tévez, Antonio Rivera de la Cerda, Pascual Morales, Pedro Maldonado, Antonio Guide, Jacinto de Cárdenas, Luis Bermúdez de Castro, Francisco Gutiérrez, Eligio Cataño, Antonio Salamanca, Buena-ventura Riefrío, José Arrieta, José Anastasio de la Cerna, Nicolás Yáñez, José Solís y Romero y Nicolás de Contreras. Los nombres de ellos, junto con lo que, descontada su comisión, entregaron a los señores comisionados, en la cuenta que se halla en Ib., ff. 18-24v.

163. Venta de la plaza en Domingo Pardo, México, 26 de noviembre de 1770, Ib., ff. 26 y 26v.

164. Razón de lo gastado en tales taburetes y petates, en el recibo otorgado por José Suárez, México, 19 de diciembre de 1770, Ib., f. 30.

165. Cuenta y recibo de Arteaga, México, 19 y 20 de diciembre de 1770, Ib., ff. 33 y 34, respectivamente. En total, este individuo recibió por su actividad de adornar esas lumbreras y por otros gastos que tuvo, todos los cuales detalla en su cuenta, la cantidad de 511 pesos 6 y medio reales.

166. Recibos de Mendoza, Urefia y Sancha por los honorarios devengados a lo largo de las tres semanas de toros, de México, 24 y 26 de noviembre y 10 de diciembre de 1770, Ib., ff. 61-63. Por velar los dichos cuarterones durante las dos primeras semanas cada quien obtuvo 15 pesos, y por la última, 4.

167. Recibo de López, quien por actuar como vigilante de ese palco a lo largo de toda la temporada recibió un sueldo de 8 pesos 2 reales, México, 17 de diciembre de 1770, Ib., f. 40.

168. Recibos de Almaraz y Bastida, México, 24 de noviembre y 7 de diciembre de 1770, Ib., ff. 57 y 58. Cada uno de ellos obtuvo un peso diario, los días que hubo festejos, por la referida labor.

169. Cuenta de gastos y entradas de las corridas de toros..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 5 (+), f. 2v; y recibo de Hierre, por 1 332 pesos, México, 25 de octubre de 1770, en "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, f. 37.

170. Cuenta de gastos y entradas de las corridas de toros..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 5 (+), f. 2v; y recibo de Serrates, por 405 pesos, México, 17 de octubre de 1770, en "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, f. 36.

171. Recibo de Reina, México, 13 de diciembre de 1770, Ib., f. 38. El total de lo que entonces se le dio al torero José Antonio, en varias partidas, así por su labor como por la de sus ayudantes, fue de 290 pesos.

172. Recibo por 137 pesos 4 reales, firmado por don Justo Trebuesto, hijo de la condesa, México, 23 de noviembre de 1770, Ib., f. 39; la partida, en Cuenta de gastos y entradas de las corridas de toros..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 5 (+), f. 3.

173. Ib. (+), f. 2v.

174. Se le pagaron 6 pesos: Ib. (+), f. 5v; recibo, que no firmó Abansa por no saber, de México, 17 de diciembre de 1770, en "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, f. 64.

175. Recibo de Santa Cruz, México, 11 de enero de 1771, en Ib., f. 89.

176. Recibos de Antonio Cornejo, de México, 10 de noviembre y 5 de diciembre de 1770, en Ib., ff. 90 y 91.

ciembre de 1770, en Ib., ff. 42 y 43; la partida en Cuenta de gastos y entradas de las corridas de toros..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 5 (+), f. 4v.

177. Partida en Ib. (+), f. 5; y recibos de Fulgarin, de México, 24 de noviembre y 10 de diciembre de 1770, en "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, ff. 48 y 49. En total, se le dieron 52 pesos.

178. Sobre sus vestidos, hechos por el sastre Juan de Dios López, véase el recibo de éste, de México, 17 de diciembre de 1770, en Ib., f. 40; las partidas referentes a esas medias y pañuelos, de bretaña, en Cuentas de gastos y entradas de las corridas de toros..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 5 (+), f. 3v.

179. La partida del alquiler de esos borricos, al lado de la de "las bolas que se mandaron hacer para los toros y composición de garrochas", todo lo cual importó 16 pesos 2 reales, en Ib. (+), f. 5.

180. Véase el recibo presentado por Juan de Arteaga, decorador de la plaza, de México, 20 de diciembre de 1770, en "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, f. 34.

181. El total de lo pagado a estos hombres por su trabajo a lo largo de toda la serie de lidias, a razón de 4 reales diarios al ministro y a los timbaleros y de 6 a los clarineros, fue de 63 pesos. Partida en Cuenta de gastos y entradas de las corridas de toros..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 5 (+), f. 5; y recibos de Silva -quien no los firmaba por no saber hacerlo-, de México, 24 de noviembre y 7 de diciembre de 1770, en "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, ff. 50 y 51.

182. Las partidas de lo gastado en estas prendas de vestir, en Cuenta de gastos y entradas de las corridas de toros..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 5 (+), ff. 3 y 3v; el recibo del sastre Juan de Dios López, de México, 17 de diciembre de 1770, en "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, f. 40.

183. A ambos correos se les dieron 3 pesos para cumplir con su cometido: Cuenta de gastos y entradas de las corridas de toros..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 5 (+), f. 4.

184. En Ib. (+), ff. 5v y 6, sólo se apunta que a este diestro se le adelantaron 28 pesos, mismos que "desquitó en los días que entró en la plaza, el que no dio recibo por haberse echado de ella".

185. Papel sin fecha ni firma, que debe corresponder a octubre e noviembre de 1770, el cual se halla en AGNM, Ayuntamientos, 167.

186. Recibos del Cachupin, de México, 26 de noviembre y 13 de diciembre de 1770, por 240 y 120 pesos, respectivamente, en "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, ff. 66 y 67. Por cierto que tales documentos no los firmó Venegas, quien por entonces no sabía escribir; cabe apuntar que algunos años después ya había aprendido a ha





cerlo, cuando menos su nombre.

187. Dos recibos de México, 24 de noviembre de 1770 y uno -el de Leandro González- de lo. de diciembre siguiente, en Ib., ff. 70-72.

188. Recibo de México, 7 de diciembre de 1770, en Ib., f. 73.

189. Véanse las ideas de la comisión sobre este torero, y en general sobre todos los que se pensaba contratar para la temporada, en un interesante folio, sin fecha ni firma, que se conserva en AGNM, Ayuntamientos, 167, al lado de otros referentes a esta misma serie de corridas.

190. Todos los recibos extendidos por toreadores de a caballo se encuentran en "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, ff. 74 a 83. Son los siguientes: de José Antonio Reina, México, 6 de diciembre de 1770, f. 74; de el Cuate, México, 24 de noviembre de 1770, f. 75; de José Dámaso de Arce, México, 24 de noviembre y 7 de diciembre de 1770, ff. 76 y 77; de Juan Manuel Hernández, México, 6 de diciembre de 1770, f. 78; de José Andrés Vidal, México, 8 de noviembre de 1770, f. 79; de José Manuel de Avendaño y Porras, México, 24 de noviembre y 17 de diciembre de 1770, ff. 80 y 81; de José Antonio Vázquez, México, 23 de noviembre de 1770, f. 82; y, finalmente, de José Hernández y José Antonio Vázquez, México, 7 de diciembre de 1770, f. 83. La partida por los 682 pesos 4 reales que, en total, se dio a los toreros de a caballo, en Cuenta de gastos y entradas de las corridas de toros..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 5 (+), f. 6.

191. Recibos que no firmó, porque no sabía, otorgados en México, a 24 de noviembre y 7 de diciembre de 1770, en "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, ff. 68 y 69.

192. Dichas partidas en Cuenta de gastos y entradas de las corridas de toros..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 5 (+), ff. 3-4.

193. Recibo de Samudio, firmado a su ruego por Manuel Antonio de Vera, de México, 19 de diciembre de 1770, en "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, f. 41. El dicho sastre recibió "la cantidad de treinta y tres pesos cuatro y medio reales, de oro común [...] Y son por razón de haber hecho seis vestidos de toreadores de a pie, a razón de veinte reales cada uno, que fueron seleques y calzones, que importan quince pesos, con más un peso y siete reales que importó el listón para guarnecer las mangas, cuatro pesos cinco y medio que importaron las varas de bricho que se les echó, un peso y cuatro reales de seda, dos pesos dos reales de cordones para abrochar los calzones, seis reales de botones y siete pesos cuatro reales de la manta en que se forró uno y otro, que fue a cargo del otorgante, que todo importa la cantidad recibida [...]"

194. Recibo de López, de México, 17 de diciembre de 1770, en Ib., f. 40; y partida de las tres piezas de chalona empleadas para esos capotes, en Cuenta de gastos y entradas de las corridas de toros..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 5 (+), f. 3.

195. Partida referente a siete varas de chalona, para esos capotes, a peso la vara, en Ibidem (+).

196. Ib. (+), f. 4.

197. Partidas de dichas banderillas regulares, en Ib. (+), f. 4v; y recibos de Gómez, de México, 25 de octubre y 14 de diciembre de 1770, en "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, ff. 44 y 45.

198. Partida en Cuenta de gastos y entradas de las corridas de toros ..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 5 (+), f. 4v; y recibo del cohe-tero, de México, 20 de diciembre de 1770, en "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, f. 46.

199. Partida en Cuenta de gastos y entradas de las corridas de toros ..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 5 (+), f. 4v; y recibo de Manuel González, México, 26 de noviembre de 1770, en "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, f. 47.

200. Partida de composición de garrochas, que es la misma de alquiler de burros, en Cuenta de gastos y entradas de las corridas de toros..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 5 (+), f. 5.

201. Partida en Ib. (+), f. 4v.

202. Partida en Ibidem (+).

203. Partida en Ib. (+), f. 5; y recibo de Matamoros, de México, 22 de noviembre de 1770, en "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, f. 52.

204. Este es el texto del convite del señor virrey para su balcón:

LAS OCHO CORRIDAS que se han concedido para diversión del público están dispuestas para los días lunes, martes, miércoles y jueves de las dos próximas semanas, y espera el virrey lo acompañe V. en las que guste a verlas desde el balcón que para él ha mandado disponer, y a refrescar en palacio después que se concluyan por las tardes.

Está en AGNM, Bandos y ordenanzas, 7, no. 88. Lo reprodujo Rangel en op. cit., p. 168.

205. Véase Ib., p. 165.

206. Partida en Cuenta de gastos y entradas de las corridas de toros ..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 5 (+), ff. 4 y 4v.

207. Rooha al rey, México, 17 de noviembre de 1770, en "Expediente sobre corridas de toros...", AGI, México, 2618. La carta decía así:  
Señor.

El cinco del corriente noviembre se principiaron las corridas de toros en la plaza del Volador de esta ciudad, como consta del adjunto testimonio, y noticioso de esto la semana anterior, repetí las providencias que noticié a V. M. en mi representación de veinte y ocho de noviembre del año próximo de sesenta y nueve a que acompañé testimonio de ellas, para minorar, como entonces, los perjuicios a la Escuela y a la juventud, y que han minorado también ahora el espacio que ha quedado entre el muro de la Universidad y la plaza formada, el cual,

y los ochavos de ésta, lo dejan bastante para la entrada de coches y gente, de modo que no se echaría menos la puerta formada en la misma plaza el veinte y tres del próximo octubre y de que noticié a V. M. en representación del mismo día, con adjunto testimonio de esta novedad.

Y del que también acompañó a ésta, consta que el diez de noviembre que sigue cesé en mi empleo de rector, en el que me sucedió el doctor y maestro don Valentín García Narro, canónigo lectoral de esta santa iglesia, cuya elección fue con los votos del claustro menor que la hace, y con arreglo a nuestras Constituciones, sin infracción de alguna de ellas y con universal aplauso de la Escuela y este público. Lo que todo juzgo de mi obligación noticiar a V. M., cuya preciosa vida guarde Dios los años que necesitan esta monarquía, toda la cristiandad, y lo pido. México y noviembre 17 de 1770.

Señor.

Juan Ignacio de la Rocha [Fábrica].

208. "Cuenta de los toros que voy rescatando en la plaza y sus destinos", firmada por Juan Antonio de Yermo y Ortiz en México, 29 de noviembre de 1770, en "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, ff. 84 y 84v.

209. Ibidem y otra "Cuenta de los toros que entran en la plaza y sus destinos", firmada por el propio Yermo y Ortiz en México, 7 de diciembre de 1770, en Ib., ff. 85 y 85v.

210. Recibo de José Antonio Reina, firmado en su nombre por Manuel Antonio de Vera, México, 13 de diciembre de 1770, Ib., f. 38; allí dice habersele dado

la cantidad de doscientos noventa pesos [...], en varias partidas según ha pedido y necesitado para paga de sus salarios a los vaqueros y por su personal trabajo desde el día catorce de octubre hasta el día seis del corriente mes, en que se concluyó la corrida, habiendo sido de su cuenta y cargo recibir el ganado, cuidarlo en los ejidos que pasó, hacer los encierros en los días de corrida y sacarlos el día que no se verificó por accidente del tiempo lluvioso, pagando a todas las personas que han sido precisas para estos actos [...]

211. Recibos otorgados por Maldonado y Pichardo, México, 24 de noviembre y 6 de diciembre de 1770, Ib., ff. 59 y 60.

212. Recibo de Abaonsa, signado a su ruego por José Antonio de la Cerena, México, 17 de diciembre de 1770, Ib., f. 64. Por su trabajo de cuidar y de conducir los caballos, este hombre recibió 6 pesos.

213. Estas indicaciones sobre la manera precisa en que se debía llevar a cabo la autorización del comienzo de las lidias, se hallan en la ya copiada "Orden que ha de observar el caballero corregidor para el mando de la plaza de los toros cuando yo no asista a ella", dada por el virrey (+), AGNM, Ayuntamientos, 167.

214. En el recibo otorgado por el carpintero José Suárez, de México, 9 de noviembre de 1770 (en "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, f. 29), asienta éste haber levantado

también tres vallas que se formaron para los soldados, en las tres caras pertenecientes a sus cuarteles armados, que a diez pesos cada una importan treinta peses [...]

215. "Orden que ha de observar el caballero corregidor..." (+), AGNM, Ayuntamientos, 167.

216. Recibos de González, México, 24 de noviembre y 7 de diciembre de 1770, en "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, ff. 69 y 70. En total, este lidiador recibió 25 pesos en pago a sus actuaciones de entonces.

217. "Cuenta de gastos de la colgadura de su excelencia y otras menudencias", presentada por Arteaga en México, a 19 de diciembre de 1770, en Ib., f. 33. El grabado goyesco que representa la suerte del salto de la carrocha es el número 20 de la serie original, y lleva por título "Ligereza y atrevimiento de Juanito Piñani en la Plaza de Madrid". En el apartado f) de la Bibliografía de este trabajo, referente a libros "Sobre la tauromaquia en general y sobre su situación en 1770; escritos con alguna referencia taurina interesante", cito varias ediciones modernas y accesibles de la Tauromaquia de "don Francisco el de los toros", como a sí mismo gustaba de llamarse el famoso pintor de Fuendetodos.

218. A quien tal hizo se le regaló luego, en premio a su proeza, el toro en el cual la realizara: cuenta de Juan Antonio Yermo, de México, 29 de noviembre de 1770, en Ib., f. 84.

219. El maestro cohetero arregló el artificio de los dominguejos de tal manera que, en el momento de la embestida del toro, explotaran ellos con gran aparato de ruido de pólvora y luces de fuegos artificiales; por hacer tal cosa, se le dieron en pago 38 pesos, según asentaron los comisarios de las fiestas en una de las partidas de sus gastos: Cuenta de gastos y entradas de las corridas de toros..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 5 (+), f. 4v.

220. Así, una de las partidas de gastos de esas corridas se refería, entre otras cosas, a "las bolas que se mandaron hacer para los toros": Ib. (+), f. 5.

221. Cuentas presentadas por Juan Antonio de Yermo y Ortiz, firmadas en México, a 29 de noviembre y 7 de diciembre de 1770, en "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, ff. 84 y 85. Referente a la venta por la comisión de los toros sobrantes, una partida de la cuenta general de la temporada señala haberse recibido 48 pesos "importe de doce toros que quedaron sin destino, y se vendieron al obligado a cuatro pesos como consta de sus cuentas": Cuenta de gastos y entradas de las corridas de toros..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 5 (+), f. 2.

222. Tal fue, en fin, el destino de todos y cada uno de los 208 toros comprados por los comisionados a don Antonio José Serratos y a don Julián Antonio del Hierro para toda la temporada; los 11 devueltos al ejido tras no poderse lidiar la tarde del 11 de noviembre fueron jugados otro día. La 6a. de las notas colocadas a la cuenta presentada por dichos comisarios de todo lo recibido y entregado, resumía así lo ocurrido con tales astados (Ib.

(+), f. lv):

6a. De los doscientos ocho toros que se compraron para la lidia, los ciento noventa y cuatro se distribuyeron en limosnas y toreadores, como consta de la cuenta del obligado a f. 90 y f. 91, uno que quedó en el campo y se le dio al caporal Reina, cuya razón se halla al calce de la cuenta de f. 91, otro que se murió en el campo, y los doce restantes al complemento de los doscientos ocho se vendieron al obligado, de cuyo importe nos hacemos cargo en esta cuenta.

223. Cuentas presentadas por Yermo, en "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, ff. 84 y 85.

224. Ver también "José Antonio" y "Texcoaco", entre los "Toreros extraordinarios o no identificados".

225. Alguna vez llamado, en la cuenta de Yermo, "Antonio Vidal".

226. Ver también "José Antonio", entre los "Toreros extraordinarios o no identificados".

227. Ver también el llamado "hermano del Cuate", en la lista de "Toreros extraordinarios o no identificados".

228. José Hernández, el Chino, era hermano de Felipe Hernández, el Cuate; empero, como en las relaciones de toros entregadas por el asentista Yermo aparece varias veces citado el alias del Chino, puede suponerse que aquel del cual sólo se menciona su parentesco con el Cuate sea otro hermano del popular caballista.

229. Quizás sea el ya citado José Antonio Vázquez, que era de Texcoaco.

230. Entre los contratados, había dos toreros de a caballo con este nombre: los apellidados Reina y Vázquez.

231. Véase el recibo del encomendero y amarrador de gallos Matamoros, firmado en su nombre por Manuel Antonio de Vera en México, a 22 de noviembre de 1770, en Ib., f. 52. Por proporcionar las aves utilizadas en las 14 peleas, se le dieron 44 pesos.

232. Sobre noticias referentes a estos músicos de Zumpango y a las lumbreras por ellos ocupadas, véanse la nota 3a. para la inteligencia de la Cuenta de gastos y entradas de las corridas de toros..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 5 (+), f. 1; la nota puesta al margen, y rubricada por el escribano Arroyo, de la diligencia de venta de 28 lumbreras y sus correspondientes barreras de la plaza de toros, firmada en México, 31 de octubre de 1770, que está en "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, f. 13; y, finalmente, el recibo del apuntador del Coliseo, Juan George de Arteaga, de México, 20 de diciembre de 1770, en Ib., f. 34.

233. Cuenta de gastos y entradas de la corrida de toros..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 5 (+), f. 6. Copio esta cuenta, con los comprobantes y decretos aprobatorios a ella adjuntos, en el "Apéndice documental".

234. Decreto del virrey, México, 9 de abril de 1771, en Ib. (+), f. 1, con lápiz.

235. Comprobación de Linares, México, 11 de mayo de 1771, en Ib. (+), ff. 1-2, con lápiz.

236. Pliego de cargo del marqués del Valle de la Colina, firmado por el contador Benito Linares, México, 11 de mayo de 1771, Ib. (+), f. 3, con lápiz.

237. Memorial del marqués del Valle de la Colina dirigido al virrey, México, 11 de abril de 1771, en "Autos formados para las corridas de toros ...", AGNM, Historia, 470, exp. III, ff. 90 y 90v. El texto de éste decía:

+

Excelentísimo Señor.

Por superior orden de V. Ex.<sup>a</sup> he tenido el dinero que han producido las corridas de toros que han sido a mi cargo, pero como quiera que su custodia causa indispensable cuidado, por los accidentes a que está expuesto, me ha parecido conveniente, para su mayor seguro, que la integridad de V. Ex.<sup>a</sup> se sirva de mandar poner el líquido que existe deducidos los gastos erogados por superiores decretos de V. Ex.<sup>a</sup> en la Tesorería de la Nobilísima Ciudad en una arca de dos llaves que tengan las personas que V. Ex.<sup>a</sup> se dignare nombrar, mandando al mismo tiempo que de este caudal se me ministre lo necesario para la obra de la Alameda en que estoy entendiendo, para excusarme del cuidado que requiere su seguridad, si la grandeza de V. Ex.<sup>a</sup> se sirviera de aprobarlo, o lo que fuere de su superior agrado, que será como siempre lo mejor. México y abril 11 de 1771.

El marqués del Valle de la Colina [rúbrica].

238. Decreto de aprobación del virrey, México, 6 de junio de 1771, en Cuenta de gastos y entradas de las corridas de toros..., AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 5 (+), ff. 2 y 2v, con lápiz.

239. Minuta de las cartas del virrey al marqués de la Colina y a don José Mateos, de México, 6 de junio de 1771, en AGNM, Ayuntamientos, 167; el original de la dirigida al marqués se halla en Aprobación de las cuentas presentadas por la marquesa del Valle de la Colina, 1771, 5 ff. útiles, numeradas con lápiz del 54 al 58, AGNM, Historia, 470, exp. IV, ff. 54-55. Seguramente, con igual fecha también dirigió una carta al virrey al contador Linares, pero ella no se encuentra entre los documentos que he podido revisar hasta ahora.

240. Carta de Linares y Mateos al virrey, México, 11 de junio de 1771, en AGNM, Ayuntamientos, 167.

241. Carta de Colina al virrey, México, 18 de junio de 1771, en Ibidem.

242. Minuta de carta del virrey al marqués de la Colina, México, 23 de junio de 1771, en Ibidem.

243. Noticia de dicha real cédula, en una comunicación del virrey Bucareli a la ciudad de México, leída en junta de Cabildo de 4 de diciembre de 1771; véase en AHAM, 91, f. 113.

244. La noticia más antigua que tengo sobre la muerte del marqués se halla en un decreto, fechado en México a 16 de agosto de 1771, en el que el virrey ordenaba se gratificara a su viuda por lo que él había trabajado en la organización de la temporada (+); está en "Instrumentos comprobativos de la cuenta...", AGNM, Historia, 470, exp. IV, cuad. 2, f. 12. Por oficio de 29 de agosto de 1771 el virrey nombró a don Antonio Mier y Terán para llenar la vacante producida por el fallecimiento de Colina en la comisión de la obra de la Arquería de Chapultepec; tal decreto está en AGNM, Ayuntamientos, 167. Presintiendo su muerte, el marqués había hecho testamento en 14 de julio de ese año.

245. Copia de la carta del virrey a Lecca, México, 30 de agosto de 1771, en Ibidem.

246. Decreto virreinal de México, 16 de agosto de 1771; se encuentra en "Instrumentos comprobativos de la cuenta...", AGNM, Historia, 470, exp. IV, cuad. 2, f. 12. Su texto era el siguiente:

+

Satisfecho del celo y pureza con que el difunto marqués del Valle de la Colina y don José Mateos desempeñaron la comisión de las corridas de toros que confió a su cuidado en los años de 1769 y 70; y con el justo objeto de recompensar el notorio trabajo que para ello se les infirió; atendiendo al mismo tiempo a las estrecheces en que por el fallecimiento de dicho señor marqués ha quedado la señora su viuda, y a que el expresado don José Mateos movido de la misma consideración está convenido en ceder a su beneficio la parte que le toque: He resuelto que del producto que de dichas corridas resultó líquido se abone, en calidad de gratificación, un seis por ciento, pasando la cantidad que éste importase en data en la cuenta que la expresada señora viuda debe presentar del tiempo que su difunto esposo manejó por sí solo estos caudales, en la que será admitida en virtud de este decreto. México, 16 de agosto de 1771.

El marqués de Creix [rubrica].

Sra. marquesa de la Colina.

El recibo firmado en México, el 31 de agosto de 1771, por la señora marquesa, dándose por pagada del dinero en cuestión, está a la vuelta del decreto anterior.

247. Memorial de la viuda del marqués de la Colina al virrey, sin fecha pero que iba junto con la cuenta de 31 de agosto de 1771, en Aprobación de las cuentas presentadas..., AGNM, Historia, 470, exp. IV, cuad. 4, ff. 56 y 56v.

248. Cuenta y relación de doña Juana Gallo Núñez de Villavicencio, viuda del marqués del Valle de la Colina, en descargo de lo que fue a su cargo y tuvo en su poder su difunto marido de las dos corridas de toros que se verificaron en los años de 1769 y 1770, sin lugar, 31 de agosto de 1771; sus diferentes partidas se hallan comprobadas por el contador don Francisco del Barrio, quien va rubricando las notas que pene a ellas, 4 ff. útiles, AGNM, Historia, 470, exp. IV, cuad. 1 (+). Esta interesante cuenta la copie en el "Apéndice documental".

249. Corte de caja firmado por José Mateos, Benito Linares y Antonio

de Lecca y Guzmán, México, 31 de agosto de 1771, en "Instrumentos comprobativos de la cuenta...", AGNM, Historia, 470, exp. IV, cuad. 2, f. 13.

250. Decreto del virrey, de México, 16 de septiembre de 1771, en Aprobación de las cuentas presentadas..., AGNM, Historia, 470, exp. IV, cuad. 4, f. 56, al margen.

251. Reconocimiento de cuentas del licenciado Francisco del Barrio, México, 19 de septiembre de 1771, en Ib., ff. 56v-58.

252. Decreto aprobatorio de Croix, de México, 19 de septiembre de 1771, a continuación del escrito de Barrio, en Ibidem. La minuta de la carta del marqués de Croix dirigida a la viuda del marqués del Valle de la Colina, de igual fecha, en AGNM, Ayuntamientos, 167.

253. Carta de la ciudad de México al virrey, México, 23 de noviembre de 1771, en Ibidem.

254. Minuta de carta del virrey a la ciudad de México, de México, 2 de diciembre de 1771. Adjunta a ella, su excelencia envió al Cabildo, para su debida instrucción, una "Nota de las advertencias que se deben ejecutar en la nueva Alameda". Ambos documentos, en Ibidem.

255. Junta de Cabildo de México, 4 de diciembre de 1771, en AHAM, 91, ff. 112-113. Carta de la ciudad de México al virrey, de igual fecha, informándole de lo resuelto en dicha junta, en AGNM, Ayuntamientos, 167.

256. Junta de Cabildo de México, 26 de septiembre de 1772, en AHAM, 92, ff. 89 y 89v.

257. Representación de don Mariano Velasco Núñez de Villavicencio al virrey, de México, 18 de octubre de 1783, en "Copia simple sobre que al Monte de Piedad de Animas se le dé una lumbre en las corridas de toros", 9 ff., AHAM, 855. Diversiones públicas. Toros I, exp. 31. Claro que esta cita relativa a la masiva asistencia de los novohispanos al Monte de Piedad en vísperas de las lidias de reses bravas no la coloco aquí sino como ejemplo del fuerte color taurino alcanzado en el país durante los comienzos del último tercio del siglo XVIII mexicano. Como se recordará, esa institución no empezó a funcionar oficialmente en la ciudad de México sino hasta el 25 de febrero de 1775, luego de haber sido autorizada con real cédula de 2 de julio de 1774; así, pues, todavía no existía por el tiempo de las temporadas ahora analizadas. Un breve resumen de la historia del nacimiento de esta obra de beneficencia, fruto de los empeños de don Pedro Romero de Terreros, primer conde de Regla, puede verse en María Lourdes Díaz-Trechuele Spinola, María Luisa Rodríguez Baena y Concepción Pajarón Parody -esta última autora del capítulo XII, que trata de la creación del Monte de Piedad y de la Real Lotería de México-, "Don Antonio María Bucareli y Ursúa (1771-1779)", en José Antonio Calderón Quijano, dir. y estudio preliminar, Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III, t. I, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1967, XXXIV, 681 pp., retrs., láms., fots., mapas, planos, (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, CLXXVII), pp. 579-593.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

RECIBIDO  
MAY 21 1971  
BIBLIOTECA DEL CONGRESO



258. Rafael Landívar, Por los campos de México, pról., versión y notas de Octaviano Valdés, ils. de Julio Prieto, México, Ediciones de la Universidad Nacional Autónoma, 1942, 215 pp., (Biblioteca del estudiante universitario, 34), p. 203.

259. En el informe remitido por Melgarejo al virrey en 22 de septiembre de 1770, el cual se encuentra en el testimonio firmado por el escribano mayor interino de Gobernación y Guerra de Nueva España, don Juan José Martínez de Soria, de México, 28 de septiembre de 1770, 37 ff., f. 11; el testimonio fue enviado a España adjunto a carta del virrey de Croix al rey, de México, 25 de septiembre del propio 1770; está en el "Expediente sobre corridas de toros...", AGI, México, 2618. El Dr. Antonio Eugenio de Melgarejo y Santaella Lovera era, por cierto, hijo y nieto de dos importantes oidores de la Real Audiencia mexicana.

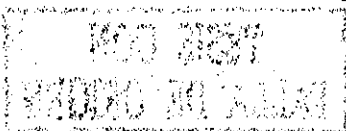
260. Carta del marqués del Valle de la Colina al virrey, México, 3 de septiembre de 1770, testimoniada en el mismo lugar que el informe de la nota anterior, Ib., ff. 24 y 24v.

261. Sobre las lidias de 1768, tardíamente celebradas para dar la bienvenida al de Croix, existe multitud de noticias en AGNM, Ayuntamientos, 167 y en diferentes juntas de Cabildo de ese año: AHAM, 88. En cuanto a las que se hicieron hacia fines de 1771 con motivo del arribo de Bucareli, sólo tengo las referencias indirectas que proporcionan las peticiones de lumbreras por parte de los Reales Tribunales de Cuentas y del Protomedicato y del Cabildo de Guadalupe a uno de sus comisarios, don José González de Castañeda, analizadas en varias juntas del Cabildo citadino entre octubre y noviembre de ese año: AHAM, 91, ff. 100v y 101, 102 y 102v y 107 y 107v; el que estas últimas se llevaran a cabo, precisamente, en el Volador, no pasa de ser una mera suposición mía, aunque justificada por ser ellas de las autorizadas para desarrollarse en ese sitio por la real cédula de 17 de junio anterior (+).

262. Véase Alvarez del Villar, op. cit., pp. 42-50.

263. Carta de México al virrey, México, 14 de octubre de 1768, AGNM, Ayuntamientos, 167. Esta carta llevaba las firmas del corregidor Jacinto de Barrios y Jáuregui, el alguacil Juan de Neyra, los regidores Francisco Antonio de Cassuzo y Peña, Luis de Monroy Guerrero y Luyando, Mariano Malo Villavicencio y Castro, Antonio Méndez Prieto y Fernández, Juan Lucas de Lagassa, José González de Castañeda y el escribano mayor de Cabildo Baltasar García de Mendieta. En el mismo volumen del AGNM, Ayuntamientos, 167, existen otras cartas -originales y copias- de las cruzadas entre México y el virrey con motivo de esta representación del Ayuntamiento relativa a las corridas por la entrada del de Croix al gobierno. El mismo asunto se trató en varias juntas del Cabildo mexicano celebradas entre el 13 y el 21 de octubre de 1768: véase AHAM, 88, ff. 112v-120.

264. Véase Rangel, op. cit., pp. 137 y 138. Por cierto que el alma organizadora de esos festejos fue el bachiller don Domingo de Trespalcacios y Escandón, importante funcionario en la Audiencia mexicana que con el tiempo llegó, incluso, a ser consejero de Indias, desde cuyo puesto opinó, por 1770, en favor de la lidia de astados en la plazuela de San Diego (+). Por 1753, Trespalcacios era protector de la Colegiata. Unos cuantos renglo-



TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

nes sobre la interesante vida de don Domingo pueden leerse en el "Inventario de protagonistas" de este ensayo mio.

265. Carta de Puebla al virrey, Puebla, 19 de noviembre de 1768, AGNM, Ayuntamientos, 167.

266. Minuta de carta del virrey a la Puebla de los Angeles, México, 30 de noviembre de 1768, Ibidem.

267. El presidio de San Carlos, cuyas ordenanzas promulgó el de Croix en abril de 1769 (+), no fue visto por todo mundo con muy buenos ojos. Ante el Consejo de Indias se solicitó muy pronto su extinción, la que finalmente se previó mediante una real cédula de 16 de agosto de 1772. Todo el litigio desarrollado ante el Consejo puede consultarse en el "Expediente sobre el nuevo presidio de San Carlos de México, establecido por el virrey marqués de Croix", 1769-1774, AGI, México, 1268. El virrey Bucareli notificó al Cabildo de México la desaparición de esa institución mediante carta de México, 12 de febrero de 1773, minuta de la cual se halla en AGNM, Ayuntamientos, 166.

268. Decreto del virrey de Croix, de México, 22 de febrero de 1770, en "Instrumentos comprobativos de la oventa...", AGNM, Historia, 470, exp. IV, cuad. 2, f. 5. Minuta de ese decreto en AGNM, Ayuntamientos, 167. Véase la nota 117 a este trabajo, correspondiente al inciso 5, "Resultados inmediatos", del capítulo I. Originalmente se dijo que iban a resarcirse estos diez mil pesos a los comisarios, según fueran recaudándose las contribuciones al empedrado de los vecinos de las calles en que tales obras se realizaran; empero, tal reintegro no llegó a hacerse.

269. Sobre esta aplicación de ese dinero, véase sobre todo lo dicho en el inciso 5, "Consecuencias y utilidades de las dos temporadas", del capítulo anterior.

270. Rangel, op. cit., capítulos XXIX y XXX, pp. 143-177.

271. El más importante acervo de documentos relacionados con este pleite es el que forma el "Expediente relativo a la posesión de presidir las corridas de toros que se celebran en la ciudad de México", 1768-1770, que se encuentra en AGI, México, 1716.

272. Los documentos referentes a la manera en que este asunto fue tratado en el Consejo de Indias forman el ya citado "Expediente sobre corridas de toros...", AGI, México, 2618.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

SELECCION DOCUMENTAL .

142

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

1. Pliego con los "puntos de composición" entre la Nobilísima Ciudad y la Real y Pontificia Universidad de México, firmado por el Dr. y Mro. don Manuel Antonio de Luyande, el Dr. don José Fernández de Palos, don José Francisco de Cuevas Aguirre y Espinosa y don Gaspar Hurtado de Mendoza, sin fecha. Adjunto al Claustro de la Real y Pontificia Universidad de México de 6 de agosto de 1749; en AGNM, Universidad, 22, ff. 263 y 264.

En lo que mira a las diferencias y puntos dudosos que se han dudado entre la N. C. y la Real y Pontificia Universidad y que se hallaban sin resolución, a cuyo fin se nombraron por ambos ilustrísimos cuerpos comisarios; los cuales habiendo tratado la materia con la madurez que pide, acordaron que los capítulos sobre que recae la dificultad corran en los términos siguientes:

Que en cuanto a la incorporación que la N. C. acostumbra de los caballeros que ocurren a las funciones que asiste, sobre que ha habido tantos y tan prolijos disturbios sobre si deba practicarse en los actos en que también se halla la Real Universidad en forma, ha de quedar establecido que sin embargo de que la Real Pontificia Universidad concurre en forma y la N. C. del mismo modo, ha de poder ésta incorporar e introducir debajo de sus masas a los caballeros para que vayan procesionalmente con la N. C. en la manera expuesta en todos los entierros, funciones y demás actos a que concurren en forma ambos tribunales, con la precisa condición de que ninguno de los caballeros ha de ir fuera de las masas, y de que en los entierros uno de los dolientes ha de ir con la Real Universidad.

En cuanto a lugar de los señores corregidores y alcaldes en las funciones a que asisten a la Real Universidad en sus generales o capilla, se acordó que en las funciones que no son de examen o de insignias, como actos o grados, hayan de sentarse los referidos señores en la cabecera principal que ha ce frente a la del señor rector de Escuelas en el primero lugar. Y que en las otras funciones de examen, insignias o de estatuto, en que las constituciones 284 y 385 y la ley real de Indias 26, título 22, libro 1 prohíben la incorporación a todas las personas de cualesquiera grado o calidad aunque ejerza oficio de dignidad o cargo del rey N. S., los referidos señores corregidor y alcaldes hayan de tener primer asiento en la otra cabecera inmediata a la puerta que cae entrando por ella a mano derecha.

Que en las funciones a que la N. C. concurre en forma, si asistiere a ellas el señor rector de Escuelas se le ha de dar asiento con la N. C., inmediato a el señor regidor más antiguo, a excepción de los actos de entierro en que haya dolientes, pues no se puede quitar el lugar a éstos en las referidas asistencias conforme a la ordenanza 15, por cuya razón aun a los señores alguacil mayor y alcaldes se les prohíbe que asistan en la misma ordenanza inserta en las que novísimamente aprobó S. M. por su real cédula dada en Madrid a cuatro de diciembre de mil setecientos veinte ocho.

Con lo que mira al punto de lumbreras en las funciones de toros, sobre las que han de darse a la Real Universidad, se acordó que a ésta se le repar

tan por los señores comisarios tres cuarterones, del mismo modo que a el Real Tribunal del Consulado, por el respectivo precio que se regulara en el repar-  
timiento, siendo los referidos cuarterones en cera de sombra, y en ellas han  
de verificarse las dos lumbreras que se dan siempre a la Real Universidad. Y  
asimismo, que formándose plazas en la del Volador, se haya de poner puerta  
frente a la de la Universidad para que tenga el addito fácil en sus funcio-  
nes.

Que para que mejor se conserve la unión y correspondencia de ambos tri-  
bunales, han de sufragarse mutuamente en sus instancias y pretensiones, es-  
pecialmente en aquellas que conciernan al beneficio común o por lo correspon-  
diente a la N. C. o por lo respectivo a la Real Universidad, en orden a sus  
individuos y promoción de las letras, y en aquellas en que se venerare el  
lustre, honor o preeminencia de la N. C. o de la Real Universidad, a cuyo fin  
han de tomar mutuamente la voz en las causas que ocurrieren, luego que se par-  
ticipa la noticia por billete o comisarios de uno o de otro tribunal.

Que los capítulos expuestos han de aceptarse y confirmarse por la N. C.  
en su Cabildo y por la Real Universidad en su Claustro, de que han de darse  
testimonio en la forma acostumbrada, conviene a saber: que del acuerdo de la  
N. C. por su escribano mayor de Cabildo ha de darse testimonio a la Real Uni-  
versidad, y del acuerdo de la Real Universidad por su secretario a la N. C.,  
para que siempre conste y se ponga en sus archivos.

Dr. y Mro. Manuel Antonio de Luyando [Fábrica].

Dr. José Fernández de Palos [Fábrica].

D. José Francisco de Cuevas Aguirre y Espinosa [Fábrica].

D. Gaspar Hurtado de Mendoza [Fábrica].

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

144

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

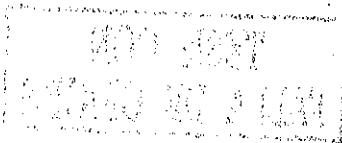
2. "Ordenanzas para el mejor gobierno político y económico del nuevo presidio de San Carlos. Estatuidas, aprobadas y mandadas observar por el Excelentísimo Señor D. Carlos Francisco de Croix, marqués de Croix, caballero del orden de Calatrava, comendador de Molinos y Laguna Rota en la misma orden, teniente general de los Reales Ejércitos de S. M., virrey, gobernador y capitán general del Reino de Nueva España, presidente de su Real Audiencia, superintendente general de Real Hacienda y Ramo del Tabaco de él, presidente de la Junta y juez conservador de este Ramo, subdelegado general del nuevo Establecimiento de Correos Marítimos y de Tierra en el mismo Reino", México, Oficina del Br. D. José Antonio de Hegal, impresor del Superior Gobierno de este Reino, 1769, 9 pp. útiles. Ejemplar remitido junto con carta del virrey marqués de Croix dirigida al rey, de México, 23 de abril de 1769, no. 44; en "Expediente sobre el nuevo presidio de San Carlos de México...", AGI, México, 1268.

(+)

HABIENDO RESUELTO, que el número de forzados de que ha de componerse el presidio de San Carlos sea el de ciento y sesenta, que aplicados al aseo y limpieza de las calles de esta corte puedan facilitar la comodidad del público y hermosura del pueblo, y que para la saca de los escombros y superfluidades haya treinta y seis carros y sesenta mulas para su servidumbre, he tenido por conveniente preferir por ahora, y hasta que con la práctica puedan adoptarse otras, las reglas de gobierno y economía siguientes, según las obligaciones de los empleados.

Comisario.

1. Nombre para este empleo, en calidad de Jefe del Presidio, a D. José Angel de Aguirre, con facultad absoluta e independiente del Cabildo y otro cualquiera tribunal o juez, sujeto solamente a mí y a los excelentísimos señores virreyes que me sucedan.
2. Ha de darme parte diariamente de cuanto ocurra digno en el Presidio, y del número existente de forzados.
3. Ha de destinar los presidiarios con noticia mía a las calles donde llame más la urgencia, dando la orden para el efecto al comandante, y éste a los sobrestantes o cabos que cuiden de las brigadas.
4. Ha de celar el cumplimiento de la obligación de todos los empleados para que con la exactitud que corresponde se logre el fin de la idea, así en lo importante de la limpieza de México, como en que los forzados vivan en arreglo, estén sujetos y trabajen, y no en opresión ni demasiada fatiga que les imposibilite a continuar diariamente.
5. Ha de cuidar con la mayor vigilancia que el prest de los forzados



tenga justa inversión, y no disimulará en esta parte la menor inteligencia o descuido, de que deberá darme cuenta oportunamente.

6. Ha de intervenir cada mes las listas de forzados, que firmadas por el comandante servirán de recado justificante en la percepción del haber, y lo mismo se ejecutará con los recibos interinos semanarios.

7. A la tropa que se destinará para la guardia del Presidio se dará orden por su jefe de lo que ha de ejecutar, pero si sucediese algún caso particular en que sea necesaria alguna nueva providencia me lo comunicará el comisario para que por el mismo conducto se prevenga lo conveniente.

8. El comisario o juez tendrá por ahora la ayuda de costa de trescientos pesos anuales, con la consideración de que recayendo este destino en un sujeto que por su principal encargo está constituido en la obligación de cuidar de cuanto interesa al público, se le señala esta cantidad por vía de gratificación, y no paga.

9. Irán dirigidas las órdenes al comisario con las condenas de presidarios, a cuyo fin tendrá un libro para su constancia.

#### Comandante.

10. El comandante será el que inmediatamente tendrá la responsabilidad del Presidio, su gobierno económico y arreglo de forzados en todas sus partes.

11. Llevará cuenta puntual de los caudales que entren en su poder, para lo cual tendrá un libro de cargo y data, rubricado por el comisario en todas sus fojas, en que consten las cantidades que perciba y días en que se hace cargo de ellas.

12. Cada semana acudiré a las Cajas de Ciudad por la cuarta parte del prest mensual de los forzados a razón de dos reales cada uno, y llevará un recibo interino de su importe visado por el comisario el que recogerá, porque en virtud de la lista con el visto bueno y un recibo de toda la cantidad ha de justificarse el total haber del mes, siendo esta providencia puramente a que sólo haya en su poder el dinero del gasto semanario.

13. Ha de hacerse la distribución del prest en esta forma: con tres cuartillas ha de comer cada forzado, cada segundo día ha de darse a cada uno medio real para cigarros, y el real sobrante que resulta ha de servir de paga de todos los salarios, vestuario de los forzados y demás gastos que ocurran.

14. En fin de cada mes ha de darse de su sueldo a razón de los quinientos pesos anuales consignados a su empleo, lo mismo del ayuda de costa del comisario y los demás salarios de sobrestantes, formando cuenta del cargo total y confiriéndole con la data para deducir el sobrante que ha de entregar por cuerda separada y ha de incluirse en caja aparte, donde habrá un libro para el asiento de las partidas que entren y las que salgan de mi orden por escrito.

15. Tendrá esta caja dos llaves diferentes, la una el comisario y la otra el teniente de Ciudad.

16. Los forzados han de comer precisamente arranchados en escuadras de a diez hombres, en cada una un cabo o capataz que ha de ser responsable de las faltas que se adviertan por el comandante o sobrestantes.

17. A cada presidiario ha de darse diez y seis tortillas diarias y el alimento caliente en dos comidas, de modo que con las tres cuartillas asignadas puedan mantenerse en el día, y por desayuno un pedazo de semita y un poco de pozole.

18. El comandante ha de tomar la orden todos los días del comisario, y éste de mí, del paraje o calles donde han de destinarse los forzados, im-

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

pidiéndose a ambos y a cualesquiera sin excepción de personas, el que se empleen en otros fines que el de la limpieza y aseo de México y en las obras que han de subcederla.

19. Los forzados han de dividirse en brigadas de a veinte cada una, y de ellas cuidarán tres sobrestantes o capataces con responsabilidad de ellos, y supuesto que éstos han de ser soldados inválidos se les asigna a cada uno un real diario además de su sueldo.

20. Como los forzados por su preciso destino a los trabajos y tal vez por su desidia no cuidarán acaso de su aseo y limpieza, dispondrá el comandante que todos se corten el pelo, y lo mismo se ejecutará en adelante con los que se apliquen, pues además de que contribuye esta providencia en beneficio de su salud, servirá también de señal para que cualquiera piquete o guardias de puertas los aprehenda si desertasen y no manifestasen la licencia de haber cumplido el término de su condena.

21. Si el comisario estuviese enfermo o fuera de México, tomará de mí la orden el comandante, y me dará cuenta de las novedades del día.

22. Habrá un alcaide del Presidio con quince pesos al mes.

23. El vestuario se dará cuando yo disponga, etc.

24. Todas las noches dará parte al comisario del número de forzados existentes en el Presidio, enfermos o muertos.

#### Alcaide.

25. Será la obligación del alcaide cuidar de la mayor quietud del Presidio, hacer que salgan los presidiarios al trabajo a las horas que se señala, que estén las galerías y tránsito alumbrados para cuando vuelvan, que recen el rosario, que no haya quimeras ni discusiones.

26. Ha de saber y tomar razón del día de la entrada de cada presidiario, del tiempo de su condena.

27. Ha de celar su seguridad, prisiones y demás mecanismos.

28. Ha de cuidar de la provisión de los ranchos, llevando consigo dos forzados para el transporte de las vitualias en las horas en que los demás están en el trabajo, porque cuando entren o salgan ha de estar indefectiblemente en el Presidio.

29. Los dos forzados serán de los que queden para el aseo y limpieza del Presidio y para los menesteres que se adviertan, si ocurren.

#### Providencias.

30. El Bando para que no se derrame basura en las calles, y que los dueños de las casas la hagan poner en el arroyo o arrimada a la pared, de donde han de ponerla los forzados en los carros.

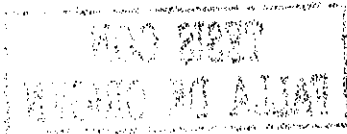
31. Que los forzados no han de andar con los carros, pues el mantenimiento de los carreteros, mulas y entretenimiento ha de correr a cargo de la Ciudad separadamente.

32. El destino de los presidiarios en el número y parajes será según llame la necesidad, en que no puede establecerse más regla que la orden que, según mi acuerdo, diese el comisario.

#### Penas que se impondrán a los forzados del presidio de S. Carlos según los delitos que cometieren.

33. El forzado que llevase arma corta o vedada y no obedeciese sin réplica al comisario, comandante, alcaide y capataz o cabo, será castigado con azotes, a proporción del desacato de su inobediencia.

34. El que maltratase de obra o de palabra a alguno de los sobrestantes o capataces será condenado a doscientos azotes en dos veces, y se le doblará el tiempo de su condena si no hubiese herida pues en este caso, con





previa noticia mía, se le impondrá el castigo según la clase y circunstancias del delito.

35. El forzado que tuviese quimera con otro, verificado que sea que es uno el causante será azotado, y si los dos han concurrido a la rifa, ambos igual pena.

36. Si en el Presidio sucediese algún desorden y se advirtiese que algún forzado se dispusiese a defender la prisión de los delincuentes, repugnare obedecer al comandante, alcaide o cabos, o hiciese amago de resistencia a la guardia y los demás que mandan, será condenado como cabeza de motín, y por consiguiente castigado con pena de muerte.

37. Igualmente será castigado el que convocase a otros presidiarios para fomentar motín, pues por ningún motivo deben juntarse en corrillos sino para las faenas del trabajo, o en las horas en que se le subministre el alimento.

38. El forzado que cuando cometa otro un delito no diese pronto aviso o no gritare a la guardia, comandante, alcaide o cabos para embarazar su ejecución, será azotado según fuese el caso y la malicia con que se dirige.

39. El que robare cualquiera cosa en el Presidio o fuera de él, será azotado rigorosamente a proporción del hurto y se le doblarán las prisiones, y si reincidiese se le impondrán con noticia mía otras penas.

40. Se prohíbe absolutamente todo juego vedado y otro cualquiera de azar y envite.

41. El que se embriagare será azotado después de haber vuelto en su estado.

42. El que blasfemare, no oyere misa con devoción y con la misma no rece el santo rosario, cometiese acción torpe, deshonesta o escandalosa, será azotado en número y veces según corresponda a la gravedad del delito.

43. El forzado que desertare será azotado, y empezará el día de su condena en el que se le aprehenda, y si reincidiese se le doblará la pena.

44. Si algún forzado recibiese agravio de otro de sus compañeros, o de los sobrestantes, alcaides o guardias; dará parte al comandante, y siempre que algún considerable número de ellos tenga que representar sobre cualquier asunto del Presidio, diputarán dos o tres que expongan su razón con verdad, y se les oirá y hará justicia.

45. A todos los forzados se les hará saber esta Ordenanza para que se hallen enterados de lo que deben observar y de las penas con que serán castigados si contraviniesen a los artículos de ella.

La experiencia irá acreditando lo que más conviene para el gobierno político y económico del Presidio, y según lo fuese dictando se añadirán las providencias que correspondan y se reformarán aquellas que no hagan conexión con esta idea.

México, 4 de abril de 1769.

Al Sr. D. José Antonio de Areche, para que en vista de esta Ordenanza me informe de que se le ofreciere y pareciere. - De Croix. -

Excmo. Señor.

He visto y meditado atentamente la Ordenanza formada para el gobierno político y económico del presidio de S. Carlos de esta capital, que se sirve V. Excia. remitirme, y la considero muy arreglada en todos sus capítulos.

El tiempo y la experiencia irá dando otras reglas, que se deberán insertar en esta Ordenanza, pero por ahora no alcanzo que le falte parte alguna, pues se hallan tratadas todas las que pueden ponerse en un establecimiento de esta clase, y observadas legítimamente formarán un venerable monumento digno de la sagrada memoria de V. Excia. por su celo y por su amor a la

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

causa pública.

Las ventajas o adelantos de ésta eternizarán también las que con-  
sigue la justicia por tener un nuevo destino que dar a sus delinquentes y o-  
fensores, para que en él corrijan con provecho su abandonada vida, y recupe-  
ren con esta pena las disipadas costumbres que sofocaron con el calor de sus  
vicios y sus desórdenes.

No me es posible ocultar el gozo que me mueve esta providencia, y como  
tengo la estrechísima obligación de mirar en todo por la causa pública, en su  
nombre doy a V. Excia. por su reconocimiento las más agradables y tiernas gra-  
cias que merece esta obra correspondiente a su diestra mano de gobierno, pues  
sólo así puedo yo cumplir lo que me manda el anterior decreto de V. Excia. Mé-  
xico, abril 5 de 1769.

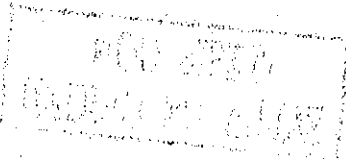
José Antonio de Areche.

México, 7 de abril de 1769.

Obsérvese esta Ordenanza en todas sus partes, y para su efecto imprima-  
se, y pásense los ejemplares correspondientes a la Nobilísima Ciudad, al re-  
gidor comisario del Presidio, comandante, alcaide y demás que convenga.

El marqués de Croix /rúbrica impresa/.

Nota. Otro ejemplar de estas "Ordenanzas..." se encuentra en AGNM,  
Bandos y ordenanzas, 7, no. 33/.



3. Carta del virrey marqués de Croix dirigida al marqués del Valle de la Colina y a don José Mateos, disponiendo una serie de lidias de toros, México, 15 de octubre de 1769. En "Autos formados para la corrida de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. I, ff. l y lv.

+

Para que el presidio de San Carlos y su destino tenga el auxilio que deseo y necesita en el fin con que de mi orden se estableció en esta capital, y para acudir a otras obras de beneficio común que me reservo manifestar a su tiempo, y que los caudales del público que administra el ilustre Ayuntamiento puedan atender las otras cargas indispensables: He resuelto conceder ocho días de corridas de toros y que v. ms. sean comisarios de ellas, las cuales deberán verificarse en la plazuela del Volador y a principios del mes próximo siguiente; entendiéndose que las dichas ocho fiestas o corridas no deberán lidiarse continuadas como ha sido costumbre, sino repartidas con intermisión de días para que sea mayor la utilidad y no se turben o incomoden las ocupaciones de los artesanos. Todo lo que espero se conseguirá completamente mediante el acreditado celo, cuidado y actividad con que v. ms. saben dedicarse al mejor desempeño de cuanto se les confía y dirige a beneficio del público. Participo a v. ms. para que en su inteligencia tomen, sin pérdida de tiempo, las providencias conducentes al fin propuesto; y con esta fecha he pasado el correspondiente aviso a la N. C. para que lo tenga así entendido.

Nuestro Señor guarde a v. ms. muchos años. México, a 15 de octubre de 1769.

El marqués de Croix /Fábrica/.

Señores marqués de la Colina y don José Mateos Chirinos.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

150

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

4. Cuenta de gastos de don Ildefonso de Iniesta Bejarano, México, 2 de enero de 1770; con una nota aprobatoria del marqués del Valle de la Colina y don José Mateos, sin fecha. En "Cuaderno lo. En que se contienen las cartas de pago...", AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 1, ff. 37 y 37v.

Cuenta de lo gastado en la plaza de toros y en esta corrida que comen-  
zó el día veinte de noviembre deste año de mil setecientos sesenta y nueve,  
de que fueron comisarios los señores regidores el señor marqués del Valle  
de la Colina y el señor don José Mateos y Chirinos, y es como sigue:

Por armar dos tabladros, para su excelencia y para la N. C., con los  
gastos de alquileres de maderas dobles y demás, a cuarenta pesos cada tabla  
do 400 p. 0

Por la armadura del pasadizo, desde la ventana del real palacio hasta  
el tablado de su excelencia, que tiene de largo más de otro tanto que ha te-  
nido el que siempre se ha armado, con los costos de alquileres de madera y  
demás necesarios, cuatrocientos pesos 400 p. 0

Por el desplante de la valla para los soldados y costos de gradas, cua-  
renta pesos 40 p. 0

Por el costo de la armadura del cuarto de la leña y de dos repostarías  
altas, la una en el tablado de su excelencia y la otra en el de la N. C.,  
con alquileres de maderas, sesenta pesos 60 p. 0

Por treinta y ocho pesos, a otros tantos cuarterones que se armaron de  
cuenta de los señores comisarios, por razón de sus medidas, a un peso por ca-  
da cuarterón, que siempre se le ha dado de ayuda de costa al maestro mayor de  
la ciudad, única ayuda de costa por su trabajo 38 p. 0

Por veinte y cuatro pesos de los salarios de Cleto Anno, maestro de  
carpinteros, y de José Medrano, por los veinte y siete días que estuvieron  
en la plaza para reparar prontamente cualesquier accidentes en ella y hacer,  
como hicieron, todo lo que se les mandó 24 p. 0

Por ocho pesos del costo de entablar cuatro lumbreras, las dos para  
los señores comisarios y las otras dos para el señor marqués de Guardiola -  
8 p. 0

Por diez y siete pesos y tres reales que pagué a don Felipe Embila, pa-  
ra operarios que comenzaron a allanar la plaza y se suspendieron de mandato  
de su excelencia, cuyo recibo debidamente presento 17 p. 3

Importa esta cuenta novecientos ochenta y siete pesos y tres reales.  
Así lo declaro y juro a Dios nuestro Señor y la santa cruz, y lo firmé. Mé-  
xico y enero 2 de 1770. 987 p. 3

Ildefonso de Iniesta Bejarano /Fúbrica/.

En la cuenta que está a la vuelta no hallamos partida que adicionar,  
por lo que la aprobamos.

de la Colina [rúbrica].  
+ Mateos [rúbrica].

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

152

5. Cuenta de gastos de don José Suárez, México, 15 de enero de 1770; con una nota aprobatoria del marqués del Valle de la Colina y don José Mateos, sin fecha. En "Cuaderno lo. En que se contienen las cartas de pago...", AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 1, ff. 26-27.

+

Cuenta que doy yo, don José Suárez, de los gastos que tengo erogados en la plaza de toros en las corridas de las dos primeras semanas; y es como siguen:

Primeramente, por ochenta y ocho docenas y cuatro sillas más, que se compraron a razón de dos pesos docena, para los treinta y ocho cuartos y lumbreras que se pusieron en administración, que importan ciento setenta y seis pesos cinco reales y medio \_\_\_\_\_ 176 p. 5 1/2

It., por once cargas y cuarenta y cuatro patates nuevos, que a razón de cinco pesos carga, importan cincuenta y siete pesos seis reales \_\_\_\_\_ 57 p. 6

It., por seiscientos veinte y un bancos, a real y medio cada uno, importan ciento doce pesos siete y medio reales \_\_\_\_\_ 112 p. 7 1/2

It., por veinte y cinco escabeles, a dos reales cada uno, importan seis pesos dos reales \_\_\_\_\_ 6 p. 2

It., de cántaros para el riego de la plaza, que se entregaron a el sargento de las brigadas de San Carlos, cinco pesos seis reales-5 p. 6

It., por forrar de tablas ocho lumbreras, a razón de dos pesos cada una, son diez y seis pesos \_\_\_\_\_ 16 p. 0

It., por veinte y seis docenas de patates usados, a tres reales y medio doce, son once pesos tres reales \_\_\_\_\_ 11 p. 3

It., por diez y seis tablas, que se compraron a real cada una, para forrar las dos puertas pequeñas de la plaza, porque se entraban los soldados de guardia por los buques descubiertos de las barreras e impedían el alquiler de ellas, son dos pesos \_\_\_\_\_ 2 p. 0

It., por diez pesos seis reales, que tuvieron de costo cuatro escaleras que se mandaron hacer después de armada la plaza \_\_\_\_\_ 10 p. 6

It., por nueve docenas y ocho sillas pintadas, a tres pesos docena, son veinte y nueve pesos \_\_\_\_\_ 29 p. 0

It., por diez bancas largas, a seis reales, son siete pesos cuatro reales \_\_\_\_\_ 7 p. 4

It., por diez y ocho dichas medianas, a tres reales y medio, son siete pesos siete reales \_\_\_\_\_ 7 p. 7

It., por siete escabeles, a dos reales, son catorce reales \_\_\_\_\_ 1 p. 6

It., de hilo de carreto, seis reales \_\_\_\_\_ 0 p. 6

It., a Horno, para menudencias, doce reales \_\_\_\_\_ 1 p. 4

It., manufactura y clavos de las barreras, cuatro reales y medio \_\_\_\_\_ 0 p. 4 1/2

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

It., un cuero para amarrar, diez reales ----- 1 p. 2  
 It., a los que cargaron sillas y petates, dos pesos ----- 2 p. 0  
 It., a el que escribió y me ayudó a repartir sillas y petates, tres  
 pesos ----- 3 p. 0  
 It., de hilo de Campeche, petates, trabajo de coserlos en el pasadi-  
 zo de su excélcencia, tribunales y sus lumbreras, veinte y cinco pesos ----  
 ----- 25 p. 0  
 It., por veinte y tres cuarterones que tengo armados de orden de los se-  
 ñores comisarios con madera, cueros y demás concerniente, a cuarenta pesos  
 cada uno, importan novecientos veinte pesos ----- 920 p. 0  
 It., por setenta pesos de la armadura del cuartón de la puerta (no in-  
 cluso en los veinte y tres antedichos) de la esquina de San Bernardo -----  
 ----- 70 p. 0  
 It., por diez pesos, que costaron las dos puertas pequeñas de la pla-  
 za ----- 10 p. 0  
 It., por ochenta y cuatro pesos cuatro reales, que les toca a los cuar-  
 tones de administración para el costo del monte parnaso, según la orden de  
 los señores comisarios, cuya cantidad tengo suplida ----- 84 p. 4  
 It., por seis pesos y un real, que he erogado en amolar cinco lanzas y  
 comprar tres cueros para refaccionar los cuarterones de la administración ----  
 ----- 6 p. 1  
 It., por ocho pesos tres reales y medio, que costó el acarrear sillas  
 y petates a la casa que se alquiló para guardarlos, en que se incluyen dos  
 pesos de los guardas que los cuidaron, los que quedaron en la plaza -----  
 ----- 8 p. 3 1/2  
 It., a el velador de la valla dos pesos, y de los hachones para compo-  
 nerlos otro peso, son tres pesos ----- 3 p. 0  
 Importa, según parece, mil quinientos ochenta y un pesos seis reales;  
 y de ser éstos los mismos costos que se han causado juro a Dios y a la santa  
 cruz, en forma. México, enero 15 de 1770. 1 581 p. 6

José Suárez [rúbrica].

Vistas y reconocidas las partidas de la cuenta que antecede las halla-  
 mos regulares, y para que conste lo firmamos.

de la Colina [rúbrica].

José Mateos [rúbrica].

154

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

6. Pormenor de los gastos de la temporada 1769-1770, dado por el marqués del Valle de la Colina y don José Mateos, México, 6 de febrero de 1770; con la comprobación del contador don Benito Linares, México, 26 de junio de 1770. Es el cuaderno 4 de AGNM, Historia, 470, exp. II; consta de 14 ff. útiles.

+

[Portada: "Cuaderno 4o. En que se relacionan por menor los gastos que se han hecho en las doce corridas de toros que comenzaron el día 20 de noviembre del año próximo pasado y finalizaron el 11 de enero del presente de 1770, y se compone de 14 fojas útiles. 4e."]

Cuenta de los gastos que se han hecho en las ocho corridas de toros que comenzaron el día veinte de noviembre de mil setecientos sesenta y nueve y finalizaron el día catorce de diciembre del mismo año.

[Al margen: "Se admite a la data esta partida, justificada con el documento que se cita [rúbrica del contador Benito Linares/"]. Primeramente, por cuarenta y cuatro pesos que se dieron a los maestros sastres Manuel Ro sete y Juan de Dios Samudio por la hechura de los vestidos de los toreadores, como consta de sus recibos, que se hallan a la f. la., cuaderno lo. - 44p. 0

[Al margen: "Idem [rúbrica de Linares/"]. Por treinta y siete pesos que se pagaron a el maestro sastre José de Haro por el vestido de Montero, como consta de su recibo de f. 2, cuaderno lo. - 37p. 0

[Al margen: "Admitida a la data esta partida, por ser regular su gasto [rúbrica de Linares/"]. It., por seis varas de listón encarnado para las corbatas de los toreadores, a real la vara. - Op. 6

[Al margen: "Idem [rúbrica de Linares/"]. Por treinta varas de bramante para camisas a los toreadores y muleros, a cuatro reales y medio vara, importa diez y seis pesos siete tomines y medio. - 16p. 7 1/2

[Al margen: "Idem [rúbrica de Linares/"]. Por diez pares de medias, a nueve reales cada par, para los toreadores y muleros, importa once pesos y dos tomines. - 11p. 2

[Al margen: "Esta arreglada y es regular el precio [rúbrica de Linares/"]. Por dos piezas de chalonga encarnada, a veinte y siete pesos cada pieza, para los capotes de los toreadores, importa cincuenta y cuatro pesos. - 54p. 0

[Al margen: "Idem [rúbrica de Linares/"]. Por seis pesos que costaron los sombreros de los toreadores. - 6p. 0

[Al margen: "Idem [rúbrica de Linares/"]. Por ocho varas de listón para sus toquillas, un peso y cinco reales. - 1p. 5

NOO START  
RESEARCH ALIAN



Al margen: "Idem [Fábrica de Linares/]. Por una pieza de listón azul para gualdrapar a las mulas, cuatro pesos y cuatro reales. — 4p. 4

Al margen: "Idem [Fábrica de Linares/]. Por la hechura de diez camisas, a tres y medio reales cada una, y la de cuatro pañuelos, a medio real cada uno, para los toreadores y muleros, importa todo cuatro pesos y cinco reales. — 4p. 5

Al margen: "Está bien datada esta partida y regular el pormenor de los efectos que la componen [Fábrica de Linares/]. It., para el género de el camión del clarinero tres pesos, por su hechura seis y medio reales, para las medias de éste dos pesos seis reales, para las hebillas, calcetas y un listón un peso, por un sombrero un peso, por un par de calzones tres pesos, que todo importa once pesos cuatro y medio reales. — 11p. 4 1/2

Al margen: "Parece regular este gasto [Fábrica de Linares/]. Por una pieza de chalona verde para los capotes de los toreadores, treinta y un pesos. — 31p. 0

Al margen: "Este pormenor, cuyos precios son regulares, compone la cantidad que se saca [Fábrica de Linares/]. Por un par de medias y un sombrero para Montero diez pesos, por dos espadas para el mismo ocho pesos, por un camión para el referido tres pesos cinco reales, por una corbata negra tres reales, por componer una espada para el susodicho un peso, por el listón de su sombrero cuatro reales, por dos pares de zapatos tres pesos, que todo importa veinte y nueve pesos cuatro reales. — 29p. 4

Al margen: "Se admite a la data la cantidad de esta partida, arreglado su pormenor y justificada con el documento que se cita [Fábrica de Linares/]. Por ciento cincuenta y cinco pesos que se le otorgaron a Mondragón por cinco gruesas de banderillas, las cuatro de las regulares a treinta pesos y la una de fuego a treinta y cinco, con más treinta y seis pesos que se le dieron por ocho docenas de rejonos de quebrar, que a razón de cuatro pesos cuatro reales docena importan treinta y seis pesos, y el todo hacen ciento noventa y un pesos, como consta de su recibo. — 191p. 0

Al margen: "Idem [Fábrica de Linares/]. It., por treinta y seis pesos que se le entregaron a José Gómez por una gruesa de banderillas de rehilete, a razón de tres pesos docena, y consta de su recibo de f. 4. — 36p. 0

Al margen: "Parece regular este gasto [Fábrica de Linares/]. It., por doce reales que costó una bolsa nueva que sirvió a las mulas que sacaban los toros. — 1p. 4

Al margen: "Por haber sido el precio corriente se admite a la data la cantidad de esta partida, justificada con el documento que se cita [Fábrica de Linares/]. Por mil y cuatrocientos pesos importe de ciento y cuarenta toros, que a razón de diez pesos cada uno se le pagaron a don Gregorio Elexalde en virtud de libranza de don Julián del Hierro, como consta de recibo del mencionado don Gregorio de f. 2. — 1400p. 0

Al margen: "Idem en todo [Fábrica de Linares/]. It., por seiscientos pesos importe de sesenta toros que se le compraron a don Juan Francisco Retana, a el precio de diez pesos cada uno, como consta de su recibo de f. 6 del citado cuaderno. — 600p. 0

Al margen: "Es gasto y precio regular [Fábrica de Linares/]. It., por seis redcillas con sus listones, a trece reales cada una. — 9p. 6

Al margen: "Idem [Fábrica de Linares/]. It., por veinte y cuatro varas de listón para las mulas que sacaban los toros, doce reales. — 1p. 4

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

[Al margen: "Idem [rúbrica de Linares]". It., por doce reales que se le dieron a los torileros para garrochas, lazos y cebo. — 1p. 4

[Al margen: "Idem [rúbrica de Linares]". It., por dos pesos que costó componer la cuba para que torear a un torero vestido de loco. — 2p. 0

[Al margen: "Idem [rúbrica de Linares]". It., para jáquimas y reatas, tres pesos. — 3p. 0

[Al margen: "Idem [rúbrica de Linares]". It., por siete pesos y siete reales que se le dieron a los cargadores que llevaron las sillas y alfombras a el balcón de su excelencia, las banderillas y rejones de quebrar, y llevaban diariamente. — 7p. 7

[Al margen: "Idem [rúbrica de Linares]". It., por siete pesos que se le dieron a siete toreros para zapatos. — 7p. 0

[Al margen: "Idem [rúbrica de Linares]". It., por ocho pesos que se le dieron a el herrero por la hechura de cuatro picas para garrochas. — 8p. 0

[Al margen: "Idem [rúbrica de Linares]". It., por cuatro pesos cuatro reales que se le pagaron a el maestro carroznero por la hechura de seis astas para garrochas. — 4p. 4

[Al margen: "Idem, por la costumbre [rúbrica de Linares]". It., por tres pesos que dimos a Tomás Venegas, para que por su mano mandase cantar una misa para el buen éxito de los toreros, como ha sido costumbre. — 3p. 0

[Al margen: "Es moderado este gasto [rúbrica de Linares]". It., por veinte pesos cuatro y medio reales que tuvieron de coste cuatro hachas de cera para que se alumbrase su excelencia, y sirvieron dos de éstas la primera semana y dos la segunda. — 20p. 4

[Al margen: "Idem [rúbrica de Linares]". It., por diez y seis pesos en que se compró el mono, inclusive un pesé que costó el pilarejo en que se ponía y un peso que se le dio a el que lo cuidaba. — 16p. 0

[Al margen: "Idem, según la práctica [rúbrica de Linares]". It., por ocho pesos que se le dieron de gratificación a los mozos de don Antonio Pedroso, que trajeron los bueyes sanchos y tuvieron cuidado de ellos las tardes que sirvieron. — 8p. 0

[Al margen: "Se estima como regular este gasto [rúbrica de Linares]". It., por ocho pesos de alquiler de los burros que sirvieron para lidiar algunos toros, en que se incluyen el costo de sogas para los toriles y amolar varias veces las garrochas. — 8p. 0

[Al margen: "Idem [rúbrica de Linares]". It., por tres pesos que dimos de gratificación a los mozos que llevaron los perros de presa, y un peso más que tuvo de coste la composición de la mampara de un toril. — 4p. 0

[Al margen: "Idem [rúbrica de Linares]". It., por cuatro pesos que se le dieron a el que cuidaba los caballos que sirvieron en las corridas, por el trabajo de un mes. — 4p. 0

[Al margen: "Idem [rúbrica de Linares]". It., por veinte pesos que se le dieron a el maestro carpintero Gettoño por el coste y manufatura de los cuatro dominguejos. — 20p. 0

[Al margen: "Idem [rúbrica de Linares]". It., por diez y seis pesos que se le pagaron a el cohetero por los dos dominguejos de fuego. — 16p. 0

[Al margen: "Se admite a la data esta partida, justificada con el documento que se expresa [rúbrica de Linares]". It., doscientos cuarenta pesos que se le pagaron a el torero Tomás Venegas, a razón de treinta pe-

NO SE DEBE  
REPRODUCIR  
SIN EL  
CONSENTIMIENTO  
DE LA  
COMISIÓN

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

ses cada día en las ocho primeras corridas, como consta por certificación de f. 7. 240p. 0

Al margen: "Está según el ajuste y documento que se cita [rúbrica de Linares/]. It., por doscientos cuarenta pesos que se pagaron a seis toreadores de a pie, a razón de cinco pesos por día cada uno, y consta de su recibo de f. 8 y f. 9 del expresado cuaderno. 240p. 0

Al margen: "Se justifica con el correspondiente recibo [rúbrica de Linares/]. It., por veinte y un pesos que se le dieron a Enrique Antonio Becerra, torreador de a pie, que entró para completar el número de ocho por falta de Montero, según consta de su recibo de f. 10. 21p. 0

Al margen: "Parece moderado este socorro [rúbrica de Linares/]. It., por doce pesos que se le enviaron a el torreador Montero por mano de su mujer. 12p. 0

Al margen: "Idem, la cantidad de esta partida [rúbrica de Linares/]. It., por diez pesos que se dieron a el torreador de la pipa por las dos primeras semanas. 10p. 0

Al margen: "Con arreglo al ajuste hecho y recibo que se expresa [rúbrica de Linares/]. It., por ciento y sesenta pesos que se le dieron a Felipe Hernández, conocido por el Cuate, por las dos primeras semanas, a razón de veinte pesos por día, como consta de su recibo de f. 11. 160p. 0

Al margen: "Idem en todo [rúbrica de Linares/]. It., por ciento noventa y dos pesos que se le pagaron a los tres torreadores de a caballo, a sesenta y cuatro pesos cada uno, como consta de su recibo de fojas 12. 192p. 0

Al margen: "Se admite a la data esta partida, por la justificación que se acredita en el correspondiente documento [rúbrica de Linares/]. It., por doscientos cuarenta y cuatro pesos que se le pagaron a Antonio Reina, caporal y torreador de a caballo señalado en las ocho corridas, por las razones que expresa su recibo de f. 13. 244p. 0

Al margen: "Se estima como legitimo este pago y moderado el socorro [rúbrica de Linares/]. It., por veinte y seis pesos dos reales que se le dieron a la mujer del torreador de a caballo conocido por el Capuchino por los tres días que toreó, en que se incluyen dos pesos y dos reales con que contribuimos para ayuda de una mortaja para el dicho, de cuya cantidad no hay recibo porque cuando se ocurrió para él se había ya transportado la viuda a su lugar. 26p. 2

Al margen: "Justificada esta partida con el documento que se cita [rúbrica de Linares/]. It., por ocho pesos que se le dieron a Felipe Paredes, llamado el Tejón, por los días que entró a torrear en lugar del Capuchino, como consta de su recibo de f. 14. 8p. 0

Al margen: "Es regular su precio [rúbrica de Linares/]. It., por cincuenta y seis pesos cuatro reales que costaron diez caballos que se compraron para las corridas por mano de Cristóbal Díaz. 56p. 4

Al margen: "Idem [rúbrica de Linares/]. It., por otro que costó doce pesos, para que el referido picara con vara larga. 12p. 0

Al margen: "Idem [rúbrica de Linares/]. It., por otro que se compró en doce pesos para el mismo efecto y sirvió a el Jerezano. 12p. 0

Al margen: "Idem, además del recibo con que se justifica esta partida [rúbrica de Linares/]. It., por cuarenta y un pesos y un real que tuvieron de costo dichos caballos en su manutención, desde el día quince de noviembre de el año próximo pasado hasta catorce de diciembre del mismo, como consta de recibo de f. 15. 41 p. 1

Al margen: "Se regula este gasto como moderado, justificado con el re-

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

cibo que se cita [rúbrica de Linares/"] It., por treinta pesos del salario de los cuidadores y veladores de el balcón de su excelencia y Nobilísima Ciudad, como consta de su recibo de fojas 16. 30p. 0

[Al margen: "Se justifica con el correspondiente recibo [rúbrica de Linares/"] It., por ciento veinte y siete pesos y dos reales que se pagaron a don Juan de Arteaga por la iluminación de la plaza en las ocho corridas y otros gastos menudes que expresa su recibo de f. 17. 127p. 2

[Al margen: "Idem [rúbrica de Linares/"] It., por diez y seis pesos que importó el salario de los dos porteros que se ocuparon en las puertas de la plaza, según su recibo de f. 16. 16p. 0

[Al margen: "Justificada esta partida con el documento que se cita [rúbrica de Linares/"] It., por veinte y ocho pesos que se le dieron al escribano Horne por los ocho bandos que publicó antes de cada corrida, en que se incluyen cuatro pesos del pregonero, como consta del recibo del citado Horne de fojas 19. 28p. 0

[Al margen: "Idem [rúbrica de Linares/"] It., por diez y siete pesos que se les pagaron a los torileros, según su recibo de f. 20. 17p. 0

[Al margen: "Justificada con el recibo que se expresa [rúbrica de Linares/"] It., por treinta y ocho pesos que se pagaron a Juan Agustín, capitán del matadero, para los efectos que expresa su recibo de f. 21. 38p. 0

[Al margen: "Es regular este jornal [rúbrica de Linares/"] It., por veinte y cuatro pesos que se le pagaron a cuatro clarineros en las ocho corridas, a razón de a seis reales diarios cada uno. 24p. 0

[Al margen: "Idem [rúbrica de Linares/"] It., por ocho pesos que se le dieron a los dos timbaleros, a razón de cuatro reales cada uno diariamente. 8p. 0

[Al margen: "Idem [rúbrica de Linares/"] It., por diez pesos que se le dieron a el que bailó la tranca. 10p. 0

[Al margen: "Idem [rúbrica de Linares/"] It., por cuatro pesos que se le pagaron a los ministros que tenían cuidado de llevar mañana y tarde a los clarineros y timbaleros. 4p. 0

[Al margen: "Idem [rúbrica de Linares/"] It., por seis pesos que se le pagaron a el clarinero que se puso en el balcón de su excelencia. 6p. 0

[Al margen: "Se justifica esta partida con el recibo correspondiente [rúbrica de Linares/"] It., por ciento y cincuenta pesos que se le pagaron a don Luis Manuel de Santa Cruz, administrador del Rancho de Anzures, por el pasto de los toros, como consta de su recibo de f. 22. 150p. 0

[Al margen: "Se considera de regular este pago, justificado con el respectivo recibo [rúbrica de Linares/"] It., por cien pesos que se le pagaron a don José Beléndez por el cuidado de los treinta y ocho cuarterones que se pusieron en administración, como consta de su recibo de f. 23. 100p. 0

[Al margen: "Admitido a la data el importe de esta partida, justificada con el documento que se cita [rúbrica de Linares/"] It., por cincuenta pesos que se le dieron a don José Suárez por el trabajo que expendió en el ajuste y compra de silletas, bancos y petates y por el que tuvo el repartir todo este a los administradores de los cuarterones y lumbreas que quedaron sin venderse, y por otras razones que por menor expresa su recibo de f. 24. 50p. 0

[Al margen: "Idem en todo, por la justificación del correspondiente recibo [rúbrica de Linares/"] It., por mil quinientos ochenta y un pesos y seis

402  
MAYO DE 1887

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

reales que se le pagaron a el mismo, como consta de su recibo de f. 25, y los efectos en que se distribuyeron constan igualmente por menor de su cuenta que se halla desde f. 26 a f. 27. 1 581p. 6

Al margen: "Se estima como regular esta regalía y la justificación del recibo que se expresa [rúbrica de Linares/]. It., por cincuenta pesos que se le dieron de regalía a don Manuel Franco, el Jerezano, como consta de su recibo de f. 28. 50p. 0

Al margen: "Se admite en data esta cantidad, justificada con el correspondiente documento [rúbrica de Linares/]. It., por setecientos pesos que se le pagaron a don José Victorio Corréa, como consta de su recibo de f. 29, y la razón por menor de dicha cantidad consta de su cuenta de f. 30. 700p. 0

Al margen: "Se está a la buena fe, por parecer consiguientes estas faltas [rúbrica de Linares/]. It., por veinte pesos tres y medio reales que montaron varias faltas, pesos y reales falsos, que hubo en las cantidades que hemos servido de los administradores de los cuarterones y otras que nos han entregado de lo producido de la plaza. 20p. 3 1/2

Al margen: "Queda admitida esta partida, considerándola moderada y por la utilidad que produjo este nombramiento, según consta del cuaderno de autos [rúbrica de Linares/]. It., por cuarenta pesos que se le dieron a don Juan de Miranda por el cuidado que tuvo en reconocer diariamente los cuarterones y librerías que se pusieron en administración y darnos razón de los que estaban con poca o mucha gente y los precios a que corrían los asientos, para poder hacer cargo en alguna manera a los administradores, lo que contribuyó no poco a experimentar menos quebranto en el producto de esta negociación; y se advierte que, aunque para este efecto se señaló también a don Manuel Gómez como consta de los autos formados en estas corridas, por no haber podido este sujeto entender en ello, respecto a hallarse ocupado en administración de librerías, sólo se le pagó a el citado Miranda, f. 31. 40p. 0

Al margen: "Se considera este gasto como indispensable y admitido a la data [rúbrica de Linares/]. It., por diez pesos que tuvo de costo la compostura de varias sillas que se rompieron en el tablado de su excelencia, cuyo gasto lo consideramos indispensable por pertenecer dichas sillas a otros sujetos que nos las prestaron. 10p. 0

Al margen: "Se justifica la cantidad de esta partida con el documento que se expresa [rúbrica de Linares/]. It., por doscientos pesos que se le dieron a don Pedro Nolasco Sotomayor por el alquiler de las colgaduras y trabajo de colgar los dos tablados de su excelencia y Nobilísima Ciudad, los que se mantuvieron treinta días por lo respectivo a las ocho primeras corridas, como consta de su recibo de f. 32. 200p. 0

Al margen: "Según consta de las diligencias que se citan, es de legítima data esta partida [rúbrica de Linares/]. It., por diez y nueve pesos que se le devolvieron a don José Saldivar por haberse verificado de media sombra un cuartón que se le vendió por de sombra, como consta de las diligencias practicadas en la materia que se halla a f. 33 del mismo cuaderno. 19p. 0

Al margen: "Idem, según consta del recibo que se cita [rúbrica de Linares/]. It., por diez y nueve pesos que se le devolvieron a don José Suárez por un cuartón que se le vendió por de sombra y se verificó de media sombra, como consta de su recibo que se halla a f. 34 y de la diligencia jurídica de f. 35 a f. 36. 19p. 0

Al margen: "Se admite en data esta partida, por la justificación del

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

recibo que se cita y juramento a continuación de la cuenta particular Frúbrica de Linares. It., por novecientos ochenta y siete pesos y tres reales que se le dieron a el maestro mayor don Ildafonso de Iniesta por la armadura de los diez cuarterones de su excelencia y Nobilísima Ciudad, pasadizo desde palacio a el balcón de su excelencia y otros gastos que expresa por mener su cuenta de f. 37 y su recibo de f. 38. 987p. 3

8 136p. 4 1/2

Al margen: "Queda admitido a la data este total, per las glosas que anteceden Frúbrica de Linares". Suman, salve hierre, los gastos de las ocho primeras corridas, la cantidad de cohe nil ciento treinta y seis pesos cuatro tomines y medio. -----

Siguen los gastos de las cuatro últimas corridas:

Al margen: Se admite a la data esta partida, por la justificación del recibo que en ella se expresa Frúbrica de Linares. Por ciento sesenta y cinco pesos siete y medio reales que se le dieron a don Juan de Artega por el alquiler de la colgadura y trabajo de colgar el balcón de su excelencia y Nobilísima Ciudad y otros gastos menores, según su recibo de f. 39. -----

165p. 7 1/2

Al margen: "Idem, según el documento que la justifica Frúbrica de Linares". Por ciento veinte pesos que se le dieron a Tomás Venegas, a razón de treinta pesos por día, por las cuatro últimas corridas, f. 7. -----

120p. 0

Al margen: "Es regular este gasto Frúbrica de Linares". Item, por cinco pesos dos reales que se dieron para zapatos a cinco torreadores. -----

5p. 2

Al margen: "Idem Frúbrica de Linares". It., por dos pesos que para lo mismo se le dieron a los muleros. -----

2p. 0

Al margen: "Idem Frúbrica de Linares". It., por doce reales para garruchas, lazos y cebo para los toriles. -----

1p. 4

Al margen: "Justificada esta partida con el correspondiente documento Frúbrica de Linares". It., por veinte y cinco pesos que se pagaron por una fanega de rastrojo para el ganado y se le entregaron a Reina por haber consumido los pastos primeros que se compraron, f. 40. -----

25p. 0

Al margen: "Idem, con el recibo que se cita Frúbrica de Linares". It., por ochenta y cuatro pesos cuatro reales que se le pagaron a José Gómez por las banderillas que hizo para la última semana, como consta de su recibo de f. 4 del cuaderno tercero. -----

84p. 4

Al margen: "Parece regular este gasto Frúbrica de Linares". It., por diez y ocho pesos que se le dieron a el que hizo los rejonés de quebrar para dicha semana. -----

18p. 0

Al margen: "Idem Frúbrica de Linares". It., por diez pesos que costaron dos hachas de cera que sirvieron para alumbrar a su excelencia. -----

10p. 0

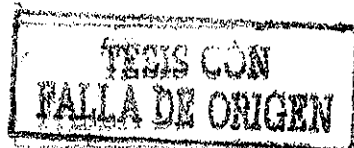
Al margen: "Idem Frúbrica de Linares". It., por un real y medio que costó una llave para el toril. -----

Op. 1 1/2

Al margen: "Idem Frúbrica de Linares". It., por diez pesos que se le dieron a el torreador vestido de león. -----

10p. 0

Al margen izquierdo: "Nota: Se han solicitado por el ministro de peticion a los sujetos que se relacionan en esta partida, a fin de que diesen el recibo de la cantidad que en ella se expresa, y ha asegurado dicho ministro hallarse fuera de esta ciudad en fiestas de toros". Al margen derecho:



"Justificada esta partida con la nota de enfrente [sin rúbrica] It., por cuarenta y cinco pesos que se le dieron a seis toreadores de a pie, a razón de siete pesos cuatro reales cada uno. 45p. 0

[Al margen derecho: "Idem, con el correspondiente recibo [sin rúbrica] It., por ocho pesos que se le dieron a los torileros, como consta de su recibo de f. 41. 8p. 0

[Al margen: "Idem [rúbrica de Linares] It., por treinta y seis pesos que se le dieron a tres toreadores de a caballo, a razón de doce pesos cada uno, como consta de su recibo de f. 42. 36p. 0

[Al margen: "Justificada esta partida con el documento que se cita [rúbrica de Linares] It., por ochenta pesos que se le dieron a el Cuete por la última semana, como consta de f. 43. 80p. 0

[Al margen: "Se justifica esta partida con el recibo correspondiente [rúbrica de Linares] It., por sesenta y dos pesos que se le dieron a Reina por el trabajo que ha tenido en cuidar el ganado como caporal, según su recibo de f. 44. 62p. 0

[Al margen: "Parece regular este gasto [rúbrica de Linares] It., por doce pesos que se le dieron a cuatro clarineros, a razón de a seis reales diarios cada uno. 12p. 0

[Al margen: "Idem [rúbrica de Linares] It., por doce pesos que se le dieron a cuatro muleros, a razón de seis reales cada uno diariamente. 12p. 0

[Al margen: "Idem [rúbrica de Linares] It., por cuatro pesos que se le dieron a dos timbaleros, a cuatro reales diarios cada uno. - 4p. 0

[Al margen: "Se justifica esta partida con el recibo que se expresa [rúbrica de Linares] It., por sesenta y cinco pesos que se le dieron a el citado Reina por razón de los cuatro encierros de la última semana y la raya de tres vaqueros desde el día diez y nueve de diciembre del año próximo pasado hasta el doce de enero del presente, como consta de su recibo de f. 45. 65p. 0

[Al margen: "Es moderado este gasto y está justificado con el documento que se cita [rúbrica de Linares] It., por catorce pesos que se le dieron a el secretario Horno por razón de los bandos publicados en las cuatro últimas corridas, como consta de su recibo de f. 19. 14p. 0

[Al margen: "Se admite como moderado [rúbrica de Linares] It., por dos pesos que se le pagaron a los ministros que tuvieron cuidado de llevar diariamente a los clarineros y timbaleros. 2p. 0

[Al margen: "Es regular este precio, justificada la partida con el recibo que se cita [rúbrica de Linares] It., por ochenta pesos que se le pagaron a don Gabriel Joaquín de Yermo por el importe de diez toros, a ocho pesos cada uno, que fueron necesarios para completar el número de los que se necesitaban para los cuatro últimos días, y consta de su recibo de f. 46. 80p. 0

[Al margen: "Idem [rúbrica de Linares] It., por veinte pesos que se le pagaron a don Gregorio de Elexalde por el importe de dos toros, como consta de su recibo de f. 47. 20p. 0

[Al margen: "Idem en todo [rúbrica de Linares] It., por treinta pesos más que se le pagaron a don Juan Francisco Retana por el importe de tres toros, como consta de su recibo de f. 48. 30p. 0

[Al margen: "Es moderado este gasto [rúbrica de Linares] It., cuatro pesos que se le pagaron a Juan Agustín, capitán de el rastro, por el alquiler de las guarniciones que sirvieron a las mulas que sacaban a los toros. - 4p. 0

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Al margen: "Idem [rúbrica de Linares]". It., por cuatro pesos que se le pagaron a el caballero que tuvo cuidado en el segundo mes con los caballos que sirvieron para las corridas. — 4p. 0

Al margen: "Idem [rúbrica de Linares]". It., por cuatro pesos de el arrendamiento de la caballeriza. — 4p. 0

Al margen: "Idem [rúbrica de Linares]". It., por seis pesos cuatro reales que se pagaron por mane de el macero Miguel Blanco por el acarreo de traer y llevar las bancas a el tablado de la Ciudad. — 6p. 4

Al margen: "Idem [rúbrica de Linares]". It., por dos pesos que se le dieron a un mose que tenía cuidado con las garrochas y domingajos y e tras cesas cortas en que sirvió. — 2p. 0

Al margen: "Idem [rúbrica de Linares]". It., por tres pesos que se le dieron a el clarinero que se puso en el tablado de su excelencia. — 3p. 0

Al margen: "Idem, bajo la buena fe de haberse hecho este pago [rúbrica de Linares]". It., por cinco pesos que se le dieron a el sargento del presidio para cántaros para el riego de la plaza en la última semana. — 5p. 0

Al margen: "Se admite a la data esta partida, pareciendo moderado el gasto y por la justificación del recibo que se expresa [rúbrica de Linares]". It., por veinte y cinco pesos tres reales que importó la manutención de los caballos desde el día quince de diciembre hasta el día diez y siete de enero de este presente año, cuya cantidad se le entregaba diariamente a el ministro Jerónimo y consta de f. 49. — 25p. 3

Al margen: "Idem, y por la justificación que se cita en la cuenta y recibo [rúbrica de Linares]". It., por doscientos trece pesos y seis reales que se le pagaron a don José Victorio Correa, como consta de su recibo de f. 50 y expresa por menor su cuenta de f. 51. — 213p. 6

Al margen: "Admitida a la data esta partida por la cuenta y recibo con que se justifica [rúbrica de Linares]". It., por cuatrocientos setenta y cinco pesos seis y medio reales que se le entregaron a don José Suarez, como consta de su recibo de f. 52 y su cuenta de f. 53. — 475p. 6 1/2

Al margen: "Se admite este gasto como regular [rúbrica de Linares]". It., por tres pesos dos reales que se le dieron a los cargadores que llevaron las sillas y alfombras a el balcón de su excelencia, en que se incluye la paga de los que llevaban diariamente las banderillas. — 3p. 2

Al margen: "Idem, además de los documentos con que se justifica esta partida [rúbrica de Linares]". It., por doce pesos y seis reales que tuvo de costo la manutención de un caballo que se le señaló a don Manuel Franco, el Jerezano, para que toreara, como consta de la cuenta y recibo del mismo a f. 54 y siguiente. — 12p. 6

Al margen: "Idem [rúbrica de Linares]". It., por ocho pesos que se le dieron a los porteros de la plaza, como consta de su recibo de f. 56. — 8p. 0

Al margen: "Idem [rúbrica de Linares]". It., por cuatro pesos que se les dieron a los cuidadores del balcón de su excelencia y Nobilísima Ciudad. — 4p. 0

Al margen: "Se admite esta partida como legitima, por la carta de pago que se expresa [rúbrica de Linares]". It., por noventa pesos que se les pagaron a los sujetos que se relacionan en la carta de pago de f. 57, por el alquiler de la madera de los cuarterones que les pertenecía y sirvieron en la última semana. — 90p. 0

NOBILISIMA CIUDAD DE LINARES

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Al margen: Está conforme la produce este recibo [rúbrica de Linares/]. It., por seis pesos que se le dieron a el ministro de policía Jerónimo Velázquez por las razones que expresa su recibo de f. 58. —

6p. 0

Al margen: "No es extraña la corta deuda de esta cantidad [rúbrica de Linares/]. It., por tres pesos que quedó debiendo don José Victorio Correa de los cuartones que compró para las primeras corridas, cuyo pico cargamos en esta cuenta por habernos hecho cargo de él en la partida de la venta de cuartones. —

3p. 0

Al margen: "Se admite en data esta partida, por el documento con que se justifica [rúbrica de Linares/]. It., por cincuenta pesos que se le dieron a don José Fonseca y a don José Anastasio de la Cerna, por el trabajo que ambos han tenido en hacer varios borradores de cuentas, sacar en limpio éstas, y otras diligencias que han practicado conducentes a las corridas, como consta de su recibo de f. 59 a que remitimos. —

50p. 0

Al margen: "Idem, por parecer regular esta asignación, justificada en el cuaderno de autos que se cita [rúbrica de Linares/]. It., por ciento y cincuenta pesos que dimos a don José Joaquín de Arroyo por el trabajo que ha expendido en la formación de los autos sobre corridas y otras varias diligencias que se han ofrecido en dichas corridas y se expresan en la razón que está en los autos a f. 21 vuelta, a que nos remitimos para comprobación de esta partida. —

150p. 0

1 982p. 6 1/2

Al margen: "Queda admitida a la data esta suma, por su justificación según las glosas que preceden [rúbrica de Linares/]. Suman (según parece) las partidas de esta cuenta de gastos de las cuatro últimas corridas la cantidad de mil novecientos ochenta y dos pesos seis y medio reales. Y lo firmamos en México, a seis de febrero de mil setecientos y setenta años.

El marqués de la Colina [rúbrica/].  
+ José Mateos [rúbrica/].

Gastos de las ocho primeras corridas de toros. ———	8 136. 4,6
Idem de las cuatro últimas. —————	1 982. 6,6
	<u>10 119. 3,0</u>

De forma que, justificadas las partidas de gastos que en su pormenor componen la cantidad de diez mil ciento diez y nueve pesos tres reales, quedan admitidas a la data según la glosa de aquéllas y la del estado o plan general a que me refiero. México, 26 de junio de 1770.

Benito Linares [rúbrica/].

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

164

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

7. Resumen general del producto y gastos de las doce corridas de toros que comenzaron el 20 de noviembre de 1769 y finalizaron el 11 de enero de 1770, dado por el marqués del Valle de la Colina y don José Mateos, Mérida, 6 de febrero de 1770; con la comprobación del contador don Benito Liñares, sin fecha (hacia el 26 de junio de 1770). En "Autos formados para la corrida de toros...", AGN, Historia, 470, exp. I, f. 23.

Resumen general del producto y gastos de las doce corridas de toros que comenzaron el 20 de noviembre de 1769 y finalizaron el 11 de enero del presente año.

Notas para su inteligencia.

1a. Aunque el plan de la plaza formada por el maestro mayor don Ildelfonso de Iniesta se compone de ochenta y cuatro cuarterones solamente nos hacemos cargo de setenta y cuatro, por haberse ocupado los diez restantes en el balcón de su excelencia y N. C.

2a. De las lumbreras correspondientes a dichos diez cuarterones tan sólo respondemos del producto de treinta y dos, por haberse distribuido ocho de orden de su excelencia, con las que se completan las cuarenta que fueron.

3a. A los expresados diez cuarterones corresponden diez barreras; de éstas se ocuparon ocho en la valla de los soldados, una para guardar leña y 2 otros necesarios, y de lo que produce la restante daremos cuenta.

4a. Para habilitar los cuarterones y lumbreras que se pusieron en administración fue necesario comprar sillas, bancos, petates y otros necesarios; algunos de estos muebles se vendieron finalizadas las ocho primeras corridas, muchos se hurtaron y otros que están casi inservibles se hallan en una bodega, hasta tanto que su excelencia determine su destino; asimismo se halla en nuestro poder el vestido que sirvió al torador Montere, como también un cabestrillo de oro, un anillo de diamantes de poco valer, un vestido de paño, que todo pertenece a distintos sujetos que deben setenta y un pesos tres y medio reales.

5a. Por la cuenta de gastos de f. 3 y f. 11v constan haberse comprado, para las doce corridas, doscientos quince toros, cuyo consumo y distribución (a excepción de uno que murió en el campo) se percibe de las dos cuentas que se hallan a f. 60 y siguiente del cuaderno 1.

6a. Por la citada cuenta de gastos consta haberse comprado doce caballos, algunos de ellos se cambiaron por mano de Cristóbal Díaz y se dieron siete por tres que se consideraron mejores y más a propósito; de éstos murieron cuatro, y los cuatro restantes se hallan en la hacienda de la Teja.

- Por trece mil ochocientos sesenta pesos que importó la venta de treinta cuarterones de sombra, a cuatrocientos sesenta y dos pesos cada uno

- It., por mil setecientos setenta y dos pesos que importaron cuatro cuarterones de media sombra, vendidos a cuatrocientos cuarenta y tres pesos --  
 1 772 p. 0
- It., por trescientos veinte pesos en que se vendió un cuartón de sol  
 320 p. 0
- It., por doscientos pesos en que se vendió otro dicho de sol y por ser de toril se le consideró por el maestro mayor la rebaja de ciento veinte pesos  
 200 p. 0
- It., por ocho mil seiscientos noventa y siete pesos producto de las treinta y ocho cuarterones que se pusieron en administración, como consta del cuaderno 3o. a f. 23v  
 8 697 p. 0
- It., por mil ochenta y cuatro pesos que salieron de las trece lumbreras vendidas para las ocho primeras corridas, como consta por menor del cuaderno 2o. a f. 9  
 1 084 p. 0
- It., por quinientos noventa y seis pesos siete y medio reales que produjeron las diez y nueve lumbreras que se pusieron en administración, como consta por menor del mismo cuaderno a f. 8v  
 596 p. 7 1/2
- It., por seiscientos veinte y un pesos que importaron las lumbreras vendidas por algunos días en el intermedio de las corridas, como consta del mismo cuaderno a f. 8v, pues aunque en él suma la cantidad de seiscientos cincuenta y cuatro pesos rebajamos de ella treinta y tres que están debiendo de la venta de una de dichas lumbreras  
 621 p. 0
- It., por treinta y un pesos tres y medio reales que produjo el alquiler de la barrera que se dijo en la nota 3a.  
 31 p. 3 1/2
- It., por ocho mil pesos en que se vendió la plaza para los cuatro días timos días, como consta de la escritura de venta, que se halla a f. 19v de los autos  
 8 000 p. 0
- It., por ciento y veinte pesos importe de treinta toros que quedaron sin destino en los toriles en las doce corridas y se vendieron a el obligado a cuatro pesos, como ha sido costumbre, y consta de su cuenta a f. 60 y f. 61 del cuaderno 1o.  
 120 p. 0
- It., por treinta pesos producto de una lumbreira que quedó de ocho que se excluyeron de la venta última de la plaza y se reservaron para distribuir las según el orden de su excelencia  
 30 p. 0
- It., por ochenta y tres pesos dos y medio reales importe de las sillas, bancos y petates que se han vendido, y consta de la cuenta de f. 62 del cuaderno 1o.  
 83 p. 2 1/2
- DAMOS en descargo la cantidad de ocho mil ciento treinta y seis pesos cuatro reales y medio que importan los gastos de las ocho primeras corridas, según consta por menor de la cuenta de ellas  
 8 136 p. 4 1/2
- It., por doce pesos de la venta de un caballo, que se verificó después de comenzada esta cuenta, y es del número de los que se dicen en la nota 6a.  
 12 p. 0
- It., damos en descargo la cantidad de mil novecientos ochenta y dos pesos seis y medio reales que importaron los gastos de la última semana, como consta por menor del cuaderno 4o. a f. 14  
 1 982 p. 6 1/2

<u>Producto:</u> treinta y cinco mil cuatrocientos veinte y siete peses cinco y medio reales	35 427 p. 5 1/2
<u>Gastos:</u> diez mil ciento diez y nueve pesos y tres reales	10 119 p. 3
<u>Resto:</u> veinte y cinco mil trescientos ocho peses dos y medio reales	25 308 p. 2 1/2

De manere que resulta liquide de las doce corridas, según se percibe del producto y gastos de esta cuenta, la cantidad de veinte y cinco mil trescientos ocho peses dos y medio reales, la que queda en nuestro poder a disposición de su excelencia. Y de ser ciertas, sin fraude, dolo ni incubierte las partidas que en ellas se contienen, lo juramos (cada uno en lo que le toca) a Dios nuestro Señor y la señal de la santa cruz. Y lo firmamos en México, a seis de febrero de mil setecientos y setenta.

El marqués de la Colina [rúbrica].  
José Mateos [rúbrica].

Comprobado el cargo de 35 427 p. 5 1/2 r., se admiten a él como legítimas sus partidas, igualmente que las de gastos hechas importantes 10 119 p. 3 r., datadas con la debida justificación; y resulta de producto liquide sobrante la cantidad de 25 308 p. 2 1/2 r., según se acredita de los correspondientes documentos.

Linares [rúbrica].

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

8. Tres documentos relativos a la lidia de toros en la plaza de San Diego de la ciudad de México: duda "para hacer presente al Ilustrísimo Señor Dn. Domingo de Trespalcacios", respuesta de don Domingo y determinación tomada después de conocerse tal respuesta; ninguno de los tres tiene fecha ni firma, pero todos deben ser de Madrid, de después del acuerdo del Consejo de Indias de 31 de marzo de 1770 sobre el asunto del expediente, y de antes de la real cédula de Carlos III expedida en Aranjuez a 19 de abril inmediato; los dos primeros documentos se hallan en una misma f. doblada y el otro en un pedazo de papel dentro de aquella. En "Expediente sobre corridas de toros...", AGI, México, 2618.

[A. Duda:]

Para hacer presente al Illmo. Sor. Dn. Domingo de Trespalcacios.

En vista de lo representado por el actual rector de la Universidad de México sobre corridas de toros en la plaza del Volador de aquella ciudad, acordó el Consejo en 31 de marzo último (entre otras cosas), que no se tengan en ella otras que las que llaman fiestas reales y las que se hacen a la entrada de los virreyes, sino que las que ocurran celebrarse se practiquen en la plazuela de Sn. Diego o en la de Santiago de aquella ciudad.

Y respecto de que con motivo de otra instancia que anteriormente introdujo el Pe. fray Miguel de Eguiño en nombre de la provincia de San Diego de México de la orden de descalzos de San Francisco se expidió real cédula en 22 de diciembre de 1766, como consta de la minuta que se trae, al virrey de Nueva España y a la Audiencia y Ciudad, para que informase de la razón o motivos que había para no haberse obedecido lo que se mandó por otra de 5 de mayo de 1701 sobre que no se hagan fiestas de toros en la plazuela inmediata al expresado convento de San Diego, cuyo antecedente se puso con el referido expediente del día, y el Sor. fiscal no hizo mención de él en su respuesta, tal vez por considerar que no era adaptable al del día, se hace presente a S. Illma., a fin de que en su inteligencia se sirva de prevenir si será obstáculo y ir contra aquella providencia pendiente el decir hoy que las corridas de toros se tengan en la enunciada plazuela de San Diego, o si lo se deberá poner que se celebren en la de Santiago.

[B. Respuesta:]

La plazuela que llaman de San Diego, en México, está situada después del paseo de la Alameda, que queda en la Alameda lindando por el oriente; y al norte está la calzada pública que va al ejido y horca que llaman de Velázquez, y Rivera de San Cosme; y por el sur corre la arquería por donde se

conduce el agua de Santa Fe para el abasto público de la ciudad; y al poniente está el convento que llaman de San Diego de religiosos descalzos de San Francisco, el que tiene un gran cementerio cerrado con sus puertas, y en él un plantío de cipreses y otros árboles.

En medio del terreno de esta que llaman plazuela está el quemadero de los indios, en donde la Santa Inquisición ejecuta sus justicias. En el año de 1742, que entré a ser juez superintendente de Propios y Rentas, servía parte de este terreno de milpas para siembra de maiz, y desembarazado todo y terraplanado, en que se gastaron doce mil y tantas cargas de tierra, se ha hecho una plaza como vez y media la plaza mayor de Madrid; y a la parte del norte, arrimado a la palzada pública, se ha puesto siempre la plaza para corridas de toros de particulares, tan distante de la puerta del cementerio del convento de San Diego como está la plaza mayor de Madrid del colegio de Santo Tomás, por lo que los religiosos nunca usaron de la cédula del año 3, ni hay lo que en ella se expresa, ni sé por donde justamente pueden impedir al público uso de aquel terreno, que es suyo, porque todo lo que llaman incomodidades, desasosiegos y alborotos es afectado y supuesto.

[C. Determinación:]

+

En vista de la respuesta que dió el Illmo. Sr. Dn. Domingo de Trespalacios mandó el Jefe que desde luego se pusiesen en limpio los despachos que dimanaban, mediante que dicho señor satisfacía plenamente a la duda que se ofrecía a la secretaría y hizo presente en la nota adjunta [rúbrica].

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

9. Providencias y condiciones para que se administren los cuartos de la plaza de toros, dadas por el marqués del Valle de la Colina y don José Mateos, ante don José Joaquín de Arroyo, escribano, México, 25 de octubre de 1770. En "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, ff. 10-11.

[Al margen: "Providencia y condiciones para que se administren los cuartos de la plaza de toros que han quedado sin vender"7. En la ciudad de México en veinte y cinco de octubre de mil setecientos y setenta años. Los señores comisarios de esta corrida de toros, teniendo presente lo avanzado del tiempo para que se comiencen y que hasta lo presente, sin embargo de las exactas diligencias que se han hecho para repartir los cuartos por sí cada uno o el junto de ellos, el haberse publicado y celebrado hasta pública en la misma plaza y no haber habido postores ni marchante proporcionado a erogar la comiserada y corta pensión que a la presente se les ha regalado, aun dándoles el armado que se ha ejecutado en tiempo y de cuenta de esta comisión; en esta fe, y teniendo presente la mucha pérdida que el año pasado se ofreció por la violenta disposición de comandar los muchos cuartos que quedaron a distintos sujetos por el mismo accidente de no haberse repartido, y que según la constitución es forzoso dar la misma providencia de comandar, pero atendiendo a el mejor giro y segura providencia a beneficio de los destinos de esta lidia, y que los que se ocuparen en la intervención no queden sin el respectivo logro a su trabajo y cuidado: se han considerado aquellas condiciones conducentes a uno y otro efecto, bajo las cuales (aceptándolas y firmando los que fueren elegidos) se les entregarán los cuartos que así han quedado. Por lo cual mandaron que, para hacérselas saber, se incorporen en este auto de providencia, y son las siguientes: la. La primera, que la persona a quien se le dieren cuartos, de aquel producto que rindieren los arrendamientos de asientos, venta de lumbres, barreras, tendidos, &c., se ha de sacar precisamente el costo de su respectivo armado, pensión del guarda, gasto de sillas, bancos y petates= 2a. La segunda, que han de poder estos administradores elegir y poner a su satisfacción las personas necesarias en los cuartos de su cargo para su buen uso y gobierno y señalárseles aquel jornal que es costumbre conforme su ocupación, y éste también ha de salir del junto del producto= 3a. La tercera, que del líquido que quedare se le ha de dar un real en cada peso a el administrador, que es lo que se le señala sin otra atención, por considerarse suficiente honorario a su trabajo= 4a. La cuarta, que cada administrador se deberá hacer cargo hasta de cuatro cuartos, y a el que se le señalare menos (o por que no alcancen o porque se tenga por conveniente) ha de correr en la misma forma sin reclamo= 5a. La quinta, que todo el producto que sacaren lo han de entregar cada día de corrida a la noche según los señores comisarios mandaren, llevándose como se llevará libro de apuntes en que firme cada uno la

partida que entregare para después poner la cuenta general= 6a. La sexta, que si en el intermedio de esta corrida se proporcionare a la comisión ven der alguno o algunos cuarterones o lumbreras, lo han de hacer los señores co misarios sin que obste la contrata celebrada con los administradores= [Al margen: "Nota: Aunque el primer día se les asignó precio para los asientos de los tablados a los administradores no pudo tener efecto, y se les amplió a que cada uno hiciese su diligencia [Fábrica de Arroyo]". 7a. Y, finalmen te, han de quedar sujetos a el precio que a su tiempo se les dirá para a- rreglarse al alquiler de los asientos, para que no se hagan unos a otros ma la obra y se ocasione confusión en un mismo hecho. Y se señala este logro del real por la experiencia de lo acaecido dicho año pasado y que ninguno salga quejoso del servicio que se ha ejecutado, y por las reflexas que se han tenido presentes; y quedan advertidos los dichos administradores que la entrega que hicieren del producto la han de jurar en toda forma ser la mis- ma que hubiesen sacado, y de haber procedido fiel, legalmente, sin solapa, omisión y despuido, y lo que cada uno devengare se les entregará en junta al fin de cada semana. Y así lo proveyeron, mandaron y firmaron.

F: El marqués del Valle de la Colina [Fábrica].  
José Mateos [Fábrica].

Ante mí, don José Joaquín de Arroyo Bernardo de Quirós, escribano real [Fábrica].

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



10. Cuenta de gastos y entradas de las corridas de toros que se iniciaron el 5 de noviembre de 1770 y terminaron el 6 de diciembre del mismo año, con sus notas correspondientes, dada por el marqués del Valle de la Colina y don José Mateos, México, 11 de enero de 1771; con una comprobación y el pliego de cargo del marqués del Valle de la Colina, del contador don Benito Linares, de México, 11 de mayo de 1771, y dos decretos del virrey, de México, 9 de abril y 6 de junio de 1771. Es el cuaderno 5 de AGNM, Historia, 470, exp. II; consta de 9 ff. útiles, numerados del 1 al 6 y luego, con lápiz del 1 al 3.

Cuenta de las doce corridas de toros que comenzaron el día cinco de noviembre de mil setecientos y setenta y finalizaron el día seis de diciembre del mismo año. La que dan como comisarios el marqués del Valle de la Colina y don José Mateos Chirinos, regidores perpetuos de esta Nobilísima Ciudad.

#### NOTAS PARA SU INTELIGENCIA

1a. Según el plan formado por el maestro de arquitectura que se halla a f. 8 de los autos, se compuso la plaza de setenta y cinco cuartos por mandato de su excelencia (en atención a dejar amplitud bastante en su circunferencia); de cuyo número de cuartos se deben rebajar once que se destinaron para los balcones de S. E., ilustrísimo señor visitador y Nobilísima Ciudad, y por esta razón nos hacemos solamente cargo de sesenta y cuatro.

2a. Las lumbreras correspondientes a los dichos once cuartos fueron cuarenta y cuatro, y nos hacemos cargo sólo de treinta y nueve por haberse dado cinco de orden de su excelencia; pues aunque mandó dar nueve, las cuatro se tomaron de algunos de los cuartos que se pusieron en administración.

3a. Dos de las lumbreras arriba dichas se dieron a los indios músicos la primera semana y la segunda, por haberse retirado, quedaron libres para alquilarlas, de cuyo producto nos hacemos cargo y consta en la cuenta de los administradores de la expresada segunda semana.

4a. A los nominados once cuartos corresponden once barreras; de éstas se ocuparon tres en la valla y de las ocho restantes nos hacemos cargo en el discurso de esta cuenta.

5a. Con el motivo de la escasez de compradores a los cuarterones de que se compuso la plaza la hicimos pregonar en pública subasta, en el todo y en parte, como consta de los autos de la materia a f. 14v., y no valiendo esta diligencia para lograr su venta nos vimos por último en la precisión de vender a diferentes precios los cuarterones que se referirán atendiendo siempre a evitar ponerlos en administración, así por los costos que consigo traía como por la dificultad que hemos pulsado en hallar sujetos hábiles y desinteresados que manejen esta negociación.

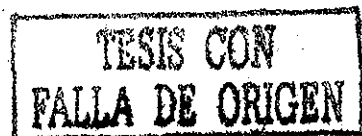
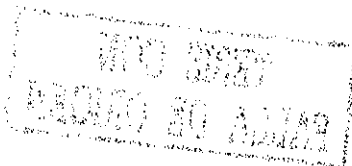
6a. De los doscientos ocho toros que se compraron para la lidia, los ciento noventa y cuatro se distribuyeron en limosnas y toreadores como consta de la cuenta del obligado a f. 90 y f. 91, uno que quedó en el campo y se le dio al caporal Reina, cuya razón se halla al calce de la cuenta de f. 91, otro que se murió en el campo y los doce restantes al complemento de los doscientos ocho se vendieron al obligado, de cuyo importe nos hacemos cargo en esta cuenta.

7a. Para los toreadores se compraron ocho caballos, de los que murieron tres; y los cinco restantes, juntos con dos que quedaron de las corridas de el año pasado de setecientos sesenta y nueve, componen siete que quedan en la hacienda de la Teja.

CARGO

3 Primeramente, por tres cuarterones de sombra que se vendieron en mil trescientos veinte pesos	1,320 p. 0
1 It., otro de sombra en cuatrocientos cuarenta pesos	440 p. 0
2 It., otros dos dichos de sombra en ochocientos ochenta pesos	880 p. 0
2 It., otros dos dichos de sombra en ochocientos ochenta pesos	880 p. 0
2 It., otros dos dichos de sombra en ochocientos ochenta pesos	880 p. 0
1 It., otro dicho de sombra en cuatrocientos diez pesos	410 p. 0
1 It., otro dicho de sombra en cuatrocientos diez pesos	410 p. 0
1 It., otro dicho de sombra sin barreras por tener valla en trescientos sesenta pesos	360 p. 0
1 It., otro dicho de sombra en cuatrocientos cuarenta pesos	440 p. 0
1 It., otro dicho de media sombra en trescientos setenta y seis pesos	376 p. 0
1 It., otro dicho de sol en trescientos pesos	300 p. 0
1 It., otro dicho de sol en doscientos sesenta pesos	260 p. 0
3 It., dos de sombra y uno de sol en mil ciento cincuenta pesos	1,150 p. 0
20	8,106 p. 0

7 It., por siete lumbreras que se vendieron la uno en cincuenta y cinco pesos y las otras seis en cincuenta, importantes setecientos cincuenta y cinco pesos	355 p. 0
1 It., una dicha en sesenta pesos	60 p. 0
1 It., otra dicha en cuarenta y siete pesos	47 p. 0



26 It., veinte y seis dichas que se vendieron en mil y trescientos pesos, como consta de la nota del margen a f. 19 de los autos	1,300 p. 0
2 It., dos dichas en ciento y veinte pesos	120 p. 0
2 It., otras dos dichas en ciento veinte pesos	120 p. 0
39	
It., las ocho barreras correspondientes a los once cuartos se vendieron en cuatrocientos pesos	400 p. 0
It., por siete mil pesos en que se vendió la plaza para la tercer semana, como consta de los autos a f. 32	7,000 p. 0
It., por ciento noventa y tres pesos que nos dio de regalía don Agustín Rosas porque lo nombráramos por guarda de la plaza.	193 p. 0
It., por el producto de la primera semana de cuarenta y cuatro cuartos que se pusieron en administración cuatro mil seis cientos sesenta y un pesos tres y medio reales, como consta de los autos a f. 23v.	4,661 p. 3½
It., por los de la segunda semana cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos cuatro y medio reales, como consta de los autos a f. 30v.	4,448 p. 4½
It., por cuarenta y ocho pesos importe de doce toros que quedaron sin destino y que se vendieron al obligado a cuatro pesos, como consta de sus cuantas de f. 90 y f. 91	48 p. 0
	26,859 p. 0

Suma el cargo veinte y seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesos.

Al margen del cargo: "Se admiten al cargo las partidas que componen su total de veinte y seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesos, comprobadas con las diligencias judiciales y cuentas particulares de administradores de la plaza, visadas por los caballeros comisarios y autorizados por ante escribano [Fábrica del contador Benito Linares]".

#### DESCARGO

Primeramente, por tres mil doscientos setenta y cuatro pesos cuatro reales que se le dieron a don José Suárez para los efectos que expresan sus recibos de f. 34, f. 35 y f. 36	3,274 p. 4
It., por ochocientos treinta pesos tres y medio reales que se le dieron al maestro don Francisco Antonio Guerrero y Torres para los efectos que menciona su cuenta de f. 37 y consta de su recibo de f. 38	830 p. 3½
It., por quinientos once pesos seis y medio reales que se le dieron a don Juan George Arteaga para los efectos que expresa su cuenta de f. 39 y consta de su recibo de f. 40	511 p. 6½

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

It., por cuarentay dos pesos siete reales que se le dieron a don José Antonio de Cuevas, cobrador de la vivienda en que se hallaba guardada la madera vieja de bancas y sillas maltratadas que quedaron de las corridas del año de sesenta y nueve y se dijo en la nota cuarta de la cuenta del citado año, y se justifica esta partida con el recibo de f.41-----	42 p. 7
It., por sesenta toros comprados a seis pesos seis reales a don Antonio José Serratos: importan cuatrocientos cinco pesos, como consta por recibo de f.42-----	405 p. 0
It., por ciento cuarenta y ocho toros que se compraron a don Julián Antonio del Fierro a nueve pesos cada uno, importan mil trescientos treinta y dos pesos como consta de su recibo de f.43-----	1,332 p. 0
It., por sesenta y cuatro pesos cuatro reales que costaron ocho caballos para los toreadores-----	64 p. 4
It., por ocho pesos tres y medio reales que en varias ocasiones se dieron para la cura de dichos caballos, lazos a los torileros, garrocheros y cebo-----	8 p. 3½
It., por cuatrocientos nueve pesos seis reales que se entregaron a los administradores para que habilitaran de sillas y pates los cuarenta y cuatro cuarterones, como consta en los autos de sus recibos de f. 17 y f. 18v.-----	409 p. 6
It., por doscientos noventa pesos que se le entregaron a Reina por las razones que expresa su recibo de f.44-----	290 p. 0
It., por ciento treinta y siete pesos cuatro reales que se le pagaron a don Justo Trebuesto por los pastos para el ganado, como consta de su recibo de f.45-----	137 p. 4
It., por tres piezas de chalona para los vestidos de los toreadores, que a veinte y cinco pesos cuatro reales cada una hacen setenta y seis pesos cuatro reales-----	76 p. 4
It., por siete varas de la dicha para el capote de el torador Leandro a peso la vara, y importa siete pesos-----	7 p. 0
It., por treinta y cinco varas de bramante para diez camisas y un camisón, que a cuatro y medio la vara importan diez y nueve pesos cinco y medio reales-----	19 p. 5½
It., por una tercia de estopita para olanes a dicho camisón dos reales-----	0 p. 2
It., por diez y siete pares de medias, a peso, para muleros, clarineros, timbaleros y toreadores, unas calcetas para el clarinero de su excelencia en dos y medio reales, hacen diez y siete pesos dos y medio reales-----	17 p. 2½
It., por otro par de medias para el torador Leandro diez reales-----	1 p. 2
It., por seis redes con sus listones para los toreadores siete pesos cinco reales-----	7 p. 5

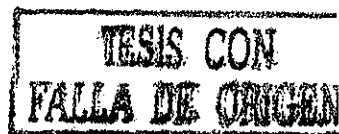
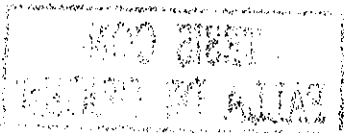
NOO CUBET  
LIBRO DE ALIAN

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

It., por una pieza de listón para corbatas a los toreadores y su hechura dos pesos dos reales-----	2 p. 2
It., por dos varas de bretaña para pañuelos a los muleros y cuatro reales de su hechura un peso seis reales-----	1 p. 6
It., por ocho pesos dos reales que costó un sombrero de castor y un par de medias que se le dieron al Gitano, con más un peso y medio real para componerle chupa y calzones, importa todo nueve pesos dos y medio reales-----	9 p. 2 $\frac{1}{2}$
It., por el costo y aderezo de los sombreros de los toreadores, con sus toquillas, nueve pesos seis y medio reales-----	9 p. 6 $\frac{1}{2}$
It., por diez y siete pesos cinco reales para zapatos de toreadores, timbaleros y clarineros para las tres semanas-----	17 p. 5
It., por la hechura de diez camisas para toreadores a cuatro reales y la de un camisón seis reales, importa cinco pesos seis reales-----	5 p. 6
It., por veinte y cinco pesos medio real que se le dieron a Juan de Dios López de oficio sastre por la hechura de varias piezas y composición de otras y por haber cuidado la lumbrera de los comisarios, como consta de su recibo de f.46-----	25 p. 0 $\frac{1}{2}$
It., por treinta y tres pesos cuatro y medio reales que se le dieron al maestro sastre Juan de Dios Samudio por hechura y avíos menudos de seis vestidos que se hicieron para los toreadores, como consta de su recibo de f.47-----	33 p. 4 $\frac{1}{2}$
It., por tres pesos que costaron dos petates para el tablado de su excelencia-----	3 p. 0
It., por dos pesos que se pagaron en la imprenta para los rotulones citando a el remate de la plaza-----	2 p. 0
It., por tres pesos que se le dieron al correo que fue a Huautitlán en solicitud del torador Leandro-----	3 p. 0
It., por tres pesos que se le dieron a otro correo que fue a Atengo en solicitud de otro torador-----	3 p. 0
It., por doce pesos al Jerezano para dos espadas-----	12 p. 0
It., por dorar la llave de los toriles, y su listón, dos pesos-----	2 p. 0
It., por tres pesos que se le entregaron al Jerezano para la misa que se acostumbra decir por el buen éxito de los toreadores-----	3 p. 0
It., por ciento y veinte pesos por el alquiler de las mulas que sacaron las tres semanas los toros, a razón de cuarenta pesos en cada una, como consta de los recibos de f.48 y f.49-----	120 p. 0
It., por seis hachas que se le dieron a los criados de su excelencia para que le alumbrasen, a razón de dos en cada semana, treinta pesos un real-----	30 p. 1
It., por treinta y ocho pesos que se le dieron al cohetero por los dominguejos que se pusieron varias tardes-----	38 p. 0
It., por ciento ocho pesos que importaron cuatro gruesas de banderillas regulares a veinte y seis pesos gruesa, como consta de su recibo de f.50-----	108 p. 0

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

It., por gruesa y media de dichas banderillas para la tercera semana son cuarenta pesos cuatro reales, con más cuatro pesos de la composición de unas viejas, como consta de recibo de f. <u>51</u> -----	44 p. 4
It., por treinta y cinco pesos por una gruesa de banderillas de fuego, como consta de recibo de f. <u>52</u> -----	35 p. 0
It., por treinta y seis pesos que costaron ocho docenas de rejones de quebrara cuatro pesos cuatro reales docena, como consta de recibo de f. <u>53</u> -----	36 p. 0
It., por tres pesos seis reales que se le dieron a los cargadores que traían y llevaban diariamente las banderillas y rejones a la plaza-----	3 p. 6
It., por cincuenta y dos pesos que se le dieron a Juan Agustín, capitán de carniceros del rastro, por las razones que expresan sus recibos de f. <u>54</u> y f. <u>55</u> -----	52 p. 0
It., por el salario de clarineros, timbaleros y ministro que tenía cuidado de ellos sesenta y tres pesos, como consta de su recibo de f. <u>56</u> y f. <u>57</u> -----	63 p. 0
It., por cuarenta y cuatro pesos que se le dieron al amarrador de gallos por catorce peleas que se jugaron en las dos semanas, como consta de su recibo de f. <u>58</u> -----	44 p. 0
It., por diez y seis pesos dos reales que tuvieron de costo el alquiler de los burros en que toreaban, las bolas que se mandaron hacer para los toros y composición de garrochas-----	16 p. 2
It., por doscientos pesos que de orden de su excelencia se le dieron al alguacil de la guerra, como consta de decreto de f. <u>59</u> y de recibo de f. <u>60</u> -----	200 p. 0
It., por ochenta y cuatro pesos que se le dieron al escribano Horno por las razones que expresan sus recibos de f. <u>61</u> y f. <u>62</u> -----	84 p. 0
It., por veinte y cuatro pesos que se le dieron a los que cuidaron las dos puertas de la plaza, como consta de su recibo de f. <u>63</u> y f. <u>64</u> -----	24 p. 0
It., por veinte y seis pesos cuatro reales que se le dieron a Fructuoso Maldonado y a José Joaquín Pichardo, torileros que sirvieron en las tres semanas, como consta de sus recibos de f. <u>65</u> y f. <u>66</u> -----	26 p. 4
It., por cincuenta y siete pesos que se le dieron a Xavier Gómez de la Sancha y a don Antonio Mendoza y a don Gregorio Urueña para cuidar y velar los balcones de su excelencia, ilustrísimo señor visitador y Nobilísima Ciudad desde que se entapizaron y compusieron hasta el día en que se comenzó a picar la plaza, como consta de sus recibos de f. <u>67</u> , f. <u>68</u> y f. <u>69</u> -----	57 p. 0
It., por seis pesos que se le dieron al caballerango que tuvo cuidado con los caballos que se aprontaban diariamente a los toreadores, como consta de su recibo de f. <u>70</u> -----	6 p. 0



It., por seis pesos que se le dieron al almocén del alquiler de las bancas que sirvieron en el tablado de la Nobilísima Ciudad para los caballeros militares, como consta de recibo de f. 71.	6 p. 0
It., tres pesos a los cargadores que llevaron y trajeron las cuatro docenas de sillas que se compraron para el tablado de su excelencia.	3 p. 0
It., por cinco pesos que tuvo de costo la compostura de doce taburetes que vinieron maltratados del tablado de su excelencia.	5 p. 0
It., por veinte y dos pesos que se le adelantaron a Juan Sebastián el Jerezano por su trabajo de toreador y los desquitó en los días que entró en la plaza, el que no dio recibo por haberse echado de ella.	22 p. 0
It., por seiscientos ochenta y dos pesos cuatro reales que se le pagaron a los toreadores de a pie, como consta de sus recibos que corren de f. 72 a f. 79.	682 p. 4
It., quinientos noventa y dos pesos cuatro reales que se le pagaron a los toreadores de a caballo, como consta de sus recibos que corren de f. 80 a f. 89.	592 p. 4
It., a don Mariano Hita cuarenta pesos por las razones que expresa su recibo de f. 92.	40 p. 0
It., a don José Francisco Fonseca cuarenta pesos por las razones que expresa su recibo de f. 92.	40 p. 0
It., a don José Anastasio de la Cerna treinta pesos por las razones que expresa su recibo de f. 93.	30 p. 0
It., al escribano don José Joaquín de Arroyo ciento y cincuenta pesos, como consta de su recibo de f. 33 en los mismos autos.	150 p. 0
It., por la encuadernación de estas cuentas seis reales.	0 p. 6
It., por doscientos pesos que se le dieron a don Juan de Miranda por las razones que expresan su recibo de f. 94.	200 p. 0
It., a don Luis Santa Cruz treinta y un pesos, consta de recibo de f. 95.	31 p. 0
	<u>10,360 p. 3½</u>

Suma diez mil trescientos sesenta pesos tres y medio reales.

Al margen del descargo: "Son de legitima data los diez mil trescientos sesenta pesos tres reales y seis granos que se sacan por los pagos y gastos hechos, calificados y justificados unos y otros con los correspondientes documentos según se citan en cada una de las respectivas partidas que componen su total importe [Fábrica de Linares]".

Cargo	26,859 p. 0
Descargo	10,360 p. 3½
Queda limpio	16,498 p. 4½

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

De manera que resulta líquido de las doce corridas, según se percibe del cargo y descargo de esta cuenta, la cantidad de diez y seis mil cuatrocientos noventa y ocho pesos cuatro y medio reales, la que queda en poder de mí el marqués del Valle de la Colina a disposición de su excelencia y de ser ciertas, sin fraude de dolo ni incubierta las partidas que en ellas se contienen lo juramos (cada uno en lo que le toca) a Dios nuestro Señor y la santa cruz, y lo firmamos en México a once de enero de mil setecientos y setenta y un años.

El marqués del Valle de la Colina [rúbrica].  
José Mateos [rúbrica].

NOTA

Después de finalizar esta cuenta nos hallamos con cincuenta y cinco pesos real y medio que salen en nuestra contra hecho el corte de caja del dinero que produjeron las corridas arriba dichas, el que se tenía separado en una arca que se destinó para este efecto, cuya diferencia no es de extrañar respecto a las muchísimas menudencias que se versan en esta intendencia y haber tenido que entender en ella con ciento sesenta y seis personas con quienes se ha llevado una cuenta particular y a quienes por ser gente pobre se le adelantaban en diversas ocasiones las cantidades que habían menester. Fecha ut supra.

[rúbrica de los dos comisarios].

[Al margen: "Nota=Las espadas que se compraron para el toreador Montero nunca se pudieron recabar sin embargo de las diligencias que se practicaron, en cuyo cobro no se prosiguió instando en consideración a su poco valor y a el evidente riesgo de la vida en que se vio este toreador, el que no se le recompensaba ni con el salario que se le dio ni con el corto precio que le pudo producir la venta de dichas espadas= [rúbrica de los dos comisarios] = Los 55 pesos 1 real  $\frac{1}{2}$  que se dice en esta nota salen en nuestra contra se hallaron de menos en el caudal sobrante al tiempo de contarlo guardado en la arca de su destino, y así queda reducido el líquido sobrante a diez y seis mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos tres reales.

[rúbrica de los dos comisarios].

México, 9 de abril de 1771.

Pase esta cuenta con todos los documentos que la acompañan la Contaduría General de Propios y Arbitrios para que por ella se reconozca y glose. De Croix [rúbrica].

Excelentísimo señor

En cumplimiento del superior decreto que antecede he reconocido y glosado la cuenta presentada a V.E. por el señor marqués del Valle de la Colina y don José Mateos Chirinos, nombrados de comisarios para las corridas de toros verificadas en los meses de noviembre y diciembre del año pasado de mil setecientos y setenta, y hallo que todas las partidas de cargo y data están comprobadas y justificadas con sus correspondientes documentos.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



El producto de las tres semanas ascendió a veinte y seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesos, y los gastos causados en ellas importaron diez mil trescientos sesenta pesos tres reales y seis granos, que deducidos de aquella cantidad quedan de líquido sobrante #diez y seis mil cuatrocientos noventa y ocho pesos cuatro reales y medio, de que descontados cincuenta y cinco pesos un real y seis granos que resultaron de menos en el corte de caja hecho del producto de las mismas fiestas, cuya diferencia provino de las menudencias que se ofrecieron en la comisión, según exponen los comisarios en las dos notas puestas al fin de la cuenta, resulta que el total líquido sobrante es el de # diez y seis mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos tres reales, de que es responsable dicho señor marqués de la Colina como entregado de esta cantidad que debe tener existente a disposición de V.E., y en cuyo concepto regulo por muy propio de su justificación el que V.E. se sirva aprobar esta cuenta al modo que la de las anteriores corridas de toros del año de mil setecientos sesenta y nueve y enero del siguiente, cuyo líquido sobrante ascendió a # veinte y cinco mil trescientos ocho pesos dos reales y medio, que unidos con los # diez y seis mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos tres reales que de la misma clase produce ésta, compone el legítimo cargo que debe hacerse el precitado señor marqués la cantidad de #cuarenta y un mil setecientos cincuenta y un pesos cinco reales seis granos según se figuran en el pliego separado, unido a ella para la debida constancia cuando llegue el caso de que este caballero comisario presente a V.E. su cuenta general de la inversión de estos caudales en virtud de sus superiores órdenes. México, 11 de mayo de 1771.

Benito Linares [Rúbrica].

+

Pliego del cargo que resulta al señor marqués de la Colina de las cantidades que entraron en su poder, producidas de las corridas de toros verificadas en los años de mil setecientos sesenta y nueve y principios de enero de setecientos y setenta y en noviembre y diciembre de este último, en compañía del regidor don José Mateos Chirinos, como comisarios nombrados para unas y otras por el excelentísimo señor virrey marqués de Croix, cuyo producto líquido es en la forma siguiente:

Primera, son cargo a dicho señor marqués # veinte y cinco mil trescientos ocho pesos dos reales y seis granos sobrantes del total producto de las ocho corridas de toros que hubo en diciembre de setecientos sesenta y nueve y otras cuatro en enero de setecientos setenta, según se acredita de la respectiva cuenta de aquel tiempo que para en la secretaría del virreinato

25,308 p. 2,6

Son cargo al mismo señor marqués # diez y seis mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos tres reales de producto líquido, sobrante igualmente de las corridas de noviembre y diciembre del segundo año citado, como consta de la correspondiente cuenta de once de enero de mil setecientos setenta y uno

16,443 p. 3,0

41,751 p. 5,6

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

De forma que unidas las dos partidas asciende el total cargo del producto líquido sobrante de que es responsable el mismo señor marqués de la Colina y debe presentar su cuenta general a S.E., a la cantidad de cuarenta y un mil setecientos cincuenta y un pesos cinco reales y seis granos. México, 11 de mayo de 1771.

Benito Linares [rúbrica].

México, 6 de junio de 1771.

Apruebo esta cuenta en todas sus partes, y póngase a los comisarios que las presentan los avisos correspondientes. Y respecto de resultar de ella y de la que aprobé en decreto de treinta de junio del año próximo pasado la cantidad líquida de cuarenta y un mil setecientos cincuenta y un pesos cinco reales y seis granos según lo califica el pliego que cita el contador general de Propios y Arbitrios y sigue a esta foja, es dicha suma la de que el marqués de la Colina, como que todo ha entrado en su poder, debe dar descargo por cuenta formal en que se comprendan los pagos e inversiones que por órdenes mías haya hecho de dicho fondo. Y en atención a la solicitud que dicho marqués ha hecho por memorial de once de abril último (que se agregará a este cuaderno) para que mande yo poner el caudal que del referido deba existir en su poder en paraje que pueda estar con la debida seguridad a fin de libertarle del cuidado que le ocasiona en su casa, mando se pase en una caja de tres llaves a la Tesorería de la Ciudad para que teniendo una de ellas, el mismo marqués, otra su compañero don José Mateos y la otra el contador de Propios y Arbitrios don Benito Linares, se saquen con intervención de todos semanalmente o como lo pidan las ocurrencias las partidas que se necesiten y con que el primero debe acudir a los gastos que se ocasionen en la obra de la Alameda, de cuyos pagos le tengo encargado. Y para que todo logre el debido cumplimiento pónganse las correspondientes órdenes a los tres referidos sujetos.

De Croix [rúbrica].

[Y luego, la nota de "fecho"].

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

RECIBIDO  
SECRETARÍA DE ESTADO

11. Real cédula de Carlos III dirigida al Concejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de México, sobre mando de la plaza de toros, Aranjuez, 27 de abril de 1771. Leída en junta de Cabildo de México, de 7 de agosto de 1771; en AHAM, 91, ff. 79-81.

EL REY- Concejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de México. Con fecha de treinta de noviembre del año de mil setecientos sesenta y ocho me disteis cuenta de que, teniéndose dispuesto hacer como se hicieron las aconstumbradas corridas de toros cuando pasó el marqués de Croix a servir el virreinato de esas mis provincias, y suscitándose la duda de que si se retiraba del balcón en que se ponía a verlas, debería mandar la plaza la Audiencia que residía en esta ciudad, o recaería en vos, fue decidida a favor de vuestro corregidor, por lo que y habiéndome suplicado me dignase de ordenar se os amparase en la posesión que en lo referido dijisteis os hallabais, y que en todas las corridas de toros y demás regocijos públicos que se hiciesen en cualquiera parte del territorio de esa capital, mandase y gobernase todo lo respectivo a ellas vuestro corregidor no asistiendo mi virrey, aunque se hallase presente la Audiencia, fui servido de condescender a la mencionada instancia y ordenarlo así por cédula de veinte y tres de abril de mil setecientos sesenta y nueve. Después de lo relacionado se recibió una representación de la enunziata Audiencia de veinte y uno de julio del mismo año, en la que dándome cuenta por su parte de lo expresado, y de que habiendo pasado a manifestar a mi virrey que semejante intento no era conforme a la autoridad que regentaba, como también que vez que no asistiese debían recaer sus honores en su decano, sin embargo de haber quedado en determinar este punto, sabiendo (pero sólo por pública voz) que tenía dado orden mandase la plaza vuestro corregidor, como queda referido, providenció la Audiencia se observase lo mandado cuando asistiese el virrey, para no faltar a la urbanidad de acompañarle en una fiesta que era suya, pero excusándose de concurrir si no asistiese, y que como hasta entonces no se había dado por el virrey la determinación correspondiente, y siendo éste caso que podía ocurrir, para evitar inconvenientes en lo futuro lo puso en mi soberana comprensión, sujetándose a lo que yo fuese servido de determinar. En cuya vista se la comunicó por mi real cédula de seis de febrero del año próximo pasado hallarse dispuesto que se cumpliese lo mandado en la citada de veinte y tres de abril, y habiendo avisado su recibo y obediencia, puso en mi real consideración que, reconociendo por la enunciada real cédula de seis de febrero estar fundada su decisión en la posesión que dijisteis gozabais, y no ser verdad lo informado, pues como instruan las dos certificaciones de sus escribanos de cámara y la del de vuestro Ayuntamiento, que remitió, hasta entonces no se encontraba caso de que asistiendo ella con forma de tal Audiencia en fiestas reales o de entrada de los virreyes, si éstos por algún embarazo no habían concurrido hubie-

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

se mandado la plaza el corregidor ni otro alguno por ese Ayuntamiento, si no ella, y en su nombre el ministro decano, verificándose lo contrario solamente en fiestas particulares, y que cuando no asistía en cuerpo de Audiencia y concurrían algunos de aquel tribunal era sin distinción alguna, según acaeció señaladamente en la tercera corrida de toros que hubo el mes de noviembre del año de mil setecientos sesenta y uno; por lo que me suplicó que, certificada por subrepticia la posesión en que se fundó vuestra instancia, se la mandase amparar en lo que siempre había tenido y explicó en su primera carta, tan conforme a la precedencia como debida a su representación, y la concede la ley y autos acordados en todos los actos públicos a que no asistiesen los virreyes, particularmente el veinte y seis, título trece, libro segundo, el cual dispone que en las fiestas de tabla y actos públicos, aunque no asista el virrey, se haga con ella el mismo recibimiento que se hace con él; el nueve, título quince, libro segundo, previene también, generalmente, que en procesiones y actos públicos, concurriendo la Audiencia aunque esté ausente el virrey se guarde lo propio que con él cuando concurre; y la ley catorce, título quince, libro tercero de la Recopilación de esos mis reinos declara que con el oidor más antiguo, asistiendo los demás en forma de Audiencia y faltando el presidente, se deben usar las propias ceremonias que si asistiese, y asimismo con ella, no estando exceptuada por leyes del citado libro. Y visto lo referido en mi Consejo de las Indias, con lo que en su inteligencia y de lo demás que se tuvo presente expuso mi fiscal, y reconocídose que no sólo es cierto lo que me representa la enunciada mi Real Audiencia sino también que ésta tiene en sí misma el habitual superior gobierno de todo el reino para el evento de cualquier inopinado caso que ocurra a la salud y persona del virrey, que por lo antecedentemente inusado y especial disposición está prevenido que cuando concurra a función pública se forme en mi palacio con los demás tribunales, debiendo abrir delante, con tal prescripción que no pueda salir antes otro cuerpo, de modo que por lo mismo, para salir formada de palacio, se tiene de la compañía de guardia y se la hace los propios honores que a mi virrey y capitán general, asista o no éste a la función. Y finalmente, que siendo dos las clases de fiestas de toros que hay en esa ciudad, unas llamadas reales (en que son comprendidas las de entrada de virreyes) y otras particulares; las primeras que se hacen por la exaltación al trono de nuestros monarcas, nacimientos de principes o infantes, casamientos reales, paces y otras de esta calidad en la plazuela nombrada del Volador, puesta mi Real Audiencia en forma de tal, pasa desde mi palacio a acompañar a mi virrey al tablado destinado, con todos los tribunales, y se sienta con preferencia a ellos, según el orden debido; y las segundas llamadas particulares, que son las que habeis presidido y debeis presidir vos por medio de vuestro corregidor, y en su falta o impedimento un alcalde ordinario, y por la de ambos el regidor decano, o otro que esté más antiguo en el Ayuntamiento, bajo de las órdenes y providencias que les den mis virreyes, con acuerdo de vuestro superintendente de Propios, de que se infiere que si el virrey, por enfermo o otro justo motivo no puede asistir, se evidencia ser preciso que el que se le siga supla sus veces, conforme lo hace, y está prevenido que lo haga, como también que lo que se providenció por el virrey sobre que quedase vuestro corregidor mandando la plaza en la fiesta de toros que se trata, cuando se retiró del tablado, fue una manifiesta equivocación; pues hallándose la Audiencia y demás tribunales reales, es conocido el agravio que se la hicieron un acto tan autorizado, además de ser implicatorio con lo que queda relacionado y previenen las leyes y autos acordados, en que se dispone que en todas las funciones de tabla y actos públicos y de patronato, sustituya por el virrey

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

y lleve la voz de todo su decano: Ha parecido participaros (como lo ejecuto), para vuestra inteligencia y cumplimiento en la parte que os corresponde, que habiéndose calificado de legitima y conforme la pretensión de la enunciada mi Real Audiencia, he deferido a ella (como por despacho de la fecha de ésta se la comunica), manifestándoos haber sido muy reparable lo que confusamente expusisteis en vuestra representación, para pedir que vuestro corregidor presidiese la plaza de toros en fiestas reales, y ordenaros y mandaros (como lo ejecuto) que en lo sucesivo instruyais vuestras solicitudes con la certeza y solidez que corresponde, y a mi virrey por otra cédula de este día, que sin embargo a lo dispuesto a vuestra instancia por las de veinte y tres de abril de mil setecientos sesenta y nueve y seis de febrero del año próximo pasado, recoja éstas, y las pase a mis manos para cancelarlas y que queden sin ningún valor ni efecto, amparando (y sus sucesores en ese virreinato) a la enunciada mi Real Audiencia en la posesión que está de presidir por medio de su decano las corridas de toros que se hacen en esa capital con motivo de fiestas reales, en las que están comprendidas las de sus entradas, según queda explicado, en el caso de que no asistan y se retiren de las nominadas funciones, observándose en ellas inviolablemente el estilo y práctica que había antes de lo providenciado en las mencionadas cédulas, dirigiendo y gobernando las llamadas particulares el corregidor de esa ciudad o personas ya citadas, por el orden y graduación referida, que así es mi voluntad. Fecha en Aranjuez, a veinte y siete de abril de mil setecientos setenta y uno= YO EL REY= Por mandado del Rey Nuestro Señor= Pedro García Mayoral. Señalado con tres rúbricas.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

MON RIBER  
LIBRO DE ALBA

184

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

12. Real cédula de Carlos III dirigida al virrey de Nueva España, don Antonio María de Bucareli y Ursúa, "para que no se jueguen más toros en la plaza del Volador que en fiestas reales y entradas de excelentísimos señores virreyes", Aranjuez, 17 de junio de 1771; lleva incluso la real cédula de 19 de abril de 1770, sobre el mismo tema. Leída en claustro pleno de la Real y Pontificia Universidad de México de 3 de septiembre de 1771; en AGNM, Universidad, 25, ff. lv-4v.

EL REY- Don Antonio María Bucareli y Ursúa, teniente general de mis reales ejércitos, virrey, gobernador y capitán general electo de las provincias de la Nueva España y presidente de mi Real Audiencia que reside en la ciudad de México. En 19 de abril del año próximo pasado tuve por bien de mandar expedir al marqués de Croix, vuestro antecesor en esos cargos, la real cédula del tenor siguiente: El rey- Virrey, gobernador y capitán de las provincias de la Nueva España y presidente de mi Real Audiencia que reside en la ciudad de México. En carta de 28 de noviembre del año próximo pasado dio cuenta con una certificación el Dr. y Mro. D. Juan Ignacio de la Rocha, dignidad de chantre de la iglesia metropolitana de esa misma ciudad y rector de la Real y Pontificia Universidad de ella, de que luego que fue electo para este último empleo en 10 del propio mes, notó el ningún decoro con que se ejecutaron los acostumbrados y debidos cumplimientos así a vos como al muy reverendo arzobispo de esa diócesis por los dos rectores sus antecesores y el claustro, mediante la precisión de haber de dejar y tomar los coches a no corta distancia de las puertas de las Escuelas, y transitar aquel espacio bastantemente estrecho entre los maderos que forman la plaza para correr toros que se ha erigido en la del Volador de esa ciudad, donde está la puerta y principal fachada de la Universidad, y por entre los puestos de diversos ocestibles que por la misma causa se habían retirado al muro de la propia fachada; con cuyo motivo supo que el año anterior, y aun el de 1760, en que se corrieron toros en el mismo tiempo y lugar, dispensaron sus antecesores en el citado empleo la lectura, todo el que estuvo formada la plaza, y el inmediato trasladó el enunciado año de 1769 las fiestas de Santa Catarina, San Luis Gonzaga y octavario de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, suspendiéndose también por esta causa las mismas lecturas en los días en que se celebraron. Que considerando el grave perjuicio que estas sumisiones atraen a la juventud, y lo desatendida que se halla la Universidad por la formación de la referida plaza, y descuido en ella del medio tomado desde el año de 1749, para su remedio dirigió a los diputados de esa Ciudad para la formación de la misma plaza un papel, en que les expresó el indecoro y daños, y suplicó la práctica del medio convenido por la propia Ciudad y la Universidad, reducido a hacer una puerta grande y capaz frente de la de las Escuelas, que se formó hasta las últimas corridas con la cual, y la libre en

LIBRO 2221  
ANEXO 20 ALLAN

trada de los coches en la plaza los días que no se corriesen toros, se facilitaba en éstos el uso de las Escuelas para su decorosa lectura y debido desempeño de las funciones sagradas y literarias que pudiesen ocurrir en ellas. Que la justicia de esta suplica ejecutó al primero de los nominados diputados, luego que leyó el referido papel en presencia del secretario de la Universidad que le llevó, a mandar formar la enunciada puerta y prometer la libre entrada de los coches, lo que no se verificó, y sólo si se fijó un papel prohibiendo la entrada de aquéllos en la plaza, sin que se le diese de palabra ni por escrito otra satisfacción, no obstante algunos oficios privados que pasó con el primero de los mismos diputados, por lo que procuró minorar por su parte aquellos inconvenientes proveyendo auto por el cual suspendió sólo las lecturas en los días que se corriesen toros, y celebró en sus días las visperas y misa de Santa Catarina, y el sábado inmediato ejecutaría la de San Luis Gonzaga, aunque con incomodidad e indecoro en la llegada a la Universidad y sin el concurso acostumbrado, pero que no podría celebrar la de la Inmaculada Concepción y su octavario hasta que estuviese quietada la plaza, por la indecencia que sería conducir por aquel estrecho y detrás de los tablados la imagen de Nuestra Señora y la procesión con que se principia el mismo octavario (función tan atendida por mí, que además de tomarse las armas de la guardia de ese real palacio y vivaques por donde va, tuve a bien mandar por mi real cédula de 8 de junio del citado año de 1760 que al pasar por la expresada metropolitana se repicase en ella, esto aun antes de estar jurada por Patrona general de la monarquía), y entonces sería preciso suspender también las lecturas y que se concluyese el curso con una muy notable omisión de ella, como sucedió el año escolar anterior, y sería mayor el enuncio de 1769 a causa de que las corridas estaban determinadas hasta la víspera de la Pascua de Navidad, y parecese pretendía continuasen después, suplicándome que como la inquietud de los toros en el principio del curso y a la puerta de las mismas Escuelas había de causar precisamente el mayor detrimento de la instrucción de la juventud, principal objeto de la recocción de esa Universidad y de mi real liberalidad en la erogación de los honorarios de los catedráticos y demás ministros, fuese servido de prohibir en lo sucesivo el que en la mencionada plaza haya otras corridas de toros que las que fuesen por algún motivo respectivo a mi real familia o en celebración de los nuevos virreyes, como hasta ahora se ha observado, pues no había ejemplar de haberse tenido semejantes corridas sino con estos superiores motivos, mayormente sobrando en los arrabales de esa ciudad plaza para ellas, en donde se han ejecutado siempre las otras, y que aun en las fiestas reales observase la Ciudad lo pactado con la Universidad, respecto de que en el mucho tiempo que se guardó no se observó detrimento alguno en sus utilidades o intereses, que no debían anteponerse al de los insinuados de la juventud, y que asimismo me dignase de mandar a la propia Ciudad o a sus actuales diputados para las corridas de toros le satisficiesen, o habiendo cesado en el empleo de rector al que le sucediese en él, por el ningún decoro con que le habían tratado con la expresada conducta, mediante que continuada cooperaría a reducir la Universidad a mayor abatimiento que el que actualmente experimentaba, según se infería de la citada certificación que incluía, añadiendo que por ella consta igualmente la disminución de sus matriculas y obviaciones provenientes de éstas y grados mayores y menores a un número y producto excesivamente inferiores al de los anteriores años hasta el de 1768. Y visto lo referido en mi Consejo de las Indias, con lo que en su inteligencia expuso mi fiscal, ha parecido preveniros que con ningún motivo ni pretexto permitáis que se tengan corridas de toros en la enunciada plaza nombrada del Virrey, observándose que en ésta sólo se corran las que llaman fiestas reales y las que se hacen a la entrada de los virreyes en el virreinato, que las de

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

más que ocurran celebrarse se ejecuten en la plazuela de San Diego o en la de Santiago, como se ha practicado en otros tiempos, y que siempre que en los casos expresados se tengan en la del Volador haya de ser precisamente dejando libre y desembarazada la puerta de la mencionada Universidad en la forma que antecedentemente está convenida y acordada entre ésta y esa Ciudad, y ordenaros y mandaros (como lo ejeuto) hagáis llamar a vuestra presencia al regidor comisario a quien el nominado rector D. Juan Ignacio de la Rocha escribió el citado papel, a que no le respondió, y le deis una seria reprensión, advirtiéndole su desatención por todas las circunstancias que concurren en su persona, dignidad y empleo, en inteligencia de que por despacho de la fecha de éste se comunica la referida mi real determinación al propio rector y el Concejo, Justicia y Regimiento de esa Ciudad, encargando a ésta continúe la buena armonía y correspondencia que siempre ha tenido con la enunciada Universidad, por convenir así al bien común de todos, y ser mi voluntad. Fecha en Aranjuez, a 19 de abril de 1770= Yo EL REY= Por mandado del rey nuestro señor= D. Tomás del Mello= Y ahora en carta de 25 de septiembre del citado año próximo pasado dio cuenta con testimonio y un plan el nominado marqués de Croix de ser infundada la representación que el referido rector D. Juan Ignacio de la Rocha hizo en 28 de noviembre de 1769 sobre causar a la Universidad de esa ciudad perjuicio las corridas de toros que se celebran en la plaza del Volador, mediante no seguirse el menor a la misma Universidad de que los toros se corran en ella siempre que se determinen lidiar, no impedir de ningún modo que las visitas de cumplimiento y fiestas que se ofrezcan en el intermedio se hagan con la debida ostentación y decoro, no embarazar de manera alguna que los estudiantes acudan a las cátedras los días en que se suspenden las insinuadas corridas de toros de la misma forma que lo practican cuando no se halla cerrada la plaza del Volador, y no poder influir directa ni indirectamente a que se experimente ninguna de las nocivas resultas o perniciosos daños que se atribuyeron a la celebración en ella de los enunciados actos por el nominado D. Juan Ignacio de la Rocha en su citada representación, a causa de que la puerta que se delineó en el expresado año de 1769 para entrar en la Universidad fue del propio tamaño que la que se dejó en los anteriores sin deferencia alguna, y a que estuvo tan distante el nominado regidor comisario marqués de la Colina de darle la más mínima causa para que se quejase justamente de sus procedimientos y operaciones, que antes bien manifestó a la persona con quien le dirigió el papel alusivo a que la prenotada puerta se construyese en los términos comprometidos en la escritura que se cita, le bastaba para condescender a su súplica cualquiera simple recado, y ordenó a su presencia al maestro de la obra se dedicase inmediatamente a ponerlo en ejecución con arreglo a la concordia celebrada entre esa Ciudad y la Universidad el año de 1749, añadiendo que el referido D. Juan Ignacio de la Rocha debió informar le de las particularidades que representó al mencionado mi Consejo, y pretender que tomase las providencias que le pareciesen oportunas para el remedio de las perjudiciales consecuencias que en su dictamen se seguían a la Universidad de que se continuasen corriendo toros en la plaza del Volador, antes de haber acudido al propio tribunal a solicitar lo que pidió en su enunciada carta de 28 de noviembre de 1769, en conformidad de lo que se dispone por las leyes de esos reinos. Que lo que se acordó por la expresada cédula de 19 de abril de 1770 se halla resistido por las de 5 de mayo de 1703, 7 de diciembre de 1708, 10 de junio de 1724 y 11 de marzo de 1730, pues se mandó por ellas que por ninguna causa ni pretexto se lidiasen toros en la plazuela de San Diego, porque decaerían considerablemente las utilidades que

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



solían producir semejantes divertimientos, cuyo arbitrio y fin piadoso se ha dirigido a beneficio de las obras públicas y que no falte la diversión al principal y más lucido concurso de esa ciudad si se celebran en otra parte o en paraje distinto de la del Volador por no haber, como no hay en esa propia ciudad, sitio alguno en que se puedan correr con tanta comodidad. Y finalmente que, respecto de estar anunciadas al público las corridas de toros que habían de celebrarse en noviembre del mismo año de setecientos y setenta, se harían en la citada plaza del Volador; cuidaría de que la Universidad no tuviese el más leve motivo de queja y haría se fabricase una casa de firme en el campo abierto de la de Santiago para que se lidién en ella los toros que se corran en las funciones que en adelante se ofrezcan, no obstante conceptuar que su producto no equivaldrá a las obveniciones que regularmente se sacaban de iguales actos, ni serían tan lucidas por hallarse aquel paraje mucho más distante de la capital que la plazuela del Volador; concluyendo con hacer presente lo expresado a fin de que me sirviese de tomar en el particular la providencia conveniente, la cual se le comunicase. Y visto lo referido en el nominado mi Consejo de las Indias, con lo que en su inteligencia, de los antecedentes del asunto y de lo representado al mismo tiempo sobre él, con varios documentos, por el mencionado Dr. y Mro. D. Juan Ignacio de la Rocha en otras cuatro cartas de 26 de septiembre, 22 y 23 de octubre y 17 de noviembre del citado año próximo pasado, expuso mi fiscal; ha parecido desatender quanto se expone por el enunciado marqués de Croix en su expresada carta de 25 de septiembre de 1770 contra la preinserta mi real cédula: repetírosela y ordenaros y mandaros (como lo ejecuto) dispongáis se lleve a pura y debida ejecución quanto se determinó por ella, por ser así mi voluntad. Fecha en Aranjuez a 17 de junio de 1771. Yo EL REY= por mandado del rey nuestro señor= D. Pedro García Mayoral= señalada con tres rúbricas= Refrendata y secretaria. 66 reales de plata= Al virrey de la Nueva España participándole haberse desatendido quanto expuso su antecesor contra la real cédula de 19 de abril de 1770 que se inserta, y en que (entre otras cosas) se le previno que con ningún motivo permitiese se tuviese más corridas de toros en la plaza del Volador de la ciudad de México que las que llaman fiestas reales y las que se hacen a la entrada de los virreyes, y ordenándole disponga se lleve a debida ejecución quanto por la misma cédula se determinó= Acordado=

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

188

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

13. Cuenta y relación de doña Juana Galle Núñez de Villavicencio, viuda del marqués del Valle de la Colina, en descargo de lo que fue a su cargo y tuvo en su poder su difunto marido de las dos corridas de toros que se verificaron en los años de 1769 y 1770, sin lugar, 31 de agosto de 1771; sus diferentes partidas se hallan comprobadas por el contador don Francisco del Barrio, quien va rubricando las notas que pone a ellas. Es el cuaderne 1 de AGNM, Historia, 470, exp. IV; consta de 4 ff. útiles.

+

Cuenta y relación que yo, doña Juana Galle y Villavicencio, viuda del señor marqués del Valle de la Colina don Pablo Madrera y Escalera, regidor que fue de esta Nobilísima Ciudad, su única albacea, doy de los reales que fueron a su cargo y entraron en su poder de las dos corridas de toros que se verificaron en los años pasados de mil setecientos sesenta y nueve y siguiente de mil setecientos y setenta y lo erogado de dicho caudal en los gastos así de obras en el paseo público de la Alameda y otros que se expresarán en lo relativo de esta cuenta a virtud de órdenes competentes que se individuarán por el orden de sus partidas, arreglado a los papeles e instrumentos que he hallado y memorias pagadas, que reduciéndole a cargo, data y alcance es en la forma siguiente, a saber:

CARGO

Al margen: Las dos partidas de este cargo corren por confesión rúbrica del contador de la Ciudad, don Francisco del Barrio y también por superior decreto que adjunto a lo último rúbrica de Barrio. Primeramente, es cargo para el señor marqués la cantidad de veinte y cinco mil trescientos ocho pesos dos y medio reales producto líquido y sobrante de la primera corrida de toros ejecutada en el año de mil setecientos sesenta y nueve, con la que corrí como comisario diputado para ella en consorcio del señor regidor don José Mateos por el excelentísimo señor virrey, de cuya cuenta que diere y haber quedado en poder de dicho difunto a virtud de superior orden resulta el cargo de dicha cantidad 25 308 p. 2 1/2

Asimismo es cargo para dicho señor la cantidad de diez y seis mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos tres reales, residuo efectivo del producto de la segunda corrida de toros practicada en el año de mil setecientos y setenta, con la que también corrieron a virtud de la misma superior comisión de que diere cuenta, y asimismo quedó en poder del referido mi esposo que verifica el cargo de dicha cantidad 16 443 p. 3

Total y único cargo 41 751 p. 5 1/2

RECIBO  
MAYO DE 1888

Data: en descargo del que consta relacionado a la vuelta.

Al margen: "Pásase en data conforme al superior decreto y entrego de f. 5, y de esta cantidad se hizo cargo don José Mateos en cuenta de empedrados que liquidé [rúbrica de Barrio]". Primeramente, es data para el señor marqués diez mil pesos que de orden del señor excelentísimo entregaron a la Junta de Policía para empedrados, como consta por su decreto de veinte y dos de febrero del año pasado de mil setecientos y setenta de fojas primera y segunda 10 000 p. 0

Al margen: "Pásase con el recibo y orden de f. 9 y f. 10 [rúbrica de Barrio]". Por quinientos seis pesos uno y medio reales que se entregaron de orden del ilustrísimo señor visitador general, como consta de su billete de veinte y seis de julio del año pasado de setecientos y setenta y el recibo de entrega a don Juan José de Echeveste de veinte y ocho del mismo de fojas tercera, cuarta y quinta 506 p. 1 1/2

Al margen: "Idem, con el recado y orden de f. 6 a f. 8 [rúbrica de Barrio]". Por doscientos pesos dados a don Sebastián de Campos, como consta del decreto de su excelencia de dos de marzo y recibo del dicho 200 p. 0

Al margen: "Con el orden de f. 11 [rúbrica de Barrio]". Por ochenta y nueve pesos seis y medio reales que tuvo de costo la composición del presidio de San Carlos, como consta de las memorias y decreto adjuntos 89 p. 6 1/2

Al margen: "En cuanto a respecta al señor marqués se pasa en data, pues exhibió el dinero para la paga de la memoria como se le tenía mandado, mas en cuanto al gasto efectivo en la obra necesita más examen de las memorias que corresponde, concluida la obra [rúbrica de Barrio]". Por la primera memoria para la construcción de nueva Alameda que de orden de dicho excelentísimo señor vífrey se comenzó el día dos de enero de mil setecientos setenta y un años hasta el día diez y nueve de dicho, pagada por el señor marqués y firmada de los dos sobrestantes y visada por el capitán de infantería del regimiento de Flandes, don Alejandro Darcount, director de dicha obra, y rubricada del escribano 947 p. 1

Sin nota al margen; su margen queda ocupada por la nota de la anterior partida. Por trescientos treinta pesos que importó la segunda memoria de dicha obra de la Alameda, desde veinte y uno a el día veinte y seis de dicho enero 330 p. 0

Al margen: "Idem [rúbrica de Barrio]". Por doscientos veinte y siete pesos y medio real que importó la tercera memoria, desde veinte y ocho de dicho hasta primero de febrero 227 p. 0 1/2

Al margen: "Idem [rúbrica de Barrio]". Por trescientos cuarenta y cuatro pesos cinco y medio reales que importó la cuarta memoria, desde cuatro a nueve de febrero 344 p. 5 1/2

Al margen: "Idem [rúbrica de Barrio]". Por cuatrocientos cincuenta y siete pesos uno y medio reales que importó la quinta memoria, desde once de febrero a diez y seis del mismo 457 p. 1 1/2

Al margen: "Idem [rúbrica de Barrio]". Por quinientos cuarenta y un pesos uno y medio reales que importó la sexta memoria, desde diez y ocho de dicho febrero hasta veinte y tres del mismo 541 p. 1 1/2

Al margen: "Idem [rúbrica de Barrio]". Por cuatrocientos cuarenta y ocho pesos que importó la séptima memoria, desde veinte y cinco de dicho hasta dos de marzo 448 p. 0

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

- Al margen: "Idem [rúbrica de Barrio]". Por seiscientos ochenta y un pesos que importó la octava memoria, desde cuatro de marzo a nueve del mismo 681 p. 0
- Al margen: "Idem [rúbrica de Barrio]". Por quinientos cuarenta y dos pesos dos reales que importó la novena memoria, desde el día once a diez y seis de marzo 542 p. 2
- Al margen: "Idem [rúbrica de Barrio]". Por setecientos noventa y cinco pesos tres reales que importó la memoria décima desde el día diez y ocho a el veinte y tres de marzo 795 p. 3
- Al margen: "Idem [rúbrica de Barrio]". Por doscientos veinte pesos tres y medio reales que importó la memoria undécima, desde veinte y seis a treinta de marzo 220 p. 3 1/2
- Al margen: "Idem [rúbrica de Barrio]". Por quinientos ochenta y cuatro pesos que importó la memoria doce, desde el día dos de abril hasta el seis del mismo 584 p. 0
- Al margen: "Idem [rúbrica de Barrio]". Por novecientos ochenta y ocho pesos uno y medio reales que importó la memoria trece, desde el día ocho de abril hasta el trece del mismo 988 p. 1 1/2
- Al margen: "Idem [rúbrica de Barrio]". Por novecientos veinte y tres pesos dos y medio reales que importó la memoria catorce, desde el día quince hasta el veinte del mismo abril 923 p. 2 1/2
- Al margen: "Idem [rúbrica de Barrio]". Por quinientos noventa y seis pesos y un real que importó la memoria quince, desde el día veinte y dos hasta el veinte y siete de abril 596 p. 1
- Al margen: "Idem [rúbrica de Barrio]". Por setecientos cuatro pesos y un real que importó la memoria diez y seis, desde el día veinte y seis de abril hasta el cuatro de mayo 704 p. 1
- Al margen: "Idem [rúbrica de Barrio]". Por ochocientos veinte y tres pesos seis reales que importó la memoria dieciséis y siete, desde el día seis de mayo hasta el once del mismo 823 p. 6
- Al margen: "Idem [rúbrica de Barrio]". Por quinientos cuarenta y cinco pesos seis y medio reales que importó la memoria diecisiete y ocho, desde el día trece hasta el diez y ocho del mismo 545 p. 6 1/2
- Al margen: "Idem [rúbrica de Barrio]". Por seiscientos treinta y nueve pesos seis y medio reales que importó la memoria dieciocho y nueve, desde el día veinte y uno de mayo hasta el veinte y cinco del mismo 639 p. 6 1/2
- Al margen: "Idem [rúbrica de Barrio]". Por seiscientos treinta y ocho pesos dos y medio reales que importó la memoria veinte, desde veinte y siete de mayo hasta primero de junio 638 p. 2 1/2
- Al margen: "Idem [rúbrica de Barrio]". Por quinientos trece pesos que importó la memoria veintiuna, desde el día tres de junio hasta ocho del mismo 513 p. 0
- Al margen: "Idem [rúbrica de Barrio]". Por setecientos ochenta y cinco pesos siete reales que importó la memoria veinte y dos, desde el día diez de junio hasta quince del mismo 785 p. 7
- Al margen: "Idem [rúbrica de Barrio]". Por trescientos diez pesos cinco y medio reales que importó la memoria veinte y tres, desde el día diez y siete de junio hasta veinte y dos del mismo 310 p. 5 1/2
- Al margen: "Idem [rúbrica de Barrio]". Por doscientos sesenta y seis pesos tres y medio reales que importó la memoria veinte y cuatro, desde veinte y cinco de junio hasta veinte y ocho del mismo 266 p. 3 1/2
- Al margen: "Idem [rúbrica de Barrio]". Por seiscientos sesenta y cuatro pesos que importó la memoria veinte y cinco, desde primero de julio hasta seis del mismo 664 p. 0

NO SE PUEDE  
REPRODUCIR SIN  
EL CONSENTIMIENTO DEL AUTOR

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

[Al margen: "Idem [rúbrica de Barrio]". Por trescientos veinte y dos pesos cuatro reales que importó la memoria veinte y seis, desde ocho de julio hasta trece del mismo ————— 322 p. 4

[Al margen: "Idem [rúbrica de Barrio]". Por quinientos veinte y nueve pesos tres y medio reales que importó la memoria veinte y siete, desde quince de julio hasta veinte del mismo ————— 529 p. 3 1/2

[Al margen: "Idem [rúbrica de Barrio]". Por un mil ciento setenta pesos cuatro y medio reales que importó la memoria veinte y ocho, desde veinte y dos de julio hasta veinte y siete del mismo ————— 1 170 p. 4 1/2

[Al margen: "Idem [rúbrica de Barrio]". Por cuatrocientos treinta y cuatro pesos medio real que importó la memoria veinte y nueve, desde veinte y nueve de julio hasta tres de agosto ————— 434 p. 0 1/2

[Al margen: "Idem [rúbrica de Barrio]". Por setecientos nueve pesos cuatro reales que importó la memoria treinta, desde cinco de agosto hasta diez del mismo ————— 709 p. 4

[Al margen: "Idem [rúbrica de Barrio]". Por doscientos sesenta y tres pesos tres y medio reales que importó la memoria treinta y una, desde doce de agosto hasta diez y siete del mismo ————— 263 p. 3 1/2

[Al margen: "Idem [rúbrica de Barrio]". Por cuatrocientos sesenta y cuatro pesos cuatro y medio reales que importó la memoria treinta y dos, desde diez y nueve de agosto hasta veinte y cuatro del mismo — 464 p. 4 1/2

[Al margen: "Idem [rúbrica de Barrio]". Por ochocientos treinta y nueve pesos uno y medio reales que importó la memoria treinta y tres, desde veinte y seis de agosto hasta treinta y uno del mismo ————— 839 p. 1 1/2

[Al margen: "Con el orden y recibo de f. 12 [rúbrica de Barrio]". Por dos mil quinientos cinco pesos importe del seis por ciento de cuarenta y un mil setecientos cincuenta y un pesos cinco y medio reales que es el líquido producto de las corridas de toros que fueron a cargo de mi marido difunto en los años de sesenta y nueve y setenta, por cuyo fallecimiento se sirvió el excelentísimo señor virrey marqués de Croix asignarme este premio, en atención a mis estrecheces, y por la misma razón el regidor don José Mateos a quien tocaba la mitad por comisario en consorcio de mi marido de ambas corridas me cedió la parte que le correspondía, como todo consta en el superior decreto de su excelencia de diez y seis de agosto de este año que con esta cuenta presento a continuación de las memorias a f. 8 - 2 505 p. 0

[Al margen: "Es cierto se puse arca y en ella el dinero, precisamente hizo gaste, y así este corte se pasa [rúbrica de Barrio]". Por veinte y tres pesos que tuvo de costo la arca que se compró de tres llaves para poner el dinero que estaba en poder de dicho mi marido de las dos corridas de toros conforme a lo determinado por el mismo excelentísimo señor virrey en la Tesorería de esta Nobilísima Ciudad, inclusa la conducción del dinero ————— 23 p. 0

[Al margen: "Comprueba esta existencia el corte de caja de f. 13 [rúbrica de Barrio]". Por nueve mil ciento setenta y seis pesos cinco y medio reales que se hallan existentes hasta el treinta y uno de agosto en la referida arca de tres llaves, como consta de la razón puesta por los tres claveros que a continuación de los instrumentos que comprueban esta cuenta presento a fojas 2 ————— 9 176 p. 5 1/2

Todo #

41 751 p. 5 1/2

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Cargo	41 751 p. 5 1/2
Data	<u>41 751 p. 5 1/2</u>
#	00 000 p. 0 0

Como se percibe de la demostración de arriba, importa el cargo de esta cuenta cuarenta y un mil setecientos cincuenta y un pesos cinco y medio reales, que siendo la misma cantidad la de la data queda finalizada hasta hoy, 31 de agosto de 1771 años.

La marquesa del Valle de la Colina [rúbricas].

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

INVENTARIO DE PROTAGONISTAS: DRAMATIS PERSONAE.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

1. Carlos III.

Hijo de Felipe V y de su segunda mujer, Isabel de Farnesio, nació en Madrid el 20 de enero de 1716. Heredero de los ducados de Parma, Piamonte, Piacenza y Toscana, con el auxilio de un ejército español consiguió apoderarse también de Nápoles y Sicilia, de donde fue rey por espacio de quince años. Asumió el trono de España durante 1759, al fallecer su hermano Fernando VI. Es quizás el más típico representante hispano de monarca ilustrado. Con sus colaboradores, sobre todo los condes de Aranda, Campomanes y Floridablanca, afianzó las reformas modernizadoras que ya se habían empezado a introducir en el curso de los anteriores reinados borbónicos. En 1761 firmó con Francia el llamado Pacto de Familia, consecuencia del cual fueron diversos enfrentamientos bélicos, en general poco afortunados, con Inglaterra y Portugal. Promovió la formación de las estadísticas de sus dominios, creó el primer Banco español, protegió las ciencias, las artes y la agricultura. Aunque expulso a los jesuitas de sus territorios, personalmente fue un católico sincero; a él le tocó proclamar a la Inmaculada Concepción como patrona de toda la monarquía española. A su muerte, ocurrida en Madrid el 14 de diciembre de 1788, fue sucedido por su hijo Carlos IV.

2. Br. D. Domingo de Trespalacios y Escandón.

Seguramente nació en la península ibérica, y muy poco después del año de 1700. Estudió en Salamanca, en cuya universidad se graduó de bachiller en Cánones durante 1729; allí mismo fungió como catedrático sustituto de Vísperas y de Prima de la referida Facultad canónica. Abogado de los Consejos reales desde 1731, en 1738 obtuvo empleo de oidor en Guatemala. Fue pro puesto en primer lugar para oidor de México en consulta de la Cámara de Indias de 26 de abril de 1741; poco después, el rey decretó se le concediera ese oficio, expidiéndole título fechado en San Ildefonso a 2 de agosto inmediato. Durante las más de dos décadas que se halló en México sirviendo en la Real Audiencia desempeñó también muchas otras comisiones; fue, entre otras cosas, asesor de la Tesorería de las Bulas de la Santa Cruzada, juez privativo de la Contaduría General de Media Annata y Servicio de lanzas, juez de Difuntos, juez superintendente de Propios y Rentas de la ciudad de México y juez conservador de la iglesia colegial de Nuestra Señora de Guadalupe. Asimismo, tuvo a su cuidado las obras del desagüe de Huehuetoca y el arreglo del ramo de Alcabalas. El 22 de diciembre de 1762 su majestad le comunicó haberle concedido plaza de ministro togado en el Consejo de Indias, a ocupar en el preciso momento en que desembarcara en España. Así, una vez que hubo arreglado los asuntos pendientes emprendió el regreso a la península, adonde llegó a mediados de 1764; enseguida se le extendió su despacho, que está firmado en San Ildefonso en 20 de septiembre de aquel año. Por su experiencia mexicana, en el Consejo siempre intervino como experto en los negocios relacionados con la Nueva España. En premio a su celo y a su pericia mereció ser ascendido, y en 14 de abril de 1767 fue hecho camarista en el propio Consejo de Indias. Debió morir en los primeros días de 1777, pues para el 5 de marzo de ese año ya se proponen candidatos

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



para ocupar la vacante provocada por su fallecimiento. Fue caballero de la orden de Santiago.

### 3. D. Carlos Francisco de Croix, marqués de Croix.

Existen discrepancias con respecto a la fecha de su nacimiento, pero lo más probable es que éste haya tenido lugar muy cerca del año de 1699. Era originario de la ciudad de Lille, en el Flandes francés. Sirviendo dentro del ejército español, combatió en Italia bajo las órdenes del conde de Gages. Coronel de las guardias valonas en 1726, llegó a teniente general en 1745. Fue primero comandante de Ceuta y luego del Puerto de Santa María. Gobernador y capitán general de Galicia, el 11 de noviembre de 1765 se avisó al Consejo de Indias haberse servido el rey nombrarlo a él para suceder al marqués de Cruillas en el virreinato de Nueva España; sus títulos correspondientes tienen fecha de 20 de diciembre de ese año. Desembarcó en Veracruz el 10 de julio de 1766 y el 25 de agosto siguiente arribó a la capital mexicana. Junto con él vinieron algunos compatriotas suyos franceses, cuya llegada al país provocó un inicio de cambio en las costumbres sociales. Su administración se caracterizó por un espíritu de absoluta sumisión al rey y un autoritarismo muy pronunciado. Trabajó mucho en la defensa del virreinato, para la cual trajo de España buen número de soldados y proyectó el castillo de Perote. Promovió múltiples obras tendientes al mejoramiento y limpieza de la ciudad de México. A él tocó aplicar aquí el decreto real de extrañamiento de los jesuitas de todo el territorio de la monarquía hispánica, el cual empezó a ejecutar, a rajatabla, la madrugada del 25 de junio de 1767. En 1770 fue ascendido a capitán general dentro de los ejércitos españoles. El 22 de septiembre de 1771, en el pueblo de San Cristóbal, entregó el mando virreinal a su sucesor, frey don Antonio María de Bucareli y Ursúa. Su arribo a Cádiz, de vuelta en la península, tuvo lugar en 20 de mayo de 1772. Hecho capitán general de Valencia, permaneció con este cargo hasta el día de su deceso, el cual ocurrió el 28 de octubre de 1786.

### 4. D. José Bernardo de Gálvez Gallardo.

Andaluz, del pueblo malagueño de Macharavialla, donde nació en el curso de 1720, de buena aunque no muy rica familia. Cursó leyes en Salamanca y después ejerció un tiempo la abogacía en Madrid. Trabajó en la embajada francesa en España y luego pasó a colaborar con el ministro Grimaldi como secretario suyo. Alcalde de casa y corte a partir del 25 de noviembre de 1764, el 20 de febrero del año siguiente, por muerte de don Francisco Anselmo de Armona, se le comisionó para efectuar la visita general del reino de la Nueva España. Llegó a la ciudad de México el 26 de agosto inmediato. Su labor en estas tierras fue muy activa e importante. Puso orden en muchos de los asuntos locales y colaboró en la implantación de varias de las reformas más típicas de la monarquía ilustrada en el país, tales el estanco de Tabacos y los nuevos impuestos al pulque y a las harinas. Colaboró estrechamente con el virrey de Croix en la aplicación del decreto de expulsión de jesuitas de 1767 y en la posterior pacificación de los motines provocados por ésta. También fue al norte, a Sonora y California, entre 1768 y 1770; durante este viaje perdió temporalmente la razón. El último día de 1771 entregó al virrey Bucareli su "Informe general" y el 10 de abril de 1772 zarpó de Veracruz, concluida su misión. Tras las naturales controversias que se sucedieron en la corte con respecto a su manera de cumplir con lo que se le había encomendado, finalmente fue por entero reivindicado y para 1776 se le hizo nada menos que ministro universal de Indias. Ocupando este cargo, natural-

mente aprovechó toda su experiencia americana y llevó a cabo las medidas gubernativas que imaginara oportunas durante el tiempo de su visita. Entre otras cosas, entonces amplió a seis puertos españoles más, aparte del de Cádiz, el permiso para comerciar con Indias. Por influencia suya fue que su hermano Matías y su sobrino Bernardo llegaron a ser virreyes de la Nueva España. También fue gobernador de la sala primera del Consejo de Indias, tras la reorganización de este cuerpo en 1777. En 1785 Carlos III le otorgó el título de marqués de la Sonora. Siendo todavía ministro, falleció en Aranjuez el 17 de junio de 1787.

5. Dr. y Mro. D. Juan Ignacio de la Rocha y Díez de Alde.

Nació en el Puerto de Santa María, en Andalucía, en el curso de 1715 ó de 1716. Vino a México durante 1730, junto con el arzobispo don Juan Antonio de Vizarrón y Egularreta, en calidad de su paje. Primero estudió la Gramática en el palacio arzobispal y en octubre de 1731 ingresó al seminario conciliar de México. En la Real y Pontificia Universidad se graduó de bachiller en Teología durante 1738, de maestro en Artes al año siguiente y de doctor en Teología en 1749. Catedrático y rector del seminario arquidiocesano, también dirigió por un tiempo el colegio de San Ildefonso. Después de desempeñar como sustituto varias cátedras en la Universidad, finalmente ganó allí en propiedad la de Filosofía, la cual ejerció por algo más de 20 años, hasta su jubilación. Fue rector de esta escuela durante el año de 1770. Párroco por oposición del curato de Santa Catalina Mártir, tomó posesión de él en 1739. Fue cura del Sagrario de México por 9 años, a partir de 1752. En la catedral metropolitana fue, sucesivamente, medio racionero -1761-, canónigo lectoral por oposición -1762-, chantre -1767-, arcediano -1770- y deán -1773-. Propuesto en segundo lugar para la diócesis de Caracas en 1769, en 1777 se le eligió obispo de Valladolid de Michoacán, de cuyo empleo tomó posesión el 19 de abril de ese año. En la Universidad de México gozó siempre de buen aprecio, considerándosele allí como uno de los tomistas más distinguidos y como un magnífico orador. Por eso, cuando ya era obispo, todavía en alguna ocasión ofició una misa celebrada por esa institución en honor de Santo Tomás, en la iglesia de Santo Domingo; en agradecimiento, el Claustro universitario acordó regalarle entonces una alhaja. Asimismo, por 1781 cedió para la biblioteca de su escuela los 300 pesos de que gozaba como catedrático jubilado. Murió en San Miguel el Grande el 3 de febrero de 1782.

6. Coronel de caballería D. Jacinto de Barrios Jáuregui y Guzmán.

Debió nacer a principios de siglo y entrar a servir desde muy joven, como alférez, en los ejércitos españoles, dentro de los cuales tenía más de 48 años en 1768. Estuvo como gobernador de Texas, desde cuyo puesto entendió en la pacificación de diversos grupos bárbaros de la región. Durante la guerra anglé-española de 1762 actuó como inspector general de caballería y milicias y tuvo a su mando el regimiento de dragones de México y la comandancia del puerto de Veracruz. Terminada la contienda volvió al norte del virreinato, ahora como gobernador de Coahuila. Propuesto en primer lugar por la Cámara de Indias para el corregimiento de México en consulta de 23 de junio de 1767, Carlos III le concedió ese empleo por medio de un título fechado en San Ildefonso a 30 de septiembre de ese año. Ocupó la vacante dejada al morir por don Miguel de Sesma y Escudero, llenada interinamente por don Pedro Lorenzo Rodríguez. Tal cargo, que disfrutaba de un salario de 500 mil maravedís al año, más una ayuda de costa de otros dos mil pesos anuales; se le concedió por un período de 5 años o el tiempo que fuera la voluntad regia; podría servirlo, según se le indicaba, por sí mismo

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

o por medio del teniente que quisiera nombrar. Tomó posesión de dicho empleo en la junta de Cabildo de 23 de abril de 1768, y en él duró diez años, pues fue sustituido en 1778 por don Francisco Antonio Crespo. No poseó datos suyos posteriores a esa fecha.

7. D. Pablo Antonio Madrazo Escalera y Canal, marqués del Valle de la Colina.

Hijo de Gaspar Madrazo y Escalera y de Francisca María de la Canal, nació en la ciudad de México el 25 de enero de 1725. Estuvo casado con Juana María Gallo Núñez de Villavicencio, con quien tuvo dos hijos: Mariano Ignacio, que casó con Pilar Delgado y Gascón, y José Joaquín; ninguno de los dos tuvo sucesión. Poseyó el marquesado del Valle de la Colina, concedido por real despacho de 24 de julio de 1690, con el vizcondado previo de San Eugenio, a su antepasado Diego Madrazo Escalera y Rueda; asimismo, era primer montero de cámara de su majestad. Fue regidor perpetuo en el Ayuntamiento de México desde que compró ese oficio, en remate y por 1 210 pesos, el 15 de noviembre de 1762. Ejerciendo este empleo, continuamente debió desempeñar numerosos encargos relacionados con la vida y el mejoramiento de la ciudad; así se ocupó, por ejemplo, de los trabajos de la arquería del agua que venía de Santa Fe y Chapultepec, del gobierno del presidio de San Carlos y de las obras de la nueva Acordada. Dejó de existir en la propia capital novohispana a mediados de 1771, poco después de haber firmado su testamento el 14 de julio de ese año.

8. D. José Mateos y Chirinos.

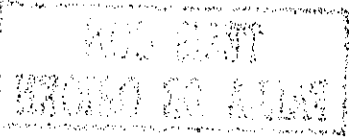
Regidor perpetuo en el Ayuntamiento de la ciudad de México, de cuyo empleo tomó posesión en la junta de Cabildo celebrada el lunes 26 de octubre de 1767. Su título lo expidió, en nombre de Carlos III, el virrey don Carlos Francisco de Croix, fechándolo en México a 23 de octubre de dicho año de 1767. Adquirió ese empleo como consecuencia de la renuncia de él hecha en 14 de agosto anterior por el regidor decano don Gaspar Hurtado de Mendoza en la persona que nombrara la Ciudad, y luego de que ésta, en junta de 7 de octubre, lo eligiera a él para el oficio. Por designación del marqués de Croix, fungió por un tiempo como diputado de la Junta de Policía de la capital novohispana; con ese carácter, intervino mucho en los trabajos relativos al empedrado ciudadano efectuado por iniciativa del referido virrey. Hasta ahora no he encontrado ninguna otra noticia acerca de su persona.

9. D. Ildefonso de Iniesta Bejarano.

Natural de la castellana ciudad de Valladolid, donde nació el año de 1720. Pasó joven a la Nueva España, en cuya capital pronto empezó a destacar como arquitecto. Entre las varias obras que aquí emprendió cuentan la iglesia de la Soledad, el templo de San Felipe Neri —que nunca concluyó— y algunas partes de la Real Universidad. Hacia 1782 compuso un plano de la ciudad de México. Por bastantes años fungió como maestro o alarife mayor de la capital novohispana; desempeñó, asimismo, varios otros empleos relacionados con su carrera: maestro del Desagüe, veedor del arte de arquitectura y agrimensor de la Real Audiencia. Poseyó grado de alférez de milicias. Se desconocen la fecha y las circunstancias de su fallecimiento.

10. D. Francisco Antonio Guerrero y Torres.

Nació en la ciudad de México en el curso de 1727. Es uno de los arquitectos más importantes del barroco mexicano. Entre los múltiples edificios que se le deben se hallan algunos tan significativos como la casa del conde



de Santiago, la del marqués del Jaral del Berrio -conocida hoy como "Palacio de Iturbide"- y la del conde de San Mateo de Valparaíso. Fue también autor del edificio de la Acordada, la capilla del Póbito en la villa de Guadalupe, el puente de Tula y la real caja de Zimapán. No sólo diseñó y levantó varios circos taurinos, como el de la temporada de fines de 1770 estudiada en este trabajo, sino que incluso en alguna ocasión--así en 1790, cuando por medio de su apoderado el procurador don Mariano Pérez de Tagle adquirió en subasta uno que habría de erigirse en la plaza de San Lucas--remató alguno para encargarse de la organización de un ciclo de festejos. Tenía título de agrimensor en la Real Audiencia. Muerto en su mismo lugar de origen durante 1792, sus restos fueron colocados en la iglesia de San Hipólito.

11. Tomás Venegas, "el Cachupín torador".

Andaluz, nada menos que de Sevilla como sus contemporáneos Pepe-Hillo y Costillares. Puede considerársele el principal de los lidiadores de a pie que introdujeron en México, ya de una manera bien definida, la nueva forma de la faena taurina. Sin lugar a dudas, fue el más importante y popular de todos los toreros que actuaron en cosos mexicanos a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII. En la capital del virreinato se presentó como jefe de cuadrilla cuando menos durante las temporadas de 1769, 1770, 1785, 1787, 1789, 1790 y 1791; en alguna de tales ocasiones resultó gravemente herido. También se interesó en la organización de corridas, y en 1785 adquirió el derecho de hacer los ensayos previos a las bregas que iban a efectuarse en tonces; tres años después figuró entre los postores a la plaza de ese año, aunque finalmente fue otro quien la ganó. La última noticia suya data del 24 de mayo de 1793 cuando firmó, en la hacienda de la Purísima Concepción, un interesante presupuesto de los gastos que habría de requerir la puesta de temporadas de toros anuales.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

APENDICES REFERENTES A LA SITUACION  
MEXICANA DE 1770.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

1. Composición del Consejo de Indias en 1770 (1).

Presidente:

D. Juan Pizarro y Piccolomini de Aragón, marqués de San Juan de Piedras Albas. (Desde 1763 hasta 1771).

Gran canciller y registrador mayor:

D. Fernando de Silva Alvarez de Toledo, duque de Alba, conde-duque de Olivares. (Desde 1766 hasta 1764 y desde 1770 hasta 1776. A la muerte de Piedras Albas, en 1771, asume funciones de presidente).

Teniente: D. Ignacio de Ahedo. (Desde 1766 hasta 1772).

Oficial del sello y registro: D. Juan Angel de Cerain. (Desde 1768 hasta 1772).

Ministros de Cámara:

Decano D. Esteban José de Abaria. (Desde 1763).

D. Manuel Pablo de Salcedo. (Desde 1763).

D. José de Rojas y Contreras, marqués de Alventos. (Desde 1763).

D. Marcos Ximeno Rodríguez. (Desde 1767).

Br. D. Domingo de Trespalacios y Escandón. (Desde 1767).

D. Felipe de Arco Riva Herrera. (Desde 1770).

Ministros de Consejo:

Decano D. Esteban José de Abaria. Capa y espada. (Desde 1738 hasta 1770)

Decano D. Felipe de Arco Riva Herrera. Capa y espada. (Desde 1744 hasta 1785; queda como decano al faltar Abaria).

Marqués de Valdelirios. Capa y espada. (Desde 1750 hasta 1793).

D. Manuel Pablo de Salcedo. Togado. (Desde 1752 hasta 1773).

D. José de Rojas y Contreras, marqués de Alventos. Togado. (Desde 1761 hasta 1770).

D. José Banfi y Parrilla. Capa y espada. (Desde 1761 hasta 1776).

D. Marcos Ximeno Rodríguez. Togado. (Desde 1764 hasta 1781).

Br. D. Domingo de Trespalacios y Escandón. Togado. (Desde 1764 hasta 1777).

D. Luis de Mosquera y Pimentel, marqués de Aranda. Togado. (Desde 1765 hasta 1773).

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

- D. Manuel Bernardo de Quiros, Togado. (Desde 1766 hasta 1773).  
 D. Pedro Calderón Henríquez, Togado. (Desde 1766 hasta 1776).  
 D. Tomás Ortiz de Landazuri, Capa y espada. (Desde 1767 hasta 1777).  
 Br. D. Francisco Antonio de Echávarri y Ugarte, Togado. (Desde 1770 hasta 1774).  
 D. Jacinto de Castro, Togado. (Desde 1770; ocupa la vacante habida por fallecimiento del marqués de Alventos).

Fiscal de Nueva España:

- D. Manuel Lanz de Casafonda. (Desde 1766 hasta 1773).

Fiscal del Perú:

- D. Pedro González de Mena. (Desde 1767 hasta 1772).

Contador general:

- D. Tomás Ortiz de Landazuri. (Desde 1765 hasta 1777).

Ministros honorarios:

- Lic. D. Domingo Valcárcel y Formento, oidor decano de México. (Desde 1756).  
 D. José de Gálvez, luego marqués de la Sonora; visitador general de los tribunales y Cajas Reales de Nueva España. (Desde 1765).  
 Br. D. Francisco Antonio de Echávarri y Ugarte, oidor decano de México. (Desde 1769).

Secretario:

- D. Tomás del Mello; a fines de ese año lo sustituye  
 D. Pedro García Mayoral.

Nota:

1. Fuente principal: AGI, Indiferente general, 863 ("Título e informes del gran canciller y sus tenientes en el sello del registro"), 865 y 866 (Títulos y nombramientos de individuos del Consejo de Indias), y 984 ("Títulos de superintendentes, contadores, oficiales y dependientes de la Contaduría General del Consejo").

La anotación correspondiente a "togado" o de "capa y espada" se refiere a la manera en que debían asistir los ministros al Consejo. La toga sólo la usaban aquellos individuos que, por sus estudios, estaban preparados para intervenir en decisiones de justicia, de la cual es emblema esa vestidura; quienes concurrían a los acuerdos de "capa y espada" nada más participaban en decisiones meramente gubernativas.

TESIS CON  
 FALLA DE ORIGEN

282

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

2. Composición de la Real Audiencia de México en 1770 (1).

Presidente:

D. Carlos Francisco de Croix, marqués de Croix, virrey de Nueva España. (Desde 1766 hasta 1771).

Oidores:

Decano Lic. D. Domingo Valcárcel y Formento. (Desde 1735 hasta 1778).  
Lic. D. José Rodríguez del Toro. (Desde 1741 hasta 1773).  
D. Félix Venancio Malo de Villavicencio. (Desde 1742 hasta 1774).  
Br. D. Antonio Joaquín de Rivadeneyra y Barrientos. (Desde 1761 hasta 1773).  
Lic. D. Antonio Bernardino de Villaurrutia y Salcedo. (Desde 1763 hasta 1787).  
Lic. D. Ambrosio Eugenio de Melgarejo y Santaella (o de Santaella y Melgarejo). (Desde 1764 hasta 1774).  
D. Francisco Enriquez de Villacorta. (Desde 1766 hasta 1774) (2).  
Lic. D. Francisco Leandro de Viana, luego conde de Tapa. (Desde 1769 hasta 1776).

Fiscal de lo Civil:

Br. D. Juan Antonio de Velarde y Cienfuegos. (Desde 1761 hasta 1773).

Alcaldes del Crimen:

Decano Lic. D. Antonio de Rojas y Abreu. (Desde 1739 hasta 1773).  
Br. D. Diego Antonio Fernández de la Madrid. (Desde 1751 hasta 1774).  
Lic. D. Francisco Xavier de Gamboa. (Desde 1764 hasta 1774) (3).  
Lic. D. Vicente de Herrera y Rivero, luego marqués de Herrera. (Desde 1770 hasta 1773).

Fiscal del Crimen:

D. José Antonio de Areche y Sornoza. (Desde 1767 hasta 1774).



Notas:

1. Fuente principal: AGI, México, 1639 a 1641 (Títulos y nombramientos de individuos de la Audiencia de México).

2. Se le concedió título de oidor de México con fecha de 12 de octubre de 1766; al morir, su vacante fue ocupada por el Lic. D. Eusebio Sánchez Pareja, a quien se expidió el correspondiente despacho el 22 de septiembre de 1774. Sin embargo, no he encontrado noticias de que este personaje, que desde 1750 desempeñara plaza de oidor de Manila, ejerciera nunca, de hecho, en la Audiencia mexicana.

3. Ausente en España ese año de 1770 por sus dificultades con el virrey a raíz de la expulsión de los jesuitas. Camboa siempre conservó, no obstante, su plaza en la sala del Crimen de México.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

3. Composición del Ayuntamiento de México en 1770 (1).

Corregidor:

Coronel D. Jacinto de Barrios Jáuregui y Guzmán.

Alguacil mayor:

D. Juan de Neyra.

Alcaldes ordinarios:

Más antiguo D. Pedro de Valdivielso (o Valdivieso), marqués de San Miguel de —  
Aguayo.

Teniente capitán D. Diego Antonio Ballesteros

Regidores (2): (Al lado de sus nombres se han agregado, entre paréntesis, algunas de las comisiones especiales que les tocó desempeñar ese año):

Decano D. José Angel Francisco de Cuevas Aguirre y Avendaño. (Juez administrador de puestos y mesillas de la plaza mayor).

D. Miguel Francisco de Lugo Terreros, Coronado y Trejo.

D. Francisco Antonio de Casúzúo y Peña.

D. José de Gorráez Beaumont y Navarra.

D. José Pedro de Luna Gorráez, mariscal de Castilla, señor de las villas de Ciria y de Borobia.

Teniente coronel D. Luis María de Monroy Guerrero y Luyando.

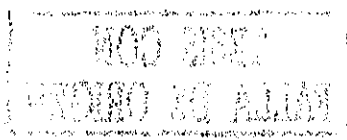
D. Francisco Manuel Sánchez de Tagle.

D. Mariano Malo de Villavicencio y Castro. (Diputado más antiguo de mesa de Propios, de repartimientos, fiestas, elecciones y de pobres, alcaide de Alameda, secretario de cartas y consultas, juez de informaciones de maestros de escuela).

D. Eliseo Antonio Llanos de Vergara.

D. Ambrosio Meave.

D. Antonio Méndez Prieto y Fernández. (Alférez real, diputado menos antiguo de mesa de Propios, de repartimientos, fiestas, elecciones y de pobres, alcaide del Rastro y veedor de la Piedad).



- Lic. D. José González de Castañeda. (Diputado de Alhóndiga y de Pó-  
sito).
- D. Pablo Antonio Madrazo Escalera y Canal, marqués del Valle de la  
Colina. (Obrero mayor, fiel ejecutor).
- D. Juan José Pérez Cano.
- D. Juan Lucas de Lassaga. (Fiel ejecutor).
- D. José Martín de Chávez.
- D. Ignacio Tomás de Mimiaga y Elorza.
- D. José Mateos y Chirinos.
- D. Manuel de Vera Prado y Zúñiga. (Juez veedor de aguas de Santa Fe,  
diputado de Alhóndiga y de Pósite).
- D. Antonio de Mier y Terán.
- D. Francisco José de Avendaño Villela y Soussa. (Procurador general).
- D. Juan de Castañiza.

Escribano mayor de Cabildo:

D. Baltasar García de Mendieta.

Otros encargados:

- Alcaldes de mesta (alcaldes ordinarios del año anterior): D. José -  
Cano Moctezuma y teniente de granaderos D. José María de Rivas  
Cacho y Alcalde.
- Contador de propios: Lic. D. Francisco del Barrio Lorenzot.
- Tesorero mayordomo de propios y rentas: Lic. D. Antonio de Lecca y  
Guzmán.
- Procurador de la Real Audiencia: D. Juan Atanasio Cervantes.
- Capellán del santuario de Nuestra Señora de los Remedios: Lic. D.-  
Manuel Rodríguez de Larrea.
- Porteros almotacines: Diego López Marchena y Miguel Blanço de Avilés.
- Alcaide de la Alhóndiga y mayordomo de los maíces del Pósite: D. Pe-  
dro Rafael de Medina.
- Escribano de la Alhóndiga: D. José Joaquín de Arroyo.
- Alarife mayor: D. Ildefonso de Iniesta Bejarano.
- Intérprete de la Audiencia ordinaria: D. Francisco de Luna.
- Alguacil de la Alhóndiga: Diego López Marchena.
- Alguacil de la pila de la plaza mayor: Manuel de Arrillaga.
- Alcaide veedor de la comisaría mayor: D. Matías de Cabrera.
- Veedor del matadero: José Beléndez.
- Médico y cirujano de la cárcel pública: Mro. D. Marco Manuel de la -  
Vega
- Administrador de las cobranzas del derecho de sisa de vino, aguardien-  
te y vinagre: D. Antonio de Lecca y Guzmán.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Administrador del derecho de tres cuartillos: D. Pedro Alonso Alles  
Díaz.

Notas:

1. Fuente principal: AHAM, 87 a 92 (Actas de Cabildo, 1767 a 1772); especialmente v. 90, ff. 1-5v, Juntas de Cabildo de 1º y 2 de enero de 1770, de elección de alcaldes y de oficios, respectivamente.

2. Esta relación de regidores la he elaborado atendiendo exclusivamente a las listas de los asistentes a las juntas de Cabildo entre 1767 y 1772; por ello es que no hago mención de la clase de regidor que era cada uno de ellos: perpetuo o temporal, llano u honorario.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

4. Composición de los cabildos de las iglesias del distrito de la Audiencia de México en 1770: catedrales de México, Puebla, Valladolid y Antequera y colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe.

(Es copia textual de la "Razón de las iglesias que hay en el distrito de la Audiencia de México, arzobispos, obispos y prebendados de ellas y estipendios que tienen", sin firma ni fecha, pero que debe ser de 1770 según se desprende de su texto, aparte de tener escrito este año con lápiz, 9 ff. En AGI, México, 2550).

+

Razón de las iglesias que hay en el distrito de la Audiencia de México, arzobispos, obispos y prebendados de ellas y estipendios que tienen.

En el referido distrito hay una iglesia metropolitana que es la de México, tres catedrales llamadas de Puebla de los Angeles, Valladolid de Mechoacán y Antequera de Oaxaca, y una colegiata que es la de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de la mencionada ciudad de México, y los sujetos que sirven las dignidades y prebendas de ellas son los siguientes.

Iglesia metropolitana de México.

Esta se compone del arzobispo y de veinte y seis prebendas, que son cinco dignidades, nueve canonjías, las cuatro de oposición y las cinco de merced (sin la suprimida para la Inquisición), seis raciones y seis medias raciones, y los sujetos que al presente sirven las referidas prebendas son los siguientes:

Arzobispo.

(Se considera su estipendio por 60 mil pesos al año). D. Francisco Antonio de Lorenzana, desde 19 de noviembre de 1765.

Dignidades.

(Tiene de estipendio al año 6 mil 525 pesos, y las otras cuatro dignidades a 5 mil 655). Dean: el Dr. D. Luis Fernando de Hoyos y Mier, desde 22 de mayo de 1760.

Arcediano: es la que obtenía el Dr. D. Ignacio Cevallos Villagutierre, que últimamente vino llamado a estos reinos, y está consultada.

Chantre: el Dr. y Mro. D. Juan Ignacio de la Rocha, desde 10 de noviembre de 1767.

Maestrescuela: el Dr. D. Cayetano Antonio de Torres, desde 20 de septiembre de 1764.

Tesorero: el Lic. D. Juan del Villar Gutiérrez, desde 19 de agosto de 1767.

Canónigos de oposición.

(Estos canónigos y los seis de merced tienen de estipendio a 4 mil 350 pesos cada uno).

Penitenciario: el Dr. D. José Alfonso Valladolid, desde 12 de abril de 1764.

Magistral: el Dr. D. Gregorio José de Omaña y Sotomayor, desde 16 de mayo de 1767.

Lectoral: el Dr. D. Valentín García Narro, desde 8 de noviembre de 1769.

Doctoral: se halla vacante por fallecimiento del Dr. D. Antonio Joaquín de Urizar y Bernal.

Canónigos de merced.

El Dr. D. José Xavier Becerra, desde 18 de noviembre de 1759.

El Dr. D. Manuel Joaquín Barrientos Lomelín y Cervantes, desde 7 de octubre de 1762.

El Br. D. Manuel de Cuéllar y Ocoán, desde 15 de septiembre de 1761.

El Dr. D. Luis Antonio de Torres y Tuñón, desde 23 de febrero de 1769.

El Dr. D. Leonardo José de Terralla y Bausemart, desde 10 de mayo de 1770.

Racioneros.

(Estos racioneros tienen de estipendio al año 3 mil 045 pesos cada uno).

El Dr. D. José Manuel Vélez de Ulbarri, desde 22 de noviembre de 1762.

D. Nicolás Garavito, desde 6 de febrero de 1765.

D. Miguel Rosado, desde 23 de febrero de 1769.

El Dr. D. José de Rivera y Santa Cruz, desde 26 de octubre de 1768.

El Dr. D. Juan de Mier Villar, desde 10 de mayo de 1770.

El Br. D. Andrés Martínez de Campillo, desde el propio día, mes y año.

Medios racioneros.

(Estos medios racioneros tienen de estipendio al año 1 mil 522 pesos cada uno).

El Dr. D. Ignacio Xavier de Esnaurrizar y Monterde, desde 10 de septiembre de 1760.

El Br. D. Juan Buenaventura Núñez de Villavicencio, desde 22 de noviembre de 1762.

El Licenciado D. Rafael de Vértiz, desde 14 de diciembre del mismo año de 1762.

El Dr. D. Manuel Francisco del Villar Gutiérrez, desde 30 de julio de 1765.

D. Francisco Vives, desde el propio día, mes y año.

El Dr. D. Máximo Francisco de Arribarrojo, desde 10 de noviembre de 1767.

Nota.

También provee S. M. a consulta de la Cámara la capellanía, rectoría y mayordomía del colegio de San Juan de Letrán de la expresada ciudad de México, que tiene de estipendio al año 1 mil 256 pesos, y al presente sirve estos cargos el Dr. D. Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés, desde 9 de marzo de 1769.

Iglesia catedral de la Puebla de los Angeles.

Se compone de veinte y seis prebendas, que son cinco dignidades, nueve canongías, las cuatro de oposición y las cinco de merced (sin la suprimida para la Inquisición), seis raciones y seis medias raciones, y los sujetos que actualmente sirven las referidas prebendas son los siguientes:

Obispo.

(Se considera su estipendio por 60 mil pesos al año). El Dr. D. Francisco Fabián y Fuero, desde 9 de agosto de 1764.

Dignidades.

(Tiene de estipendio al año 6 mil 791 pesos y las otras cuatro digni-

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

dades a 5 mil 885 cada una). El Dr. D. Lorenzo Fernández de Arévalo, desde 11 de julio de 1770. No dice "Deán"?

Arce: esta se halla vacante por fallecimiento del Dr. D. José Fernández, y está consultada.

Chantre: el Dr. D. Andrés de Arce Quirós y Miranda, desde 11 de julio de 1770.

Maestrescuela: el Dr. D. José Mercado, desde el propio día, mes y año.

Tesorero: el Dr. D. Miguel Ortiz de Zárate, desde 13 de septiembre de 1770.

Canónigos de oposición.

(Estos canónigos y los de merced tienen de estipendio al año 4 mil 527 pesos cada uno).

Penitenciario: el Lic. D. Nicolás Roxano Mudarra, desde 5 de marzo de 1766.

Doctoral: el Dr. D. Manuel Ignacio de Gorospe y Padilla, desde 10 de abril de 1767.

Magistral: el Dr. D. Juan Francisco de Campos, desde 16 de enero de 1768.

Lectoral: se halla vacante por fallecimiento del Dr. D. Miguel Antonio Gutiérrez Coronel.

Canónigos de merced.

El Dr. D. Vicente Fernández Ronderos, desde 11 de septiembre de 1748.

El Br. D. Melchor Alvarez Carballo, desde 12 de abril de 1756.

El Dr. D. Nicolás Velázquez Díez de la Barrera, desde lo. de septiembre de 1763.

El Dr. D. José Antonio del Moral Castillo de Altra, desde 27 de julio de 1769.

El Lic. D. Francisco de Ovando y Cáceres, desde 13 de septiembre de 1770.

Racioneros.

(Estos racioneros tienen de estipendio al año 3 mil 169 pesos cada uno).

D. José del Hierro, desde 12 de abril de 1756.

D. Pedro de Brito y Abreu, desde 18 de octubre de 1763.

El Dr. D. Antonio de Nogales, desde 7 de mayo de 1767.

El Dr. D. José Martínez de la Canal y Ceballos, desde 27 de julio de 1769.

D. Victoriano López, desde 14 de agosto de 1770.

El Br. D. Rafael María de Gorospe y Padilla, desde 13 de septiembre siguiente.

Medios racioneros.

(Estos medios racioneros tienen 1 mil 584 pesos cada uno).

El Dr. D. Antonio Bernardo de Alarcón y Ocaña, desde 18 de junio de 1760.

El Br. D. Andrés Mariano del Moral Castillo de Altra, desde 18 de octubre de 1763.

El Dr. D. Andrés Xavier de Uriarte y Larrasquito, desde 17 de abril de 1765.

El Dr. D. José Pérez Caloma, desde 27 de julio de 1769.

D. Juan Antonio de Tapia, desde 13 de septiembre de 1770.

D. Diego Quintero, desde 5 de octubre del propio año.

Iglesia catedral de Valladolid de Mechoacán.

Esta iglesia se compone de 22 prebendas, que son 5 dignidades, 9 ca-

nonjías, las 4 de oposición y las 5 de merced (sin otra que está suprimida para la Inquisición), 4 raciones y otras 4 medias raciones, y los sujetos que al presente las sirven son los siguientes:

Obispo.

(Se considera su estipendio por 40 mil pesos al año). D. Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, desde 30 de agosto de 1757.

Dignidades.

(Tiene de estipendio al año 6 mil 118 pesos, y las otras cuatro dignidades a 5 mil 302 cada una).

Deán: D. Rodrigo Velázquez Lorea, desde 19 de febrero de 1766.

Arceidiano: Dr. D. Nicolás Montero y Zorrilla, desde 20 de marzo de 1766.

Chantre: Dr. D. Pedro Jaurrieta, desde el propio día, mes y año.

Maestrescuela: Dr. D. Ricardo Gutiérrez Coronel, desde el propio día, mes y año.

Tesorero: Dr. D. Agustín Francisco de Esquivel y Vargas, desde 13 de mayo de 1766.

Canónigos de oposición.

[No dice el estipendio de los canónigos]

Doctoral: D. Vicente Antonio de los Ríos y Herrera, desde 13 de marzo de 1765.

Magistral: Dr. y Mro. D. Miguel José Noche y Mendoza, desde 5 de marzo de 1766.

Lectoral: Dr. D. Domingo de Arana y Ortigales, desde 26 de febrero de 1768.

Penitenciario: D. José Vicente de Gorosábel y Sotomayor, desde 21 de octubre de 1761.

Canónigos de merced.

D. Melchor Antonio de Ulbarri, desde 10 de diciembre de 1760.

D. Mariano Antonio de la Vega, desde 19 de febrero de 1761.

D. Salvador Biempica y Sotomayor, desde 3 de julio del propio año.

D. Francisco de San Pedro y la Torre, desde 23 de noviembre de 1763.

D. José López Gil Lanciego, desde el mismo día, mes y año.

Racioneros.

(Estos racioneros tienen a 2 mil 855 pesos cada uno).

D. Fernando de Navas Arranz, desde 27 de mayo de 1771 [sic], debe ser de 1761/7.

D. Juan Marín de Indaburu, desde 29 de julio de 1767.

Dr. D. Juan Antonio de Nájera Enciso, desde 28 de abril de 1768.

[Solo trae estos tres racioneros].

Medios racioneros.

(Estos medios racioneros tienen a 1 mil 427 pesos cada uno).

Dr. D. José de Aregui, desde 10 de febrero de 1762.

Lic. D. Joaquín de Cuevas, desde 27 de mayo de 1767.

Br. D. Nicolás Miguel Francisco de los Ríos Andrea Doria, desde 29 de julio de 1767.

Br. D. Nicolás José de Villanueva Rivera y Santa Cruz, desde 8 de junio de 1768.

Iglesia catedral de Antequera de Oaxaca.

Se compone de 13 prebendas, que son deán, arceidiano, chantre y tesoro (sin la de maestrescuela que está suprimida para la Inquisición), 9 canjías, 4 de oposición y cinco de merced, y los sujetos que actualmente las sirven son los siguientes:

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Obispo.

(Se considera su estipendio por 8 mil 500 pesos al año). El Dr. D. Miguel Anselmo Alvarez de Abreu, desde 6 de febrero de 1765.

Dignidades.

(Tiene de estipendio al año 2 mil pesos). Deán: el Lic. D. Jerónimo de Morales Sigala, desde 25 de febrero de 1767.

(Tiene 1 mil 900 pesos). Arcediano: Dr. D. Pedro Alcántara de Quintana, desde 11 de enero de 1769.

(Tiene 1 mil 800 pesos). Chantre: D. Manuel Antonio de Sandoval, desde el propio día, mes y año.

(Tiene 1 mil 700 pesos). Tesorero: el Dr. D. Mateo Ignacio de Agüero, desde 15 de marzo de 1768.

Canónigos de oficio.

(Estos canónigos y los de merced tienen a 1 mil 600 pesos cada uno).

Doctoral: D. José Alejandro de Miranda, desde 26 de abril de 1751.

Magistral: D. Ignacio Jerónimo Hurtado, desde 22 de abril de 1756.

Penitenciario: D. Joaquín José de Lasarte, desde 13 de marzo de 1761.

Lectoral: Dr. D. Sebastián Sánchez Pareja, desde 22 de enero de 1770.

Canónigos de gracia.

D. Andrés Mariano de Quintana, desde 11 de marzo de 1761.

D. José de Molina y Mones, desde 23 de noviembre de 1763.

Dr. D. Juan José de Aponte, desde 11 de octubre de 1766.

D. José Fernando de Alcázar, desde 7 de mayo de 1767.

Dr. D. Francisco Díaz Inguazo, desde 14 de agosto de 1767.

Iglesia colegial de Nuestra Señora de Guadalupe.

Se compone de un abad, diez canónigos, los tres de oficio y siete de gracia, y seis racioneros, y los sujetos que al presente sirven estas prebendas son los siguientes:

(Tiene de estipendio al año 2 mil 250 pesos). Abad: D. Diego Sánchez Pareja, desde 6 de octubre de 1768.

(Cada canónigo de oficio y de merced goza de 1 mil 500 pesos).

Doctoral: D. Manuel Ignacio Beye de Cisneros, desde 22 de septiembre de 1762.

Penitenciario: D. Bartolomé Barrientos, desde 3 de mayo de 1764.

Magistral: D. José González del Pinal, desde 30 de junio de 1753.

Canónigos de merced.

D. Francisco Ruiz Castañeda, desde 10 de febrero de 1748.

D. Antonio Folgar. Idem.

D. Juan Joaquín de Sopeña. Id.

D. Cristóbal Gutiérrez de Caviedes, desde 25 de julio de 1748.

D. Francisco Xavier del Castillo, desde 30 de junio de 1753.

Dr. D. José Berdugo, ascendió de racionero a canónigo de lengua, de cuya prebenda tomó posesión en 14 de mayo de 1756.

D. Alonso Manuel Zorrilla y Cano promovió también, por el arzobispo, de racionero a canónigo de lengua, desde el año de 1760.

Racioneros.

D. Luis Beltrán y Barnuevo, desde el año de 1763.

(Cada racionero tiene de estipendio 900 pesos).

D. Miguel de Torices y Mesa, racionero de lengua, puesto por el nombrado arzobispo no se sabe desde cuándo.

Dr. D. Ignacio Joaquín Roldán, desde 27 de mayo de 1757.

D. Victoriano de Palma. Idem.

Nota.

Las otras dos raciones se hallan vacantes, una por promoción del Dr.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

D. José de Aregui a una media ración de la catedral de Mechoacán, y la otra por fallecimiento de D. Fulgencio de Valencia y Aranguis, lo que habiendo hecho presente a la Cámara, como también lo que sobre el asunto representó el actual arzobispo de México en cartas de 24 de septiembre y 26 de noviembre de 1769, y que con la provisión de las dos referidas raciones quedaba completo el número de las seis que previene la erección de esta iglesia y cumplido lo resuelto por S. M. acerca de que la mitad de sus prebendas se provean en sujetos que sepan los idiomas de los indios, acordó la Cámara en 20 de diciembre del mismo año y 5 de marzo de este de 1770 que tuviese presente para cuando se determinase el expediente que sobre varios asuntos pendientes de la propia iglesia colegial se halla en poder del relator Lic. Zalon, por lo que subsiste en este estado sin proveerse las dos raciones.

RECIBIDO EN ALIANZA

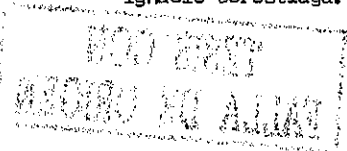
TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

5. Lista de rectores de la Real y Pontificia Universidad de México: 1724-1801 (1).

- 1724 Dr. D. Pedro Ramírez del Castillo.  
1725 Dr. D. Pedro Ramírez del Castillo.  
1726 Dr. D. José Fernández Méndez.  
1727 Dr. y Mro. D. José de Elizalde.  
1728 Dr. D. Miguel Rodríguez Bravo.  
1729 Dr. D. Fernando Ortiz.  
1730 Dr. D. Juan José de la Mota.  
1731 Dr. D. Juan José de la Mota.  
1732 Dr. D. José Fernández de Palos.  
1733 Dr. D. José Fernández de Palos.  
1734 Dr. D. Juan de Mercado.  
1735 Dr. D. Juan de Mercado.  
1736 Dr. D. Manuel José de Veytia.  
1737 Dr. D. Manuel José de Veytia.  
1738 Dr. D. Juan Manuel de Careaga.  
1739 Dr. D. Juan Manuel de Careaga.  
1740 Dr. D. Juan Manuel de Careaga.  
1741 Dr. y Mro. D. José de Elizalde.  
1742 Dr. D. Manuel Joaquín de Eguiara y Eguren.  
1743 Dr. D. Manuel de Urtusástegui, prebendado de México.  
1744 Dr. D. Francisco Anselmo de la Peña, presbítero, capellán de -  
las carmelitas descalzas de la antigua fundación de México.  
1745 Dr. D. Ignacio Rodríguez Navarijo.  
1746 Dr. D. Manuel de Urtusástegui.  
1747 Dr. y Mro. D. Tomás Domingo de Cuevas.  
1748 Dr. y Mro. D. Tomás Domingo de Cuevas.  
1749 Dr. D. Manuel de Cuevas.  
1750 Dr. D. Juan José de Eguiara.  
1751 Dr. y Mro. D. Francisco Antonio Fernández Vallejo.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

- 1752 Dr. D. Antonio de Chávez.
- 1753 Dr. D. Antonio de Chávez.
- 1754 Dr. D. Luis Antonio de Torres y Tuñón.
- 1755 Dr. D. Manuel Ignacio Gorostiaga.
- 1756 Dr. D. Manuel Barrientos y Cervantes.
- 1757 Dr. D. Manuel Barrientos y Cervantes.
- 1758 Dr. D. Antonio de Chávez.
- 1759 Dr. D. Manuel Ignacio Beye de Cisneros, rector del Ilustre y -  
Real Colegio de Abogados.
- 1760 Dr. D. Manuel Ignacio Beye de Cisneros.
- 1761 Dr. D. Manuel Ignacio Beye de Cisneros.
- 1762 Dr. D. Manuel Ignacio Beye de Cisneros.
- 1763 Dr. y Mro. D. Agustín de Quintela y Serrano. Vicerrector: Dr. -  
D. Manuel Ignacio Gorostiaga.
- 1764 Dr. D. Antonio de Santiago Ríos.
- 1765 Dr. D. Manuel Barrientos y Cervantes, canónigo de México, Vice  
rrector: Dr. D. Juan Miguel de Carballido.
- 1766 Dr. D. José Manuel Vélez de Ulívarri, prebendado de México.
- 1767 Dr. y Mro. D. Antonio Lorenzo López Portillo, canónigo de México.
- 1768 Dr. D. Antonio Eugenio de Melgarejo y Santaella Lovera.
- 1769 Dr. D. Antonio Eugenio de Melgarejo y Santaella Lovera.
- 1770 Dr. y Mro. D. Juan Ignacio de la Rocha, chantre de México.
- 1771 Dr. y Mro. D. Valentín García Narro, canónigo lectoral de México.
- 1772 Dr. D. Manuel Barrientos y Cervantes, chantre de México.
- 1773 Dr. y Mro. D. Agustín José de Quintela y Serrano, prebendado -  
de México. Vicerrector: Dr. D. Agustín Río Loza.
- 1774 Dr. D. Alonso Velásquez Gastelu, cura del Sagrario de México.
- 1775 Dr. D. Fermín José Fuero y Gómez, promotor fiscal del arzobis-  
pado de México, rector del Seminario de México.
- 1776 Dr. D. Pedro Rangel Alcaraz, capellán de las religiosas de San  
ta Brigada de México.
- 1777 Dr. D. Pedro Rangel Alcaraz.
- 1778 Dr. D. Salvador Brambila y García.
- 1779 Dr. D. Salvador Brambila y García: interino, por desconocimien  
to de Brambila; Dr. D. Luis Antonio de Torres y Tuñón, arcedia  
no de México. Al declararse nula la elección de Brambila y re  
nunciar el nombramiento de rector propietario Torres, el virrey  
nombró al Dr. D. José Patricio Fernández Uribe.
- 1780 Dr. D. Pedro de Villar Santibáñez. Vicerrector: Dr. D. Mariano  
Gamboa.
- 1781 Dr. D. Pedro de Villar Santibáñez. Vicerrector: Dr. D. Manuel  
Ignacio Gorostiaga.



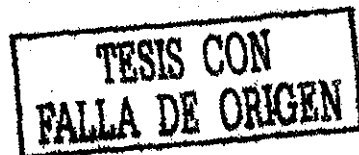
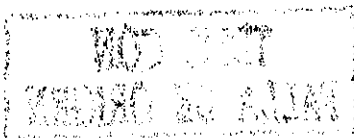
- 1782 Dr. D. Juan José Juangorena Miguelena.  
 1783 Dr. D. Juan José Juangorena Miguelena.  
 1784 Dr. D. Francisco Beye de Cisneros Prado y Zúñiga.  
 1785 Dr. D. Joaquín Rodríguez Gallardo.  
 1786 Dr. D. Joaquín Rodríguez Gallardo.  
 1787 Dr. D. Francisco Beye de Cisneros Prado y Zúñiga.  
 1788 Dr. D. José Beye de Cisneros.  
 1789 Dr. D. Francisco José Manuel Bazo Ibáñez, cura de la parroquia de Santo Tomás de México.  
 1790 Dr. D. Francisco García Berdeja.  
 1791 Dr. D. Gregorio Omaña Sotomayor, arcediano de México.  
 1792 Dr. D. Gregorio Omaña Sotomayor, obispo electo de Oaxaca. Vice rector: Dr. D. Pedro Rangel.  
 1793 Dr. D. José Manuel Bazo Ibáñez.  
 1794 Dr. D. Juan José Ignacio Güereña Garoyo, abogado de la Real Audiencia de México.  
 1795 Dr. D. Juan José Pérez Tejada Llera González Arratia, cura propio de Santa María la Redonda.  
 1796 Dr. D. José Vicente Sánchez Echeverría, abogado de la Real Audiencia de México.  
 1797 Dr. D. Juan Francisco de Castañiza Larrea González de Agüero, -marqués de Castañiza.  
 1798 Dr. D. Juan Francisco de Castañiza Larrea González de Agüero, -marqués de Castañiza.  
 1799 Dr. y Mro. D. Antonio María Izquierdo de la Torre; por su renuncia: Dr. D. Agustín Pomposo Fernández de San Salvador.  
 1800 Dr. D. José Ángel Gazano y Gallo, prebendado de México.  
 1801 Dr. D. José Manuel Bazo Ibáñez.

Secretarios:

- D. Francisco Romero Zapata. (Interino, en 1728).  
 D. Juan de Imaz Ezquer. (Desde 1728 hasta 1761).  
 D. José de Imaz Ezquer. (Desde 1761 hasta 1785).  
 D. Diego Posada. (A partir de 1785).

Nota:

1. Fuente principal; AGNM, Universidad, 21 a 27 (Libros de claustros, 1724 a 1801).



TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

FUENTES.

1. Lista de documentos reproducidos íntegramente. Con indicación del lugar de este trabajo en el que se encuentran.

1. "Ordenanzas para el mejor gobierno político y económico del nuevo presidio de San Carlos. Estatuidas, aprobadas y mandadas observar por el Excelentísimo Señor D. Carlos Francisco de Croix, marqués de Croix, caballero del orden de Calatrava, comendador de Molinos y Laguna Rota en la misma orden, teniente general de los Reales Ejércitos de S. M., virrey, gobernador y capitán general del Reino de Nueva España, presidente de su Real Audiencia, superintendente general de Real Hacienda y Ramo del Tabaco de él, presidente de la Junta y juez conservador de este Ramo, subdelegado general del nuevo Establecimiento de Correos Marítimos y de Tierra en el mismo Reino", México, Oficina del Br. D. José Antonio de Hoyal, impresor del Superior Gobierno de este Reino, 1769, 9 pp. útiles. Ejemplar remitido junto con carta del virrey marqués de Croix dirigida al rey, de México, 23 de abril de 1769, no. 44; en "Expediente sobre el nuevo presidio de San Carlos de México...", AGI, México, 1268.

(Selección documental, 2).

2. "Razón de las iglesias que hay en el distrito de la Audiencia de México, arzobispos, obispos y prebendados de ellas y estipendios que tienen", sin firma ni fecha, pero que debe ser de 1770 según se desprende de su texto, aparte de tener escrito este año con lápiz, 9 ff. En AGI, México, 2550.

(Apéndices, 4).

3. Auto de suspensión de clases en la Universidad de México, dado por el rector de ella, Dr. y Mro. D. Juan Ignacio de la Rocha; por su mandato, el secretario D. José de Inaz Esquer, México, 17 de noviembre de 1769. Testimoniado en la certificación de dicho secretario Inaz, de 28 de noviembre de 1769 (3 ff., ff. I y IV), remitida a España con carta del mencionado rector Rocha al rey, de igual fecha; en "Expediente sobre corridas de toros...", AGI, México, 2618.

(Capítulo I, inciso 3).

4. Tres documentos relativos a la lidia de toros en la plazuela de San Diego de la ciudad de México: duda "para hacer presente al Ilustrísimo Señor Dr. Domingo de Trespalacios", respuesta de don Domingo y determinación tomada después de conocerse tal respuesta; ninguno de los tres tiene fecha ni firma, pero todos deben ser de Madrid, de después del acuerdo del Consejo de Indias de 31 de marzo de 1770 sobre el asunto del expediente, y de antes de la real cédula de Carlos III expedida en Aranjuez a 19 de abril inmediato; los dos primeros documentos se hallan en una misma f. doblada y el otro en un pedazo de papel dentro de aquella. En "Expediente sobre corridas de toros...", AGI, México, 2618.

(Selección documental, 8).

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

5. Certificación del secretario de la Universidad de México, D. José de Imaz Ezquer, sobre suspensión de clases en esa escuela, México, 20 de septiembre de 1770, 1 f. Aneja a carta del rector de la Universidad, D. Juan Ignacio de la Rocha, dirigida al rey, de México, 26 de septiembre de 1770; en "Expediente sobre corridas de toros...", AGI, México, 2618.  
(Capítulo I, inciso 3, nota 84).

6. Carta de don Juan Ignacio de la Rocha, ex-rector de la Universidad de México, dirigida al rey, informándole de las providencias adoptadas con motivo de las corridas de toros en el Volador, así como de haber dejado la rectoría, México, 17 de noviembre de 1770, 2 ff. En "Expediente sobre corridas de toros...", AGI, México, 2618.  
(Capítulo II, inciso 3, nota 207).

7. Carta de la ciudad de México dirigida al virrey marqués de Croix, sobre corridas de toros por su entrada al poder, México, 14 de octubre de 1768, 1 f. En AGNM, Ayuntamientos, 167.  
(Capítulo III).

8. Copia de carta del virrey marqués de Croix dirigida al regidor don José Gorráez, nombrándolo comisario sustituto de las corridas de toros, México, 22 de noviembre de 1769, 1 f. En AGNM, Ayuntamientos, 167.  
(Capítulo I, inciso 1, nota 12).

9. Minuta de memorándum del virrey marqués de Croix dirigido al corregidor de México, don Jacinto de Barrios, sobre el mando de la plaza de toros, sin fecha ni firma pero que debe ser de México, hacia primeros de diciembre de 1770, 1 f. En AGNM, Ayuntamientos, 167.  
(Capítulo II, inciso 1).

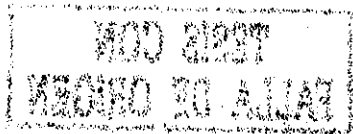
10. Minuta de carta del virrey marqués de Croix dirigida al corregidor de México, don Jacinto de Barrios, sobre mando de la plaza de toros, México, 4 de diciembre de 1770, 1 f. En AGNM, Ayuntamientos, 167.  
(Capítulo II, inciso 1, nota 134).

11. Minuta de carta del virrey marqués de Croix dirigida a la marquesa del Valle de la Colina, comunicándole haber aprobado su cuenta del dinero que obró en poder de su marido, México, 19 de septiembre de 1771, 1 f. En AGNM, Ayuntamientos, 167.  
(Capítulo II, inciso 5).

12. Aviso al público sobre las corridas de toros de noviembre y diciembre de 1769, publicado por orden del virrey marqués de Croix, impreso, sin pie de imprenta, pero que debe ser de México, mediados de noviembre de 1769, 1 f. En AGNM, Bandos y ordenanzas, 7, no. 88.  
(Capítulo I, inciso 1).

13. Convite del virrey marqués de Croix para su palco en la plaza de toros, impreso, sin pie de imprenta, pero que debe ser de México, fines de octubre de 1770, 1 f. En AGNM, Bandos y ordenanzas, 7, no. 88.  
(Capítulo II, inciso 3, nota 204).

14. Carta del virrey marqués de Croix dirigida al marqués del Valle de la Colina y a don José Mateos, disponiendo una serie de lidias de toros, México, 15 de octubre de 1769. En "Autos formados para la corrida de to-





ros...", AGNM, Historia, 470, exp. I, ff. 1 y 1v.  
(Selección documental, 3).

15. Orden al maestro mayor don Ildelfonso de Iniesta Bejarano para el armado de los tablados del virrey y la Ciudad en la plaza de toros, México, 18 de octubre de 1769; firmada por Iniesta y rubricada de los comisarios marqués del Valle de la Colina y José Mateos, ante el escribano José Joaquín de Arroyo. En "Autos formados para la corrida de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. I, ff. 3v y 5.  
(Capítulo I, inciso 2).

16. Dictamen del contador Benito Linares sobre la cuenta de las corridas de toros, dirigido al virrey, México, 26 de junio de 1770. En "Autos formados para la corrida de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. I, ff. 22 y 22v.  
(Capítulo I, inciso 5).

17. Decreto del virrey marqués de Croix, aprobando la cuenta de las corridas de toros, México, 30 de junio de 1770. En "Autos formados para la corrida de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. I, f. 22v.  
(Capítulo I, inciso 5).

18. Resumen general del producto y gastos de las doce corridas de toros que comenzaron el 20 de noviembre de 1769 y finalizaron el 11 de enero de 1770, dado por el marqués del Valle de la Colina y don José Mateos, México, 6 de febrero de 1770; con la comprobación del contador don Benito Linares, sin fecha (hacia el 26 de junio de 1770). En "Autos formados para la corrida de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. I, f. 23.  
(Selección documental, 7).

19. Cuenta de gastos de don José Suárez, México, 15 de enero de 1770; con una nota aprobatoria del marqués del Valle de la Colina y don José Mateos, sin fecha. En "Cuaderno 10. En que se contienen las cartas de pago...", AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 1, ff. 26-27.  
(Selección documental, 5).

20. Cuenta de gastos de don Ildelfonso de Iniesta Bejarano, México, 2 de enero de 1770; con una nota aprobatoria del marqués del Valle de la Colina y don José Mateos, sin fecha. En "Cuaderno 10. En que se contienen las cartas de pago...", AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 1, ff. 37 y 37v.  
(Selección documental, 4).

21. Formenor de los gastos de la temporada 1769-1770, dado por el marqués del Valle de la Colina y don José Mateos, México, 6 de febrero de 1770; con la comprobación del contador don Benito Linares, México, 26 de junio de 1770. Es el cuaderno 4 de AGNM, Historia, 470, exp. II; consta de 14 ff. útiles.  
(Selección documental, 6).

22. Cuenta de gastos y entradas de las corridas de toros que se iniciaron el 5 de noviembre de 1770 y terminaron el 6 de diciembre del mismo año, con sus notas correspondientes, dada por el marqués del Valle de la Colina y don José Mateos, México, 11 de enero de 1771; con una comprobación y el pliego de cargo del marqués del Valle de la Colina, del contador don Benito Linares, de México, 11 de mayo de 1771. Es el cuaderno 5 de AGNM, His-

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

toría, 470, exp. II; consta de 9 ff. útiles, numeradas del 1 al 6 y luego, con lápiz, del 1 al 3.

(Selección documental, 10).

23. Carta del virrey marqués de Croix dirigida al marqués del Valle de la Colina y a don José Mateos Chirinos, nombrándolos comisarios de las corridas de toros, México, 10 de octubre de 1770. En "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, f. 1.

(Capítulo II, inciso 1).

24. Aviso al público sobre venta de cuarterones de la plaza de toros, impreso, sin pie de imprenta; se debe a los comisarios de las corridas, marqués del Valle de la Colina y don José Mateos; seguramente es de México, 16 de octubre de 1770. En "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, f. 4.

(Capítulo II, inciso 2, nota 153).

25. Descripción del plano de la plaza de toros, compuesto por el arquitecto don Francisco Antonio Guerrero y Torres; con rubricas de los comisarios marqués del Valle de la Colina y don José Mateos y ante el escribano don José Joaquín de Arroyo, México, 5 de octubre de 1770. En "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, ff. 6 y 6v.

(Capítulo II, inciso 2).

26. Providencias y condiciones para que se administren los cuarterones de la plaza de toros, dadas por el marqués del Valle de la Colina y don José Mateos, ante don José Joaquín de Arroyo, escribano, México, 25 de octubre de 1770. En "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, ff. 10-11.

(Selección documental, 9).

27. Recibo del escribano don José Joaquín de Arroyo Bernardo de Quirós por los honorarios que recibió por su actuación en la organización de las corridas de toros, México, 12 de enero de 1771. En "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, f. 27.

(Capítulo II, inciso 1).

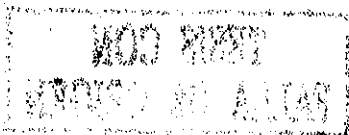
28. Recibo del escribano don Juan del Horno y Guerrero por lo que se le pagó por la publicación del bando del virrey, México, 23 de noviembre de 1770. En "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, f. 55.

(Capítulo II, inciso 1).

29. Memorial del marqués del Valle de la Colina dirigido al virrey, sobre guarda de los fondos a su cuidado, México, 11 de abril de 1771. En "Autos formados para las corridas de toros...", AGNM, Historia, 470, exp. III, ff. 90 y 90v.

(Capítulo II, inciso 5, nota 237).

30. Cuenta y relación de doña Juana Gallo Núñez de Villavicencio, viuda del marqués del Valle de la Colina, en descargo de lo que fue a su cargo y tuvo en su poder su difunto marido de las dos corridas de toros que se verificaron en los años de 1769 y 1770, sin lugar, 31 de agosto de 1771; sus



diferentes partidas se hallan comprobadas por el contador don Francisco del Barrio, quien va rubricando las notas que pone a ellas. Es el cuaderno 1 de AGNM, Historia, 470, exp. IV; consta de 4 ff. útiles.  
(Selección documental, 13).

31. Decreto del virrey marqués de Croix sobre pago del reparo del presidio de San Carlos, México, 5 de octubre de 1770. En "Instrumentos comprobativos de la cuenta...", AGNM, Historia, 470, exp. IV, cuad. 2, f. 11.  
(Capítulo I, inciso 5, nota 120).

32. Decreto del virrey marqués de Croix otorgando una gratificación a la marquesa del Valle de la Colina, México, 16 de agosto de 1771. En "Instrumentos comprobativos de la cuenta...", AGNM, Historia, 470, exp. IV, cuad. 2, f. 12.  
(Capítulo II, inciso 5, nota 246).

33. Memorial de la viuda del marqués del Valle de la Colina dirigido al virrey, remitiéndole la cuenta del dinero que obró en poder de su marido; sin fecha pero que iba adjunto a la referida cuenta, de México, 31 de agosto de 1771. En Aprobación de las cuentas presentadas..., AGNM, Historia, 470, exp. IV, cuad. 4, ff. 56 y 56v.  
(Capítulo II, inciso 5).

34. Pliego con los "puntos de composición" entre la Nobilísima Ciudad y la Real y Pontificia Universidad de México, firmado por el Dr. y Mro. don Manuel Antonio de Luyando, el Dr. don José Fernández de Palos, don José Francisco de Cuevas Aguirre y Espinosa y don Gaspar Hurtado de Mendoza, sin fecha. Adjunto al Claustro de la Real y Pontificia Universidad de México de 6 de agosto de 1749; en AGNM, Universidad, 22, ff. 263 y 264.  
(Selección documental, 1).

35. Real cédula de Carlos III dirigida al virrey de Nueva España, don Antonio María de Bucareli y Ursúa, "para que no se jueguen más toros en la plaza del Volador que en fiestas reales y entradas de excelentísimos señores virreyes", Aranjuez, 17 de junio de 1771; lleva inclusa la real cédula de 19 de abril de 1770, sobre el mismo tema. Leída en claustro pleno de la Real y Pontificia Universidad de México de 3 de septiembre de 1771; en AGNM, Universidad, 25, ff. lv-4v.  
(Selección documental, 12).

36. Real cédula de Carlos III dirigida al Concejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de México, sobre mando de la plaza de toros, Aranjuez, 27 de abril de 1771. Leída en junta de Cabildo de México, de 7 de agosto de 1771; en AHAM, 91, ff. 79-81.  
(Selección documental, 11).

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

222

2. Expedientes citados a lo largo del trabajo: títulos completos.

"Expediente sobre el nuevo presidio de San Carlos de México, establecido por el virrey marqués de Croix", 1769-1774, AGI, México, 1268.

"Expediente sobre corridas de toros en la plaza del Volador de la ciudad de México, petición del rector de la Universidad para que no se celebren allí, y no haber cumplido el virrey de Nueva España la cédula en que se le ordenaba tal cosa", 1769-1771, AGI, México, 2618.

"Expediente sobre el nuevo empedrado de México y reclamaciones de varias comunidades religiosas para que no se las incluyese en sus gastos", 1771-1781, AGI, México, 2783.

"Autos formados para la corrida de toros en virtud de superior determinación del excelentísimo señor virrey de esta Nueva España &c. Comisarios: los señores marqués del Valle de la Colina y don José Mateos y Chirinos, regidores de esta N. C.", 1769-1770, 23 ff. útiles, AGNM, Historia, 470, exp. I.

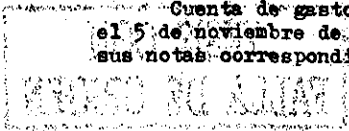
"Cuaderno lo. En que se contienen las cartas de pago y demás instrumentos comprobatorios de la cuenta de los gastos que se han hecho en las doce corridas de toros", 1769-1770, 62 ff. útiles, AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 1.

"Recaudos comprobatorios del producto de diez y nueve lumbreras que se pusieron en administración cuyo resumen, junto con la cuenta de lo que produjeron las lumbreras vendidas para las ocho corridas y las que se vendieron para algunos días de ellas, va al fin de este cuaderno a fojas 8 y siguiente. Cuaderno 2o.", 1769-1770, 9 ff. útiles, AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 2.

"Recaudos comprobatorios del producto de treinta y cuatro cuarterones que administran distintos sujetos, de cuenta de las ocho corridas primeras de este año de 1769, cuyo resumen consta de la cuenta que va a el fin de este cuaderno a f. 21. Cuaderno 3o.", 1769-1770, 23 ff. útiles, AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 3.

Permenor de los gastos de la temporada 1769-1770, dado por el marqués del Valle de la Colina y don José Mateos, México, 6 de febrero de 1770, con la comprobación del contador don Benito Linares, México, 26 de junio de 1770, 14 ff. útiles, AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 4.

Cuenta de gastos y entradas de las corridas de toros que se iniciaron el 5 de noviembre de 1770 y terminaron el 6 de diciembre del mismo año, con sus notas correspondientes, dada por el marqués del Valle de la Colina y don



José Mateos, México, 11 de enero de 1771; con una comprobación y el pliego de cargo del marqués del Valle de la Colina, del contador don Benito Linares, de México, 11 de mayo de 1771, y dos decretos del virrey, de México, 9 de abril y 6 de junio de 1771; 9 ff. útiles, numeradas del 1 al 6 y luego, con lápiz, del 1 al 3, AGNM, Historia, 470, exp. II, cuad. 5.

"Autos formados para las corridas de toros en virtud de superior determinación del excelentísimo señor virrey. Comisarios los señores marqués de la Colina y don José Mateos y Chirinos, regidores de esta N. Ciudad", 1770-1771, 90 ff. útiles, AGNM, Historia, 470, exp. III.

Cuenta y relación de doña Juana Gallo Núñez de Villavicencio, viuda del marqués del Valle de la Colina, en descargo de lo que fue a su cargo y tuvo en su poder su difunto marido de las dos corridas de toros que se verificaron en los años de 1769 y 1770, sin lugar, 31 de agosto de 1771; sus diferentes partidas se hallan comprobadas por el contador don Francisco del Barrio, quien va rubricando las notas que pone a ellas, 4 ff. útiles, AGNM, Historia, 470, exp. IV, cuad. 1.

"Instrumentos comprobativos de la cuenta del señor marqués del Valle de la Colina por lo perteneciente a el líquido de las dos corridas de toros de los años de 1769 y 1770", 1770-1771, 9 ff. útiles, numeradas del 5 al 13, AGNM, Historia, 470, exp. IV, cuad. 2.

Aprobación de las cuentas presentadas por la marquesa del Valle de la Colina, 1771, 5 ff. útiles, numeradas con lápiz del 54 al 58, AGNM, Historia, 470, exp. IV, cuad. 4.

"Copia simple sobre que al Monte de Piedad de Animas se le dé una lumbrera en las corridas de toros", 1783, 9 ff.; AHAM, 855. Diversiones públicas. Toros I, exp. 31.

Aparte, también se mencionan documentos sueltos existentes en los siguientes volúmenes:

AGI, México, 1639 a 1641 y 2550.

AGI, Indiferente general, 863, 865, 866 y 984.

AGNM, Ayuntamientos, 166 y 167.

AGNM, Bandos y ordenanzas, 7.

AGNM, Universidad, 21 a 27 y 58.

AHAM, 88 a 92. (Actas de Cabildo, de 1768 a 1772).

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

224

3. Material de archivo revisado útil para el tema.

Lista de legajos y volúmenes de archivo que pueden proporcionar información interesante para el tema de este trabajo. Se menciona el ramo a que pertenecen, su número de orden dentro de éste y el contenido de cada uno y los años a que se refiera.

I. Archivo General de Indias, de Sevilla (AGI).

Audiencia de México:

- 481 Cartas y expedientes del virrey, 1707-1709.
- 488 Cartas y expedientes del virrey, 1720-1722.
- 494 Cartas y expedientes del virrey, 1726-1728.
- 506 Cartas y expedientes del virrey, 1738-1739.
- 507 Cartas y expedientes del virrey, 1740-1741.
- 511 Cartas y expedientes del virrey, 1747.
- 776 Cartas y expedientes del rector y demás individuos de la Universidad de México, 1611-1760.
- 815 Expedientes de la religión descalza de San Francisco de México, 1701-1756.
- 1120 Consultas, decretos y reales órdenes, 1537-1735.
- 1121 Consultas, decretos y reales órdenes, 1736-1749.
- 1123 Consultas, decretos y reales órdenes, 1760-1762.
- 1124 Consultas, decretos y reales órdenes, 1763-1764.
- 1125 Consultas, decretos y reales órdenes, 1765-1766.
- 1126 Consultas, decretos y reales órdenes, 1767.
- 1127 Consultas, decretos y reales órdenes, 1768.
- 1128 Consultas, decretos y reales órdenes, 1769-1770.
- 1129 Consultas, decretos y reales órdenes, 1771-1773.
- 1130 Consultas, decretos y reales órdenes, 1774-1777.
- 1253 Inventario de expedientes dimanados de cartas del virrey, 1665-1800.
- 1268 Cartas y expedientes del virrey, 1769.
- 1269 Cartas y expedientes del virrey, 1770-1771.
- 1301 Cartas y expedientes del virrey, 1792-1794.
- 1639 Cédulas, provisiones, informes y títulos de individuos de la Audiencia, 1590-1824.
- 1640 Cédulas, provisiones, informes y títulos de individuos de la Audiencia, 1590-1824.
- 1641 Nomenclario de ministros y otros individuos de la Audiencia, 1769-1807.
- 1687 Inventario general de expedientes procedentes de cartas, diarios e instancias, 1701-1800.
- 1691 Cartas y expedientes, 1760.
- 1692 Cartas y expedientes, 1761.
- 1716 Cartas y expedientes, 1770.

- 2526 Reales cédulas sobre materias eclesiásticas y vacantes de obispados del virreinato de Nueva España, 1604-1807.
- 2532 Eclesiástico. Consultas, decretos, órdenes y provisiones, 1701-1760.
- 2534 Eclesiástico. Consultas, decretos, órdenes y provisiones, 1766-1770.
- 2535 Eclesiástico. Consultas, decretos, órdenes y provisiones, 1771-1775.
- 2536 Eclesiástico. Consultas, decretos, órdenes y provisiones, 1776-1781.
- 2537 Eclesiástico. Consultas, decretos, órdenes y provisiones, 1782-1785.
- 2538 Eclesiástico. Consultas, decretos, órdenes y provisiones, 1786-1787.
- 2549 Estado de las iglesias del virreinato de Nueva España, 1736-hacia 1773.
- 2550 Estado de las iglesias del virreinato de Nueva España, hacia 1770-1821.
- 2605 Inventario de expedientes eclesiásticos, 1701-1768.
- 2607 Eclesiástico. Cartas y expedientes, 1712-1764.
- 2618 Eclesiástico. Cartas y expedientes, 1770-1771.
- 2708 Eclesiástico. Peticiones y memoriales, 1599-1819.
- 2739 Expediente de misiones de las provincias del Santo Evangelio de México y de la de San Diego, 1790-1819.
- 2783 Expediente sobre el nuevo empedrado de México y reclamaciones de varias comunidades religiosas para que no se les incluyese en sus gastos, 1771-1781.
- 3047 Inventario de expedientes dimanados de cartas del nogociado de Yucatán, 1701-1800.

Audiencia de Guadalajara:

- 328 Inventario de cartas y expedientes, 1641-1800.
- 349 Cartas y expedientes, 1744-1760.
- 355 Cartas y expedientes, 1791.

Indiferente general:

- 45 Inventario de cartas, expedientes y otros papeles. Sobre Nueva España, 1610-1815.
- 46 Inventario de cartas, expedientes y otros papeles. Sobre Nueva España, 1610-1815.
- 515 Registros. Nombres de virreyes de Nueva España y comunicaciones a los mismos, 1702-1802.
- 863 Título e informes del gran canciller y sus tenientes en el sello del registro, 1621-1827.
- 865 Títulos de presidentes, gobernadores, ministros y fiscales del Consejo, 1564-1824.
- 866 Consejo Real y Supremo de Indias. Títulos de sus ministros togados, de capa y espada y supernumerarios, 1564-1824.
- 984 Títulos de superintendentes, contadores, oficiales y dependientes de la Contaduría General del Consejo, 1567-1831.
- 1083 Indices de expedientes, 1636-1835.
- 1607 Casamientos, nacimientos, juras y fallecimientos de personas reales, 1700-1759.
- 1608 Exequias por Carlos III y proclamación de Carlos IV, hechas por las autoridades de América y Filipinas, 1789-1791.
- 1696 Reales cédulas, informes, mercedes y pensiones sobre el juego de gallos y pelota, 1668-1804.
- 2884 Bulas de su santidad concediendo gracias y privilegios a diferentes preladados, comunidades y particulares. Erecciones de varias iglesias episcopales en América. Serie de RR. obispos de diversas dió

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

cesis de América, 1526-1799.

3165. Varios. 1. Expedientes. Sobre etiqueta en las fiestas de toros, 1635.

Contratación.

5478 Informaciones y licencias de pasajeros, 1730.

II. Archivo General de la Nación, de México, D. F. (AGNM).

Ayuntamientos:

166 Ayuntamientos. Correspondencia, 1773-1774.

167 Ayuntamientos. Correspondencia, 1767-1771.

Bandos y ordenanzas:

7 Bandos y reglas impresas que se publicaron gobernando al excelentísimo señor marqués de Croix, 1768-1770.

Historia:

119 Estatua ecuestre de Carlos IV, 1796-1797.

335 Virreyes, 1745-1783.

381 Castillo de Chapultepec, 1786-1808.

432 Jura de Fernando 7o., 1808-1810.

467 Diversiones públicas, 1638-1741.

468 Diversiones públicas, 1725-1813.

469 Diversiones públicas. Palenque de gallos, 1736-1780.

470 Diversiones públicas, 1769-1780.

471 Diversiones públicas, 1774-1817.

472 Diversiones públicas, 1786-1809.

473 Diversiones públicas, 1799-1806.

520 Obras públicas. Plaza del mercado del Volador, 1792-1799.

540 Felicitaciones al virrey arzobispo Núñez de Haro; arribo del virrey Flórez, 1787-1788.

Universidad:

21 Libro de claustros, 1724-1734.

22 Libro de claustros, 1734-1750.

23 Libro de claustros, 1750-1760.

24 Libro de claustros, 1760-1771.

25 Libro de claustros, 1771-1779.

26 Libro de claustros, 1779-1788.

27 Libro de claustros, 1788-1801.

53 Gobierno, t. 15, ss. XVI-XVIII.

54 Gobierno, t. 16, 1745-1752.

58 Gobierno, t. 20, 1763-1770.

59 Gobierno, t. 21, 1771-1774.

525 Obras y cuentas de los señores rectores, 1730-1782.

Virreyes:

160 Revillagigedo, 1790.

III. Archivo Histórico del Ayuntamiento de México, de México, D. F. (AHAM).

87 Actas de Cabildo, 1767.



- 88 Actas de Cabildo, 1768.  
89 Actas de Cabildo, 1769.  
90 Actas de Cabildo, 1770.  
91 Actas de Cabildo, 1771.  
92 Actas de Cabildo, 1772.  
95 Actas de Cabildo, 1775.  
796 Diversiones públicas, t. I, exps. 1 al 16, 1711-1800.  
797 Diversiones públicas, t. II, exps. 17 al 109, 1805-1842.  
855 Diversiones públicas. Toros, t. I, 1638-1814.  
856 Diversiones públicas. Toros, t. II, 1815 y ss.  
1066 Fiestas religiosas, t. I, exps. 1 al 89, 1695-1867.  
2277 Historia Pendón, 1699-1831.  
4300 Cuentas de gastos de entradas de virreyes, t. I, exps. 1 al 31, 1722-1823.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

4. Bibliografía.

a). Bibliografías y guías de archivos.

Bribiesca Sumano, Ma. Elena, et al., Catálogo del ramo Correspondencia de Virreyes, Marqués de Croix, 6 vv., México, Archivo General de la Nación, 1986.

Civeira Taboada, Miguel y Ma. Elena Ramos, Guía descriptiva de los ramos que constituyen el Archivo General de la Nación, México, Archivo General de la Nación, 1977, 124 pp.

García y García, J. Jesús, Guía de archivos. Contiene material de interés para el estudio del desarrollo socioeconómico de México. Instituciones con sede en el Distrito Federal, México, U. N. A. N. Instituto de Investigaciones Sociales, 1972, 185 pp.

Gómez Canedo, Lino, Los archivos de la historia de América. Período colonial español, advertencia de Ernesto de la Torre Villar, 2 vv., México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1961.

Inspección General de Archivos, Censo-guía de archivos españoles, pról. de Luis Sánchez Belda, 2 vv., Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1972.

Medina Mondragón, Celia, Catálogo del Ramo Universidad, México, Archivo General de la Nación, 1979, 314 pp., (Serie: Guías y catálogos, 27).

Mendoza López, Miguel, Catálogo general del Archivo del Ayuntamiento de la ciudad de México, México, INAH. Departamento de Investigaciones Históricas. Seminario de Historia Urbana, 1972, 65 hh., (Publicaciones del Seminario de Historia Urbana, 1).

Peña y Cámara, José María de la, Archivo General de Indias de Sevilla. Guía del visitante per..., Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1958, 206 pp., lám., (Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos. Ediciones conmemorativas del centenario del Cuerpo Facultativo (1858-1958), XIII).

Plaza Bares, Angel de la, Archivo General de Simancas. Guía del investigador, redactada per..., presentación de Ricardo Magdaleno, Valladolid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Patronato Nacional de Archivos Históricos, 1962, CVIII, 288 pp., lám.

Rodríguez de Lebrija, Esperanza, Índice analítico de la guía del Archivo Histórico de Hacienda, México, Archivo General de la Nación. Archivo Histórico de Hacienda, 1975, 511 pp., (Colección documental, 2).

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Unikel, Luis, preparador, Fuentes para la historia de la ciudad de México, con una bibliografía sobre desarrollo urbano y regional, México, Departamento de Investigaciones Históricas. INAH, 1972, 269 pp., (Publicaciones del Seminario de Historia Urbana, 2).

b). Obras generales y de referencia. (Teoría de la historia y de las diversiones; interpretaciones de México y de España).

Arciniegas, Germán, Este pueblo de América, México, Secretaría de Educación Pública, 1974, 195 pp., (Sep/Setentas, 142).

Bloch, Marc, Introducción a la historia, versión española de Pablo González Casanova y Max Aub, México, Fondo de Cultura Económica, 1952, 159 pp., (Breviarios, 64).

Brunner, August, S. J., El conocimiento y la fe. Clases de fe y fundamento de la misma, tr. de Juan Blanco Catalá, Madrid, Ediciones Paulinas, 1967, 65 pp., (Ideas claras, 14).

Castro, Américo, Aspectos del vivir hispánico, Madrid, Alianza Editorial, 1970, 169 pp., (El libro de bolsillo, 252. Sección: Humanidades).

Castro, Américo, La realidad histórica de España. Edición renovada, 6a. ed., México, Editorial Porrúa, S. A., 1975, 41, XXIX, 479 pp., fots., (Biblioteca Porrúa, 4).

Castro, Américo, Los españoles: cómo llegaron a serlo, Madrid, Taurus, 1965, 295 pp., (Ser y tiempo, 1).

Collingwood, R. G., Idea de la historia, nota de T. M. Knox, tr. de Edmundo O'Gorman y Jorge Hernández Campos, 3a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1968, 323 pp., (Sección de obras de filosofía).

Croce, Benedetto, La historia como hazaña de la libertad, tr. de Enrique Díez-Canedo, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1960, 295 pp., (Colección Popular, 18).

Cué, Ramón, S. J., España vista por un mexicano, 2a. ed., México, Editorial Patria, S. A., 1974, 1117 pp., ils.

Enrique Tarancón, Vicente, Las diversiones a la luz de la teología. Carta pastoral, Madrid, Pylsa, 1956, 141 pp.

Febvre, Lucien, Combates por la historia, tr. de Francisco J. Fernández Buey y Enrique Argullol, 3a. ed., Esppluges de Llobregat, Editorial Ariel, 1974, 246 pp., (Ariel quincenal, 35).

Fuentes Mares, José, México en la hispanidad, ensayo polémico sobre mi pueblo, Madrid, Instituto de Cultura Hispánica, 1949, 169 pp.

García Morente, Manuel, Idea de la hispanidad, Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1961, 229 pp., (Colección Austral, 1302).

Huisinga, Johan, El concepto de la historia y otros ensayos, tr. de Wenoeslae Rocas, la. reimpr., México, Fondo de Cultura Económica, 1977, 452 pp., retr., (Sección de obras de historia).

IMPRESO EN MÉXICO

Huizinga, Johan, Homo ludens, tr. de Eugenio Imaz, Madrid, Alianza Editorial. Enciclos Editores, 1972, 269 pp., (El libro de bolsillo, 412. Sección: Humanidades).

Ibáñez de Ibero, Carlos, España en la enroscada histórica del Imperio. (Evolución del "particularismo" hispano), Madrid, Editora Nacional, 1968, XII, 311 pp., (Colección Ensayo).

Juderías, Julián, La leyenda negra. Estudios acerca del concepto de España en el extranjero, palabras previas de José María de Areilza, 16a. ed., Madrid, Editora Nacional, 1974, 427 pp., (España en 3 tiempos).

Kahler, Erich, ¿Qué es la historia?, tr. de Juan Almela, México, Fondo de Cultura Económica, 1966, 216 pp., (Breviarios, 187).

Lacroix, Jean, Historia y misterio, versión castellana de Micanor Ancochea, intr. de Antoni Jutglar, Barcelona, Editorial Fontanella, 1963, 166 pp., (Col. La aventura humana. Serie: Condición humana).

Lain Entralgo, Pedro, España como problema, 2a. ed., 2 vv., Madrid, Aguilar, 1957, 780 pp.

Maravall, José Antonio, Teoría del saber histórico, 3a. ed., Madrid, Revista de Occidente, 1967, 310 pp., (Selecta, 21).

Marias, Julián, El método histórico de las generaciones, 3a. ed., Madrid, Revista de Occidente, 1961, 194 pp.

Marias, Julián, Introducción a la filosofía, 11a. ed., Madrid, Revista de Occidente, 1971, 488 pp., (Selecta, 19).

Marias, Julián, La estructura social, 3a. ed., Madrid, Revista de Occidente, 1961, (Obras de Julián Marías, VI, 597 pp., pp. 163-404).

Marias, Julián, La imagen de la vida humana, 2a. ed., Madrid, Revista de Occidente, 1960, (Obras de Julián Marías, V, 571 pp., pp. 509-571).

Maritain, Jacques, Filosofía de la historia, tr. de Jorge L. García Venturini y Eduardo K. Kraemer, pról. de Jorge L. García Venturini, 3a. ed., Buenos Aires, Ediciones Trilce, 1967, 152 pp., (Biblioteca de Filosofía).

Matute, Alvaro, ed., La teoría de la historia en México (1940-1973), México, Secretaría de Educación Pública, 1974, 207 pp., (Sep/Setentas, 126).

O'Gorman, Edmundo, Crisis y porvenir de la ciencia histórica, México, Universitaria, 1947, XII, 349 pp.

O'Gorman, Edmundo, Del amor del historiador a su patria. Palabras pronunciadas al recibir el Premio Nacional de Letras, 1974, México, Centro de Estudios de Historia de México Condumex, S. A., 1974, 24 pp.

O'Gorman, Edmundo, México. El trauma de su historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977, XII, 119 pp., (Coordinación de Humanidades).

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Olagüe, Ignacio, La decadencia española, 4 tt., Madrid, Editorial Mayfe, 1950-1951, ils., fots., graba.

Ortega y Gasset, José, El espectador, 4a. ed., Madrid, Biblioteca Nueva, 1966, 1213 pp., retr.

Ortega y Gasset, José, El tema de nuestro tiempo. El ocaso de las revoluciones. El sentido histórico de la teoría de Einstein. Ni vitalismo ni racionalismo, 16a. ed., Madrid, Ediciones de la Revista de Occidente, 1966, XIV, 188 pp., (El Arquero).

Ortega y Gasset, José, En torno a Galileo, nota preliminar de Paulino Garagorri, 4a. ed., Madrid, Ediciones de la Revista de Occidente, 1976, 246 pp., (El Arquero, 10).

Ortega y Gasset, José, Historia como sistema, 5a. ed., Madrid, Ediciones de la Revista de Occidente, 1966, XI, 156 pp., (El Arquero).

Ortega y Gasset, José, Sobre la razón histórica, nota preliminar de Paulino Garagorri, Madrid, Revista de Occidente en Alianza Editorial, 1979, 237 pp., (Obras de José Ortega y Gasset, col. ed. por Paulino Garagorri).

Palacio Atard, Vicente, Derrota, agotamiento, decadencia, en la España del siglo XVII, 3a. ed., Madrid, Editorial Rialp, S. A., 1966, 227 pp., (Biblioteca del pensamiento actual, 3).

Paz, Octavio, El laberinto de la soledad, 7a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1969, 191 pp., (Vida y pensamiento de México).

Pradel, Henri, Cómo dar un sentido cristiano a las diversiones, tr. de Pilar Berniola, Bilbao, Ediciones Paulinas, 1964, 185 pp., (Sociología y Pedagogía, 7).

Rahner, Hugo, S. J., Sentido de la historia. Historia y personalidad, tr. de Juan Blanco Catalá, Madrid, Ediciones Paulinas, 1967, 55 pp., (Ideas claras, 18).

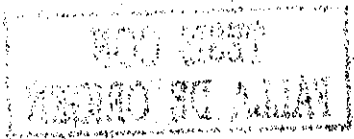
Sáiz Barberá, Juan, El espiritualismo español y destino providencial de España en la Historia Universal, pról. del marqués de Lozoya, Sevilla, Esc. Gráfica Salesiana, 1977, XV, 570 pp.

Sánchez-Albornoz, Claudio, España, un enigma histórico, 2 tt., Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1956, láms., mapa.

Walsh, W. H., Introducción a la filosofía de la historia, tr. de Florentino M. Torner, 2a. ed., México, Siglo Veintiuno Editores, S. A., 1970, 256 pp., (Teoría y crítica).

Zea, Leopoldo, América en la historia, Madrid, Ediciones de la Revista de Occidente, 1970, 256 pp., (Cimas de América, col. dir. por Eduardo Cabelero Calderón).

Zea, Leopoldo, El Occidente y la conciencia de México, México, Porrúa y Obregón, S. A., 1953, 87 pp., (México y lo mexicano, 14).



c). Diccionarios, enciclopedias y similares.

Alvarez, José Rogelio, dir., Enciclopedia de México. Todo lo mexicano ordenado alfabéticamente: Antropología, Arqueología, Arte, Bibliografía, Biografías, Ciencias, Derecho, Economía, Estadística, Etimología, Etnografía, Fauna y Flora, Folclore, Geociencias, Historia, Instituciones, Léxico regional, Literatura, Mitología, Música, Paralelogía, Semántica, Sociología, Turismo, etc., etc., 12 vv., México, Enciclopedia de México, 1977, ils., fots., mapas.

Atienza, Julio de, Nobiliario español. Diccionario heráldico de apellidos españoles y de títulos nobiliarios, 2a. ed., Madrid, Aguilar S. A. de Ediciones, 1954, XV, 1081 pp.

Atienza, Julio de, Títulos nobiliarios hispanoamericanos, Madrid, M. Aguilar, 1947, 565 pp., ils., (Colección Crisol, 195).

Babini, Rosa D. de, Los siglos de la Historia. Tablas cronológicas, México, Fondo de Cultura Económica, 1960, 348 pp., (Colección Popular, 15).

Bravo Ugarte, José, Diócesis y obispos de la Iglesia Mexicana (1519-1965). Con un apéndice de los representantes de la S. Sede en México y viceversas, 2a. ed., México, Editorial Jus, 1965, 123 pp., (Colección México heroico, 39).

Cárdenas de la Peña, Enrique, Mil personajes en el México del siglo XIX. 1840-1870, dir. de la investigación bibliográfica y compilador gráfico, José Ignacio Conde, apostillas introductorias de José E. Iturriza, 4 vv., México, Banco Mexicano Comex, S. A., 1979-1981, fots.

Diccionario Enciclopédico abreviado. Versiones de la mayoría de las voces en francés, inglés, italiano y alemán y sus etimologías, 7a. ed., 7 vv., Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1957, ils., fots., láms., mapas.

Caribay K., Angel Ma., dir., Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México, 4a. ed., 2 vv., México, Editorial Porrúa, S. A., 1976, mapas.

Miquel i Vergés, José María, Diccionario de insurgentes, México, Editorial Porrúa, 1969, X, 623 pp., ils., fots.

Kinder, Hermann y Werner Hilgemann, Atlas histórico mundial. I. De los orígenes a la Revolución Francesa, tr. de Carlos Martín Álvarez y Antón Dietrich Arenas, adaptación y ampliaciones por el equipo de redacción de Ediciones Istmo, cartografía de Harold y Ruth Bukar, realizada por A. Campos, J. Díaz Valle y F. Armero, cubierta de Javier Nudarra, 4a. ed., Madrid, Ediciones Istmo, 1973, 311 pp., mapas, (Col. Fundamentos, 1).

Nestre Ghigliassa, Manuel, Efemérides biográficas. (Defunciones.- Nacimientos), recopilación formada por..., México, Antigua Librería Robredo, 1945, 347 pp.

Sosa, Francisco, El episcopado mexicano, por..., ed. de Hesiquio Iriarte y Santiago Hernández, México, Editorial Innovación, S. A., 1978, XVI, 252 pp., retrs.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

oh). Sobre el mundo en 1770. Obras generales y particulares.

Anderson, M. S., Europa en el siglo XVIII, tr. de Juan García Fuente, Valencia, Aguilar S. A. de ediciones, 1964, 338 pp., mapas, (Biblioteca cultura e historia).

Anderson, M. S., La Europa del siglo XVIII (1713-1789), tr. de Ricardo Haas, México, Fondo de Cultura Económica, 1968, 245 pp., mapas, (Breviarios, 199).

Burns, Edward Mc. Nall, Civilizaciones de Occidente. Su historia y su cultura, tr. de Rubén A. Laporte, 2 tt., 11a. ed., Buenos Aires, Ediciones Siglo Veinte, 1976.

Casanova, Jacobo. Caballero de Seignalt, Memorias, tr. de Aurelio Garzón del Camino, pról. biográfico de Stefan Zweig, 2 tt., México, Compañía General de Ediciones, 1957.

Cassirer, Ernst, Filosofía de la Ilustración, tr. de Eugenio Imas, 3a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1972, 405 pp., (Sección de obras de filosofía).

Davidson, Marshall B., y los editores de Horison, The horizon history of the world in 1776, Nueva York, American Heritage Publishing Co., Inc., 1975, 352 pp., ils., fots., lám.

Fischl, Johann, Manual de historia de la filosofía, tr. de Daniel Ruiz Bueno, Barcelona, Editorial Herder, 1968, 579 pp.

Gaos, José, Historia de nuestra idea del mundo, ed. de Andrés Lira, México, El Colegio de México. Fondo de Cultura Económica, 1973, IX, 748 pp.

García Cantú, Gastón, Textos de historia universal. (De fines de la Edad Media al siglo XX), la. reimpr., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1976, 335 pp., (Colegio de Ciencias y Humanidades. Lecturas universitarias, 10).

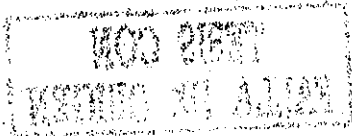
Goethe, J. W., Fausto, estudio preliminar y revisión por Francisco Ayala, tr. de José Roviralta Borrell, México, W. M. Jackson Inc. Editores, 1963, XXI, 402 pp., lám., (Clásicos Jackson, XVII).

Goethe, J. W., Werther, pról. de Carmen Bravo-Villasante, Estella, Salvat Editores, S. A., 1971, 174 pp., (Biblioteca básica Salvat, 10).

Groethuyzen, Bernhard, El nacimiento de la conciencia burguesa en Francia durante el siglo XVIII, tr. y pról. de José Gaos, México, Fondo de Cultura Económica, 1943, 647 pp., (Colección de obras históricas. I. Los grandes estudios).

Hazard, Paul, El pensamiento europeo en el siglo XVIII, tr. de Julián Marías, Ediciones Guadarrama, 1958, 582 pp., ils., (Colección Guadarrama de crítica y ensayo, 16).

Hazard, Paul, La crisis de la conciencia europea (1680-1715), tr. de Julián Marías, Madrid, Ediciones Pegaso, 1941, 389 pp.



Herrera Ibañez, Alejandro, Antología del Renacimiento a la Ilustración. Textos de historia universal, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1972, 415 pp., (Colegio de Ciencias y Humanidades. Lecturas universitarias, 15).

Kahler, Erich, Historia universal del hombre, tr. de Javier Márquez, 4a. reimp., México, Fondo de Cultura Económica, 1970, 608 pp., (Sección de historia).

Marias, Julián, Historia de la filosofía, pról. de Xavier Zubiri, epílogo de José Ortega y Gasset, 27a. ed., Madrid, Ediciones de la Revista de Occidente, 1975, XXXVIII, 515 pp., (Biblioteca de la Revista de Occidente. Sección de filosofía).

Papp, Desiderio y José Babini, El siglo del iluminismo, Buenos Aires, Espasa-Calpe Argentina, S. A., 1955, XIII, 256 pp., ils., retrs., (Aldo Miceli, Panorama general de historia de las ciencias, VIII, Historia y filosofía de la ciencia. Serie menor).

Prevost, el abate, Historia de Manon Lescaut y del caballero des Grieux, versión española de Benjamín Jarnés, ils. de Juana Francisca, México, Editorial Leyenda, 1945, 263 pp., (Eros. Obras maestras de la literatura amorosa).

Rosenberg, Pierre, The age of Louis XV. French painting 1710-1774, prefacio de Jean S. Boggs, John Maxon y Otto Whittman, Ohio, The Toledo Museum of Art. The Art Institute of Chicago. The National Gallery of Canada, 1975-1976, XV, 94 pp., lám.

Rousseau, Jean Jacques, Las confesiones, estudio preliminar de Jorge Zalamea, tr. de Rafael Urbano, revisada por José Bianco, México, W. M. Jackson Inc. Editores, 1963, XXVI, 604 pp., retr., (Clásicos Jackson, XIV).

Sombart, Werner, El burgués. Contribución a la historia universal del hombre económico moderno, versión española de María Pilar Lorenzo, revisión de Miguel Paredes, 2a. ed., Madrid, Alianza Editorial, 1977, 371 pp., (Alianza Universidad, 27).

Voltaire [François-Marie Arouet] y Diderot [Denis], Obras escogidas, sel. y estudio preliminar de José Bianco, México, W. M. Jackson Inc. Editores, 1963, XXXVIII, 487 pp., lám., (Clásicos Jackson, XXXIII).

Xirau, Ramón, Introducción a la historia de la filosofía, 2a. ed., México, UNAM, 1968, 495 pp., (Textos universitarios. Facultad de Filosofía y Letras).

d). Sobre la monarquía española en 1770. Obras generales y particulares.

Aguado Bleye, Pedro y Cayetano Alózar Molina, Manual de historia de España, 3 tt., 6a.-7a. ed., refundida, Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1947-1956, ils.

Altamira y Crevea, Rafael, Historia de España y de la civilización española, 4 tt., 4a. ed., Barcelona, Sucesores de Juan Gili, S. A., 1928-1929, ils.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Añes, Gonzalo, El antiguo régimen: los Borbones, 2a. ed., Madrid, Alianza Editorial. Alfaguara, 1976, 513 pp., (Historia de España Alfaguara, IV. Alianza Universidad, 44).

Angulo Inígués, Diego, Planos de monumentos arquitectónicos de América y Filipinas existentes en el Archivo de Indias, por..., 7 vv., Sevilla, Laboratorio de Arte, 1933-1939, ils., láms., planos.

Artola, Miguel, Los afrancesados, pról. de Gregorio Marañón, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1953.

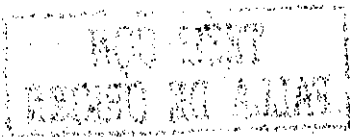
Asorin, Obras completas, t. I, intr., notas preliminares y ordenación por Angel Cruz Rueda, advertencia de Federico Carlos Sainz de Robles, Madrid, Aguilar, 1975, LXXXVII, 1286 pp., fot.

Para el siglo XVIII interesan, sobre todo, los siguientes ensayos: Moratin, Echezo, pp. 15-31. El alma castellana. (1600-1800), pp. 311-373: "Siglo XVIII", pp. 358-373. Lecturas españolas, pp. 911-983: "Cadalso", pp. 937-939; "Mor de Fuentes", pp. 939-948. Castilla, pp. 985-1029: "Los toros", pp. 999-1002. Clásica y modernos, pp. 1031-1145: "Un amigo del campo", pp. 1072-1075; "Precursores de Costa. I. Francisco Cabarrús", pp. 1080-1082; "Torres Villarroel", pp. 1087-1089. Los valores literarios, pp. 1147-1275: "La inteligencia de Feijóo", pp. 1190-1194; "Los españoles", pp. 1239-1242.

Blánquez Fraile, Agustín, Historia de España, Barcelona, Editorial Ramón Sopena, S. A., 1943, 769 pp., ils., mapa, tablas, (Biblioteca Hispania).

Cabrero, Leoncio, et al., Hispanoamérica hacia 1776. (Actas de la "Mesa Redonda sobre la América Hispánica en 1776"), Madrid, Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo" (C. S. I. C.). Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1980, XVI, 265 pp.

Consta de los siguientes 24 trabajos: Juan Pérez de Tudela y Bueso, "Los motivos de una conmemoración", pp. IX-XVI; Ramón Esquerro, "Algunos problemas del siglo XVIII", pp. 1-10; Richard Herr, "1776 en la historia interna de España", pp. 11-14; José Martínez Cardas, "La situación diplomática hacia 1776", pp. 15-23; Bibiano Torres Ramirez, "La trata negrera en Hispanoamérica durante los años de la Independencia norteamericana", pp. 25-30; Guillermo Folch Jou, "Labor científica en América, de los españoles en el siglo XVIII", pp. 31-35; S. Muñoz Calvo, "Preparativos para la expedición de Ruiz y Pabón", pp. 37-41; Javier Guillamon Alvarez, "América y las reformas peninsulares del régimen local en la segunda mitad del siglo XVIII", pp. 43-56; E. López Sebastián, "En torno a los proyectos del siglo XVIII: Don Francisco Malhorty y sus tres 'conversaciones'", pp. 57-64; Silvia L. Hilton, "Las grandes interpretaciones de la revolución de 1776 en la historiografía estadounidense", pp. 65-72; Vicenta Cortés Alonso, "Los indios del sureste y la independencia de los Estados Unidos", pp. 73-79; José A. Calderón Quijano, "1776 en Nueva España", pp. 81-87; Encarnación Rodríguez Vicente, "Notas acerca de la economía de Siinalca hacia 1776", pp. 89-94; Carmelo Sáenz de Santamaría, "El año 1776 en Guatemala", pp. 95-109; Juana Gil Bermejo, "Las grandes Antillas hacia 1776", pp. 111-118; Francisco Solano, "Tráfico marítimo y conflictividad en el mar de las Antillas durante la guerra de la independencia norteamericana (1776-1783)", pp. 119-129; Demetrio Ramos, "Puntos americanos de fricción en 1776: la Habana, centro del espionaje español", pp. 131-181; Leoncio Cabrero, "El gobierno de D. Simón de Anda y Salazar en Filipinas", pp. 183-207; Manuel Luena Salmoral, "Apuntes para un diálogo sobre el virreinato del Nuevo Reino



de Granada en 1776", pp. 209-211; Mario Hernández Sánchez-Barba, "La discontinuidad en la historia. Un ejemplo 'Mutativo' en la sociedad provincialista caraqueña, 1776", pp. 221-226; Alfredo Moreno Cebrán, "Independencias, corregidores y repartos en el Perú", pp. 227-240; Remedios Contreras, "Corrientes filosófico-culturales del Perú virreinal al producirse la escisión rioplatense", pp. 241-252; David-Sven Reher, "Las reformas borbónicas y la oligarquía limeña a finales del siglo XVIII", pp. 253-259; Pilar Fernández Astorga, "Las provincias del Callao en los límites de los virreinos de Buenos Aires y Lima", pp. 261-265.

Cadalso, José, Cartas marruecas, pról. de Ramón Solís, Estella, Salvat Editores, S. A. Alianza Editorial, S. A., 1973, 177 pp., (Biblioteca general Salvat, 100).

Carrió de la Vándera, Alonso, "Concolorcorvo", El lazarillo de ciegos caminantes... Sacado de las memorias que hizo don Alonso Carrió de la Vándera, alias Concolorcorvo, pról. y notas de Sergio René Lira C., México, SEP/UNAM, 1982, V, 290 pp., (Clásicos americanos, 3).

Carvajal y Robles, Rodrigo, Fiestas de Lima, ed. y prólogo de Francisco López Estrada, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1950, XXIV, 198 pp., lms., (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, LVII).

Carvalho Neto, Paulo de, Folklore del Paraguay. (Sistemática analítica), Quito, Editorial Universitaria, 1961, 475 pp.

Castó, Américo, "Algunos aspectos del siglo XVIII", en Lengua, enseñanza y literatura (esbozos), Madrid, Victoriano Suárez, 1924.

[Contreras, Juan de], marqués de Losoya, prefacio, El traje español en la época de Goya. 28 láminas de Rodríguez, de la "Colección de los trajes que en la actualidad se usan en España, principiada en 1801", Barcelona, Editorial Gustavo Gili, S. A., IX pp., 28 láms.

Coraletu, José, completada por Manuel Aranda y Sanjuán, América. Historia de su colonización, dominación e independencia, por..., 4 tt., Barcelona, Montaner y Simón, Editores, 1894-1896, ils.

Correa Calderón, E., estudio preliminar y sel. de textos, Costumbres españolas. v. I. Autores correspondientes a los siglos XVII, XVIII y XIX, Madrid, Aguilar S. A. de Ediciones, 1950, CXXIX, 1313 pp., ils.

Días-Flaja, Fernando, La historia de España contada por los poetas, Esplugas de Llobregat, Plaza & Janés, S. A. Editores, 1971, 458 pp.

Dominguez Ortíz, Antonio, La sociedad española en el siglo XVIII, pról. de Carmelo Viñas y Mey, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Balmes de Sociología. Departamento de Historia Social, 1955, 396 pp., (Monografías histórico-sociales, I).

Elorza, Antonio, recolector y presentador, Fan y toros y otros papeles sediciosos de fines del siglo XVIII, Madrid, Editorial Ayuso, 1971, 110 pp.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Eyzaguirre, Jaime, "Los ecos de la 'Ilustración' en las Indias", en Arbor. Revista general de investigaciones y cultura, t. XI, nos. 33-34, Madrid, septiembre-octubre de 1948, 180 pp., pp. 81-84.

Fernández de Moratín, Leandro, El sí de las niñas, Barcelona, Editorial Ramón Sopena, S. A., 1965, 110 pp., (Biblioteca Sopena, 63-1).

Ferrer, Buenaventura Pascual, "Diversiones habaneras a fines del siglo XVIII", en Archivos del folklore cubano, v. V, La Habana, 1930, p. 152.

Ferrer Benimeli, José A., La masonería española en el siglo XVIII, Madrid, Siglo veintiuno de España editores, S. A., 1974, XII, 507 pp., (Historia).

Feijóo, Benito, Teatro crítico universal. Cartas eruditas y curiosas. (Antología), sel., pról. y notas de Carmen Martín Gaité, Madrid, Alianza Editorial, 1970, 204 pp., (El libro de bolsillo, 225. Sección: Clásicos).

Foster, George M., Cultura y conquista: la herencia española de América, trad. de Carlo Antonio Castro, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1962, 467 pp., foto., figs., mapa, (Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras, 14).

Gómez de la Serna, Gaspar, Los viajeros de la Ilustración, Madrid, Alianza Editorial, 1974, 181 pp., (El libro de bolsillo, 489. Sección: Humanidades).

Hernández Sánchez-Barba, Mario, Historia universal de América, 2 vv., Madrid, Ediciones Guadarrama, 1963, ils., mapas.

Herr, Richard, España y la revolución del siglo XVIII, tr. de Elena Fernández Mel, Jerez de la Frontera, Aguilar, XII, 417 pp., (Biblioteca cultura e historia).

Isla, José Francisco de, Historia del famoso predicador fray Gerundio de Campazas, alias Zotes. Escrita por el licenciado D. Francisco Lobos de Salazar, presbítero, beneficiado de Preste en las villas de Aguilar y de Villagarcía de Campos, cura en la parroquia de San Pedro de ésta, y opositor a cátedras en la universidad de la ciudad de Valladolid. Quien la dedica al público, 3 tt., Barcelona, en la imprenta del Gobierno Político Superior, 1820.

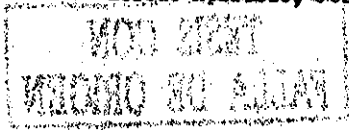
El t. III de esta edición es una "Colección de varias piezas relativas a la obra de fray Gerundio de Campazas".

Jovellanos, Melchor Gaspar de, "Memoria para el arreglo de la policía de los espectáculos y diversiones públicas, y sobre su origen en España", en Obras públicas e inéditas de D..., ed. de Cándido Nocedal, 2 vv., Madrid, M. Rivadeneira, 1858-1859, (Biblioteca de autores españoles, desde la formación del lenguaje hasta nuestros días, 46 y 50), v. I, pp. 480-502.

Jovellanos, Gaspar Melchor de, Pan y toros, Barcelona, s. e., 1820.

Lohmann Villena, Guillermo, El arte dramático en Lima durante el virreinato, Madrid, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1945, XX, 647 pp., (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, XII).

Loredo Aparicio, José, sel. y pról., Jovellanos, México, Secretaría de



Educación Pública, 1946, XXIII, 94 pp., (Biblioteca enciclopédica popular, 96).

Madariaga, Salvador, El ocaso del Imperio español en América, en El ciclo hispánico, 2 vv., Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1958, 14ms., (Colección Diamante), v. II, pp. 7-400.

Marías, Julián, "El motín de Esquilache", en Meditaciones sobre la sociedad española, Madrid, Alianza Editorial, 1966, 193 pp., (El libro de bolsillo, 31. Sección: Humanidades), pp. 105-126.

Marías, Julián, La España posible en tiempos de Carlos III, 2a. ed., Madrid, Ediciones de la Revista de Occidente, 1966, (Obras de Julián Marías, VII, 654 pp., pp. 291-424).

Martín Gaité, Carmen, Usos amorosos del dieciocho en España, Madrid, Siglo veintiuno de España editores, S. A., 1972, XXI, 273 pp., ils., (Historia).

Menéndez Pelayo, Marcelino, Historia de la poesía hispano-americana, ed. de Enrique Sánchez Reyes, 2 vv., Santander, Aldus S. A. de Artes Gráficas, 1948, (Edición nacional de las obras completas de Menéndez Pelayo, dir. por Angel González Palencia, XXVII y XXVIII).

Menéndez Pelayo, Marcelino, Historia de los heterodoxos españoles, 7 vv., Buenos Aires, Espasa-Calpe Argentina, 1951, (Obras completas de Marcelino Menéndez Pelayo).

Mestre, Antonio, Despotismo e ilustración en España, Esplugues de Llobregat, Editorial Ariel, 1976, 218 pp., (Ariel quincenal, 124).

Olvide, Pablo de, El Evangelio en triunfo, o historia de un filósofo desengañado, 7a. ed., 3 tt., Madrid, en la imprenta de don José Doblado, 1802, ils.

Ors, Eugenio d', "El siglo XVIII", en Cuando yo esté tranquilo, Madrid, Renacimiento, 1930.

Ortega y Gasset, José, Goya, 3a. ed., Madrid, Ediciones de la Revista de Occidente, 1966, XVI, 111 pp., (Colección El Arquero).

Palacio Atard, Vicente, Los españoles de la Ilustración, Madrid, Ediciones Guadarrama, 1964, 333 pp., ils., (Colección Guadarrama de crítica y ensayo, 44).

Palma, Ricardo, Tradiciones peruanas completas, ed. y pról. de Edith Palma, con siete apéndices y una selección de cartas del autor, y los versos "A don Ricardo Palma", de José Olives, 2a. ed., Madrid, Aguilar S. A. de Ediciones, 1953, XL, 1796 pp., fots.

Pereira Salas, Eugenio, Juegos y alegrías coloniales en Chile, Santiago de Chile, Editora Zig-Zag, 1947.

Pereyra, Carlos, Historia de América Española, 8 tt., Madrid, Editorial "Saturnino Calleja", S. A., 1920-1926, ils., mapas, facs.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Pereyra, Carlos, La obra de España en América, Madrid, Biblioteca Nueva, 1920, 292 pp.

Piñón Salas, Mariano, De la Conquista a la Independencia; tres siglos de historia cultural hispanoamericana, nota de Pedro Henríquez Ureña, 4a. reimpr., México, Fondo de Cultura Económica, 1969, 261 pp., (Colección Popular, 65).

Pons, Antonio, Viaje de España, o Cartas en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella, 18 vv., Madrid, Joaquín Ibarra, 1772-1794, ils.

Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias..., 3a. ed., 4 vv., Madrid, Andrés Ortega, 1774.

Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias, pról. de Ramón Menéndez Pidal, 4 vv., Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1973.

Rodríguez Casado, Vicente y Florentino Pérez-Embid, ed. y estudio preliminar, Memoria de gobierno de Manuel Amat y Junient, virrey del Perú, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1947, XCII, 845 pp., (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, XXI).

Sáinz de Robles, Federico Carlos, Historia y antología de la poesía española. (En lengua castellana), ed. ilustrada con próls., notas, vocabularios e índices, 5a. ed., 2 tt., Madrid, Aguilar, 1967, ils., láms.

Interesa sobre todo la parte dedicada a "El neoclasicismo. (Siglo XVIII)", t. I, pp. 955-1104.

Sánchez, Luis Alberto, La Ferricholi, 2a. ed. corregida, México, Editorial Leyenda, S. A., 1944, 157 pp., (Colección Atalaya).

Sánchez-Albornoz, Claudio, Españoles ante la historia, 2a. ed., Buenos Aires, Editorial Losada, S. A., 1969, 250 pp., (Biblioteca clásica y contemporánea, 121).

Sarrailh, Jean, La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII, tr. de Antonio Alatorre, la. reimpr., Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1974, 783 pp., (Sección de obras de historia).

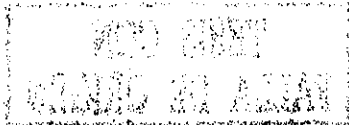
Segovia Canosa, Rafael, Tres salvaciones del siglo XVIII español, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1960, 166 pp., (Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras, 4).

Tizón, Héctor, La España Borbónica, Madrid, Altalena, 1978, 207 pp., (La historia informal de España, ocl. dir. por Blas Matamoro).

Torres Villarroel, Diego de, Vida, ascendencia, nacimiento, crianza y aventuras, ed., intr. y notas de Guy Mercadier, Valencia, Editorial Castalia, 1972, 301 pp., láms., (Clásicos Castalia, 47).

Tudela, José, dir., El legado de España a América, 2 vv., Madrid, Edición Pegaso, 1954, ils.

Contenido. v. I: "Prólogo", de José Tudela, pp. 2-5; "Población y eos-



tumbres", de Rodolfo Barón y Castro, pp. 7-82; "Lengua", de Francisco López Estrada, pp. 83-101; "Religión", de Constantino Bayle, S. J., pp. 103-209; "La cultura", de Ramón Esquerre, pp. 211-352; "Derecho", de José María Font, pp. 353-436. v. II: "Enseñanza", de Constantino Bayle, S. J., pp. 439-465; "Literatura", de Francisco López Estrada, pp. 467-515; "Arte", del marqués de Lozoya, pp. 517-662; "Economía", de José Tudela, pp. 663-797.

Ximera, Pedro, Reales exequias por el señor don Carlos III, rey de las Españas y Américas. Y real proclamación de su augusto hijo el señor D. Carlos IV, por la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Granada, provincia de Nicaragua, reino de Guatemala, ed. y notas de Manuel Ignacio Pérez Alonso, Managua, D. N., Banco Central de Nicaragua, 1974, XXXVIII pp., 1 h.

e). Sobre México y la Nueva España hacia 1770. Obras generales y particulares.

Ajofrín, Francisco de, Diario del viaje que hizo a la América en el siglo XVIII el P. Fray..., ed. de Julia Hernández Terán, 2 vv., México, Instituto Cultural Hispano-Mexicano A. C., 1964, ils.

Alamán, Lucas, Disertaciones, con una biografía de Lucas Alamán por Antonio Ferrer del Río, 3 tt., 2a. ed., México, Editorial Jus, S. A., 1969, estampas, (Obras de D. Lucas Alamán, Colección México heroico, 83, 84 y 85).

Alvarez y Alvarez de la Cadena, Luis, México: leyendas, costumbres, trajes y danzas, México, Jesús Medina Editor, 1970, 458 pp., láms.

Alzate y Ramírez, José Antonio, Obras. I. Periódicos, Diario literario de México. / Asuntos varios sobre ciencias y artes. / Observaciones sobre la física, historia natural y artes útiles, 4a. ed., ed., intr., notes e Índices por Roberto Moreno, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1980, XLIII, 253 pp., láms., (Nueva biblioteca mexicana, 76).

Arnold, Linda, Directorio de burócratas en la ciudad de México 1761-1832, México, Archivo General de la Nación, 1980, 301 pp., (Guías y catálogos, 52).

Bartolache, José Ignacio, Mercurio volante (1772-1773), 3a. ed., intr. de Roberto Moreno, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1979, XLVIII, 202 pp., (Biblioteca del estudiante universitario, 101).

Benítez, José R., Historia gráfica de la Nueva España, México, Cámara Oficial Española de Comercio en los Estados Unidos Mexicanos, 1929, 305 pp., mapas, gráfs.

Calderón Quijano, José Antonio, dir. y estudio preliminar, Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III, 2 vv., Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1967-1968, ils., retrs., mapas, planos, (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, CLXXVII y CLXXVIII).

Aquí interesa sobre todo el v. I, 1967, XXXIV, 681 pp., que consta de las siguientes partes: "Estudio preliminar", de José Antonio Calderón Qui-

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

jano, pp. XIII-XXXIV; "El virrey marqués de Cruillas (1760-1766)", por María del Pópulo Antolin Espino, pp. 1-157; "El virrey marqués de Croix (1766-1771)", por Luis Navarro García, pp. 159-381; y "Don Antonio María Bucarelli y Urada (1771-1779)", por María Lourdes Díaz-Trachuelo Spínola, María Luisa Rodríguez Baena y Concepción Pajarón Parody, pp. 383-658.

Calderón Quijano, José Antonio, ed., Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos IV, 2 vv., Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1972, láms., planos, mapas, (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, CCIII y CCIV).

Carrera Stampa, Manuel, "Planos de la ciudad de México (desde 1521 hasta nuestros días)", en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, v. 67, no. 2/3, 1949, pp. 265-427, 66 planos.

Carrillo y Pérez, Ignacio, La Universidad de México en 1800, notas de Manuel Romero de Terreros, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1946, 31 pp.

Castelló Iturbide, Teresa y Marita Martínez del Río de Redo, Biombos mexicanos, ed. de Jorge Gurría Laoroix, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1970, 171 pp., láms.

Castorena Urada y Goyeneche, Juan Ignacio María de y Juan Francisco Sahagún de Arévalo Ladrón de Guevara, Gacetas de México..., intr. de Francisco González de Cosío, 3 vv., México, Secretaría de Educación Pública, 1949-1950, (Testimonios mexicanos; historiadores, 4-6).

Castro Santa-Anna, José Manuel de, Diario de sucesos notables, escrito por..., México, Imprenta de J. R. Navarro, 1853-1854, (Documentos para la historia de México, la. serie, IV-VI).

Se refiere a los siguientes años: v. IV, 1752-1754; v. V, 1754-1756; v. VI, 1756-1758.

Cavo, Andrés, Los tres siglos de México durante el gobierno español hasta la entrada del ejército trigarante, ed., notas y suplemento de Carlos María de Bustamante, México, Impr. de J. R. Navarro, 1852, VI, 415 pp.

Cavo, Andrés, Los tres siglos de México durante el gobierno español, hasta la entrada del ejército trigarante, obra escrita en Roma por el P..., ed., notas y suplemento de Carlos María de Bustamante, 4 vv., México, L. A-badiano y Valdés, 1836-1838.

Cordoncillo Somada, José María, Historia de la Real Lotería en Nueva España (1770-1821), Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1962, 139 pp., láms., (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, CXL).

Cosío Villegas, Daniel, coordinador, Historia general de México, t. II, 2a. ed., la. reimpr., México, El Colegio de México, 1980, VIII, 446 pp., il., mapas, gráf., (Obra preparada por el Centro de Estudios Históricos).

Consta de los siguientes trabajos: "El siglo de la conquista", por Ale-



Jandra Moreno Toscano, pp. 1-81; "El siglo de la integración", por Andrés Lira y Luis Muro, pp. 83-181; "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico. 1750-1808", por Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, pp. 183-301; "La revolución de independencia", de Luis Villoro, pp. 303-356; y "Del barroco a la ilustración", de Jorge Alberto Manrique, pp. 357-446.

Cosío Villegas, Daniel, dir., Historia mínima de México, 3a. reimpr., México, El Colegio de México, 1977, VIII, 164 pp.

Interesan sobre todo los trabajos sobre "La era virreinal", de Alejandra Moreno Toscano, pp. 45-69 y "El periodo formativo", de Luis González, pp. 71-114.

Cuello Martinell, María de los Angeles, La renta de naipes en Nueva España, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1966, 105 pp., (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, CLXVI).

Davis, Alexander V., El siglo de oro en la Nueva España. (Siglo XVIII), México, Editorial Polis, 1945, 293 pp.

Díaz de Gamarra y Dávalos, Juan Benito, Tratados. Errores del entendimiento humano. Memorial ajustado. Elementos de filosofía moderna, ed. y pról. de José Gasc, il. de Francisco Moreno Capdevila, México, Ediciones de la Universidad Nacional Autónoma, 1947, XL, 205 pp., (Biblioteca del estudiante universitario, 65).

Esquivel Obregón, Toribio, Influencia de España y los Estados Unidos sobre México; ensayos de sociología hispano-americana, Madrid, Calleja, 1918, 396 pp.

Estrada, Jesús, Músicas y músicos de la época virreinal, pról., revisión y notas de Andrés Lira, México, Sep Diana, 1980, il., (SepSetentas Diana, 95).

Fernández de Echeverría y Veytia, Mariano, Historia de la fundación de la Ciudad de Puebla de los Angeles en la Nueva España. Su descripción y presente estado, 2 vv., México, Imp. "Labor", 1931.

Fernández de Rojas, Guillermo S., Mayordagos de la Nueva España, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1965, I, 509 pp., il., (Biblioteca Nacional de México. Instituto Bibliográfico Mexicano, 10).

Galindo y Villa, Jesús, Historia sumaria de la ciudad de México, México, Editorial Cultura, 1925, 256 pp.

Galindo y Villa, Jesús, La plaza mayor de la ciudad de México, México, Imp. del Museo Nacional de Antropología e Historia, 1914, 375 pp., il.

Galindo y Villa, Jesús, Reseña histórico-descriptiva de la ciudad de México que escribe... regidor del Ayuntamiento, por encargo del señor presidente de la misma corporación D. Guillermo de Landa y Escandón, y expresamente para los delegados a la Segunda conferencia internacional americana, México, Impr. de F. Díaz de León, 1901, VIII, 243 pp., il., lám., mapas, planos, facs.

Garcaía Cubas, Antonio, El libro de mis recuerdos. Narraciones históricas, anecdóticas y de costumbres mexicanas anteriores al actual estado social. Ilustra-





das con más de trescientos fotograbados, 6a. ed., México, Editorial Patria, 1969, 828 pp.

García Icazbalceta, Joaquín, "El paseo del pendón", en Francisco Cervantes de Salazar, México en 1554, tres diálogos latinos tr. por Joaquín García Icazbalceta, notas preliminares de Julio Jiménez Rueda, México, Ediciones de la UNAM, 1939, 190 pp., (Biblioteca del estudiante universitario, 3), pp. 183-190.

Gómez, José, Diario curioso de México de D..., cabo de alabarderos, México, Antigua imp. de la Voz de la Religión, de T. S. G., 1854, 468 pp., (Documentos para la historia de México. la. serie, VIII).

Se refiere a los años de 1776 a 1798.

González Casanova, Pablo, El misoneísmo y la modernidad cristiana en el siglo XVIII, México, El Colegio de México, 1948, 226 pp.

González de Cosío, Francisco, Historia de las obras públicas en México, advertencias preliminares de Luis E. Bracamontes, 2 tt., México, Secretaría de Obras Públicas, 1971-1973.

González de Cosío, Francisco, La imprenta en México (1553-1820). 510 adiciones a la obra de José Toribio Medina en homenaje al primer centenario de su nacimiento, por..., México, UNAM, 1952, XVII, 354 pp., facs.

González Obregón, Luis, Las calles de México, pról. de Carlos González Peña y Luis G. Urbina, elogios de Rafael López y Artemio de Valle Arizpe, ils. de Bardasano y Molina, 2 tt., 7a. ed., México, Ediciones Botas, 1947.

González Obregón, Luis, México en 1810, México, Editorial Stylo, 1943, 260 pp.

González Obregón, Luis, México viejo (época colonial). Noticias históricas, tradiciones, leyendas y costumbres, 9a. ed., México, Editorial Patria, S. A., 1966, XV, 742 pp., ils.

González-Polo, Ignacio, El palacio de los condes de Santiago de Calimaya, pról. de Francisco de la Maza, México, Instituto de Investigaciones Etnológicas, UNAM, 1973, 101 pp., fots., (Cuadernos de historia del arte, 2).

González y González, Luis, "El optimismo nacionalista como factor de la Independencia de México", en Estudios de historiografía americana, México, El Colegio de México, 1948, 486 pp., pp. 153-215.

Humboldt, Alejandro de, Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, estudio preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina, México, Editorial Porrúa, S. A., 1966, CLXXX, 696 pp., retrs., fots., mapas, cuadros. ("Sepan cuantos...", 39).

Junco Posadas, Victoria, Algunas aportaciones al estudio de Camarra o el eclecticismo en México. (Tesis. Maestra en filosofía), México, Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras, 1944, II, 104 hh.

Lafaye, Jacques, Quetzalcóatl y Guadalupe. La formación de la conciencia nacional en México, prefacio de Octavio Paz, tr. de Ida Vitale, México-Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1977, 483 pp., ils., plano, (Sección de obras de historia).

Lafora, Nicolás de, Relación del viaje que hizo a los Presidios Interiores situados en la frontera de la América Septentrional perteneciente al rey de España, liminar bibliográfico y anotaciones de Vito Alessio Robles, México, Editorial Pedro Robredo, 1939, 335 pp., ils., mapa.

Landívar, Rafael, Por los campos de México, pról., versión y notas de Octaviano Valdés, ils. de Julio Prieto, México, Ediciones de la Universidad Nacional Autónoma, 1942, XXVI, 218 pp., (Biblioteca del estudiante universitario, 34).

Lombardo, Sonia, La Ciudadela: Ideología y estilo en la arquitectura del siglo XVIII, México, Departamento de Investigaciones Históricas, 1976, 85 pp., tablas, ils., mapas, (Cuadernos de trabajo del Departamento de Investigaciones Históricas. INAH, 12).

Lombardo de Ruiz, Sonia, La Ciudadela. Ideología y estilo en la arquitectura del siglo XVIII, presentación de Jorge Alberto Manrique, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Estéticas, 1980, 94 pp., foto., planos, láms., (Cuadernos de historia del arte, 10).

López de Villaseñor, Pedro, Cartilla vieja de la nobilísima ciudad de Puebla (1781), ed. e índices de José I. Mantecón, intr. de Efraín Castro, Jr., Imprenta Universitaria, 1961, 484 pp., fós., (Estudios y fuentes del arte en México, II).

López Rosado, Diego G., Historia y pensamiento económico de México. Agricultura y ganadería. La propiedad de la tierra, pról. de Fernando Carmona, México, Instituto de Investigaciones Económicas. UNAM, 1968, 285 pp., mapas, gráfs., (Textos universitarios).

Luque Alcaide, Elisa, La educación en Nueva España en el siglo XVIII, pról. de José Antonio Calderón Quijano, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1970, XLIV, 403 pp., planos, (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, CXCII).

Llinás Alvarez, Edgar, ¿Era autónoma la Real y Pontificia Universidad de México?, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinación de Humanidades. Centro de estudios sobre la Universidad, octubre 1979, 23 pp., (Deslinde. Cuadernos de cultura política universitaria, 118).

Maneiro, Juan Luis y Manuel Fabri, Vidas mexicanas ilustres del siglo XVIII, pról., selec., tr. y notas de Bernabé Navarro B., viñetas de Francisco Moreno Capdevila, México, Ediciones de la Universidad Nacional Autónoma, 1956, XXX, 247 pp., (Biblioteca del estudiante universitario, 74).

Manrique, Jorge Alberto, "El pesimismo como factor de la independencia de México", en Conciencia y autenticidad históricas. Escritos en homenaje a Edmundo O'Gorman, ed. de Juan A. Ortega y Medina, México, UNAM. Facultad de

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Filosofía y Letras. Instituto de Investigaciones Históricas, 1968, 434 pp., retr., pp. 177-196.

María y Campos, Armando de, Guía de representaciones teatrales en la Nueva España. (Siglos XVI al XVIII), México, B. Costa-Amic, 1959, 232 pp., ("Colección La Máscara", 11).

María y Campos, Armando de, Los payasos, poetas del pueblo. El circo en México. Crónica, México, Botas, 1939, 262 pp., ils.

Marroquí, José María, La ciudad de México, 3 tt., México, "La Europea" de J. Aguilar Vera y Cía., 1900-1903.

Marroquí, José María, La ciudad de México. Contiene: el origen de los nombres de muchas de sus calles y plazas, del de varios establecimientos públicos y privados, y no pocas noticias curiosas y entretenidas. Su autor..., 3 tt., 2a. ed. (facsimilar), México, Jesús Medina, editor, 1969, láms.

Martín de Guíjo, Gregorio, Diario de sucesos notables, escrito por el licenciado D..., y comprende los años de 1648 a 1664, México, Imprenta de Juan R. Navarro, 1853, IX, 563 pp., (Documentos para la historia de Méjico. la. serie, I).

Matute, Alvaro, Lorenzo Boturini y el pensamiento histórico de Vico, Méjico, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 1976, 88 pp., retr.

Medina, José Toribio, La imprenta en México (1539-1821), 8 vv., Santiago de Chile, impresos en casa del autor, 1908-1912, facs., retrs.

Méndez Plancarte, Alfonso, estudio, selec. y notas, Poetas novohispanos. Segundo siglo (1621-1721). Parte primera, ils. de Julio Prieto, México, Ediciones de la Universidad Nacional Autónoma, 1944, LXXVII, 191 pp., (Biblioteca del estudiante universitario, 43).

Méndez Plancarte, Alfonso, estudio, selec. y notas, Poetas novohispanos. Segundo siglo (1621-1721). Parte segunda, ils. de Julio Prieto, México, Ediciones de la Universidad Nacional Autónoma, 1945, LXXVIII, 229 pp., (Biblioteca del estudiante universitario, 54).

Méndez Plancarte, Gabriel, intr. y selección., Humanistas del siglo XVIII, ils. de Julio Prieto, México, Ediciones de la Universidad Nacional Autónoma, 1941, XXX, 199 pp., (Biblioteca del estudiante universitario, 24).

Mendoza, Vicente T., "Folklore de los gallos", en Anuario de la Sociedad Folklórica de México, 1943, v. IV, México, 1944, 397 pp., pp. 115-125. Sesión del 4 de mayo.

Miranda, José, "De la Ilustración a la Independencia", en Vida colonial y albores de la Independencia, presentación de Guillermo Palacios, Bernardo García Martínez y Andrés Lira, México, Secretaría de Educación Pública, 1972, 252 pp., (Sep/Setentas, 56), pp. 197-250.

Miranda, José, Humboldt y México, México, UNAM. Instituto de Historia, 1962, 241 pp.

Miranda, José y Pablo González Casanova, eds., Sátira anónima del siglo XVIII, México, Fondo de Cultura Económica, 1953, 234 pp., (Letras mexicanas, 9).

Moreno, Roberto, Joaquín Velásquez de León y sus trabajos científicos sobre el valle de México. 1773-1775, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 1977, 407 pp., ila., mapas, planos, (Serie de Historia Novohispana, 25).

Muñoz Altea, Fernando, "Blasones. Los corregidores de México", en Excelsior, 2 y 3 de julio de 1960, año LXIV, t. IV, nos. 23 072 y 23 073, sección B.

Muriel, Josefina, Hospitales de la Nueva España, 2 vv., México, Editorial Jus, 1956-1960, foto.

Navarrete, Francisco Antonio, Relación peregrina de la agua corriente que para beber y vivir goza la... ciudad de Santiago de Querétaro, México, J. Bernardo de Hogal, 1739, 163 pp.

Trae noticias sobre corridas de toros en Querétaro los días del 20 al 23 de octubre de 1738.

Navarrete, Francisco Antonio, Relación peregrina del agua de Querétaro, México, Bibliófilos mexicanos, 1961, 188 pp., (Bibliófilos mexicanos, 3).

Navarro B., Bernabé, Cultura mexicana moderna en el siglo XVIII, México, UNAM, 1964, 230 pp., ila., (UNAM. Facultad de Filosofía y Letras. Seminario de historia de la filosofía en México, 2).

Navarro B., Bernabé, La introducción de la filosofía moderna en México, México, El Colegio de México, 1948, 310 pp., (Seminario de historia del pensamiento en los países de lengua española).

Navarro García, Luis, Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del Norte de Nueva España, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1964, IX, 602 pp., ila., (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, CXLVIII).

Obregón, Gonzalo, El Real Colegio de San Ignacio de Loyola. (Las Vizcaínas), México, El Colegio de México, 1949, 190 pp.

Ocampo, Javier, Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su Independencia, México, El Colegio de México, 1969, 376 pp., (Centro de Estudios Históricos. Nueva serie, 6).

Ochoa Granados, Humberto, Los jesuitas y la filosofía en la época colonial.

O'Gorman, Edmundo, La supervivencia política novo-hispana. reflexiones sobre el monarquismo mexicano, México, Fundación Cultural de Condumex, Centro de Estudios de Historia de México, 1969, XII, 93 pp.

O'Gorman, Edmundo, Seis estudios históricos de tema mexicano, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1960, 220 pp., (Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras, 7).

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Olavarría y Ferrari, Enrique de, *Reseña histórica del teatro en México, 1538-1911*, pról. de Salvador Novo, 3a. ed., ilustrada y puesta al día de 1911 a 1961, 5 vv., México, Editorial Porrúa, 1961, láms., facs., planos, retrs.

Orozco y Berra, Manuel, *Historia de la ciudad de México desde su fundación hasta 1854. Selección de artículos de... publicados en el Diccionario Universal de Historia y Geografía (1854)*, preparada por el Seminario de Historia Urbana del Departamento de Investigaciones Históricas del INAH, ad vartencia de Alejandra Moreno Toscano, México, Sep Diana, 1980, 188 pp., ils., (SepSetenas Diana, 112).

Ortega y Medina, Juan A., *Humboldt desde México*, México, UNAM. Facultad de Filosofía y Letras. Seminario de Historiografía Mexicana Moderna, 1960, 318 pp., láms., mapas, retrs.

Ortega y Pérez Gallardo, Ricardo, *Historia genealógica de las familias más antiguas de México*, 3a. ed., 3 vv., México, Imprenta de A. Carranza y Comp., 1908-1910, fots., ils., grabs.

Palacio, Lucas de, *Mesones y ventas de la Nueva España. Hoteles de México*, México, Imprenta "El Modelo", 1927, 52 pp., ils., facs., planos.

Patiño Escalante, Alfredo A., *México. Ciudad sin maquillaje*, México, Editorial periodística e impresora de México, S. A., 1957, 92 pp.

Pérez Marchand, Monelisa Lina, *Dois etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la Inquisición*, México, El Colegio de México, 1945, 237 pp., (Contribuciones de El Colegio de México a la historia del pensamiento hispano-americano).

Pimentel, Francisco, *Historia crítica de la poesía en México*, México, Tip. de la Sría. de Fomento, 1892, 976, II pp.

Real, José Joaquín, *Las ferias de Jalapa*, pról. de José Antonio Calderón Quijano, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Consejo Superior de Investifaciones Científicas, 1959, XII, 148 pp., láms., mapas, (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, CXXVIII).

Riva Palacio, Vicente, "El virreinato. Historia de la dominación española en México desde 1521 a 1808", en Vicente Riva Palacio, dir., *México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual...*, 5 tt., México, Ballester y Compañía, Editores, /s. a./, ils., láms., facs., mapas, t. II, 930 pp. Gobierno del marqués de Croix: pp. 823-853.

Riva Palacio, Vicente, Manuel Payno, Juan A. Mateos y Rafael Martínez de la Torre, *El libro rojo*, prefacio de Andrés Henestrosa, México, Editorial Leyenda, S. A., 1946, 493 pp.

Rivera, Juan Antonio, *Diario curioso de México de D...*, México, Antigua imp. de la Voz de la Religión, de T. S. G., 1854, 90 pp., (Documentos para la

historia de México. la. serie, VII).

Se refiere a los años de 1675 a 1696.

Rivera Cambas, Manuel, texto de..., La Villa de Guadalupe a través del arte, México, Editorial Cosmos, 1976, 86 pp., ils.

Rivera Cambas, Manuel, México pintoresco, artístico y monumental. Vistas, descripción, anécdotas y episodios de los lugares más notables de la capital y de los Estados, aun de las poblaciones oortas, pero de importancia geográfica o histórica. Obra ilus. con gran número de hermosas litografías... Las descripciones contienen datos científicos, históricos y estadísticos, 3 vv., México, Imprenta de la Reforma, 1880-1883, lám.

Robles, Antonio de, Diario de sucesos notables, escrito por el Licenciado D... y comprende los años de 1665 a 1703, 2 vv., México, Imprenta de Juan R. Navarro, 1853, (Documentos para la historia de Méjico. la. serie, II y III).

Robles, Antonio de, Diario de sucesos notables, ed. y pról. de Antonio Castro Leal, 2 vv., México, Editorial Porrúa, S. A., 1946, (Colección de es critores mexicanos, 30 y 31).

Romero de Terreros, Manuel, "Besamanos y sarao", en Divulgación histórica, v. I, no. 1, México, Editorial Helios, 15 de noviembre de 1939, pp. 9-11.

Romero de Terreros, Manuel, Bocetos de vida social en Nueva España, México, Editorial Porrúa, S. A., 1944, 329 pp.

Romero de Terreros, Manuel, Historia sintética del arte colonial en México. (1521-1821), México, Porrúa Enos., 1922, 89 pp.

Romero de Terreros, Manuel, La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII, pról. de Manuel Toussaint, México, Universidad Nacional. Instituto de Investigaciones Estéticas, 1946, 15 pp., XIV lám.

Romero de Terreros, Manuel, "La real maestranza de la Nueva España", en Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, época 4a., t. V, no. 2, México, Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1928, pp. 377-568, fots., ils., pp. 516-521.

Romero de Terreros, Manuel, Siluetas de antaño. Menudencias de nuestra historia, México, Ediciones Botas, 1937, 209 pp.

Romero de Terreros, Manuel, sel. y pról., Torneos, mascaradas y fiestas reales en la Nueva España, México, Cultura, 1918, 82 pp., (Cultura, t. IX, no. 4).

Rubio Mañé, Jorge Ignacio, Introducción al estudio de los virreyes de la Nueva España, 1535-1746, 4 tt., México, U.N.A.M. Instituto de Historia, 1955 y ss., (Publicaciones del Instituto de Historia, 32, 47, 54 y 64).

Sahagún de Arévalo, Juan Francisco, Gaceta de México, de enero de 1728 a diciembre de 1739, 2 vv., México, imprenta de José Bernardo de Hogal, 1453 pp., (145 números).

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Salas Anzures, Miguel, intr. y sel., La ciudad de México, vv. I y II, México, Artes de México, 1964, ils. fots., planos, (Artes de México, año XI, nos. 49/50 y 53/54).

Sarabia Viejo, María Justina, El juego de gallos en Nueva España, pról. de José Antonio Calderón Quijano, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1972, XXXV, 149 pp., lams., (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, CCI).

Sierra, Justo, Obras completas XII, Evolución política del pueblo mexicano, ed. establecida y anotada por Edmundo O'Gorman, la. reimpr., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977, 426 pp., retr., (Nueva biblioteca mexicana, 60. Coordinación de Humanidades. Dirección General de Publicaciones).

Sigüenza y Góngora, Carlos de, "Alboroto y motín de México del 8 de junio de 1692", en Relaciones históricas, sel., pról. y notas de Manuel Romero de Terreros, dibujos de Julio Prieto, viñeta de la portada de Francisco Moreno Capdevila, 2a. ed., México, Ediciones de la Universidad Nacional Autónoma, 1954, XXIX, 185 pp., (Biblioteca del estudiante universitario, 13), pp. 97-174.

Solano, Francisco de, Antonio de Ulloa y la Nueva España. Con dos apéndices: Descripción geográfico-física de una parte de la Nueva España de Antonio de Ulloa, y su correspondencia privada con el virrey don Antonio María de Bucareli, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Bibliográficas. Biblioteca Nacional de México, 1979, CLX, 426 pp., ils., (Serie Fuentes, 2).

Soler Alonso, Pedro, Virreyes de la Nueva España, México, Secretaría de Educación Pública, 1945, 95 pp., (Biblioteca Enciclopédica Popular, 63).

Torres Quintero, Gregorio, México hacia el fin del virreinato español. Antecedentes sociológicos del pueblo mexicano, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1921, 156 pp., ils.

Hay ed. facsimilar reciente.

Toussaint, Manuel, Paseos coloniales, México, Imprenta universitaria, 1939, 215 pp., ils.

Valle Arizpe, Artemio del, Cuadros de México, México, Editorial Jus, 1943, 443 pp.

Valle Arizpe, Artemio del, Del tiempo pasado, 3a. ed., México, Editorial Patria, 1958, 251 pp., (Tradiciones, leyendas y sucesidos del México virreinal, XIV).

Valle Arizpe, Artemio del, Historia de la ciudad de México, según los relatos de sus cronistas, México, Ed. Pedro Robredo, 1939, 541 pp.

Valle Arizpe, Artemio del, Historias, tradiciones y leyendas de las calles de México, 2a. ed., México, Editorial Diana, 1978, 829 pp.

Vasconcelos, José, Breve historia de México, 20a. impr., México, Compañía Editorial Continental, S. A., 1976, 565 pp.

Velázquez, Ma. del Carmen, coordinadora, Del despertar ilustrado a la consumación de la Independencia, México, Salvat Editores de México, S. A., 1974, 338 pp., ils., fots., facs., láms., mapas, cuadros, (Historia de México, 6).

Sobre todo, interesan estos artículos: Ma. del Carmen Velázquez, "El despertar ilustrado", pp. 1-30; Ma. del Carmen Velázquez, "Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII", pp. 75-102; Francisco Monterde, "Literatura mexicana durante el siglo XVIII", pp. 157-168; Jorge Guerra, "El arte en el siglo XVIII", pp. 169-196; Elías Trabulse, "Las ciencias y la historia en el siglo XVIII", pp. 197-222; y Bernardo García, "La cara oscura del siglo de las luces", pp. 223-238.

Viera, Juan de, Compendiosa narración de la ciudad de México, pról. y notas de Gonzalo Obregón, México, Editorial Guaraná, 1952, 123 pp., ils., facs., (Colección Nezahualcóyotl, 2).

Villarreal, Hipólito, México por dentro y fuera bajo el gobierno de los virreyes; o sea enfermedades políticas que padece la capital de la N. España en casi todos los cuerpos de que se compone, manuscrito inédito que da a luz por primer suplemento al tomo cuarto de La Voz de la Patria Carlos María de Bustamante, México, Alejandro Valdés, 1831, 173 pp.

Villaseñor y Sánchez, José Antonio, Suplemento al Theatro americano. (La ciudad de México en 1755), estudio preliminar, ed. y notas de Ramón María Serrera, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Escuela de Estudios Hispánicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1980, 158 pp., retrs., facs., mapa, planos.

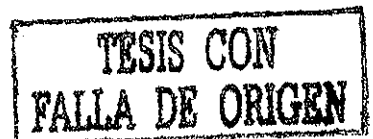
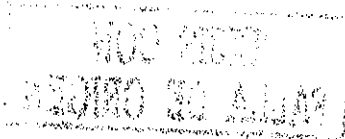
Villaseñor y Sánchez, José Antonio, Theatro americano, descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España, y sus jurisdicciones: dedicada al rey nuestro señor d. Phelipe Quinto, monarcha de las Españas, su author d..., 2 vv., México, Impr. de la Vda. de J. B. de Hogal, 1746-1748. Edición facsimilar: intr. de Francisco González de Cosío, México, Editora Nacional, 1951-1952.

Villaseñor y Villaseñor, Alejandro, Los condes de Santiago. Monografía histórica y genealógica, México, Tipografía de "El Tiempo", 1901, 391 pp., ils.

f). Sobre la tauromaquia en general y sobre su situación en 1770. Obras con alguna referencia taurina interesante.

"A los toros!", sección especial de Comunidad Conacyt, México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, año VI, no. 112-113, abril-mayo de 1980, 248 pp., pp. 45-176, ils., fots.

Abad Ojuel, Antonio, "don Antonio" y Emilio L. Oliva, "Paito", Los toros, pról. de Antonio Díaz-Cañabate, Barcelona, Librería Editorial Argos, S. A., 1966, 465 pp., ils., fots., mapas, (La gran enciclopedia del espectáculo, III).





Alameda, José, (Carlos Fernández Valdemero), El toreo, arte católico. Con un apéndice sobre el motivo católico en la poesía taurina y Disposición a la muerte, pról. de Carlos Prieto, México, Publicaciones del Casino Español de México, 1953, 161 pp., ils.

Alameda, José, La pantorrilla de Florinda y el origen bélico del toreo, México, Editorial Grijalbo, S. A., 1980, 109 pp., foto.

Alameda, José, Los arquitectos del toreo moderno, ils. de Pancho Flores, México, B. Costa Amic, 1961, 124 pp.

Alameda, José, Los heterodoxos del toreo, ils. de Raymundo Cobo, 2a. ed., México, Editorial Grijalbo, S. A., 1979, 159 pp., foto.

Alcázar, Federico M., Tauromaquia moderna. Primer tomo (del toreo), sem blanza de Federico M. Alcázar por Armando Buscarine, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, S. A., 1936, XXIX, 300 pp.

Altabella, José, recopilación y presentación, Crónicas taurinas, Madrid, Taurus, 1965, 146 pp., (Ser y tiempo. Temas de España, 33).

Alvarez de Miranda, Angel, Ritos y juegos del toro, pról. de Julio Caro Baroja, Madrid, Taurus, 1962, 213 pp., ils., (Ensayistas de hoy, 30).

Alvarez del Villar, José, Historia de la charrería, México, Imprenta "Londres", 1941, 387 pp., ils.

Alvarez del Villar, José, Raíces de la tauromaquia charra, México, Editorial Texto e Imagen, S. A., 1973, 114 pp., ils.

Amo, Bruno del, "Recortes", La fiesta nacional. Historia sintética de la fiesta de toros en España desde sus comienzos como profesión hasta nuestros días. Primera parte: La tauromaquia en el siglo XVIII, Madrid, Editorial Mon, 1951, 142 pp., ils., (Colección "Grana y Oro", 1).

Aulestia, Salvador, La fiesta de los toros o la fiesta nacional española. Versión filosófica, mística, esotérica y teúrgica de la fiesta, reveladora de sus aspectos más profundos y trascendentes, dibujos del autor, Barcelona, Schultz, 1967.

Benítez Carrasco, Manuel, Frente al toro y el poema. (Cuando pasa el toro), 7a. ed., ils. de José Caballero, México, "La Imprenta Azteca", 1977, 110 pp.

Bergamín, José, El arte de birlibirloque. En el toreo todo es verdad y todo es mentira, pról. de Azorín, México, Colección Málaga, Serie Gibralfarro, 1944, 142 pp.

Bergamín, José, El arte de birlibirloque. (Entendimiento del toreo), Madrid, Editorial Plutarco, 1930, 96 pp.

Casteel, Homer, The running of the bulls. A description of the bullfight, Londres, Faber and Faber Ltd., s. a., 143 pp., ils.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Corrochano, Gregorio, Teoría de las corridas de toros, Madrid, Revista de Occidente, 1962, 171 pp., ils.

Cossio, José María de, La fiesta de toros, dibujos de Serny y Esteban, Barcelona, Dirección General del Turismo, s. a., 43 pp., ils.

Cossio, José María de, Los toros. Tratado técnico e histórico, 7 tt., Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1943-1982, fots., ils., mapas.

Cossio, José María de, Los toros en la poesía. (Antología), Buenos Aires, Espasa-Calpe Argentina, 1944, 165 pp., (Colección Austral, 490).

Cottrell, Leonard, El toro de Minoas, tr. de Margarita Villegas de Robles, México, Fondo de Cultura Económica, 1958, 301 pp., ils., (Breviarios, 138).

Crus, Salvador de la, En la mitad del ruedo el sol, dibujos de Ruano Llopis, apuntes de Pancho Flores, México, Ediciones Ascaola, 1976, 38 pp., fots.

Cuartero y Huerta, Baltasar, Relación histórica de la primera plaza circular de toros construida en Madrid, Madrid, Blass, S. A., Tipográfica, 1957, 236 pp.

Delgado, José, "Ilio", La tauromaquia, acompañada de La tauromaquia, de Francisco de Goya y de Las fiestas de toros en España, de Nicolás Fernández de Moratín, pról. de Arturo del Hoyo, Madrid, Aguilar, 1971, 334 pp., ils., (Colección Crisol, 032).

Días Arquer, Graciano, Libros y folletos de toros; bibliografía taurina. Compuesta con vista de la biblioteca taurínica de José Luis Ybarra y López de Calle, Madrid, Pedro Vináel, 1931, VII, 388 pp., ils.

Diego, Gerardo, La suerte o la muerte, viñetas de Molina Sánchez, Madrid, Talleres Gráficos Valera, S. A., 1963, 234 pp., ils., retrs.

Eliade, Mircea, Tratado de historia de las religiones, prefacio de Georges Dumézil, tr. de Tomás Segovia, México, Ediciones Era, S. A., 1972, 462 pp., (Enciclopedia Era, 11).

F. P. R. P., El mexicano enemigo del abuso más seductor, México, en la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe, 1820, 8 pp.

Flores Hernández, Benjamín, Con la fiesta nacional, por el siglo de las luces. Un acercamiento a lo que fueron y significaron las corridas de toros en la Nueva España del siglo XVIII. Trabajo que presenta... para pretender el título de licenciado en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1976, 339 pp.

Flores Hernández, Benjamín, "La nueva fiesta brava en el México del se-  
cientos", en Filosofía y Letras. Boletín de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, año III, no. 1, México, enero-febrero de 1977, 48 pp., pp. 42-47, ils.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Flores Hernández, Benjamín, "Sobre las plazas de toros en la Nueva España del siglo XVIII", sobretiro de Estudios de historia novohispana, v. VII, México, 1981, pp. 99-160, fots.

Fosado Balderas, Jorge, Los toros, fiesta de la raza, 4a. ed., México, Impresora Barrié, S. A., 1980, 74 pp., fots.

Galindo y Villa, Jesús, Apuntes de órdenes clásicos y composición de arquitectura..., México, s. e., s. f., XII, 366 pp., figs sueltas.  
Interesa el capítulo "Plazas de toros".

García Guiot, Silvano, "La temporada de toros en 1766", en Divulgación histórica, v. I, no. 5, México, Editorial Helios, 15 de marzo de 1940, pp. 167-172, fots.

García Lorca, Federico, "Teoría y juego del duende", en Obras completas, recopilación y notas de Arturo del Hoyo, pról. de Jorge Guillén, epílogo de Vicente Aleixandre, Madrid, Aguilar S. A. de ediciones, 1954, LXXV, 1653 pp., ils., pp. 36-48.

Gil García, Bonifacio, Cancionero taurino (popular y profesional). Folklore poético-musical y costumbrista recogido de la tradición, con estudio, notas, mapas e ilustraciones, 848 documentos sobre toros y toreros de España, Portugal, Brasil, Filipinas y países hispanoamericanos, 3 vv., Madrid, Librería para bibliófilos, 1964, ils., mapas.

Gil García, Bonifacio, comp., Muertes de toreros. (Según el romancero popular). (Antología), Madrid, Taurus, 1964, 141 pp., (Ser y tiempo. Temas de España, 29).

Gómez Mayorga, Ana de, Las corridas de toros ante la moral universal, México, 1950, 112 pp.

Goya y Lucientes, Francisco José de, La tauromaquia. Ed. facsímil que contiene las treinta y tres estampas de la primera edición. Las doce llamadas inéditas, se reproducen conjuntamente por vez primera, texto de Enrique Lafuente Ferrari, Barcelona, Gustavo Gili, 1974, 23 pp., 33 láms.

Goya y Lucientes, Francisco José de, La tauromaquia and The bulls of Bordeaux, intr. de Philip Hofer, Nueva York, Dover Publications Inc., 1969, 8 pp. + láms.

Guarner, Enrique, Historia del torero en México, México, Editorial Diana, 1979, ils., fots.

Hemingway, Ernest, Muerten la tarde, tr. de Lola Aguado, 2a. ed., Barcelona, Editorial Planeta, 1980, 250 pp., (Colecciones populares Planeta).

Ibarra, Domingo, Historia del torero en México, México, 1887.

Ibarra de Anda, Fortino, "El torito de once y su implantación en México", en Anuario de la Sociedad Folklórica de México, 1944, v. V, México, 1945, 459 pp., pp. 249-254.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Ilustración mexicana, Ia, t. I, México, 1851, 603 pp.

Tiene un artículo sobre la plaza de San Pablo, con litografía de ella.

Landaeta Rosales, Manuel, Los toros en Caracas desde 1560 hasta..., Ca-  
racas, Secretaría de Publicaciones de la Peña Taurina Eleazar Sananes, 1971,  
31 pp.

Lanfranchi, Heriberto, La fiesta brava en México y en España. 1519-1969,  
2 tt., pról. de Eleuterio Martínez, México, Editorial Siqueo, S. A. de C. V.,  
1971-1978, ils., fots.

Linares, Agustín, Los toros en España y México, pról. de Carlos Arruza  
y viñetas de Antonio Ferrer, México, Talleres de "Offset Vilar y Trillas",  
1968, 515 pp., ils.

Luján, Néstor, Historia del toro, 2a. ed., Barcelona, Ediciones Desti-  
no, S. L., 1967, 440 pp., ils., láms.

Luján, Néstor, Tauromaquia, fotos de F. Catalá Roca, Barcelona, Edicio-  
nes Nauta, 1962, 139 pp., ils.

Macnab, Angus, The bulls of Iberia. An account of the bullfight, Mel-  
bourne, Heinemann, 1957, XIV, 264 pp., ils.

Madariaga, Benito, El toro de lidia, carta-prólogo de Alvaro Domecq y  
Diez, Madrid, Ediciones Alimara, 1966, 300 pp., fots., ils., (Colección Peña  
Cabarga).

Manrique, Jorge Alberto, El toro: tránsito y permanencia, documento  
de trabajo presentado en el IV Coloquio de Historia de Arte celebrado en la  
ciudad de Morelia, "El arte efímero en el mundo hispánico", 23 al 27 de oc-  
tubre de 1978, Instituto de Investigaciones Estéticas. Universidad Nacional  
Autónoma de México, 10 hh.

Maria y Campos, Armando de, Breve historia del teatro en Chile y de su  
vida taurómaca, México, 1940.

Maria y Campos, Armando de, Imagen del mexicano en los toros, México,  
Editorial "Al sonar el clarín", 1953, 268 pp., ils.

Maria y Campos, Armando de, La ciudad taurina, pról. de Luis de la Lo-  
ma, "Modestito", y epílogo de Salvador Arias Ballesteros, México, 1920.

Maria y Campos, Armando de, Los toros en México en el siglo XIX, 1810-  
1863. Reportaje retrospectivo de exploración y aventura, México, Acción mo-  
derna mercantil, S. A., 1938, 112 pp., ils.

Martínez, Eleuterio, Libros de toros. Catálogo de su biblioteca tauri-  
na, 7 vv., México, 1957 y ss.

Martínez Remis, Manuel, comp., Cancionero popular taurino. (Antología),  
Madrid, Taurus, 1963, 183 pp., (Ser y tiempo. Temas de España, 21).

Méndez Plancarte, Alfonso, estudio, sel. y notas, Poetas novohispanos.  
Primer siglo (1521-1621), ils. de Julio Prieto, México, Ediciones de la Uni-



versidad Nacional Autónoma, 1942, LII, 168 pp., (Biblioteca del estudiante universitario, 33).

Incluye el fragmento de "Los toros en Alcalá" de la comedia Todo es ventura (acto III), de Juan Ruiz de Alarcón, pp. 153-155.

Montejano y Aguilera, Rafael, Estuvo Hidalgo en San Luis Potosí cuando la dedicación del Santuario y las memorables corridas de toros en 1800?, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1979, 31 pp., (Biblioteca de Historia Potosina. Serie cuadernos, 73).

Murillo Ortiz, Sixto, Semblanza de las antiguas plazas de toros de Morelia, Michoacán, y características de la Monumental, Morelia, 1952, 24 pp.

Núñez y Domínguez, José de Jesús, Historia y tauromaquia mexicanas, México, Ediciones Botas, 1944, 270 pp., ils.

Ortega Ricaurte, Daniel, "Los toros en Santafé", en Boletín de historia y antigüedades. Órgano de la Academia Colombiana de Historia, Bogotá, Imprenta Nacional, octubre, noviembre y diciembre de 1949, v. XXXVI, nos. 420 a 422, pp. 606-630.

Ortega y Gasset, José, La caza y los toros, 2a. ed., Madrid, Revista de Occidente, 1968, 198 pp., (El Arquero).

Padilla, Guillermo E., Historia de la plaza El Toreo. 1907-1968, t. I, 1907-1929, pról. de Rafael Solana, Felicitación de Rodolfo Gaona, México, Imprenta Monterrey, S. A., 1970, 536 pp., fots., láms.

Pellicer Cámara, Juan, Cartas taurinas, México, Editorial Joaquín Moritz, S. A., 1973, 211 pp., ils., fot., (Contrapuntos).

Pérez y Fuentes, Pablo, Los toros en el tiempo. (Sinopsis del arte tauromáquico), ils. de Cobo, México, Edición Chapultepec, 1977, 67 pp.

Plaza de toros de Valencia; reseña histórica, guía del visitante. Museo taurino; brevísimos apuntes sobre la fiesta de toros en los siglos XVII, XVIII y XIX, Valencia, Ortega. Hospital Provincial de Valencia, 1951, 126 pp., ils.

Popelin, Claude, Los toros desde la barrera, tr. de Monserrat Román, 2a. ed., Madrid, Rialp, 1966, 262 pp., ils., (Libros de bolsillo Rialp, 28).

Rangel, Nicolás, Historia del toreo en México. Época colonial (1529-1821), México, Imp. Manuel León Sánchez, 1924, 374 pp., ils.

Rangel, Nicolás, Historia del toreo en México. Época colonial (1529-1821), México, Editorial Cosmos, 1980, 374 pp., ils.  
Es ed. facsimilar de la de 1924.

Retana y Gamboa, Venecslao Emilio, "Fiestas de toros en Filipinas", separata de La política de España en Filipinas, Madrid, Imprenta de la viuda de M. Minuesa de los Ríos, no. 127, de 17 de diciembre de 1895.

Rincón Gallardo, Carlos, El charro mexicano, México, Porrúa Hnos., 1939, XXXI, 294 pp., ils.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Rivas, Natalio, Toreros del romanticismo. (Anecdotario taurino), pról. de Juan Belmonte, 2a. ed., Madrid, Aguilar, 1960, 511 pp., ils., (Colección Crisol, 193).

Rojas y Solís, Ricardo de, Marqués de Tablantes, conde del Sacro Imperio, Anales de la plaza de toros de Sevilla. 1730-1835, por..., Sevilla, Oficina Tipográfica de la "Guía Oficial", 1917, 266 pp., 2 láms.

Rosell, Lauro E., Plazas de toros de México. Historia de cada una de las que han existido en la capital desde 1521 hasta 1936, México, Talleres gráficos de Excelsior, 1945, 192 pp., ils.

Salas, Carlos, La fiesta brava en Caracas; cuatro siglos de historia, Caracas, Consejo Municipal del Distrito Federal, 1978, 356 pp., ils.

Salas, Carlos, Los toros de Venezuela, Caracas-Madrid, Ediciones Edime, 1958.

Sánchez Dragó, Fernando, Górgoris y Habidis. Una historia mágica de España, pról. de Gonzalo Torrente Ballester, 4 tt., 14a. ed., Pamplona-Madrid, Ediciones Peralta, 1980, (Libros Hiperión, 28-31).

Sobre todo, se refiere a la tauromaquia en el final del libro: t. IV, 5a. parte, "Aquí cerca y ahora mismo: la involución", cap. IV, "Los toros", pp. 209-220.

Sanz Egaña, Cesáreo, Historia y bravura del toro de lidia, Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1958, 207 pp., (Colección Austral, 1283).

Silva Aramburu, José, Enciclopedia taurina, 2a. ed., corregida y aumentada por "Don Ventura", rev. religiosa por Ramón Castelltort, Barcelona, Gassó, 1962, 376 pp., ils., (Enciclopedias Gassó).

Sorondo, Xavier, Estampas de torería, dibujos de Carlos Ruano Llopás, apunte de Ernesto García Cabral, México, Editorial Polis, 1942.

Suárez de Peralta, Juan, Tratado de la jineta y de la brida. 1580, ed. y pról. de José Álvarez del Villar, México, distribuido por el Departamento de Librería de "La Afición", S. A., 1950, 149 pp.

T. O. R., Sobre las fiestas o combates de toros, nota de..., Barcelona, Editorial Lux, 1928, 127 pp.

Tapia Bolívar, Daniel, Teoría de Pepe-Hillo. Biografía y Tauromaquia, México, Colección Málaga, Serie Gibralfaro, 1945, 249 pp.

Testas, Jean, La tauromachie, ils. de Guy Testas, Paris, Presses Universitaires de France, 1953, 119 pp., 10 figs., (Col. Que sais-je?, 568).

Toreo en México, El, México, Artes de México, 1967, 199, XVI pp., ils., fots., textos en español, inglés, francés y alemán, (Artes de México, 90/91, 2a. época, año XIV).

Interesan sobre todo los siguientes artículos: "Algo sobre la plaza de toros", de Carlos Flores Marini, pp. 9-10; "Los toros en la política y la política en los toros", de Carlos León, pp. 10-11; "Breve historia de la fiesta de toros en México", de Aurelio Pérez, pp. 18-19; "Bibliografía y edicio-

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

nes mexicanas sobre temas taurinos", con datos de la biblioteca del Ing. E-leuterio Martínez, XVI pp. al final del número de la revista.

¡Toro! Primera tauromaquia en color, [2a. ed.], Buenos Aires, Editorial Codex, S. A., 1972, 424 pp., ils., fots.

¡Toro y fiesta! Primera tauromaquia en color, Madrid, Editorial Codex, S. A., 1966, 424 pp., ils., fots.

Torre, Guillermo de, "Estudio preliminar", a Lope de Vega, Teatro, México, W. M. Jackson Inc. editores, 1963, LXXII, 371 pp., (Clásicos Jackson, 9), pp. IX-LXXII.

Torres Villarroel, Diego de, Reglas para torear i arte de todas suertes que remite a uno de los caballeros elegidos para esta fiesta un amigo (sea el que fuere) que las encontró entre las ociosidades de un defuncto, que en el tiempo de su vida picó en aficionado, Madrid, y por su original (con licencia) en Sevilla, Manuel Caballero, s. a., 8 pp., (Sus varias obras, 2).

Un católico, El catolicismo y las corridas de toros, México, 1887.

Vargas Ponce, José, Disertación sobre las corridas de toros compuesta en 1807 por el capitán de fragata D..., ed. ordenada y revisada por Julio F. Guillén y Tato, Madrid, Real Academia de la Historia, 1961, XXXVI, 489 pp., (Archivo Documental Español publicado por la Real Academia de la Historia, XVII).

Vera, Alberto, "Areva", Orígenes e historia de las ganaderías bravas, 3a. ed., pról. de José María de Cossío, dibujo de la portada de José Antonio Bollain, Madrid, Artes Gráficas E. M. A., 1956, 382 pp.

Veragua, duque de, La fiesta española en el Perú.

